

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

LA EXPLOTACION CAFETALERA EN GUATEMALA
— 1930-1940 —
(un estudio Histórico)

CARLOS ROBERTO MONTENEGRO RIOS

1976

14
T(98)
C.B.

CARLOS ROBERTO MONTENEGRO RIOS

LA EXPLOTACION CAFETALERA EN GUATEMALA
– 1930-1940 –
(un estudio Histórico)

Tesis presentada por el autor
previo a obtener el grado de
Licenciado en Historia

DEDICO ESTA TESIS A

mis padres:

Emelina Ríos Arévalo

Y

Manuel L. Montenegro Lorenzana

INDICE

	Página
1. Introducción	1
2. Introducción Capitular	5
Capítulo 1:	
LA PRODUCCION CAFETALERA GUATEMALTECA DE 1930 a 1940.	5
1.1 Características Regionales de la Costa Sur y el Altiplano.	7
1.2 Características Geográficas.	7
1.3 La Regionalización respecto a la Producción del café.	11
1.4 El P.N.B. guatemalteco y la contribución cafetalera.	14
2. REGIMEN DE DISTRIBUCION DE LA TIERRA.	15
2.1 El Latifundio.	16
2.2 El Minifundio.	16
3. Extensión cultivada en relación con la producción por manzana.	21
3.1 Comparación de la Producción Cafetalera de Nacionales y Extranjeros, en el país.	54
3.2 Relación del tamaño de las fincas y su productividad.	60
3.3 Relación de la producción por Manzana y la producción total de quintales cosechados.	60

	Página	
3.4	Extensión total de fincas en la República de Guatemala, para el año de 1940, que se dedican al cultivo del café.	63
4	Sistemas de Producción.	64
4.1	Mecanización de la Cosecha y Beneficio del Café.	64
4.2	Relación del dueño de la tierra con el número de jornaleros.	65
4.3	Relación del número de jornaleros con la superficie sembrada.	73
4.4	Utilización de la Mano de obra en relación a la productividad.	75
4.5	Relación de la Utilidad de la Mano de obra con la productividad y la superficie sembrada.	76
4.6	Descripción de la Mano de Obra por zona, sus características.	81
5	Anexo para el primer capítulo.	85
	Capítulo 2:	91
	LA COMERCIALIZACION DEL CAFE.	91
2.1	Comentario al volumen de la producción y exportación de café de la república, del año 1929 a 1940.	91
2.2	Principales casas exportadoras de café en Guatemala.	99
2.3	Principales casas embarcadoras de café en Guatemala.	108
2.4	Principales compañías de vapores transportadoras de café.	117
2.5	Transporte interno del café hacia los puertos de embarque.	121

	Página	
2.6	Movimiento ferroviario.	122
2.7	Puertos de embarque del café.	129
2.8	Principales compradores de café guatemalteco en el mundo.	144
2.9	Precio del quintal de café en los puertos de Embarque. 1930-1940.	177
2.10	Cotizaciones del café guatemalteco en distintos puertos y años.	179
3	Comentario general al presente capítulo.	181
4.	Anexo para el segundo capítulo.	186
Capítulo 3:		209
	EL GOBIERNO Y LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL DE 1929.	209
3	Introducción.	209
	3.1 El arribo de Jorge Ubico al poder.	209
4	Medidas gubernamentales en cuanto a la crisis.	219
	4.1 Medidas Jurídicas y Económicas.	219
5	La actitud del Gobierno ante otros problemas Económicos.	235
	5.1 Otras Medidas Económicas.	235
	5.2 Relación del Medio Circulante en Guatemala, de los años 1929 a 1940.	237
	5.3 El medio circulante y su relación con la reserva en metálico del País.	240
	5.4 Otras medidas gubernamentales.	240

		Página
5.5	La inversión directa norteamericana en Centroamérica.	241
5.6	La Desmonetización.	146
5.7	Ingresos Fiscales del Gobierno, de 1930 a 1940, en concepto de impuestos sobre exportaciones de café.	251
6	Medidas Gubernamentales de Política Interna.	255
7	La Dictadura Ubiquista.	263
7.1	La Dependencia Externa Guatemalteca.	263
7.2	Intervención Gubernamental en la Crisis.	264
7.3	Los Sectores Medios.	265
7.4	Causas Externas de la Crisis.	270
8	Comentario general al presente capítulo.	270
9	Anexo para el tercer capítulo.	272
10	Conclusiones.	311
11	Bibliografía.	319

LA EXPLOTACION CAFETALERA EN GUATEMALA
— 1930-1940 —
(un estudio Histórico)



INTRODUCCION

La temática del siglo que vivimos ha sido una verdadera motivación para los estudios históricos que hicimos a lo largo de nuestra carrera. Es por eso que cuando pensamos en la esencia de nuestra tesis escogimos una materia, a nuestro criterio de mucha trascendencia en el proceso histórico del país, o sea el relativo a la explotación del café. Al pensar en esto lo hicimos acuciados por la enorme importancia que ha tenido su producción y comercialización, y cómo dicho proceso productivo influyó determinadamente en la economía guatemalteca; de ahí que el estudio del siglo XX, en lo que respecta al café, fue lo fundamental del trabajo que el lector tiene en sus manos.

Ahora bien, después de habernos ubicado en la actual centuria y de haber escogido este aspecto, comenzamos a buscar la época más apasionante, históricamente hablando, para llevar a cabo dicho estudio; investigamos largamente, por medio de la técnica histórica de las duraciones, según Braudel, los gobiernos de principio de siglo, pero encontramos en estos poca motivación vocacional; a medida que nos adentrábamos en el siglo, buscando nuestros días, llegamos a 1929, en donde pudimos darnos cuenta, en algunos estudios, cómo la crisis de ese año había repercutido en la producción cafetalera; entonces el tema llamó nuestra atención y esta vocación se influenció doblemente, hasta quedar totalmente motivada, cuando descubrimos que el gobierno en turno había sido el de Jorge Ubico Castañeda, representativo de la oligarquía en ese momento en el poder; entonces no sólo relacionamos lo que la crisis había provocado a nivel de la producción y comercialización cafetalera, sino también la forma como el gobierno ubiquista había enfrentado la contracción de 1929. Ya teniendo definido el ciclo a trabajar, el tema a desarrollar y sus diferentes aspectos, nos faltaba ubicarnos en el tiempo histórico exacto, y para definirnos en este aspecto, fijamos nuestra atención en el gobierno de Ubico, el cual había durado 14 años y la crisis sólo había durado 5 años fundamentales, y así surgió el elemento que definió por completo el período a investigar: el inicio de la 2a. Guerra Mundial, que,

junto con la crisis, abarcan un período aproximado de 10 años, es decir, que tanto la crisis como el principio de la Segunda Guerra Mundial se podían estudiar en una sola década, y fue por eso que la aceptación del tema se hizo definitiva, además la cuestión de la guerra se estudió únicamente en su etapa inicial ya que su evolución sería parte de un nuevo estudio, que se saldría de los límites y alcances de esta tesis.

Al hacer el estudio de la crisis cafetalera, se formularon una serie de problemas metodológicos, los cuales se resolvieron por medio de la técnica de Fernand Braudel, quien históricamente nos plantea las diversas duraciones en que la historia es trabajable.

Así, basándonos en la época escogida, decidimos trabajarla dentro del esquema de la medida duración histórica, de ahí que el tiempo histórico de este trabajo se caracteriza por ser durable en lapso medio. Por otro lado, esta tesis, pretende ser, modestamente, uno de los primeros enfoques de la nueva Escuela de historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que son prueba fehaciente de la superación académica e ideológica que hemos tenido desde nuestra constitución como unidad académica independiente; los aportes que damos a la ciencia social, son también modestamente, hipótesis que planteamos con respecto al desarrollo de las fuerzas productivas, así como de las relaciones de producción que se observan en la época que analizamos, es en definitiva una nueva actitud, del deber ser de las Ciencias Sociales en Guatemala y en el área centroamericana.

Esta tesis es un esfuerzo para trabajar con la metodología histórica y sociológica, con el objeto de obtener un estudio, que sea el fruto de la estrecha colaboración de estas dos ciencias sociales, que por razones de metodología y objetos debían de estar íntimamente unidas y se han distanciado en medios como el nuestro no dando todos los resultados que se pueden esperar de ellas, trabajando conjuntamente. De ahí que el esfuerzo que esta vez se hace, tiende a ser aliento que trate de conciliar no tanto a las ciencias como a los científicos que las trabajan, porque son ellos los que pueden lograr verdaderamente una definición de

labor que sea profunda y fecunda en el desarrollo de ambas disciplinas.

También mencionamos como aspecto importante de este trabajo, la división temática que se hace del mismo, así como las hipótesis que trataremos de demostrar a lo largo de este estudio.

I) En el primer capítulo que se refiere a la producción cafetalera guatemalteca de 1930 a 1940, trataremos de demostrar cómo la crisis económica mundial de 1929, repercute a nivel de la economía cafetalera, afectando directamente la producción del mismo, originando una reorganización de las relaciones de producción, las cuales son más capitalistas en la zona "a" que en la zona "b", sin embargo ambas zonas tienen durante la crisis una contracción pre-capitalista, pero siempre dentro del modo de producción capitalista. Esta reorganización tanto interna como externa que se produce en las relaciones de producción, debilita el poder de compra de los países comercializadores del fruto, situación que se traduce en crisis políticas y sociales más graves.

II) En el segundo trataremos de plantear, a manera de hipótesis cómo la comercialización cafetalera se ve afectada por el cambio del poder hegemónico que se da de Alemania —que era el principal comprador de café— a Estados Unidos de América, el cual sustituye a dicho país, debido a que internamente Alemania pierde su poder económico y sus nacionales dejan de ser propietarios de grandes unidades productoras, haciendo que Estados Unidos se afiance en el control sobre Guatemala, situación que logran definitivamente al iniciarse la guerra de 1939; así la hegemonía norteamericana se logra mantener desde esas fechas, como el principal comprador del café guatemalteco.

Las causas del fenómeno anteriormente descrito, las debemos de buscar probablemente en el hecho de que la crisis hace perder la capacidad de compra de Alemania y Estados Unidos de América aprovechando su proximidad geográfica, así como su creciente poder económico, a nivel de Centroamérica hace que el control financiero y comercial se afiance definitivamente en el país.

III) Finalmente en el último capítulo plantearemos cómo el gobierno de Guatemala trata de normar las relaciones de producción del café, ya sea por medio de la coacción-extracoeonomica o económica, producto de esta intervención directa en las relaciones de producción— se observan dos fenómenos muy importantes: a) fortalecimiento del aparato estatal y b) reforzamiento de la dependencia externa hacia los Estados Unidos de América, producto de la venta de café a dicho país, situación que ayuda a definir a un gobierno de carácter dictatorial como fue el de Jorge Ubico.

También la crisis originará una pugna entre productores guatemaltecos y extranjeros, lo cual conllevará una intervención estatal, que será la que a menudo resuelva los problemas que surgen en las relaciones de producción para esta época.

Finalmente, queremos aclarar que esta tesis no pretende ser un estudio exhaustivo del tema, por cuanto que el mismo se empieza a trabajar por todos los científicos sociales, y porque muchas veces por la falta de material se dejaron de abordar temas que hubieran enriquecido el aporte de esta monografía.

Es necesario aclarar que la consulta bibliográfica se vio frenada por la poca colaboración que se brindó en organizaciones que se dedican al cultivo del café; así como casas exportadoras del fruto en donde no se pudo consultar sus archivos; sin embargo el Archivo General de Centroamérica, fue el vivero de donde se tomó la mayor parte de los documentos que se mencionan en esta tesis.

Quiero agradecer la colaboración que brindó el Doctor René Poitevin, quien sin escatimar tiempo y dedicación, pacientemente revisó cuantas veces fue necesario esta tesis; sin su magnífica contribución la tesis no sería lo que hoy se presenta a este tribunal examinador.

CAPITULO I

INTRODUCCION CAPITULAR

La división que se hace del presente capítulo, es atendiendo a situaciones geográficas, más que históricas, de ahí al iniciarnos con las características regionales, tenemos que hacer una separación de orden metodológico, que atienda las necesidades de este primer capítulo; es por eso que a las zonas geográficas de la Costa Sur y el Altiplano se les ha dado la tipificación de Zonas "A" y "B", respectivamente, para que de esta manera sea más fácil su identificación y ubicación en el contexto geográfico en el cual nos movemos dentro del desarrollo de este trabajo.

También es necesario decir, que el latí-minifundio en Guatemala, tienen su origen, como se sabe, en la conquista y colonización del país, ya que de allí arrancan los orígenes de este fenómeno económico-agrario.

Teniendo diferentes etapas históricas de reorganización que van desde la misma colonia hasta el régimen liberal, el cual redistribuye drásticamente la tierra, estableciéndola en forma más adecuada a los intereses de la burguesía agraria que acaba de arribar al poder con el gobierno de J.R. Barrios.

A partir de ese momento, la tenencia de la tierra tendrá un marcado carácter oligárquico, estando no sólo mal distribuida, por un lado, sino que también mal aprovechada por el otro.

De esta manera llegamos a la época que nos corresponde estudiar, en donde lo fundamental que se hace es proteger esta apropiación privada de la tierra con el objeto de soportar en una mejor forma la crisis y lograr superar la contracción capitalista mundial que afectó a Guatemala.

1.1 Características Regionales de la Costa Sur y el Altiplano.

Características Geográficas:

La Geografía denomina a las regiones de la Costa Sur y el Altiplano con los nombres de tierras altas o Altiplano del Oeste Central, y a la zona de la Costa Sur, la divide en dos: la vertiente Sur, y la planicie de la costa del Pacífico. En lo que respecta a este trabajo se utilizarán los nombres de zona "A" para la vertiente Sur y la zona "B" para las tierras altas.

En la zona "A", cuya altura sobre el nivel del mar oscila entre los 200 y 2,000 metros, donde el clima varía desde el subtropical al tropical, siendo el relieve lo suficientemente húmedo para que se incremente la crianza del ganado vacuno y caña de azúcar, renglones que ocupan lugar preponderante en la economía del país.

Esta región tiene los mejores suelos de todo el país, pero se ve afectada por su posición geográfica de piemonte, sufriendo de muchos deslaves de tierras fértiles debido a la copiosidad de las lluvias y a lo caudaloso de sus ríos; la región se favorece, fundamentalmente, por el clima cálido, que combinado con el régimen de lluvias hacen de esta zona una de las más productivas de Guatemala; los departamentos que conforman la zona "A" son de esta manera los mayores productores de café, por lo que al nombrarlos lo hago en orden de mayor producción por departamento. Forman la zona "A": San Marcos, Quezaltenango, Suchitepéquez, Escuintla, Retalhuleu, Sacatepéquez, Santa Rosa y Chimaltenango.

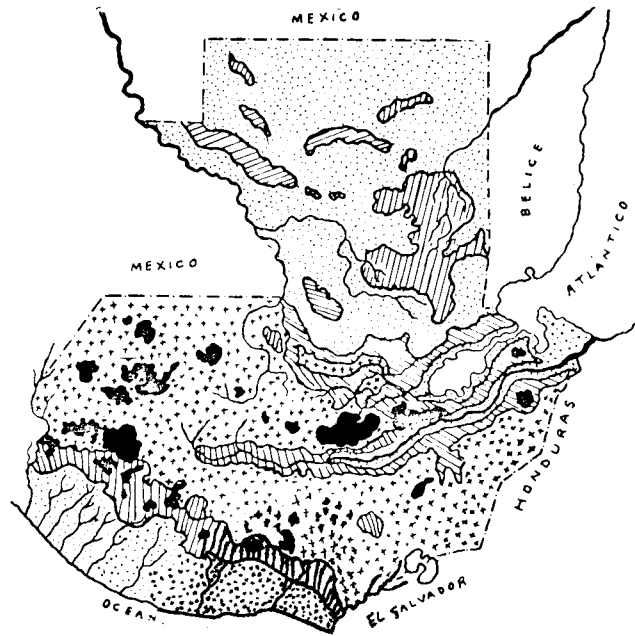
La zona "B", que tiene una altura entre 1,500 y los 3,000 metros sobre el nivel del mar, es una región montañosa, donde el régimen de lluvias está claramente definido respecto a la estación seca. Esta zona sufre de un gran deterioro de la tierra, por cuanto que al darse la propiedad minifundista, la deforestación y erosión, son las características de su utilización intensiva, que ha llevado al pequeño propietario o minifundista, a emplearse en las

grandes fincas vecinas de las zonas cafetaleras en donde se le utiliza como mano de obra para la recolección de la cosecha de café. Los departamentos que conforman esta zona, son en su orden de importancia por el cultivo del café: Alta Verapaz, Huehuetenango y Quiché. Otro aspecto importante de señalar es la producción de café por zona. Para darnos una mejor idea de la trascendencia de ambas zonas, presento la producción regionalizada de los años de 1930 a 1940; también presento en forma aclaratoria los datos de la población urbana y rural de ambas zonas para el año 1940 y que fueron tomados del quinto Censo General de Población, levantado el 7 de abril de 1940.(1)

(1) Quinto Censo General de Población, realizado en 1940. Dirección General de Estadística. 1941. Sección Impresos A.G.C.A.

ZONAS CAFETALERAS DE GUATEMALA,
SEGUN SU ALTURA.

CUADRO 1



Terrenos situados hasta una altura de 500 m. Sobre nivel del mar.



Terrenos situados de 500 m. a 1500 m. sobre el nivel del mar.



Terrenos situados de 1500 m. a 2500 m. sobre el nivel del mar.



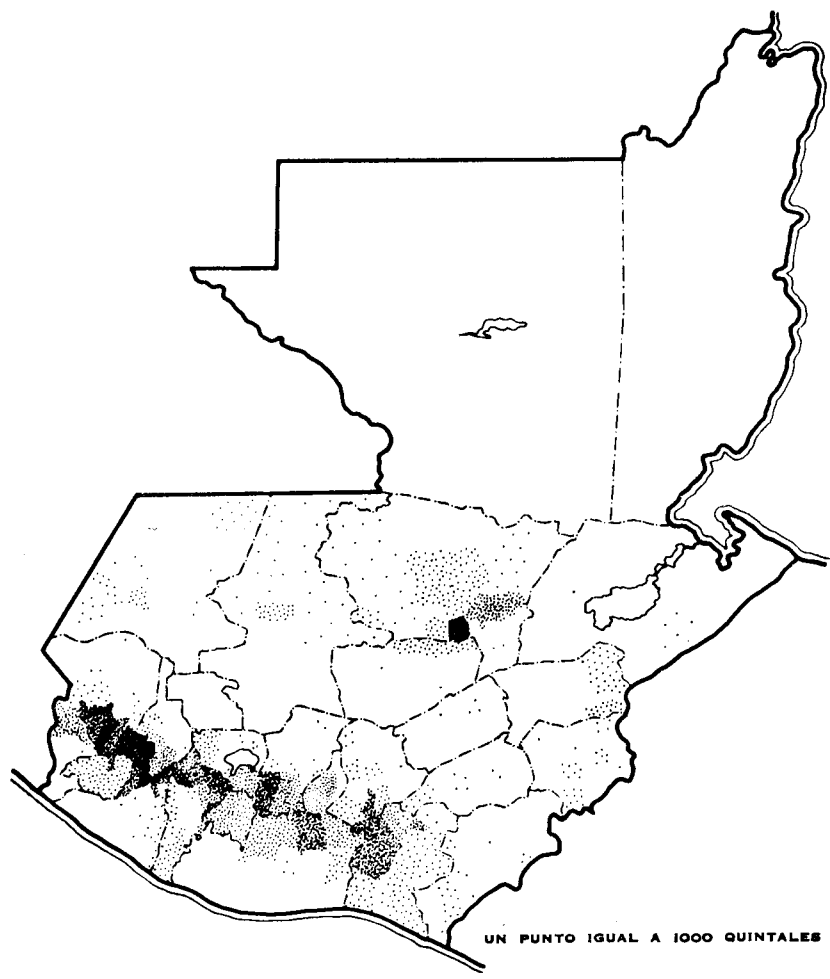
Terrenos situados a mas de 2500 m. sobre el nivel del mar.

La zona cafetalera de Guatemala es de los 500 a 6,000 pies.(2)

(2) Fuente:

Alvarado, Juan Antonio, Tratado de Caficultura Práctica.
Guatemala: Tipografía Nacional, 1935
Pág: 41
Sección Impresos, A.G.C.A.

CUADRO 2
REPUBLICA DE GUATEMALA
CAFE
DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA PRODUCCION



CUADRO 3

POBLACION URBANA Y RURAL PARA LAS ZONAS "A" Y "B"

Año 1940

ZONA "A"	ZONA "B"
23.79 o/o Población Urbana	13.15 o/o Población Urbana
345,380	93,759
73.20 o/o Población Rural	86.84 o/o Población Rural
943,610	618,854. (3)

(3) Fuente:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Dirección General de Estadística
Guatemala, junio de 1942.
Sección Impresos, A.G.C.A.

Como puede observarse en el cuadro anterior, la población rural fue siempre mayoritaria en ambas zonas y la población urbana fue mayoritaria en la zona "A" en relación a la "B". La concentración urbana es minoritaria debido a los siguientes factores probables: Poco desarrollo de las fuerzas productivas en Guatemala, que produce una baja tasa de desempleo en el área rural que no obliga a la migración a la zona urbana.

La Regionalización Respecto a la Producción del Café

En este inciso presento el siguiente cuadro donde regionalizo la producción total de café para las zonas "A" y "B" de los años 1930 a 1940. En términos generales, la producción de la zona "A" es mayor que la de la zona "B", pero veámoslo año por año. El año 1930, en el cual la crisis económica de 1929, todavía no había hecho impacto en la economía guatemalteca,

presenta una producción bastante alta en relación a los años posteriores, siendo mayor productora la zona "A" que la "B". En el año de 1931, las zonas "A" y "B" bajan un poco su producción, probablemente debido a los primeros momentos de crisis que comienzan a sentirse en el país. Sorpresivamente en el año 1932, la producción sube a niveles insospechados en ambas zonas, podría decirse que es una época de relativa bonanza. Pero en el año de 1933 el colapso es total, la producción se derrumba en forma catastrófica, habiéndose empobrecido finqueros sin mucho respaldo económico y enriquecido compañías económicamente poderosas que asimilan en mejor forma el golpe financiero de la crisis, pudiéndose afirmar que la producción cafetalera es de las más bajas en esta década.

En el año 1934, la recuperación se hace sentir en forma notable, la zona "A" se recupera más rápidamente que la "B", lográndose de esta manera una aparente estabilización en la producción total del café; pero que sorpresivamente en el año de 1935 la producción total de la zona "A" es menor de la zona "B", la cual da un tremendo salto que hace poner en desventaja a la tradicional zona "A" la cual había sido la zona más productora de café. En el año de 1936 la diferencia de la zona "B" es mayor, pero no con gran ventaja, como el año anterior; la ventaja de la zona "B", es mayor, pero en el año de 1938 la zona "A" retoma la hegemonía que había perdido años anteriores, manteniéndose así durante el resto de la década.

De esta manera podemos ver cómo la crisis económica del año de 1929, repercute en Guatemala hasta el año 1933 y no inmediatamente, como podría suponerse, encontrando como posibles causas a este fenómeno: la posición dependiente que nuestra economía ha mantenido; "mano dura" del gobierno en turno que por medio de leyes y disposiciones drásticas permite asimilar mejor los golpes de la crisis.

Así también, el gobierno dictatorial de la época que por medio de leyes específicas trató de evitar este tipo de migración a la urbe; necesidad de mano de obra en las fincas tanto cafetaleras

como de otro orden que obligó a emplear una gran cantidad de trabajadores agrícolas en la zona rural.

Respecto a la cantidad de personas, ostensiblemente mayor en la zona "A" que en la "B" se debe a que la región de la vertiente sur posee un clima más generoso al cultivo del café, una mejor calidad de tierras y una altura favorable a este cultivo.

CUADRO 4
PRODUCCION TOTAL DE LAS ZONAS
"A" Y "B" DE 1930 A 1940

Zona "A"	Producción Total
años	qq cosechados
1930	705,882
1931	680,673
1932	879,382
1933	101,157
1934	764,720
1935	101,748.17
1936	107,389
1937	104,470
1938	994,192
1939	977,270.86
1940	119,302.63
Zona "B"	Producción Total
años	qq cosechados
1930	93,479
1931	67,275
1932	122,458
1933	87,390
1934	109,238
1935	149,925.9
1936	122,888
1937	116,172
1938	105,811
1939	83,064
1940	112,674 (4)

(4) Fuente: Memoria de la Secretaría de Agricultura, correspondiente a los años 1930-1940 A.G.C.A. Sección Impresos.

El P.N.B. Guatemalteco y la Contribución Cafetalera

Basándose en el cuadro adjunto, presentamos un comentario, que se refiere al producto nacional bruto en Guatemala.

Como se puede observar en los años que se analizan (1936-1941) el porcentaje del año fiscal de 1936-37 es de 120,3 o/o teniendo la agricultura su mayor aportación con el 51,7 o/o del total. En el año de 1937-38, el porcentaje en relación al año anterior bajó un poco, por cuanto que llega al 113,6 o/o y la Agricultura desciende todavía más que el año anterior, llegando al 38,0 o/o. Se puede observar que la misma declinación se hace sentir más a medida que nos acercamos a la guerra; de esa manera en el año de 1938-1939 el descenso se hace sentir más llegando a 98,8 o/o para este año fiscal, y la agricultura por ser una materia prima necesaria en una economía de Guerra, sube a 41,2 o/o y continuando en tendencia alcista en los años que se analizan. Al año siguiente 1939-1940, la recuperación del producto nacional bruto se hace notar al igual que en el año de 1940-1941, el mismo fenómeno se sucede en la agricultura para los mismos años. El análisis se inició en 1936, porque no hay datos para años anteriores.

CUADRO 5

ESTIMACIONES DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO DE LOS SECTORES PRINCIPALES DE LA ECONOMIA GUATEMALTECA. GUATEMALA 1936-1941

Año Fiscal	Porcentaje Nac. Bruto	Agricultura	Otros Sectores
1936/37	120,3	51,7	25,5
1937/38	113,6	38,0	34,2
1938/39	98,8	41,2	22,8
1939/40	113,6	53,9	24,7
1940/41	114,9	52,5	22,8 (5)

(5) Fuente:

Adler, John y Schelesinger Eugener, Et. Al.
LAS FINANZAS PUBLICAS Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE
GUATEMALA.

México: Edit. Fondo de Cultura Económica, 1952, Pág.78.
Biblioteca del Banco de GUATEMALA, oficinas centrales.

Régimen de Distribución de la Tierra.

Efectos en la explotación cafetalera.

Para los años de 1930 a 1940, la posesión de la tierra presentaba las siguientes características (CIDA) ha establecido para los sistemas y tipos de tenencia de la tierra (6). En esta época existieron tres o más tipos fundamentales, que eran: el latifundio o explotación multifamiliar grande, el latifundio mediano y por otro lado los minifundios o explotaciones sub-familiares y las micro-fincas.

La extensión de las explotaciones agrícolas para cada tipo de tenencia en el año de 1940 es la siguiente:

Las fincas multifamiliares grandes que tienen una extensión de 1,280 manzanas como mínimo, tenían para ese año y concretamente para el cultivo del café 11,204 fincas en toda la república.

Las fincas multifamiliares medianas de 64 a 1,279 manzanas, había para ese año, en toda la república 1,147 fincas con esa extensión.

La finca familiar que tiene una extensión de 10 a 63,9 manzanas, existiendo un total para la época de 763 fincas.

Le sigue en su orden la finca sub-familiar de 10 a 9,9 manzanas, en toda la república; para el año de 1940 había 5,572 fincas de este tipo.

(6) Manger Cats, Sebal. Tenencia de la Tierra en Guatemala. Segunda Edición, Vol. No.2. Guatemala: Editorial Universitaria, 1971, Pág.395.

Para el caso de la microfinca, la cual tiene una extensión de menos de una manzana, había para esa época la cantidad de 3,722 fincas.(7)

Dentro de las características para cada uno de estos tipos de finca encontramos las siguientes:

El Latifundio:

Se considera que la propiedad que tenga una extensión de tierra lo suficientemente grande y que sea cultivable, pudiendo mantener a más de 12 trabajadores durante la mayor parte del año y que implique un buen uso de la mano de obra así como la división del trabajo, es una propiedad latifundista.

El Minifundio:

Se caracteriza por ser una explotación de tierra de poca extensión, con la particularidad de que no es lo suficientemente grande como para dar trabajo a toda una familia campesina, teniendo que vender su fuerza de trabajo a los grandes latifundios vecinos o dedicarse a otro tipo de actividades que ayuden al sustento familiar.(8)

Basándonos en lo anteriormente expuesto, podemos empezar a comentar la tenencia de la tierra:

Para el año de 1940, podemos ver que la distribución de la tierra tenía las siguientes características:

- (7) Memoria de Labores del Ejecutivo en el Ramo de la Agricultura. Durante el año Administrativo de 1930, presentado a la Asamblea Legislativa en sus Sesiones ordinarias de 1931.
Guatemala, C.A. Marzo de 1932. Pág.28.
Archivo General de Centroamérica, en adelante A.G.C.A.
Sección Impresos.
- (8) Manger Cats, Sebald Tenencia de la Tierra en Guatemala.
Segunda Edición, Vol. No.2
Guatemala, Editorial Universitaria, 1971. Pág.395.

Sololá, era el departamento que tenía la mayor cantidad de microfincas (1,143) de donde se colige que tenía más minifundio; ésto se debía a que su población, en su mayoría indígena, vendía su fuerza de trabajo a grandes haciendas o propiedades multifamiliares, no precisamente situadas en el mismo departamento sino que emigraban a otros sitios. Les seguían en importancia: Santa Rosa, Guatemala, Sacatepéquez y Alta Verapaz.

En lo que se conoce con el nombre de finca sub-familiar, puede decirse que el departamento más importante era Santa Rosa (1,193) con gran cantidad de pequeños propietarios. Le seguían en importancia regiones que por excelencia se han catalogado como cafetaleras: San Marcos, Alta Verapaz, Quezaltenango y Guatemala, zona esta última que no ha sido cafetalera a lo largo de su desarrollo histórico.(9)

Respecto a la finca familiar podemos decir que lo normal es que esté en relación con un departamento cafetalero. En toda su trayectoria histórica, este es San Marcos, que tenía 103 fincas en este tipo de propiedad; le siguen en importancia, los departamentos, que también se han dedicado al cultivo del café, siendo Santa Rosa, Suchitepéquez, Quezaltenango y Escuintla. De esta manera queda claramente especificado cómo la tenencia de la tierra a nivel de la propiedad familiar fue factor vital para que estas zonas se desarrollaran con gran empuje a nivel de la economía de plantación.

Continúa en importancia el tipo de tenencia llamado multifamiliar mediano, en donde se situán casi los mismos departamentos que en el tipo de finca familiar; en primer término está San Marcos con 87 fincas; subiendo al segundo lugar Quezaltenango, descendiendo Santa Rosa al tercero, Suchitepéquez al cuarto y desapareciendo Escuintla que es substituído por Retalhuleu.

(9) Clasificación de las fincas de café por su extensión para el año de 1940. Datos tomados del primer ensayo de catastro de la oficina central del café 1943. Sección Impresos, A.G.C.A.

Para terminar este bosquejo, hablamos sobre la propiedad multifamiliar grande, que al igual que el tipo de propiedad anterior se encuentran dentro del latifundio, formando el complejo del latiminifundio; este tipo de propiedad tiene en Quezaltenango su mejor exponente con 161 fincas de este tamaño, le siguen San Marcos, Suchitepéquez, Alta Verapaz, Santa Rosa; como se puede ver, el tipo de propiedad está en íntima relación con el tipo de cultivo, ya que al observar el mapa adjunto, se comprueba la aseveración anteriormente expuesta: el latifundio es eminentemente cafetalero y el minifundio sirve para la economía de subsistencia.(10)

(10) El cuadro número (6) presenta los datos en forma más ordenada y completa y sirve para demostrar la tenencia de la tierra.

CUADRO 6

República de Guatemala
**CLASIFICACION DE LAS FINCAS DE CAFE,
 POR SU EXTENSION**

No. de Orden	Departamento	Menos de 1 manzana	De 1 a 25 manzanas	De 26 a 50 manzanas	De 51 a 100 manzanas	De 101 ó más manzanas	Total
1	San Marcos	173	967	103	87	160	1,490
2	Quezaltenango	64	403	37	45	161	710
3	Suchitepéquez	87	177	42	32	159	497
4	Santa Rosa	679	1,193	84	43	118	2,117
5	Chimaltenango	107	75	5	12	69	268
6	Escuintla	145	317	31	4	61	558
7	Alta Verapaz	203	704	23	19	123	1,072
8	Retalhuleu	112	350	19	27	79	587
9	Guatemala	316	386	29	15	79	825
10	Sacatepéquez	230	145	15	11	18	419
11	Sololá	1,143	117	2	4	19	1,285
12	Baja Verapaz	64	65	3	5	16	153
13	Huehuetenango	71	251	12	19	36	389
14	Zacapa	-----	3	2	2	12	19
15	El Quiché	-----	7	-----	1	16	24
16	Jutiapa	134	258	16	7	11	426
17	Chiquimula	184	134	1	-----	1	320
18	Jalapa	9	19	-----	1	3	32
19	El Progreso	1	1	3	1	5	11
20	Izabal	-----	-----	1	-----	1	2
TOTALES		3,722	5,572	428	335	1,147	11,204

Datos tomados del primer ensayo de catastro, terminado por la Oficina Central del Café, en el año de 1943. Dicho catastro, no incluye productores de escasa significación individual. Sección Impresos, A.G.C.A. (Datos válidos para ambos cuadros)

**Clasificación de 5 Departamentos por su
extensión en Manzanas para 1940**

Departamentos	Menos de 1	De 1 a 25	De 26 a 50	De 51 a 100	Más de 101
Sololá	1,143	---	---	---	---
Santa Rosa	679	1,193	84	43	118
Guatemala	316	386	---	---	---
Sacatepéquez	230	---	---	---	---
Alta Verapaz	203	704	---	---	123
San Marcos	---	967	103	87	160
Xelajú	---	403	37	45	161
Suchitepéquez	---	---	42	32	159
Escuintla	---	---	31	---	---
Retalhuleu	---	---	---	27	---

Extensión cultivada en relación con la producción por manzana:

En este inciso, bosquejo la producción de café en manzanas sembradas en relación con la producción para la década, del año 1930 a 1940, en los cinco principales departamentos productores de café en esos años. Tomando año por año para hacer más objetivo el estudio. (11)

Año 1930

En 1930 el departamento de San Marcos era el principal productor de café, teniendo una extensión sembrada de 33,230 manzanas y una producción de 214,213 quintales en oro. Como se puede ver, fue y sigue siendo el productor predominante de café en toda la república; le sigue en importancia Quezaltenango con 23,440 manzanas sembradas, produce 172,717 quintales de oro; ésto quiere decir que a pesar de tener una menor extensión sembrada que San Marcos su producción es relativamente mayor que la de este departamento, posiblemente ésto obedece a una mejor explotación de la mano de obra o la utilización más eficiente de la tecnología agrícola del momento.

En el tercer lugar encontramos al departamento de Sololá que tiene una extensión sembrada de 19,212 manzanas y una producción de 122,896 quintales en oro. Es muy importante señalar la posición que en este momento tiene Sololá, tercer productor nacional, pues como se observa más adelante, es desplazado por otro departamento.

(11) Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, durante los años administrativos de 1930, a 1940. Presentados a la Asamblea Nacional Legislativa, en sus sesiones ordinarias de cada año, Sección Impresos. A.G.C.A.

CUADRO 7
EXTENSIONES
SEMBRADAS Y COSECHADAS DE CAFE EN LOS
DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA EN EL
AÑO AGRICOLA 1929-1930.

Departamentos	Manzanas sembradas	Productos en quintales oro
Totales	153 952	973 138
Amatitlán	3 460	30 763
Alta Verapaz	14 650	79 551
Baja Verapaz	992	7 509
Chimaltenango	12 722	71 968
Chiquimula	1 127	6 123
Escuintla	9 380	65 509
Guatemala	425	3 351
Huehuetenango	657	3 542
Izabal	83	440
Jalapa	37	296
Jutiapa	679	4 618
Petén	2	30
Quiché	408	2 877
Quezaltenango	23 440	172 717
Retalhuleu	6 706	35 818
Sacatepéquez	2 100	16 922
Santa Rosa	10 570	55 835
San Marcos	33 230	214 213
Suchitepéquez	12 757	72 900
Sololá	19 212	122 896
Zacapa	1 315	5 030

Fuente:

Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1930, presentado a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1931. Guatemala, C.A. Marzo de 1932. Pág. 48. Sección Impresos, A.G.C.A.

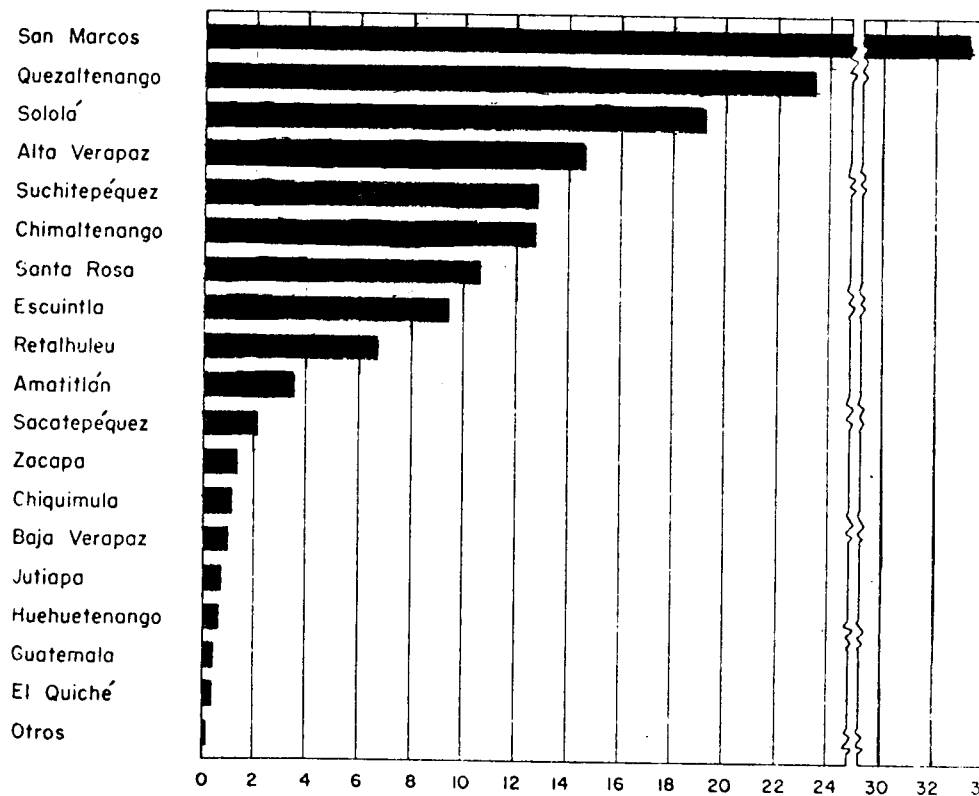
CUADRO 8

PRODUCCION POR MANZANA AÑO 1929-1930

AMATITLAN	8.89o/o
ALTA VERAPAZ	5.43
BAJA VERAPAZ	7.56
CHIMALTENANGO	5.65
CHIQUIMULA	5.43
ESCUINTLA	6.98
GUATEMALA ,	7.88
HUEHUETENANGO	5.39
IZABAL	5.30
JALAPA	8.
JUTIAPA	6.80
PETEN	1.5
QUICHE	7.05
QUEZALTENANGO	7.36
RETALHULEU	5.34
SACATEPEQUEZ	8.05
SANTA ROSA	5.28
SAN MARCOS	6.44
SUCHITEPEQUEZ	5.71
SOLOLA	6.39
ZACAPA	3.82

DATOS: en Porcentajes. Elaborados por el autor, a partir del cuadro primario, del correspondiente año.

CUADRO 9
EXTENSION SEMBRADA CON CAFE EN LA REPUBLICA
POR DEPARTAMENTOS
1929-30



Fuente:

En miles de manzanas

Cuadro Estadístico Elaborado, a partir de la Memoria del ejecutivo en el Ramo de Agricultura, para el correspondiente año y presentado a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias del citado año. Sección Impresos. A.G.C.A.

En cuarto lugar encontramos Alta Verapaz, el cual con una extensión de 14,650 manzanas sembradas, tenía una producción de 179,551 quintales en oro, este departamento que ha sido uno de los clásicos productores de café en toda la república se ha mantenido en sus posiciones con el correr de los años. Por último el departamento de Suchitepéquez que con 12,757 manzanas sembradas obtiene una producción de 72,900 quintales en oro, que hacen de dicho departamento uno de los más significativos productores de café en la zona de la costa sur. La Jerarquización que se ha establecido anteriormente se mantiene durante los 10 años sin muchas variantes; ésto se debe a que todas las zonas cafetaleras por excelencia, en razón a su altitud, solo pueden cultivar un determinado fruto como el café y no otros de mayor rendimiento económico, como el algodón o cardamomo.

Para mayor ilustración, presentamos el cuadro completo de la producción en manzanas sembradas para ese año, así como un cuadro estadístico que ayuda a la comprensión de este fenómeno. (Ver Cuadro No. 10).

Año 1931

En el año de 1931, el departamento de San Marcos tiene 201,916 quintales, cosechados; sigue en segundo lugar el departamento de Quezaltenango, el cual tiene una extensión sembrada de 24,405 manzanas y una cosecha de 178,392 quintales en oro; le sigue en tercer lugar el departamento de Sololá el cual tiene una extensión sembrada de 16,636 manzanas y una cosecha de 114,618 quintales en oro; para el cuarto lugar encontramos al departamento de Suchitepéquez con una extensión sembrada de 12,158 manzanas y con una producción de 75,227 quintales en oro; y, en quinto lugar Santa Rosa el cual ha desplazado a Alta Verapaz con una extensión sembrada de 10,187 manzanas, con una producción de 67,823 quintales cosechados. Como se puede ver, en el año de 1931 la producción de los 5 departamentos tomados como base para el análisis no presentan mayores variantes a excepción de la sustitución del departamento de Alta Verapaz por Santa Rosa.

CUADRO 10
PRODUCCION POR MANZANA AÑO 1930-1931

GUATEMALA	5.98o/o
SACATEPEQUEZ	8.45
CHIMALTENANGO	12.04
AMATITLAN	5.33
ESCUINTLA	3.61
SANTA ROSA	6.66
QUICHE	7.44
ALTA VERAPAZ	4.19
BAJA VERAPAZ	4.42
PETEN	9.83
IZABAL	1.07
JUTIAPA	4.32
JALAPA	6.46
CHIQUIMULA	4.36
ZACAPA	7.39
QUEZALTENANGO	7.31
SAN MARCOS	7.03
HUEHUETENANGO	4.29
SOLOLA	6.89
RETALHULEU	4.88
SUCHITEPEQUEZ	6.19

DATOS: en porcentajes. Elaborados por el Autor, a partir del cuadro primario, para el correspondiente año.

CUADRO 11

1930-1931

EXTENSION SEMBRADA-MANZANAS

NACIONALES		EXTRANJEROS
GUATEMALA	0.42 o/o	0.o/o
SACATEPEQUEZ	2.55	0.45
CHIMALTENANGO	6.59	6.15
AMATITLAN	4.95	0.95
ESCUINTLA	13.30	4.98
SANTA ROSA	9.63	4.04
QUICHE	0.18	0.77
ALTA VERAPAZ	4.39	13.85
BAJA VERAPAZ	0.50	1.16
PETEN	0.04	0
IZABAL	0.13	0.09
JUTIAPA	0.55	0.01
JALAPA	0.06	0
CHIQUMULA	0.52	0.40
ZACAPA	0.41	0.62
QUEZALTENANGO	16.07	17.74
SAN MARCOS	17.87	22.09
HUEHUETENANGO	1.08	0.08
SOLOLA	9.61	13.64
RETALHULEU	3.90	3.21
SUCHITEPEQUEZ	7.21	9.75

DATOS: en Porcentaje. Elaborados por el autor, a partir del cuadro primario, para el correspondiente año.

Año 1932

Continuando con nuestro análisis, llegamos al año 1932, donde encontramos que el mayor productor sigue siendo el departamento de San Marcos, el cual tiene una extensión de 34,523 manzanas sembradas y produce 263,780 quintales en oro; le sigue en orden de importancia el departamento de Quezaltenango con 29,326 manzanas sembradas y con una producción en quintales de 224,470; para el tercer lugar le sigue Sololá, el cual tiene una extensión sembrada de 28,906 manzanas y produce 126,232 quintales en oro; en el cuarto lugar encontramos al departamento de Alta Verapaz con 15,498 manzanas sembradas y una producción de 102,740 quintales; en el quinto lugar se encuentra el departamento de Chimaltenango con 13,846 manzanas sembradas que producen 91,744 quintales en oro.

Como se puede ver, la única variante de importancia que se da del año anterior a éste, es que el departamento de Santa Rosa es sustituido por el de Chimaltenango, únicos cambios importantes que se establecen a lo largo de la década y con diferentes departamentos.

Año 1933

En el año de 1933, la situación a nivel de los dos primeros departamentos productores de café, no ha variado; continúa San Marcos siendo el más grande productor, así como el que tiene más extensión sembrada de café; continúa el departamento de Quezaltenango, el cual ocupa el ya tradicional segundo lugar; el tercero lo ocupa el departamento de Suchitepéquez con una extensión de 27,535 manzanas sembradas y con una producción de 172,029 quintales; es importante fijarse detenidamente en el cambio que hay para ese año, por cuanto que Suchitepéquez con una mayor extensión de tierra sembrada produce menos que Quezaltenango el cual tiene una menor extensión de tierra sembrada de cafetos, pero tiene una mayor producción en quintales, ésto posiblemente se debe a que el café de Suchitepéquez se encontraba todavía en plantilla, es decir no era

CUADRO 12

SIEMBRA Y PRODUCCION
DE CAFE EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA DURANTE
EL AÑO AGRICOLA 1931-1932

Departamentos	Manzanas sembradas	Producto en quintales oro.
Totales	198 322	1 199 994
San Marcos	34 523	263 780
Quezaltenango	29 326	224 470
Sololá	28 906	126 232
Alta Verapaz	15 498	102 740
Chimaltenango	13 846	91 744
Santa Rosa	13 604	86 804
Suchitepéquez	15 177	85 170
Escuintla	25 653	67 176
Amatitlán	5 035	35 493
Sacatepéquez	3 827	29 673
Retalhuleu	6 028	30 565
Baja Verapaz	1 489	9 692
Huehuetenango	883	6 046
Chiquimula	697	5 986
Quiché	601	3 980
Guatemala	625	5 317
Jutiapa	840	5 790
Zacapa	1 556	6 157
Jalapa	60	546
Petén	30	291
Izabal	112	336

Fuente:

Memoria de la Secretaría de Agricultura, correspondiente al año de 1932. Pág. 206. A.G.C.A. Sección Impresos.

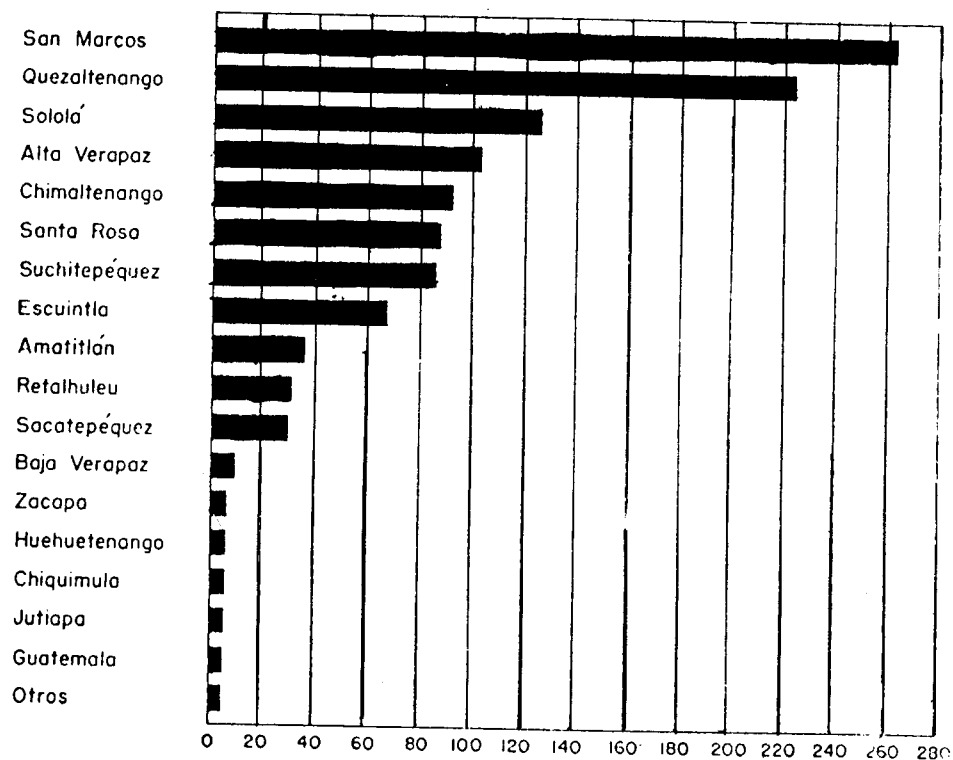
CUADRO 13

PRODUCCION POR MANZANA AÑO-1931-1932

SAN MARCOS	7.64o/o
QUEZALTENANGO	7.65
SOLOLA	4.37
ALTA VERAPAZ	6.63
CHIMALTENANGO	6.63
SANTA ROSA	6.39
SUCHITEPEQUEZ	5.61
ESCUINTLA	2.62
AMATITLAN	7.05
SACATEPEQUEZ	7.75
RETALHULEU	5.67
BAJA VERAPAZ	6.51
HUEHUETENANGO	6.85
CHIQUMULA	8.59
QUICHE	6.62
GUATEMALA	8.51
JUTIAPA	6.89
ZACAPA	3.96
JALAPA	9.1
PETEN	9.7
IZABAL	3

DATOS: en porcentaje. Elaborados por el Autor, a partir del cuadro primario, para el correspondiente año.

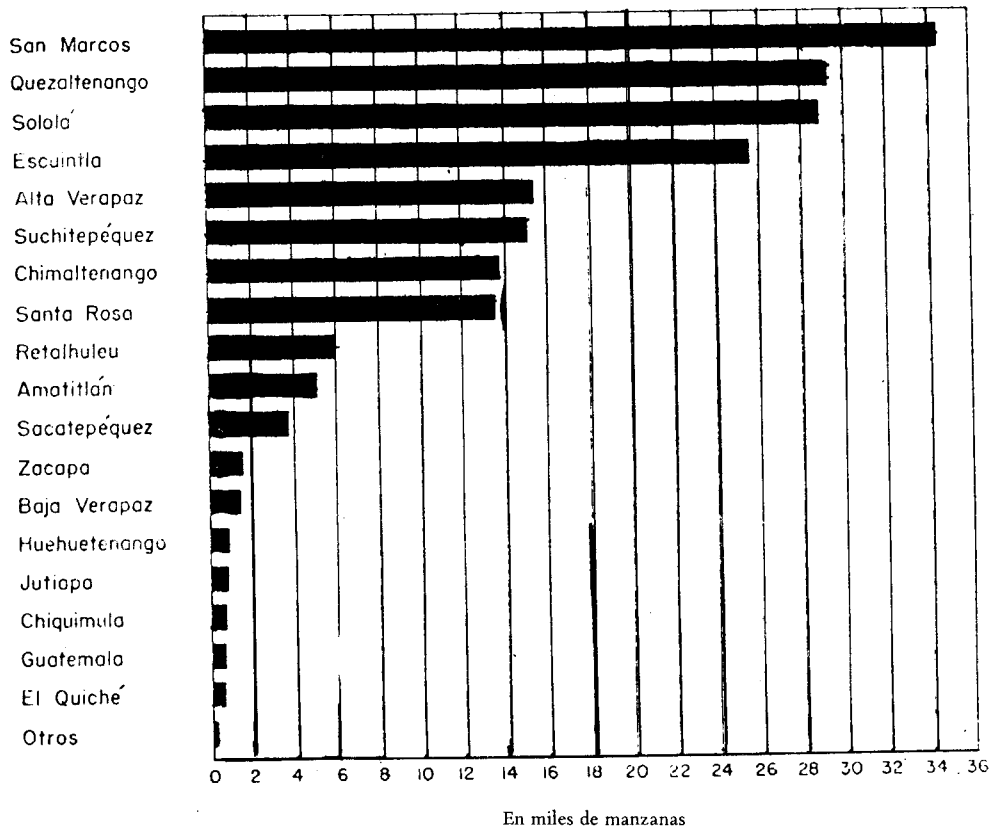
CUADRO 14
 PRODUCCION DE CAFE EN LA REPUBLICA
 POR DEPARTAMENTOS
 1931-32



Fuente: En miles de quintales

Cuadro Estadístico elaborado, a partir de la memoria del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, para el correspondiente año y presentado a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias del citado año. Sección Impresos. A.G.C.A.

CUADRO 15
EXTENSION SEMBRADA CON CAFE EN LA REPUBLICA
POR DEPARTAMENTOS
1931-32



Fuente:

Cuadro Estadístico Elaborado, a partir de la memoria del Ejecutivo en el ramo de Agricultura, para el correspondiente año y presentado a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias del citado año. Sección Impresos. A.G.C.A.

un café en producción, en cambio en Quezaltenango, la producción era total en relación a la tierra que se tenía sembrada.

En el cuarto lugar, se encontraba el departamento de Escuintla que tenía una extensión sembrada de 8,926 manzanas, con una producción de 80,278 quintales en oro; le seguía el departamento de Santa Rosa, el cual con 11,242 manzanas sembradas, producía apenas 79,808 quintales, es decir que Escuintla, con una menor cantidad de terreno sembrado, producía más que Santa Rosa, el cual tenía una mayor cantidad de tierra sembrada, tal vez el fenómeno que describí para los dos departamentos anteriores, se repita aquí en la misma forma, la diferencia de este año al anterior es que el departamento de Escuintla aparece desplazando a Alta Verapaz que es uno de los "clásicos" departamentos que se dedican al cultivo del café.

Año 1934

En el año 1934, la situación del café, a nivel de su producción es la siguiente: San Marcos continúa a la cabeza en extensión cultivada, con 33,196 manzanas, con una producción de 192,196 quintales en oro; el segundo lugar lo ocupa sorpresivamente el departamento de Suchitepéquez, el cual ha desplazado a Quezaltenango con 27,528 manzanas cultivadas y con una producción de 173,427 quintales en oro; el tercer lugar lo ocupa Quezaltenango con 27,446 manzanas cultivadas, con una producción de 167,136 quintales en oro; en el cuarto lugar se encuentra Alta Verapaz, con 14,548 manzanas cultivadas y con una producción de 91,484 quintales y en el quinto lugar, lo vuelve a ocupar Santa Rosa con 10,971 manzanas cultivadas, con una producción en quintales de 71,074. La única variante en relación al año anterior es que Suchitepéquez ocupa el segundo lugar sustituyendo a Quezaltenango, por lo demás la situación se mantiene sin mayores variaciones, tal como el año anterior.

CUADRO 16
RESUMEN
DE LA PRODUCCION DE CAFE EN LA REPUBLICA DE
GUATEMALA, EN EL AÑO 1933-34 SEGUN INFORMES
DE LOS TERRATENIENTES.

Departamento	Extensión sembrada en manzanas	Producto en quintales	Porcentaje de producción
San Marcos	32 649	363 877	31.56
Quezaltenango	25 636	184 805	16.03
Suchitepéquez	27 535	172 029	14.92
Escuintla	8 926	80 278	6.10
Santa Rosa	11 242	79 808	6.92
Alta Verapaz	14 472	70 342	6.10
Chimaltenango	9 974	68 571	5.95
Sacatepéquez	2 119	35 484	3.08
Amatitlán	3 488	28 542	2.43
Retalhuleu	5 146	26 726	2.32
Sololá	1 443	14 654	1.27
Baja Verapaz	1 088	10 163	0.88
Quiché	420	3 747	0.33
Huehuetenango	770	3 138	0.27
Jutiapa	443	3 087	0.27
Guatemala	256	2 926	0.25
Chiquimula	454	2 548	0.22
Zacapa	275	1 022	0.09
El Progreso	144	513	0.04
Peten	38	313	0.03
Jalapa	43	300	0.03
TOTAL	146 561	1 152 873	100.00

Auditoria y Sección de Contabilidad y Estadística de Agricultura y Caminos: Guatemala, enero de 1935. Oficiales encargados. Santiago Cuevas h. Amanda Gros Jean R. Visto Bueno J. Rafael Castillo L.

Fuente:
 Memorias de la Secretaría de Agricultura, correspondiente al año de 1934. Tip.
 Nac. Guatemala C.A. 1935 Pág. 396 Sección Impresos. A.G.C.A.

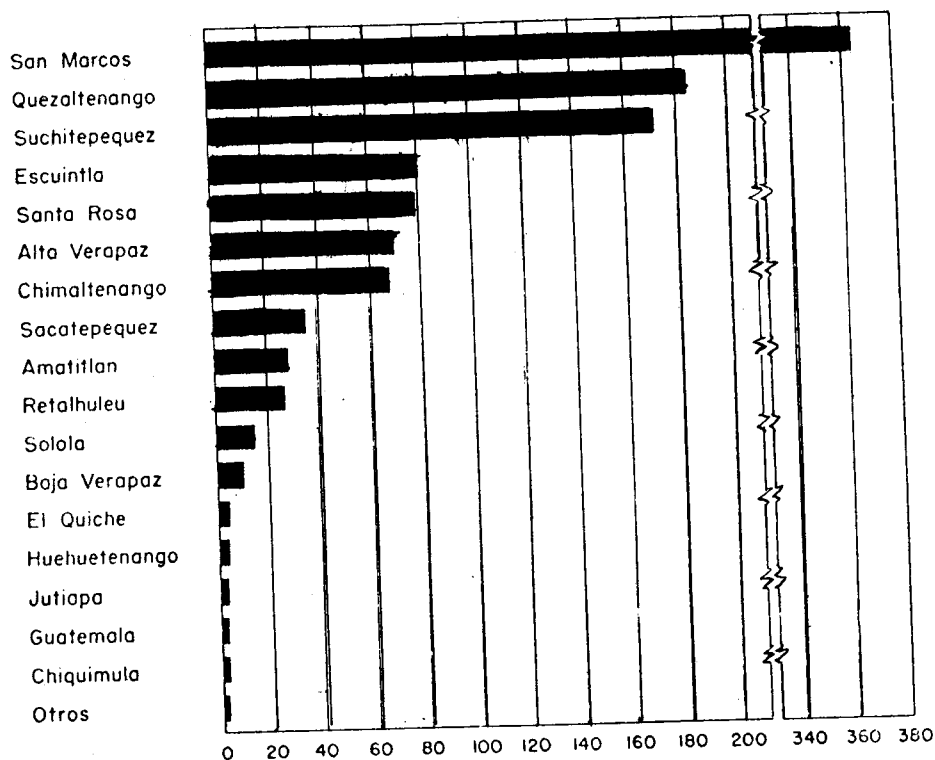
CUADRO 17

PRODUCCION POR MANZANA AÑO-1933-1934

SAN MARCOS	11.14o/o
QUEZALTENANGO	7.21
SUCHITEPEQUEZ	6.25
ESCUINTLA	8.99
SANTA ROSA	7.10
ALTA VERAPAZ	4.86
CHIMALTENANGO	6.87
SACATEPEQUEZ	16.74
AMATITLAN	8.18
RETALHULEU	5.19
SOLOLA	10.15
BAJA VERAPAZ	9.34
QUICHE	8.92
HUEHUETENANGO	4.07
JUTIAPA	6.97
GUATEMALA	11.43
CHIQUMULA	5.61
ZACAPA	3.72
PROGRESO	3.56
PETEN	8.24
JALAPA	6.98

DATOS: en Porcentajes. Elaborados por el Autor, a partir del cuadro primario, para el correspondiente año.

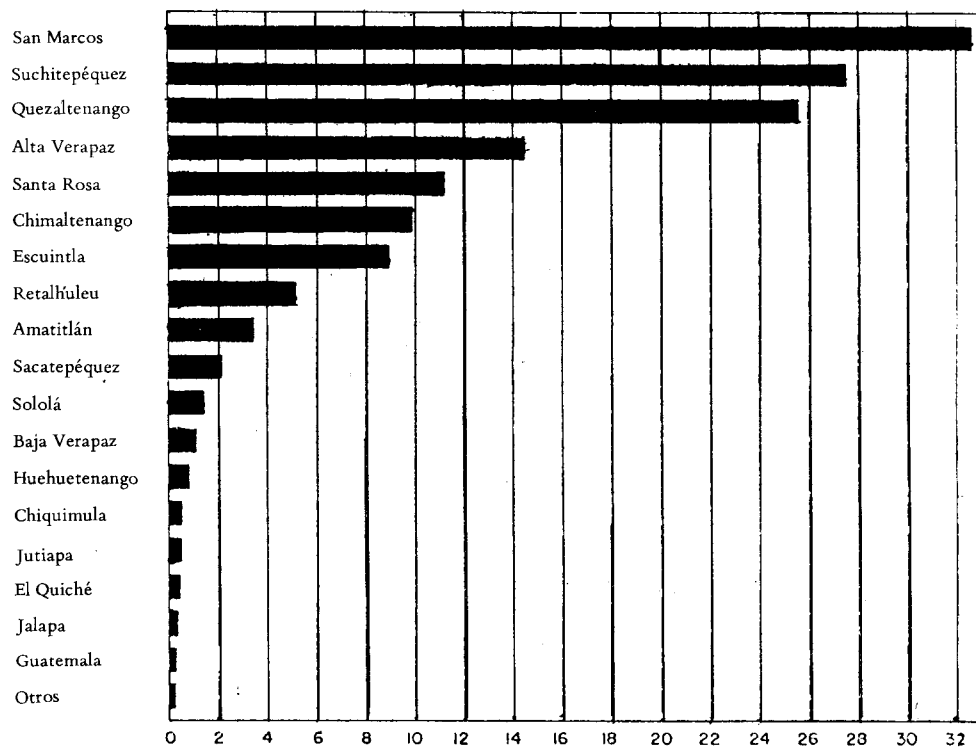
CUADRO 18
 PRODUCCION DE CAFE EN LA REPUBLICA
 POR DEPARTAMENTOS
 1933-34



Fuente: En miles de quintales

Cuadro Estadístico Elaborado, a partir de la memoria del Ejecutivo en el ramo de Agricultura, para el correspondiente año y presentado a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias del citado año. Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 19
 EXTENSION SEMBRADA CON CAFE EN LA REPUBLICA
 POR DEPARTAMENTOS
 1933-34



En miles de manzanas

Fuente:

Cuadro estadístico elaborado, a partir de la memoria del ejecutivo en el ramo de Agricultura, para el correspondiente año y presentado a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias del citado año.
 Sección Impresos. A.G.C.A.

CUADRO 20
RESUMEN
DE LA PRODUCCION DE CAFE EN LA REPUBLICA
EN EL AÑO 1934-1935, SEGUN INFORMES
DE LOS TERRATENIENTES.

Departamento	Extensión cul tivada manzns.	Producto en quintales.
Totales	154 442	930 433
San Marcos	33 196	192 196
Suchitepéquez	27 528	173 427
Quezaltenango	27 446	167 136
Alta Verapaz	14 548	91 484
Santa Rosa	10 971	71 074
Chimaltenango	10 029	60 626
Escuintla	8 912	55 457
Amatitlán	4 328	29 042
Retalhuleu	5 287	22 427
Sacatepéquez	2 348	22 377
Sololá	1 561	9 952
Zacapa	1 293	8 242
Baja Verapaz	1 144	7 675
Quiché	678	5 923
Huehuetenango	634	4 156
Chiquimula	315	2 664
Guatemala	410	2 516
Jutiapa	422	2 335
El Progreso	176	784
Izabal	79	410
Jalapa	45	323
Petén	90	207

Fuente:
 Memoria de la Secretaría de Agricultura. Año 1935. Pág. 265. A.G.D.G.
 Sección Impresos. A.G.C.A.

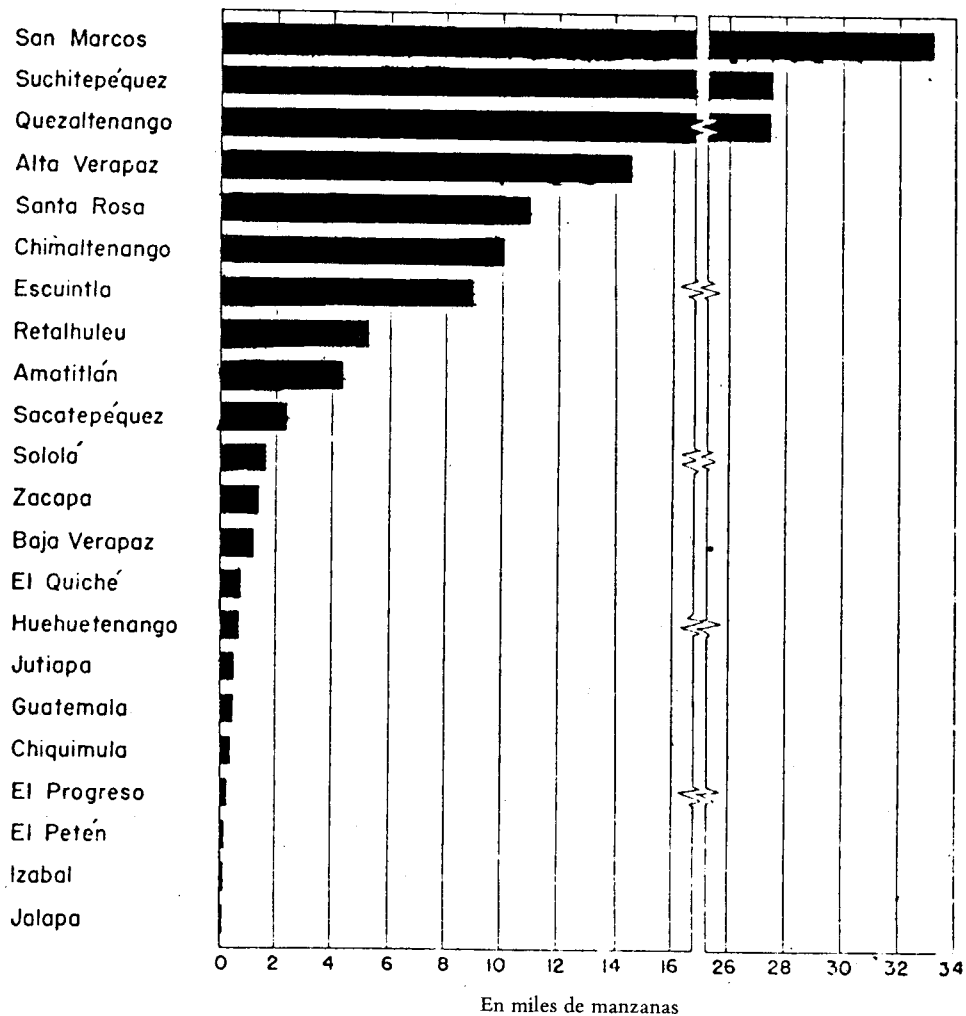
CUADRO 21

PRODUCCION POR MANZANA AÑO 1934-1935

SAN MARCOS	5.79o/o
SUCHITEPEQUEZ	6.30
QUEZALTENANGO	6.09
ALTA VERAPAZ	6.29
SANTA ROSA	6.48
CHIMALTENANGO	6.05
ESCUINTLA	6.22
AMATITLAN	6.71
RETALHULEU	4.24
SACATEPEQUEZ	9.53
SOLOLA	6.37
ZACAPA	6.37
BAJA VERAPAZ	6.71
QUICHE	8.73
HUEHUETENANGO	6.55
CHIQUIMULA	8.46
GUATEMALA	6.14
JUTIAPA	5.53
PROGRESO	4.45
IZABAL	5.19
JALAPA	7.18
PETEN	2.3

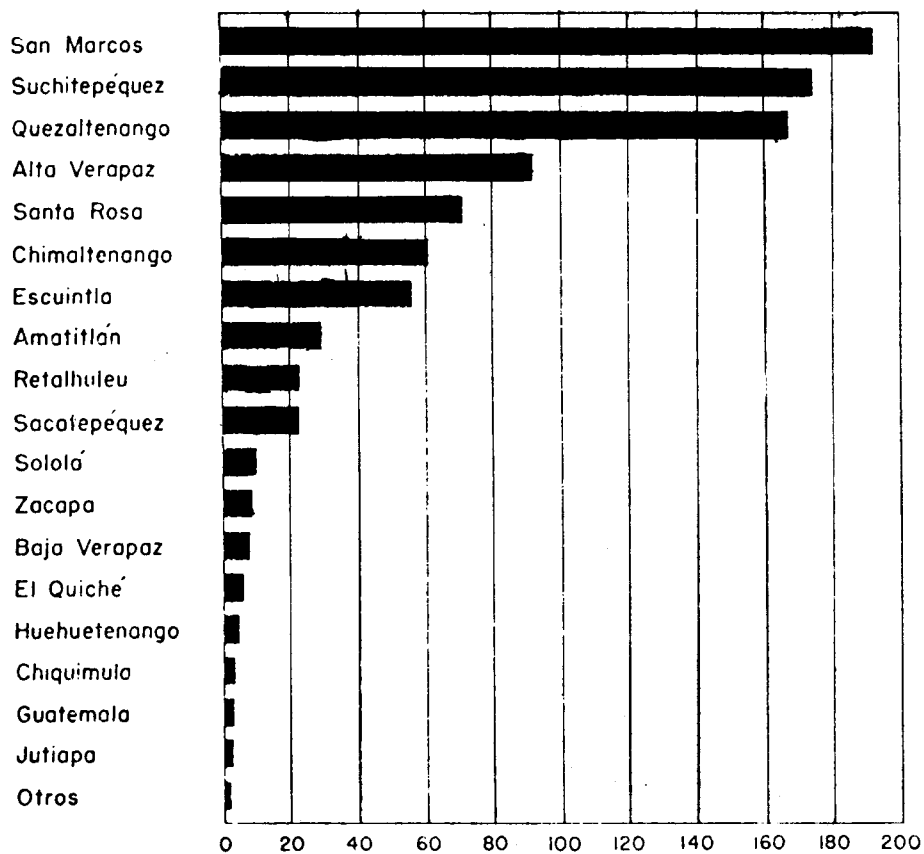
DATOS: en Porcentajes. Elaborados por el Autor, a partir del cuadro primario para el correspondiente año.

CUADRO 22
EXTENSION SEMBRADA CON CAFE EN LA REPUBLICA
POR DEPARTAMENTOS
1934-35



Fuente: Cuadro estadístico elaborado, a partir de la memoria del ejecutivo en el Ramo de Agricultura, para el correspondiente año y presentado a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias del citado año. Sección Impresos. A.G.C.A.

CUADRO 23
PRODUCCION DE CAFE EN LA REPUBLICA
POR DEPARTAMENTOS
1934-35



En miles de quintales

Fuente:

Cuadro Estadístico elaborado, a partir de la Memoria del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, para el correspondiente año y presentado a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias del citado año.

Sección Impresos. A.G.C.A.

Año 1935

En el año 1935 el departamento de San Marcos continúa siendo el que más manzanas siembra, y el que más producto en quintales obtiene; le sigue en importancia Quezaltenango, el cual tiene una cantidad menor de manzanas sembradas y una cantidad menor de cosecha en quintales en relación a San Marcos. En tercer lugar encontramos a Suchitepéquez, el cual se consagra como uno de los principales productores de café; en el cuarto lugar Alta Verapaz, que se mantiene en una variable que no afecta en mayor grado su productividad global en relación a otros departamentos; y en último lugar de esta clasificación está el departamento de Santa Rosa, uno de los mayores productores de café en la República y que en muy raras veces es desplazado por Chimaltenango o Escuintla.

Año 1936

San Marcos, Quezaltenango y Suchitepéquez, ocupan el primero, segundo y tercer lugares para el año de 1936, en lo que respecta a las manzanas cultivadas y a la producción por quintales; en el cuarto lugar encontramos a Alta Verapaz, y en el quinto a Santa Rosa, sin presentar una mayor variable con respecto al año anterior en donde las diferencias se dan a nivel del número de quintales producidos y a la extensión de tierra que se cultiva, pero no hay grandes diferencias en lo que respecta a las posiciones que mantienen los departamentos.

Año 1937

En 1937, se repite la misma secuencia que en el año anterior, eso quiere decir que la crisis se va a hacer sentir en los primeros años de la década, pero no en los últimos, en donde se tiende a una mayor estabilidad en la producción por departamentos, razón por la cual las variaciones se dan únicamente en relación al número de quintales cosechados, pero no en relación a posiciones productivas, que cada uno de los departamentos ha mantenido en forma tradicional, por esa razón el año 1937 es igual al de 1936.

Año 1938

En el año 1938, la situación a nivel de la producción cafetalera ha variado; interpretativamente quiere decir que el primer lugar lo ocupa en forma sorpresiva Quezaltenango con una extensión sembrada de 27,123 manzanas, teniendo una producción de 250,464 quintales cosechados; en el segundo lugar San Marcos que con una mayor extensión sembrada de tierra (30,418 manzanas), tiene una menor producción que Quezaltenango, siendo ésta de 243,345 quintales cosechados. Es interesante observar que este desplazamiento puede deberse a las siguientes causas: un mayor desarrollo de las fuerzas productivas para una región, mejor utilización de la mano de obra y mejor mecanización de la tierra, ya que han entrado en producción nuevos plantíos que existían en semillero, todos estos y muchos otros factores pudieron contribuir a que la producción fuera mayor en Quezaltenango que en San Marcos. El tercer lugar lo ocupa Suchitepéquez, pero el cuarto lo ocupa también en una forma sorpresiva Santa Rosa, el cual desplaza a Alta Verapaz, que ocupa el último lugar de esta clasificación.

Año 1939

Al año siguiente, 1939, la situación se normaliza, es decir, vuelve a ser como dos años atrás, San Marcos ocupa el primer lugar, Quezaltenango el segundo, Suchitepéquez el tercero, Santa Rosa el cuarto y el último lugar lo ocupa Escuintla, que desplaza a Alta Verapaz.

Año 1940

En 1940, el último año de la década, la situación se presenta así: San Marcos se mantiene en el primer lugar; pero, sorpresivamente, Suchitepéquez desplaza a Quezaltenango, ocupando así el segundo, en el tercero se sitúa Quezaltenango, en el cuarto Alta Verapaz, que sustituye a Escuintla, y en el último lugar encontramos a Santa Rosa que se ha caracterizado por ser uno de los principales productores de café de la República.

CUADRO 24

1935-1936

Departamentos	Extensión sembrada en manzanas	Producto en quintales.
Totales	154 290	1 218 444.60
Alta Verapaz	16 673	133 384.10
Baja Verapaz	1 226	7 258.60
Chimaltenango	10 029	80 232.20
Chiquimula	275	1 876.80
Escuintla	8 982	71 846.00
Guatemala	2 727	17 407.00
Huehuetenango	634	3 733.80
Izabal	189	678.40
Jalapa	204	998.20
Jutiapa	543	2 841.40
Petén	38	175.20
El Progreso	26	154.60
Quezaltenango	29 334	236 015.10
Quiché	669	5 549.40
Retalhuleu	5 368	42 944.00
Sacatepéquez	2 498	19 984.00
San Marcos	31 754	255 032.10
Santa Rosa	12 451	99 608.00
Sololá	1 404	9 871.00
Suchitepéquez	27 615	221.920.30
Zacapa	1 651	6 934.40

Auditoría de Agricultura y Caminos: Guatemala, enero de 1937.
Fuente: Memoria de las Labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, durante el
año administrativo de 1936, presentada a la Asamblea Legislativa en sus
sesiones ordinarias de 1937. Pág. 330. A. G. D. G. Sección Impresos, A. G. C. A.

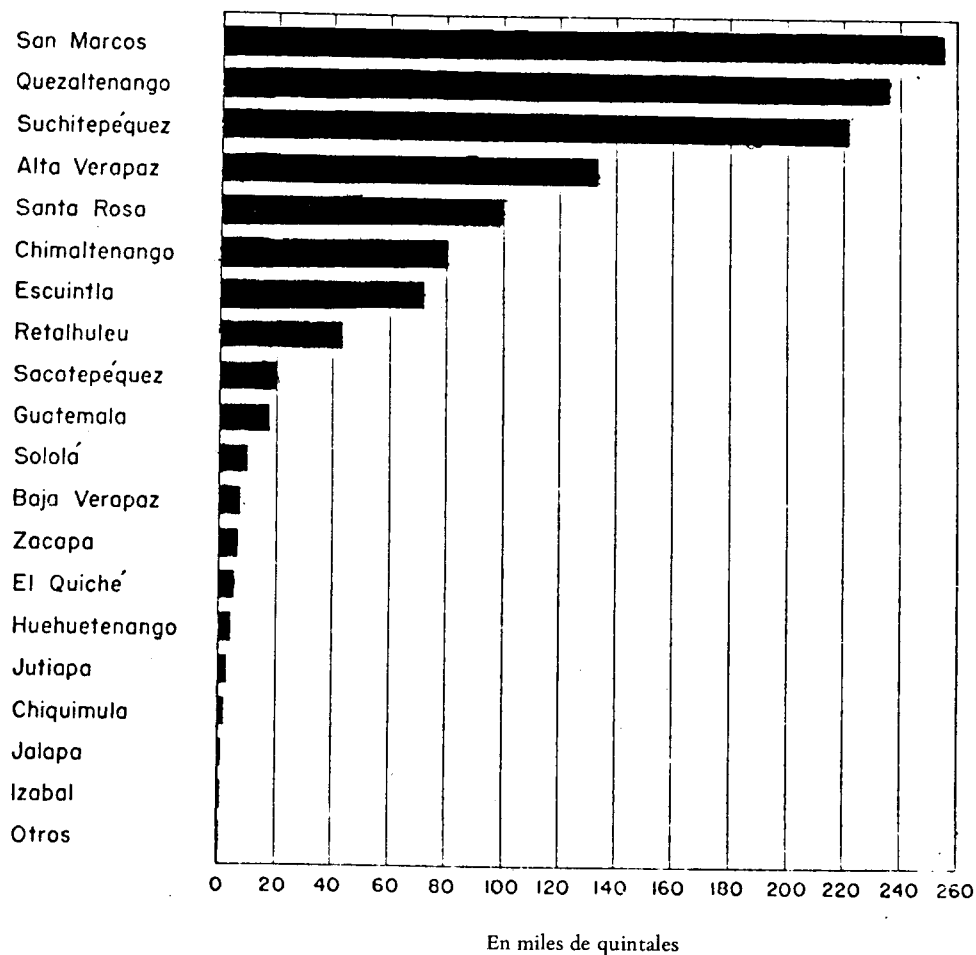
CUADRO 25

PRODUCCION POR MANZANA AÑO 1935-1936

ALTA VERAPAZ	8.00o/o
BAJA VERAPAZ	5.92
CHIMALTENANGO	8.00
CHIQUIMULA	6.82
ESCUINTLA	8.00
GUATEMALA	6.38
HUEHUETENANGO	5.89
IZABAL	3.59
JALAPA	4.89
JUTIAPA	5.23
PETEN	4.61
PROGRESO	5.95
QUEZALTENANGO	8.04
QUICHE	8.29
RETALHULEU	8.
SACATEPEQUEZ	8.
SAN MARCOS	8.03
SANTA ROSA	8.
SOLOLA	7.03
SUCHITEPEQUEZ	8.04
ZACAPA	4.20

DATOS: en porcentajes. Elaborados por el Autor, en base al cuadro primario, para el correspondiente año.

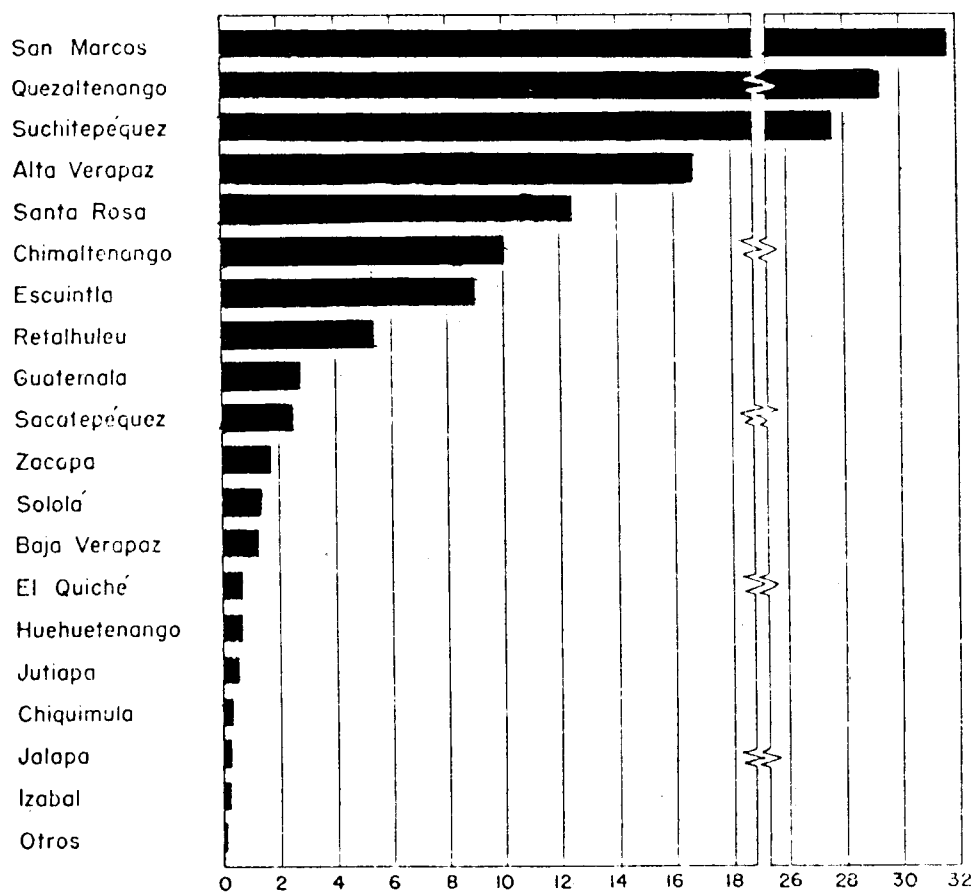
CUADRO 26
 PRODUCCION DE CAFE EN LA REPUBLICA
 POR DEPARTAMENTOS
 1935-36



Fuente:

Cuadro Estadístico elaborado, a partir de la Memoria del Ejecutivo en el ramo de Agricultura, para el correspondiente año y presentado a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias del citado año.
 Sección Impresos. A.G.C.A.

CUADRO 27
 EXTENSION SEMBRADA CON CAFE EN LA REPUBLICA
 POR DEPARTAMENTOS
 1935-36



En miles de manzanas

Fuente:

Cuadro Estadístico elaborado, a partir de la Memoria del Ejecutivo en el ramo de Agricultura, para el correspondiente año y presentado a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias del citado año. Sección Impresos. A.G.C.A.

CUADRO 28
PRODUCCION DE CAFE
HABIDA EN LA REPUBLICA DURANTE EL
AÑO 1936-37.

Departamento	Manzanas cultivadas	Producción en quintales.
Total	159 399	1 246 132
Alta Verapaz	18 043	105 359
Baja Verapaz	1 072	6 683
Chimaltenango	9 419	66 749
Chiquimula	254	3 314
Escuintla	9 039	76 176
Guatemala	3 451	28 731
Huehuetenango	778	5 181
Izabal	132	800
Jalapa	227	2 752
Jutiapa	784	3 829
Petén	20	271
El Progreso	51	384
Quezaltenango	29 134	300 077
Quiché	718	5 665
Retalhuleu	5 411	32 820
Sacatepéquez	3 323	28 223
San Marcos	34 149	311 709
Santa Rosa	12 729	79 298
Sololá	1 424	11 052
Suchitepéquez	27 911	178 838
Zacapa	1 324	8 221

Inspección de Agricultura. Febrero 1938.

Fuente:

Memoria de las Labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1937, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1938. Pág. 211.

Sección Impresos. A.G.C.A.

CUADRO 29

PRODUCCION POR MANZANA AÑO 1936-1937

ALTA VERAPAZ	5.84o/o
BAJA VERAPAZ	6.23
CHIMALTENANGO	7.09
CHIQUIMULA	13.05
ESCUINTLA	8.43
GUATEMALA	8.32
HUEHUETENANGO	6.66
IZABAL	6.01
JALAPA	12.12
JUTIAPA	4.88
PETEN	13.55
PROGRESO	7.53
QUEZALTENANGO	10.30
QUICHE	7.89
RETALHULEU	6.06
SACATEPEQUEZ	8.49
SAN MARCOS	9.13
SANTA ROSA	6.23
SOLOLA	7.76
SUCHITEPEQUEZ	6.41
ZACAPA	6.21

DATOS: en Porcentajes. Elaborados por el autor, a partir del cuadro primario para el correspondiente año.

CUADRO 30
PRODUCCION DE CAFE
HABIDA EN LA REPUBLICA, DURANTE EL
AÑO AGRICOLA 1937-38.

Departamento	Manzanas en producción	Manzanas en plantía de fu- tura produc.	Producto en quintales
Total	169 722	15 421	1 229 294
Alta Verapaz	18 615	3 035	98 671
Baja Verapaz	1 290	311	7 528
Chimaltenango	11 828	815	67 262
Chiquimula	376	18	3 099
Escuintla	10 182	1 598	74 494
Guatemala	4 540	739	32 884
Huehuetenango	787	295	4 484
Izabal	225	26	821
Jalapa	264	9	2 160
Jutiapa	1 027	76	6 828
Petén	26	—	148
Progreso	135	1	1 212
Quezaltenango	29 517	1 730	259 262
Quiché	696	126	5 489
Retalhuleu	5 449	560	39 941
Sacatepéquez	2 937	578	26 769
San Marcos	36 419	3 029	294 278
Santa Rosa	13 702	2 172	96 849
Sololá	1 611	139	13 144
Suchitepéquez	28 712	118	185 847
Zacapa	1 384	93	8 124

Fuente:

Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura durante el año administrativo de 1938, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1939. Pág. 281.

Sección Impresos. A.G.C.A.

CUADRO 31

PRODUCCION POR MANZANA AÑO 1937-1938

ALTA VERAPAZ	5.30 o/o
BAJA VERAPAZ	5.83
CHIMALTENANGO	5.69
CHIQUIMULA	8.24
ESCUINTLA	7.32
GUATEMALA	7.24
HUEHUETENANGO	5.70
IZABAL	3.65
JALAPA	8.18
JUTIAPA	6.65
PETEN	5.69
PROGRESO	8.97
QUEZALTENANGO	8.78
QUICHE	7.89
RETALHULEU	7.33
SACATEPEQUEZ	9.11
SAN MARCOS	8.08
SANTA ROSA	7.07
SOLOLA	8.16
SUCHITEPEQUEZ	6.47
ZACAPA	5.87

DATOS: En Porcentajes. Elaborados por el Autor, en base al cuadro primario, para el correspondiente año.

CUADRO 32

El siguiente cuadro nos ilustra más detalladamente esta información para el año agrícola de 1938-39.

Departamentos:	Manzanas en producción.	Manzanas sin producir (en plantía)	Quintales cosechados
T o t a l	159 993	25 377	1 169 428
Alta Verapaz	16 020	4 049	85 462
Baja Verapaz	1 505	741	9 065
Chimaltenango	12 552	1 168	69 644
Chiquimula	471	7	4 757
Escuintla	11 329	889	84 094
El Progreso	158	10	1 373
Guatemala	6 147	3 893	35 527
Huehuetenango	1 079	231	7 029
Izabal	127	27	712
Jalapa	265	37	1 848
Jutiapa	541	95	3 787
El Petén	31	---	159
Quezaltenango	27 123	1 882	250 454
El Quiché	465	129	4 255
Retalhuleu	5 515	244	40 403
Sacatepéquez	1 703	287	22 477
San Marcos	30 418	2 810	243 345
Santa Rosa	12 325	1 217	92 437
Sololá	1 148	74	10 137
Suchitepéquez	29 359	7 427	191 340
Zacapa	1 713	158	10 429

FUENTE: Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura Leída en la Asamblea Legislativa en 1940. Pág.112.
Sección Impresos, A.G.C.A.

CUADRO 33

PRODUCCION POR MANZANA AÑO 1938-1939

ALTA VERAPAZ	5.33 o/o
BAJA VERAPAZ	6.02
CHIMALTENANGO	5.55
CHIQUMULA	10.10
ESCUINTLA	7.42
PROGRESO	8.69
GUATEMALA	5.78
HUEHUETENANGO	6.51
IZABAL	5.61
JALAPA	6.67
JUTIAPA	7.
PETEN	5.13
QUEZALTENANGO	9.23
QUICHE	9.15
RETALHULEU	7.33
SACATEPEQUEZ	13.20
SAN MARCOS	8.00
SANTA ROSA	7.50
SOLOLA	8.83
SUCHITEPEQUEZ	6.52
ZACAPA	6.09

DATOS: En Porcentajes. Elaborados por el autor, en base al cuadro primario, para el correspondiente año.

Como comentario general a esta década es necesario señalar que en los primeros años de la misma, la situación del café se presenta bastante anárquica: unos departamentos producen más que otros, la producción en general baja y no es sino hasta en el año 1935, cuando la siembra y la producción del café tienden a estabilizarse, a tener una mayor consistencia en su rendimiento, pero no es más que una mera eventualidad por cuanto que al año siguiente San Marcos retoma la hegemonía perdida y se mantiene así hasta el final de la década.

Comparación de la Producción Cafetalera de nacionales y extranjeros en el país.

Otro aspecto muy importante en las relaciones de producción de la época, es la comparación entre la producción de nacionales y extranjeros, por cuanto que de esa manera podremos ver la apropiación de la tierra y la mayor o menor utilización de este recurso natural, por ambos grupos. Para el año de 1930-1931, San Marcos tenía la mayor extensión de tierra sembrada de café por extranjeros, es decir que los guatemaltecos eran superados en mil manzanas más. Para la cosecha de café del año 1930 a 1931, los nacionales tenían una extensión sembrada de 77,529 manzanas; y los extranjeros de 67,300 manzanas; la cosecha que los nacionales obtenían era de 466,363 quintales oro; los extranjeros obtenían 432,981 quintales, es decir que los nacionales sembraban más y cosechaban más que los extranjeros. Pero la superioridad guatemalteca en ambos campos era mínima. Los extranjeros obtenían más cosecha por unidad productora que los guatemaltecos, como lo demuestra el cuadro siguiente:(12).

(12) Memoria de la Secretaría de Agricultura. Año 1931, Tipografía Nacional. Guatemala, C.A. 1932, Pág.172, Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 34

PRODUCCION DE CAFE

Que hubo en la República durante el año
agrícola 1939-1940, según informe
de los productores

Departamento	Manzanas en Producción	Quintales Cosechados
Total	158 299.03	1 139 752.80
Alta Verapaz	17 750.11	79 578.35
Baja Verapaz	1 533.11	8 824.79
Chimaltenango	11 495.02	75 091.28
Chiquimula	1 091.06	7 045.85
Escuintla	11 381.02	81 355.15
Guatemala	4 716.07	32 376.50
Huehuetenango	1 083.09	4 896.60
Izabal	74.00	280.00
Jalapa	523.12	3 933.45
Jutiapa	595.02	2 601.00
Petén	36.06	144.20
El Progreso	266.01	1 271.60
Quezaltenango	26 547.02	188 435.51
Quiché	693.14	5 064.60
Retalhuleu	10 794.05	67 560.30
Sacatepéquez	2 836.14	18 737.15
San Marcos	37 993.12	283 136.31
Santa Rosa	9 580.11	98 724.26
Sololá	1 859.03	10 999.10
Suchitepéquez	18 476.07	164 235.90
Zacapa	968.08	5 460.90

Oficina de Extensión y Estadística Agrícola y Repoblación
Forestal.

Vo.Bo.
Miguel Villegas R. Jefe de la Oficina.

Guatemala, Enero de 1941
Hecho por:
Oscar M. Motta.

FUENTE: Memoria de las Labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1940, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1941. Pág.293. Cuadro No.2. A.G.D.G. Sección Impresos, A.G.C.A.

CUADRO 35

PRODUCCION POR MANZANA AÑO 1939-1940

ALTA VERAPAZ	4.48 o/o
BAJA VERAPAZ	5.76
CHIMALTENANGO	6.53
CHIQUIMULA	6.46
ESCUINTLA	7.15
PROGRESO	4.78
GUATEMALA	6.85
HUEHUETENANGO	4.52
IZABAL	3.78
JALAPA	7.52
JUTIAPA	4.37
PETEN	4.00
QUEZALTENANGO	7.10
QUICHE	7.31
RETALHULEU	6.26
SACATEPEQUEZ	6.61
SAN MARCOS	7.95
SANTA ROSA	10.30
SOLOLA	5.92
SUCHITEPEQUEZ	8.89
ZACAPA	5.64

DATOS: En Porcentajes. Elaborados por el Autor, en base al cuadro primario correspondiente al respectivo año.

CUADRO 36
SIEMBRAS DE CAFE Y SUS PRODUCTOS
EN 1930-1931.

Departamentos	Extensión sembrada Manzanas		Cosecha quintales		Total quin- tales.
	Nacionales	Extranjeros	Naciona.	Extran.	
Totales	77 529	67 300	466 363	432 981	899 344
Guatemala	323	--	1 932	--	1 932
Sacatepéquez	1 980	305	16 878	2 434	19 312
Chimaltenango	5 112	4 139	29 802	33 461	63 263
Amatitlán	3 841	638	21 142	2 732	23 874
Escuintla	10 310	3 354	33 184	16 180	49 364
Santa Rosa	7 468	2 719	53 277	14 546	67 823
El Quiché	138	517	1 671	3 202	4 873
Alta Verapaz	3 403	9 322	13 684	39 693	53 377
Baja Verapaz	391	779	1 474	3 694	5 168
El Petén	29	--	285	--	285
Izabal	99	59	13	156	169
Jutiapa	430	10	1 870	30	1 900
Jalapa	46	--	297	--	297
Chiquimula	406	268	2 706	236	2 942
Zacapa	317	411	1 579	3 800	5 379
Quezaltenango	12 463	11 942	92 266	86 126	178 392
San Marcos	13 854	14 870	91 484	110 432	201 916
Huehuetenango	842	57	3 770	87	3 857
Sololá	7 454	9 182	54 420	60 198	114 618
Retalhuleu	3 030	2 165	14 260	11 116	25 376
Suchitepéquez	5 593	6 565	30 369	44 858	75 227

Fuente: Memoria de la Secretaría de Agricultura. Año 1931. Tipografía Nac.
 Guatemala, C.A. 1932. Pág.172.
 Sección Impresos, A.G.C.A.

CUADRO 37

**PORCENTAJE DE LA COSECHA EN QUINTALES
PARA NACIONALES Y EXTRANJEROS**

EXTENSION SEMBRADA-MANZANAS	1930-1931	
	NACIONALES	EXTRANJEROS
GUATEMALA	0.41	0 o/o
SACATEPEQUEZ	3.62	0.56
CHIMALTENANGO	6.40	7.73
AMATITLAN	4.53	0.63
ESCUINTLA	7.11	3.74
SANTA ROSA	11.42	3.36
EL QUICHE	0.36	0.74
ALTA VERAPAZ	2.93	9.17
BAJA VERAPAZ	0.32	0.85
PETEN	0.06	0
IZABAL	0.00	0.04
JUTIAPA	0.40	0.00
JALAPA	0.06	0
CHIQUIMULA	0.58	0.05
ZACAPA	0.34	0.88
QUEZALTENANGO	19.78	19.89
SAN MARCOS	19.62	25.50
HUEHUETENANGO	0.81	0.02
SOLOLA	11.67	13.90
RETALHULEU	3.06	2.57
SUCHITEPEQUEZ	6.51	10.36

DATOS: En Porcentajes. Elaborado por el Autor, en base al cuadro primario, para el año correspondiente.

De ésto se deriva que los extranjeros cosecharan 20,000 quintales más que los nacionales. En el caso de Quezaltenango, que era el segundo productor departamental, tenían una mayor cantidad sembrada los nacionales que los extranjeros siendo la diferencia mínima, debiéndose ésto a los probables siguientes factores: mejor utilización de la mano de obra, mejor mecanización de la tierra, mejor capacidad crediticia del extranjero sobre el guatemalteco y mejor precio del café vendido por el extranjero cuantitativamente; todos estos posibles factores pudieron influir para que la producción de café cultivado por extranjeros haya sido superior a la de los nacionales.

Continuando con nuestra relación, nos encontramos que para el año 1930-1931, Sololá se situaba en el tercer lugar de la producción, descomponiéndose en la siguiente forma: los nacionales tenían una extensión de tierra sembrada mucho menor que los extranjeros, aproximadamente 2,000 manzanas menos de siembra, ésto se reflejaba, que la cosecha por quintales de café fuera mayor para los extranjeros que para los guatemaltecos, y por último Suchitepéquez, el cual tenía menor cantidad de tierra sembrada por los nacionales, que repercutía en que los extranjeros tuvieran una mayor cosecha en quintales. Concluyendo, podemos decir que los extranjeros obtenían una mayor productividad ya que la cantidad de tierra sembrada y una mejor mecanización, utilizando la mano de obra en forma más eficiente, y obteniendo mejores créditos que contribuían a que ellos tuvieran mejores cosechas que los guatemaltecos.(13)

(13) Memoria de la Secretaría de Agricultura.
Año 1931.
Tipografía Nacional.
Guatemala, C.A.
Sección Impresos, A.G.C.A.

Relación del Tamaño de las Fincas y su Productividad.

Para la elaboración del presente inciso, nos hemos basado en el cuadro número (38), elaborado expresamente para este trabajo. Hacemos referencia concreta al año de 1940.

Podemos decir que la mayor extensión cultivada de Fincas de café la ocupa San Marcos y por ende ocupa la mayor producción por manzana, es decir que está en relación directa y lógica entre el tamaño de las fincas que se dedican al cultivo del café y su productividad para el caso concreto de este departamento. En segundo lugar en extensión cultivada de café, está Suchitepéquez, pero en la producción por manzana el segundo lugar lo ocupa Quezaltenango, es decir, que se da una distorsión entre la extensión que tiene cultivada Suchitepéquez y lo que produce, y la extensión mucho menor de Quezaltenango y la producción mucho mayor que tiene, que lo hace estar en el segundo lugar; para la extensión cultivada de café; obviamente, es este último departamento mencionado el que ocupa el tercer lugar y Suchitepéquez ocupa el tercer lugar en producción por manzana. En el cuarto lugar se sitúa Alta Verapaz, tanto en la extensión cultivada de café, como en la producción por manzana.

En el quinto lugar Santa Rosa ocupa la mayor extensión cultivada de café; Chimaltenango en producción por manzana. De esta manera hemos tratado de bosquejar el panorama cafetalero para 1940, observando el cuadro número (39) nos damos una idea de la producción en el resto de departamentos.

Relacion de la producción por manzana y la producción total de quintales cosechados.

Para el comentario de este inciso tomamos como referencia el año de 1940 y el cuadro número (39). Comenzamos explicando, que tanto en producción por manzana, como en producción por quintales, San Marcos está a la cabeza en ambos renglones, le sigue en importancia Quezaltenango, el cual mantiene relación entre lo sembrado por manzana y la

producción por quintales; en el caso de Suchitepéquez éste se sitúa en el tercer lugar, tanto en la producción por manzana como en la producción total de quintales; para el caso de Alta Verapaz que está en el cuarto lugar por producción por manzana, pero en producción total de quintales está Santa Rosa, de lo cual podemos deducir, que este departamento con menos extensión sembrada de cafetos produce más que otros que tienen mayor extensión de tierra en cultivo; lo mismo sucede en el caso de Chimaltenango que tiene mayor extensión de tierra sembrada, pero que es superado en producción de quintales por Escuintla.

Es necesario aclarar que para la elaboración de este inciso y los anteriores, se ha tenido que recurrir a comentarios de cifras estadísticas, lo cual es importante en la comprensión de la productividad del café y su posterior comercialización en los mercados internacionales de compra, de ahí que permítame el lector el abuso de su paciencia en leer estas páginas, pero son fundamentales para la comprensión del resto del trabajo.

CUADRO 38

LA EXTENSION CULTIVADA EN RELACION CON LA PRODUCCION POR MANZANA EN LOS DEPARTAMENTOS. PARA EL AÑO DE 1940.

	Extensión Cul- tivada de Café		Producción por Manzana
San Marcos	41,523.90	San Marcos	37,993.12
Suchitepéquez	31,065.51	Quezaltenango	26,547.02
Quezaltenango	28,073.25	Suchitepéquez	18,476.07
Alta Verapaz	20,692.78	Alta Verapaz	17,750.11
Santa Rosa	18,717.42	Chimaltenango	11,495.02
Retalhuleu	12,733.33	Escuintla	11,381.02
Escuintla	11,728.86	Retalhuleu	10,794.05
Chimaltenango	10,675.93	Santa Rosa	9,580.11
Guatemala	7,263.06	Guatemala	4,716.07
Sacatepéquez	3,379.44	Sacatepéquez	2,836.14

Cuadro elaborado por el Autor.

CUADRO 39

RELACION DE LA PRODUCCION POR MANZANA Y LA PRODUCCION TOTAL DE QUINTALES COSECHADOS PARA EL AÑO DE 1940.

	Producción por Manzana		Producción Total de Quintales
San Marcos	37,993.12	San Marcos	283,136.31
Quezaltenango	26,547.02	Quezaltenango	188,435.51
Suchitepéquez	18,476.07	Suchitepéquez	164,235.90
Alta Verapaz	17,750.11	Santa Rosa	98,724.26
Chimaltenango	11,495.02	Escuintla	81,355.15

Fuente:

Datos tomados del Primer Ensayo de Catastro, terminado por la Oficina Central del Café; en el año de 1943.

A.G.C.A., Sección Impresos.

CUADRO 40

RELACION DE LA EXTENSION TOTAL DE LAS FINCAS CON LA EXTENSION CULTIVADA PARA EL AÑO DE 1940.

	Extensión Cul- tivada de Café		Extensión Total de las Fincas
San Marcos	41,523.90	Alta Verapaz	465,908.91
Suchitepéquez	31,065.51	Santa Rosa	120,588.64
Quezaltenango	28,073.25	San Marcos	108,421.09
Alta Verapaz	20,692.78	Quezaltenango	94,051.53
Santa Rosa	18,717.42	Escuintla	87,827.45

Fuente:

Datos tomados del primer ensayo de Catastro, terminado por la Oficina Central del Café; en el año de 1943.

A.G.C.A., Sección Impresos.

Extensión total de fincas en la República de Guatemala para el año de 1940, que se dedican al cultivo del Café.

En el cuadro siguiente, que se encuentra al final del párrafo, podemos observar que el departamento que tiene la mayor extensión total de fincas en toda la república es el de San Marcos, el cual ha ocupado casi el primer lugar en todos los renglones que hemos analizado en este trabajo; le sigue el de Quezaltenango, que también sin muchas variantes ha ocupado el segundo lugar, al igual que Suchitepéquez y Santa Rosa, que ocupan los terceros y cuartos lugares respectivamente, pero el quinto es ocupado en forma sorpresiva por Chimaltenango, desplazando a departamentos con mayor trayectoria cafetalera como lo son Alta Verapaz o Retalhuleu; ésto quiere decir que algunos departamentos como el caso de Chimaltenango tenían grandes latifundistas que se dedicaban al cultivo del café, pero su producción era muy baja, ya fuera por su tecnología y/o por el tipo de relaciones de producción que se establecían en esta zona.

Extensión Total de Fincas en la República de Guatemala en cinco departamentos y para el año de 1940.

CUADRO 41

Departamentos	Extensión en Manzanas
San Marcos	108,421.09
Quezaltenango	94,051.53
Suchitepéquez	79,698.55
Santa Rosa	120,588.64
Chimaltenango	53,023.31

Fuente:

Memoria de la Secretaría de Agricultura, para el año de 1940. Tipografía Nacional.
Sección Impresos, A.G.C.A.

SISTEMAS DE PRODUCCION.

MECANIZACION DE LA COSECHA Y BENEFICIO DEL CAFE.

La mecanización de la recolecta del café ha variado muy poco a lo largo del cultivo del fruto, ya que este trabajo debido a lo delicado de la pulpa que lo envuelve no puede cortarse más que en forma manual y cuidando de no lastimar las hojas y flores de la rama, ya que de no hacerlo así, se está perdiendo la rama que ha sido cosechada, es por eso que el jornalero que se dedica a la recolección del fruto utiliza únicamente sus manos y deposita el fruto en una cesta que porta suspendida a la cintura, la cual conforme se llena, lo vacía en un saco de Henequén el cual conforma un quintal de café en cereza, nombre que se le da al café recién cortado. Después de haber recolectado manualmente el grano, éste se transporta al beneficio de café en donde sufre los siguientes procesos.(14)

1. Previamente pesado el café, se deposita en un tanque recibidor, el cual tiene por objeto "lavar" el café y quitar toda impureza superficial al grano, es decir, hojas, tierra, grano verde y grano "vano". Posteriormente el grano ya "lavado", pasa a los pulperos en donde, como su nombre lo indica, será despulpado de la capa de Mucílago que lo cubre; en el proceso de Despulpamiento se usan las siguientes clases de pulperos: de cilindro de Discos, repasadores, pulperos que tienen el objeto de revisar el grano para evitar que se pasen granos sin despulpar. Posteriormente después de que el café se ha despulpado, se hace una limpieza general, en las Zarandas oscilantes, en las cribas rotatorias y en las parrillas fijas con sifón; para comenzar el proceso de pre-clasificación, es decir, averiguar el grado de acidez y dureza del café, para que de esta manera tenga un buen aroma y sabor. Ya estando limpio el café, se pasa a los tanques de fermentación, en donde el fruto se fermenta hasta un punto, que

(14) Asociación General de Agricultores.
Manual Práctico de Beneficios de Café.
Tipografía Nacional, 1940.
Sección Impresos, A.G.C.A.

tiene que ser lo suficientemente exacto, para que no pierda su sabor o se pudra debido a demasiada fermentación. Ya fermentado el fruto, pasa a las máquinas lavadoras, en donde por procedimientos mecánicos se limpia de las últimas partículas de pulpa que le puedan quedar; y después pasa a las secadoras mecánicas, que más que todo son des-humectantes, ya que posteriormente en los patios de secado a base de energía solar, se verificará verdaderamente el secado.(15)

Después de haber pasado todos los procesos anteriores, se efectúa el almacenamiento del fruto, separando el café en Oro y el pergamino, encostalados ambos y ordenándose en bodegas libres de toda humedad y lo suficientemente secas para que el fruto no se humedezca y se tenga necesidad de un nuevo re-secado. De esta manera, hemos descrito brevemente el proceso de mecanización del fruto desde el corte hasta su embodegaje, listo para su comercialización.

Relación del Dueño de la tierra con el número de Jornaleros

Trataremos de comentar en este apartado cómo la mano de obra se utiliza con mayor o menor abundancia en unas zonas que en otras.

Es necesario como primera providencia aclarar qué vamos a entender por **Jornalero y Agricultor**, ya que teniendo claros estos conceptos podemos entrar en materia de comentario y análisis.

Es necesario también aclarar que tomamos la definición del Diccionario de Reforma Agraria Latinoamericana, por cuanto que lo consideramos más adecuado a los propósitos de este trabajo.

(15) Alvarado, Juan Antonio. Manual de Caficultura Práctica, Guatemala: Tipografía Nacional, 1936. Pág.456.

Por agricultor entendemos a la persona que es propietaria de grandes áreas rurales, y por jornalero “al obrero del campo que recibe el pago diariamente”(16), observando el cuadro número (42), que se refiere a la población activa, profesión, ocupación, clasificada por departamentos y para el año de 1940, nos encontramos que San Marcos es el que más propietarios tiene, con 17,665 agricultores y 30,742 jornaleros, ésto comparado con el que utiliza más jornaleros, que es Alta Verapaz que tiene 59,491 jornaleros y 6,321 agricultores, nos lleva a una conclusión parcial, que tanto la distribución de la tierra, así como la distribución de la mano de obra se encontraba en pocas manos en ambos departamentos.

(16) Santos de Morais, Clodomir
Diccionario de Reforma Agraria Latinoamericana.
San José, Costa Rica: Educa, 1973, Pág.391.

CUADRO 42

POBLACION ACTIVA, PROFESION, OCUPACION,
CLASIFICADA POR DEPARTAMENTOS. AÑO DE 1940.

	Agricultores	Jornaleros
Guatemala	17,570	25,046
El Progreso	5,601	10,538
Sacatepéquez	4,167	16,261
Chimaltenango	2,752	44,055
Escuintla	6,904	49,718
Santa Rosa	9,128	34,198
Sololá	3,965	15,057
Totonicapán	1,304	3,479
Quezaltenango	9,249	44,599
Suchitepéquez	4,401	43,353
Retalhuleu	3,282	14,250
San Marcos	17,655	30,742
Huehuetenango	10,551	30,950
El Quiché	11,342	25,583
Baja Verapaz	3,490	21,050
Alta Verapaz	6,321	59,491
El Petén	2,063	980
Izabal	3,061	26,527
Zacapa	10,128	26,674
Chiquimula	11,164	25,834
Jalapa	3,586	27,834
Jutiapa	2,469	48,497
Totales	144,098	624,847

Fuente:

Quinto Censo General de Población, levantado el 7 de abril de 1940.
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
 Dirección General de Estadística.
 Guatemala, C.A., Junio de 1942.
 Tipografía Nacional
 Sección Impresos. A.G.C.A.

Le siguen en orden el departamento de Guatemala que tenía 17,570 agricultores y contaba con apenas 25,046 jornaleros, en punto opuesto de Guatemala está Escuintla que tenía 6,904 agricultores y 49,718 jornaleros, es decir que probablemente la distribución de la mano de obra estaba en relación directa al grado de explotación que está sometido el campesino, siendo las diferencias más marcadas en lo que respecta a la utilización de la mano de obra en Jutiapa, donde existen 2,469 agricultores y 48,947 jornaleros; en posiciones totalmente opuestas encontramos al Petén, donde existen, 2,063 agricultores y apenas 980 jornaleros es decir que aquí la situación se invierte, pero debe tomarse en cuenta la extensión del departamento, el más grande de la república, y que no es una zona que tenga el cultivo del café como base fundamental de su producción agrícola, ni siquiera un segundo o tercer lugar de productividad; debido a las condiciones climáticas y de altitud del Petén no es un departamento útil para la siembra del café, en cambio en los departamentos anteriores el cultivo del café es el principal de la zona.

Ahora pasamos al cuadro siguiente (45) y relacionamos el número de fincas cafetaleras, concretamente, con la utilización de la mano de obra para el año de 1940.

Aquí hallamos que Santa Rosa es el que tiene el mayor número de fincas, pero que no utiliza la mayor cantidad de mano de obra, como sucede en San Marcos. El segundo lugar encontramos que el departamento antes mencionado es el que tiene el mayor número de fincas, pero la utilización de la mano de obra la tiene Alta Verapaz en segundo lugar; continúan Suchitepéquez, Quezaltenango, Santa Rosa, en el tercero, cuarto y quinto lugar respectivamente en la utilización de la mano de obra; Sololá, Alta Verapaz, Guatemala respectivamente en el número de fincas.

Comentamos, en este inciso, la relación del personal administrativo, trabajadores de beneficio y agrícolas en un día de mayor trabajo en una finca de Café.

Para hacer este comentario es necesario aclarar que los conceptos de Cuadrilla y Colono, fueron tomados del DICCIRA(*) y que ambos elementos se utilizan en este trabajo, debido a que se adecúan a la realidad estudiada.

Entendemos por cuadrilla “a los trabajadores migrantes temporales (casi siempre indígenas) que periódicamente bajan del altiplano para trabajar en las cosechas de las fincas ubicadas en las tierras bajas del Pacífico”(17) y por “Colono al trabajador agrícola que vive ligado a un Latifundio en el cual labora sin recibir provecho de la producción”(18).

Basándonos en lo anterior y observando el diagrama circular siguiente, nos damos cuenta que la utilización de cuadrillas o sea la mano de obra migrante en la hacienda cafetalera era mayoritaria en relación a la utilización de Colonos así como también a la de los trabajadores de Beneficio y Administración, ésto se debía a que la mano de obra que se encontraba por cuadrillas era mucho más barata, por cuanto que únicamente se le pagaba un salario a destajo y no se le daba más que vivienda sin tener derecho a obtener víveres u otra forma de composición del salario; a diferencia de los colonos, los cuales recibían un salario y se les componía el mismo dándoles víveres, vivienda y algún terreno para que cultivaran sus cereales básicos, es por eso que la mano de obra del cuadrillero es mucho más barata y la mayor responsabilidad de su transporte está en el habilitador o enganchador el cual tiene la obligación remunerada de mantener las provisiones de mano de obra en las haciendas cafetaleras, de esta manera podemos observar que la cuadrilla es mayoritaria al colonato, debido a lo favorable, económicamente, que representa para el propietario este tipo de trabajador.

(*) Diccionario de Reforma Agraria Latinoamericana.

(17) y (18) Santos de Morais, Clodomir.

Diccionario de Reforma Agraria Latinoamericana.
Costa Rica: EDUCA, 1973.

Pág. 391 y sig.

CUADROS 43 y 44

**LA UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA COMPARADA
CON LA COSECHA EN QUINTALES DE CAFE ORO EN LOS
DEPARTAMENTOS PARA EL AÑO 1940.**

Mano de Obra		Quintales Cosechados	
San Marcos	76,510	San Marcos	283,136.31
Alta Verapaz	73,643	Quezaltenango	188,435.51
Suchitepéquez	50,037	Suchitepéquez	164,235.90
Quezaltenango	49,485	Santa Rosa	98,724.26
Santa Rosa	38,043	Escuintla	81,355.15
Escuintla	26,415	Alta Verapaz	79,578.35
Retalhuleu	23,038	Chimaltenango	75,091.28
Guatemala	21,939	Retalhuleu	67,560.30
Chimaltenango	19,336	Guatemala	32,376.50
Sacatepéquez	11,451	Sacatepéquez	18,737.15
TOTALES	389,897		1.089,230.71

**RELACION DE LA UTILIZACION DE MANO DE OBRA EN 5
DEPARTAMENTOS, PARA EL AÑO DE 1940.**

Hombres		Mujeres	
San Marcos	33,715	San Marcos	23,172
Alta Verapaz	23,164	Alta Verapaz	17,850
Suchitepéquez	20,068	Quezaltenango	14,870
Quezaltenango	18,995	Suchitepéquez	14,647
Santa Rosa	16,969	Santa Rosa	9,881
TOTALES	112,911	TOTALES	80,420

Niños	
Alta Verapaz	32,629
San Marcos	19,623
Quezaltenango	15,620
Suchitepéquez	11,193
Santa Rosa	11,193
TOTALES	94,387

Fuente: Datos tomados del Primer Ensayo de Catastro, terminado por la oficina Central del Café, en el año de 1943.
Tipografía Nacional, 1944.
Sección Impresos, A.G.C.A.

CUADRO 45

RELACION ENTRE EL NUMERO DE FINCAS Y LA UTILIZACION DE LA MANO DE OERA, PARA EL AÑO DE 1940

	Número de Fincas:		Utilización de la Mano de Oera:
Santa Rosa	2,117	San Marcos	76,510
San Marcos	1,490	Alta Verapaz	73,643
Soloia	1,285	Suchitepéquez	50,037
Alta Verapaz	1,072	Quezaltenango	49,483
Guatemala	825	Santa Rosa	38,043

Fuente:

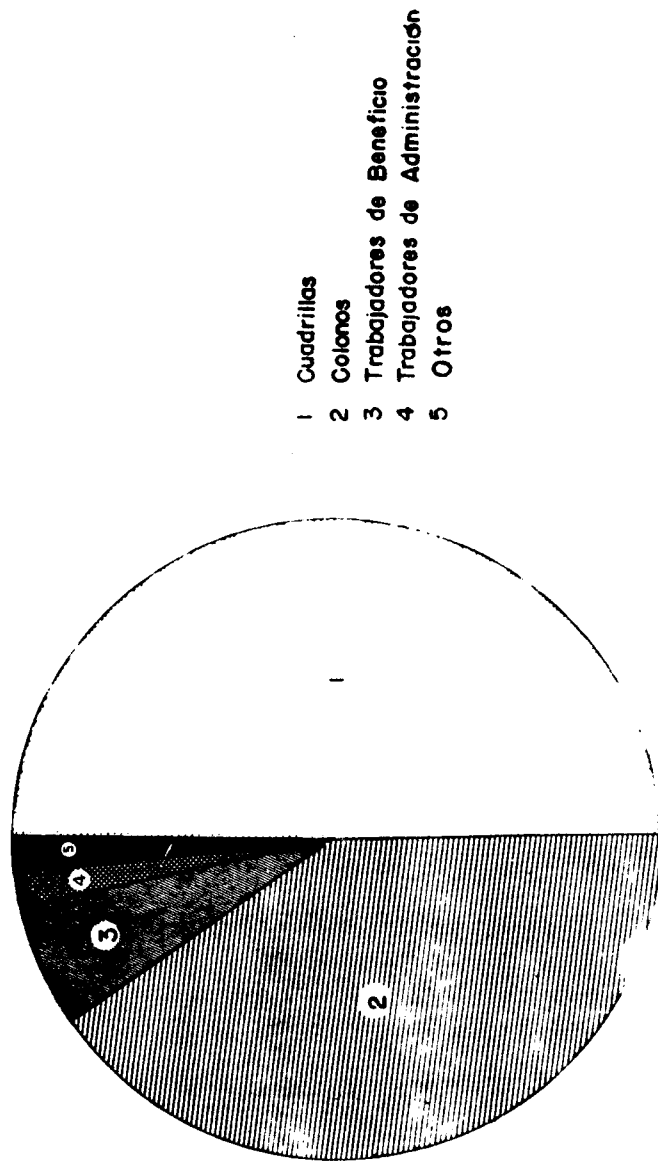
Datos tomados del cuadro original, situado en el A.G.C.A. y elaborado por el Autor. Sección Impresos.

PERSONAL ADMINISTRATIVO, TRABAJADORES DE BENEFICIO, TRABAJADORES AGRICOLAS Y OTROS TRABAJADORES OCUPADOS EN EL DIA DE MAYOR TRABAJO.

En el día de mayor trabajo del año agrícola investigado por el censo cafetalero, las fincas que producen más de 200 quintales de café en cereza emplearon 196 029 trabajadores en total. De ellos 3 696 fueron trabajadores administrativos, 13 247 trabajadores de beneficio, 80 421 colonos, 99 010 cuadrilleros y 3 351 "otros" (carpinteros, herreros, albañiles, etc.) como puede apreciarse en el siguiente gráfico circular.

CUADRO 46

**PERSONAL OCUPADO EN LAS FINCAS CAFETALERAS
EL DIA DE MAYOR TRABAJO**



FUENTE

Censo cafetalero de 1940. Dirección General de Estadística, 1941.
Tipografía Nacional, 1942. Sección Impresos, A.G.C.A.

RELACION DEL NUMERO DE JORNALEROS CON LA SUPERFICIE SEMBRADA.

En este inciso utilizaremos el cuadro que fue elaborado para el efecto y que se basa en los datos que nos proporciona la Oficina Central del Café para el año de 1940 y que concretamente se refiere a la utilización de la mano de obra para el cultivo del café y a la extensión cultivada del mismo, dato que se da en manzanas. Ver cuadro número (47).

Podemos ver en el cuadro número 15 que el departamento que mayor extensión sembrada de café tenía era San Marcos; y también era el que más mano de obra ocupaba para estas labores; le seguía en su orden Suchitepéquez, que era el que tenía el segundo lugar en extensión cultivada de café, pero no en la utilización de mano de obra, lugar que ocupaba Alta Verapaz.

En extensión cultivada continuaba en el tercer lugar, Quezaltenango y en utilización de la mano de obra Suchitepéquez; para el cuarto lugar en mano de obra y en extensión cultivada lo ocupaban Quezaltenango y Alta Verapaz respectivamente y el último lugar en mano de obra y en extensión cultivada lo ocupaba Santa Rosa. Podemos decir para este inciso, que la mano de obra no era utilizada en relación directa a la extensión cultivada de café ya que son Santa Rosa y San Marcos los únicos departamentos que utilizan la mano de obra en una forma "proporcional" a la extensión cultivada de café; los demás departamentos, con excepción de Alta Verapaz el cual utiliza más mano de obra y menos extensión, lo hacen a la inversa.

CUADRO 47

NUMERO DE JORNALEROS EN RELACION A LA
SUPERFICIE SEMBRADA PARA EL AÑO DE 1940.

	Mano de Obra		Extensión Cul- tivada de Café
San Marcos	76,510	San Marcos	41,523.90
Alta Verapaz	73,643	Suchitepéquez	31,065.51
Suchitepéquez	50,037	Quezaltenango	28,073.25
Quezaltenango	49,485	Alta Verapaz	20,692.78
Santa Rosa	38,043	Santa Rosa	18,717.42

CUADRO 48

PORCENTAJE DE LA UTILIZACION DE LA MANO DE
OBRA, COMPARADA CON LA COSECHA EN QUINTALES
DE CAFE; EN 10 DEPARTAMENTOS, PARA EL AÑO DE
1940.

	Mano de Obra		Quintales Cosechados
San Marcos	19.62	San Marcos	25.99
Alta Verapaz	18.88	Quezaltenango	17.29
Suchitepéquez	12.83	Suchitepéquez	15.07
Quezaltenango	12.69	Santa Rosa	9.06
Santa Rosa	9.75	Escuintla	7.46
Escuintla	6.77	Alta Verapaz	7.30
Retalhuleu	5.90	Chimaltenango	6.89
Guatemala	5.62	Retalhuleu	6.20
Chimaltenango	4.95	Guatemala	2.97
Sacatepéquez	2.93	Sacatepéquez	1.72

Fuente:

Datos tomados del primer ensayo de catastro, terminado por la Oficina Central
del Café, Año de 1943.

A.G.C.A., Sección Impresos.

UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA EN RELACION A LA PRODUCTIVIDAD

Para este inciso utilizaremos la relación porcentual que nos brinda el cuadro número (48), datos para el año de 1940, con respecto a la mano de obra y a los quintales cosechados, San Marcos es el que más utiliza mano de obra; con 19.62o/o y es también el que más quintales cosecha con 25.99o/o, es decir, que la utilidad de la mano de obra está en relación directa con lo que produce. En el caso de Alta Verapaz, que utiliza 18.88o/o de la mano de obra y que por eso se sitúa en el segundo lugar en este rublo, no es el que tiene el mayor número de quintales cosechados, sino que lo ocupa Quezaltenango con 17.29o/o, es decir, que Quezaltenango con un número menor de mano de obra obtiene mayor cosecha que Alta Verapaz.

No está demás recordar, que Alta Verapaz pertenece a la Zona "b" y Quezaltenango a la Zona "a" y que esta distinción ayuda sobremanera para comprender la utilización de la mano de obra en una zona y en otra en relación a la productividad.

El tercer lugar es ocupado por un departamento que tanto en la utilización de la mano de obra como en los quintales cosechados, está en relación directa: 12.83o/o y 15.07o/o respectivamente, es decir que emplea el recurso humano en forma eficiente y que su relación es importante con el número de quintales que cosecha. En el cuarto lugar de la utilización de la mano de obra se encuentra por fin Quezaltenango, con 12.69o/o que ocupa el segundo lugar en quintales cosechados; es decir, que la explotación de agente del trabajo, una mejor mecanización de la tierra, un tipo de desarrollo de fuerzas productivas mucho mejor que en otros departamentos, así como un tipo de relación de producción más precapitalistas hicieron que la producción fuera mayor en unas regiones que en otras.

RELACION DE LA UTILIDAD DE LA MANO DE OBRA CON LA PRODUCTIVIDAD Y LA SUPERFICIE SEMBRADA.

Para el estudio de este inciso utilizamos el cuadro número (44) en donde podemos observar cómo cada departamento utiliza hombres, mujeres y niños indistintamente; es por eso que observamos que el mayor porcentaje de hombres que se dedicaban al cultivo del café estaba en el departamento de San Marcos, lo mismo sucedía con el número de mujeres, aunque el porcentaje fluctúe un poco. No sucede lo mismo con el uso de los niños para el cultivo del café, siendo Alta Verapaz el que ocupaba más la mano de obra infantil.

Le sigue en importancia para la utilización de hombres, Alta Verapaz, lo mismo que las mujeres; en lo que respecta a los niños éstos eran utilizados en segundo lugar por San Marcos, posteriormente Suchitepéquez, Quezaltenango, Santa Rosa utilizan respectivamente el mayor número de hombres; las mujeres las utilizaban en su orden Quezaltenango, Suchitepéquez y Santa Rosa; la mano de obra infantil es usada en su orden por los mismos tres anteriores. De esta manera vemos que el terrateniente, en su afán de producir y cosechar más, obligaba a los niños a esta clase de trabajo, al igual que lo hacía con la mujer.(19)

Aparte de los aspectos que hemos señalado con respecto a la composición del salario, es necesario comparar el jornal que se pagó antes y después de la crisis de 1929, por cuanto que nos da una idea estimativa del tipo de relaciones de producción que se entablan en esta época, siendo pauta para identificar si eran más precapitalistas o no.

(19) Entrevistado: Arnoldo L.J. Van der Sluys Ver. Gerente de la Compañía Holandesa de Comercio, de Centro América.

CUADRO 49

DETALLE DE LA POBLACION TOTAL DEDICADA AL
CULTIVO DEL CAFE EN LAS FINCAS PRODUCTORAS
DEL GRANO

No. de Orden	DEPARTAMENTOS	HOMBRES	MUJERES	NINOS	TOTALES:
1	SAN MARCOS	33,715	23,172	19,623	76,510
2	QUEZALTENANGO	18,995	14,870	15,620	49,485
3	SUCHITEPEQUEZ	20,068	14,647	15,322	50,037
4	SANTA ROSA	16,969	9,881	11,193	38,043
5	CHIMALTENANGO	9,619	4,806	4,911	19,336
6	ESCUINTLA	12,249	6,628	7,538	26,415
7	ALTA VERAPAZ	23,164	17,850	32,629	73,643
8	RETALHULEU	8,362	6,879	7,797	23,038
9	GUATEMALA	7,536	8,105	6,298	21,939
10	SACATEPEQUEZ	4,446	4,017	2,988	11,451
11	SOLOLA	4,163	2,868	1,817	8,848
12	BAJA VERAPAZ	1,687	1,345	1,985	5,017
13	HUEHUETENANGO	2,922	2,085	2,197	7,204
14	ZACAPA	948	689	911	2,548
15	EL QUICHE	1,650	1,188	2,264	5,102
16	JUTIAPA	1,644	901	644	3,189
17	CHIQUIMULA	873	629	587	2,089
18	JALAPA	277	222	274	773
19	EL PROGRESO	215	79	141	435
20	IZABAL	90	103	249	442
	T O T A L E S:	169,592	120,964	134,988	425,544

Datos tomados del primer ensayo de catastro, terminado por la Oficina Central del Café, en el año de 1943. Dicho catastro, no incluye productores de escasa significación individual.

Tipografía Nacional, 1940.
Sección Impresos, A.G.C.A.

CUADRO 50
RELACION PERCENTUAL DEL ANTERIOR CUADRO, EN CINCO DEPARTAMENTOS.

HOMBRES	MUJERES	NINOS
San Marcos: 29.85	San Marcos: 28.81	Alta Verapaz: 34.54
Alta Verapaz: 20.51	Alta Verapaz: 22.19	San Marcos: 20.78
Suchitepéquez: 17.77	Quezaltenango: 18.49	Quezaltenango: 16.54
Quezaltenango: 16.82	Suchitepéquez: 18.21	Suchitepéquez: 16.23
Santa Rosa: 15.02	Santa Rosa: 12.28	Santa Rosa: 11.85

Datos en Porcentajes, elaborados por el autor, en base al cuadro anterior.

En principio, antes de la crisis, los salarios eran relativamente altos, ya que en 1923 se pagaban 14 centavos de quetzal, ya desmonetizado, por jornal para los mozos, ésto lo encontramos claramente en el siguiente párrafo tomado de la recopilación de Leyes: “Se designa la suma como base para el jornal de mozos.

El Presidente de la República, Acuerda:

Modificar la circular emitida por el Ministerio de Fomento el 10 de Septiembre de 1915, en el sentido de que para todas las reclamaciones sobre jornales de mozos, se tenga como base la suma de ocho pesos diarios, a partir de la fecha de este acuerdo.

Comuníquese

ORELLANA

El Secretario de Estado
En el Despacho de Agricultura.
Salv. Herrera (20)”

Al año siguiente, el Jornal para los mozos aumenta, ya que se está pagando la cantidad de 17 centavos de quetzal, desmonetizado, de ésto nos da razón el siguiente decreto emitido por el gobierno de Orellana.

“Casa de Gobierno: Guatemala, 31 de julio de 1924.

El Presidente de la República: Acuerda:

Fijar el Jornal de diez pesos (\$10), como mínimo para los peones que se emplean en trabajos Agrícolas.

Comuníquese

ORELLANA

- (20) Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala (1923-1924) Tomo XXVIII.
Recopiladas por Rosendo P. Méndez, Tipografía Nacional, 1925.
Sección Impresos A.G.C.A.

El Secretario de Estado
En el Despacho de Agricultura
Salv. Herrera”(21)

Como se puede observar el salario por Jornal aumentó de un año a otro, pero, sin embargo, al llegar la crisis de 1929 y su repercusión en Guatemala el jornal por trabajos agrícolas sufre un descenso que llega a niveles tan bajos que definitivamente ponen al mozo en la posición de vender su fuerza de trabajo semi-gratuitamente a OCHO CENTAVOS DE QUETZAL DIARIOS. Esta contracción a nivel del salario nos lleva a pensar que las relaciones de producción son más precapitalistas a medida que la crisis se agudiza en el país, pero el país se mantiene en un M.P.C. Como modo de producción dominante. La cita textual del documento nos aclara mejor el panorama.

“Ley de Jornal

Fíjase el Jornal de los braceros que se ocupan en los trabajos agrícolas de Guatemala.

Casa de Gobierno: Guatemala, 28 de Enero de 1936.

El Presidente de la República: Acuerda:

Fijar en OCHO CENTAVOS DE QUETZAL, como mínimo, el Jornal de los braceros que se ocupan de trabajos agrícolas en el país.

Comuníquese

UBICO

El Secretario de Estado en el
Despacho de Agricultura
Guillermo Cruz”(22)

- (21) Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala (1924-1925) Tomo XXXIV
Coleccionadas por Rosendo P. Méndez,
Tipografía Nacional 1926.
Sección Impresos, A.G.C.A.
- (22) Recopilación de las Leyes en el Ramo de la Agricultura.
Recopiladas por Rosendo P. Méndez.
Guatemala, Noviembre de 1937.
Impreso 2449. A.G.C.A.

DESCRIPCION DE LA OBTENCION DE LA MANO DE OBRA POR ZONA. SUS CARACTERISTICAS.

En este inciso me baso en la entrevista que tuve con un antiguo miembro de la Compañía Holandesa de Comercio de Centro América (23), en donde nos narra no sólo cómo se obtenía la mano de obra, sino también otros aspectos interesantes para el presente trabajo.

La obtención de la mano de obra difiere de la región de la vertiente Sur (Zona "A") respecto a las tierras altas (Zona "B"), las cuales anteriormente he nombrado. En la zona "A" la mano de obra se adquiere principalmente de la migración del campesino del altiplano hacia la costa, es decir que hay un enganchador o habilitador para que de esa manera se oblique al campesino a permanecer en la Costa como jornalero. Una descripción de la manera como se obtiene la mano de obra nos la da Adrian Roesch, en su libro "**De todo de la Alta Verapaz**" publicado en Stuttgart, Alemania en donde nos describe la utilización del cepo, así como la forma represiva que se empleó, para asegurarse de la mano de obra, de ahí que la obra de Roesch, nos sea tan útil para esta tesis, la cual presentamos en el anexo final al capítulo que se refiere a la obtención de la mano de obra.

Continuando, observamos que Ubico para su tiempo, trató de resolver el problema de la obtención de la mano de obra, emitiendo la Ley de Vagancia y poniendo en práctica el Boleto de Vialidad, instrumentos jurídicos que obligan y/o forzaban al campesino a emplearse en una finca por un tiempo mínimo al año y pagándole un salario a destajo o jornal, que únicamente servía para disfrazar la esclavitud en que se le tenía sometido a este obrero agrícola. Para reforzar lo anteriormente argumentado, presento literalmente el informe de los jefes políticos al respecto:

- (23) Entrevistado: Arnold L.J. Van der Sluys Veer, Gerente de la Compañía Holandesa de Comercio de Centro América.
Lugar de la Entrevista: Su casa, ciudad capital, Guate.
Fecha de la Entrevista: 30 de julio de 1975.
Entrevistó: El Autor.

“llegados los meses de Abril y Mayo, todos los agricultores, finqueros y terratenientes de la jurisdicción, se entregan de lleno al cultivo de sus sementeras, que tenían ya preparándolas, con entera libertad y con el apoyo de las autoridades. Me permito decir, que con el apoyo de las autoridades, porque, no fueron molestados ni distraídos de sus faenas agrícolas por ningún motivo, sino, en cambio, se les dio facilidades para hacer sus cultivos: como en esta cabecera, atendiendo a la justa petición del vecindario sobre la rebaja del jornal de mozos que para trabajos particulares se habilitan por medio de los auxiliares de los cantones, en el juzgado Municipal, por no estar los jornales que se pagaban en relación con los bajos precios que han alcanzado los víveres de primera necesidad. La Corporación –(municipal)– muy posiblemente dispuso que desde el primero de Mayo en adelante, se pagaría a cada Mozo así:

Por Trabajo de Agricultura, por día o Tarea	\$ 8
Por hechura y acarreo de Leña, la tarea	\$ 8
Por acarreo de tarea de Piedra	\$ 8
Por hechura de Adobe, el ciento	\$ 20
Por viajes por día	\$ 10

Esto fue aceptado por la parcialidad indígena, sin objeción de ninguna naturaleza, porque tomaron en cuenta que el gobierno actualmente paga el jornal de \$ 8 y a los mozos que trabajan en caminos \$ 0.10 el jornal.”(24)

De esta manera, podemos observar que tanto en la Zona “a”, como en la “b”, el salario servía para cubrir más o menos, según el caso, un trabajo forzado, con importantes razgos pre-capitalistas. Otro aspecto muy importante de mencionar, es que la zona “a”, necesitó más jornaleros que la “b” y éstos los trasportó de esta última zona, según la época de la cosecha en que se encontraran, para poder desarrollar la labor de

(24) Informes de las Jefaturas Políticas.
Presentada a la Secretaría de Gobernación.
Por G. López S. el 9 de Enero de 1933.
Tipografía Nacional, 1934.
Sección Impresos, A.G.C.A.

reclutamiento de braceros, se contaba con la magnífica colaboración de los jefes políticos los cuales represivamente “ordenaban” a los mozos; de esto podemos dar elementos de juicio muy importantes que se basan en el informe del secretario de Agricultura a la Asamblea legislativa, y dice: “Se indica que con especial cuidado se atendió lo relativo a braceros, ordenándoles a los jefes políticos empeñarse por el exacto cumplimiento de los contratos de trabajo, para prevenir perjuicios y pérdidas que ocasionalmente se les causan a los finqueros por faltas al trabajo en que incurren los peones que habilitan, y gracias a las medidas enérgicas que han puesto en práctica, se ha logrado mantener en los braceros el espíritu de disciplina y obediencia a los patrones, siendo pocos los casos en que las autoridades han tenido que intervenir por incumplimiento de los primeros o por inconformidad de los mismos con el jornal que se les paga.

Tales cuestiones se han solucionado con estricta sujeción a la ley y a la equidad, sin quebrantar los derechos de unos y otros.

Las cosechas, por lo tanto, no han sufrido demora en su recolección y los finqueros tampoco han carecido de brazos para sus labores ordinarias”.(25)

También es importante mencionar, que a partir de la destrucción de la economía campesina que se advierte en el régimen de Barrios, como fundador de la dinastía cafetalera, encontramos que el desarrollo de la empresa capitalista cafetalera obliga a la pequeña propiedad mercantil ligada al obrero agrícola, a ser substituida, por una empresa claramente capitalista y que liga a este obrero, forzando así un rápido proceso de proletarianización que da origen a la composición de una economía

(25) Memoria de la Secretaría de Agricultura, a cargo de Guillermo Cruz, dirige a la H.A.N.L. el 1o. de Marzo de 1933.
Tipografía Nacional, 1934.
Sección Impresos, A.G.C.A.

lati-minifundista que históricamente tiene raíces en la época de Barrios con la formación de la economía Agro-exportadora, y que es una de las probables causas de la destrucción de la economía campesina que estaba ligada al obrero agrícola, dando origen al proletariado rural, parte fundamental en la constitución del capitalismo Guatemalteco.(26)

Finalmente, a manera de conclusiones parciales, me refiero al trabajo que se desarrollaba en la hacienda cafetalera; respecto a esto observo, que no se trabajaba igual todo el año, la mayor intensidad de trabajo se desarrollaba durante la cosecha en donde la utilización de la Mano de Obra llegaba al máximo, pero durante el resto del año se utilizaba una tercera parte de esa mano de obra únicamente en labores de limpia, poda o mantenimiento en general de la Siembra, el resto del año el jornalero se dedicaba a sus labores de cultivo en su parcela para recolectar granos básicos y mantener su régimen económico.(27)

- (26) Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura durante el año administrativo de 1929, presentada a la Asamblea legislativa en sesiones ordinarias de 1930.
Tipografía Nacional, 1931.
Sección Impresos, A.G.C.A.
- (27) Memoria de las Labores de Ejecutivo en el ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1932, presentada a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias de 1933.
Tipografía Nacional, 1934.
Sección Impresos, A.G.C.A.

ANEXO

PARA EL PRIMER CAPITULO



REPUBLICA DE GUATEMALA

36

AÑO DE 1940

EXTENSION EN MANZANAS, DE LAS FINCAS PRODUCTORAS DE CAFE Y ALTURA,
EN PIES INGLESSES, DE LAS RESPECTIVAS CABECERAS DEPARTAMENTALES

No. de Orden	DEPARTAMENTOS:	ALTURA	Número de fincas	Extensión total de las fincas	Extensión cultivada de café	Extensión disponible para nuevas siembras de café
1	SAN MARCOS	8,134	1,490	108,421.09	41,523.90	11,391.64
2	QUEZALTENANGO	7,666	710	94,051.53	28,073.25	8,162.00
3	SUCHITEPEQUEZ	1,246	497	79,698.85	31,065.51	9,301.83
4	SANTA ROSA	2,948	2,117	120,588.64	18,717.42	17,081.39
5	CHIMALTENANGO	5,868	268	53,023.31	10,675.93	6,320.85
6	ESCUINTLA	1,115	558	87,827.45	11,728.86	9,448.88
7	ALTA VERAPAZ	4,329	1,072	465,908.91	20,692.78	58,806.93
8	RETALHULEU	1,115	587	60,487.55	12,733.33	2,365.46
9	GUATEMALA	4,870	825	62,533.11	7,263.06	4,620.31
10	SACATEPEQUEZ	5,028	419	16,030.52	3,379.44	1,079.00
11	SOLOLA	6,497	1,285	11,801.75	2,363.55	1,798.96
12	BAJA VERAPAZ	3,018	153	44,286.03	2,146.10	3,363.94
13	HUEHUETENANGO	6,200	389	24,688.39	1,842.58	3,294.76
14	ZACAPA	738	19	22,531.50	1,352.50	1,899.00
1	EL QUICHE	6,248	24	22,409.83	1,130.07	2,853.74
16	JUTIAPA	2,925	426	8,703.63	993.44	1,501.55
17	CHIQUIMULA	1,377	320	7,054.17	366.71	66.56
18	JALAPA	4,526	32	3,326.95	330.12	91.50
19	EL PROGRESO	1,696	11	6,077.50	81.58	267.50
20	IZABAL	7	2	1,965.60	46.65	102.60
	T O T A L E S :	--	11,204	1,301,359.01	196,566.78	143,818.40

Datos tomados del primer ensayo de catastro, terminado por la Oficina Central del Café, en el año de 1943.— Dicho catastro, no incluye productores de escasa significación individual.
Tipografía Nacional, 1943. Sección Impresos, A.G.C.A.

ADUANA Y COMERCIO
PRODUCCION MUNDIAL DE CAFE DETALLADA POR PAISES, EN LOS AÑOS de 1924 a 1936.
 (Sacos de 60 kilos)

(Cifras del Anuario Estadístico de la Sociedad de las Naciones)

PAISES:	1924-25	1925-26	1926-27	1927-28	1928-29	1929-30
AFRICA:						
Africa Ecuatorial Francesa.....	1,700	1,700	1,700	1,700	3,300	5,000
Angola.....	(1) 210,000	293,300	305,000	318,300	316,700	165,000
Congo Belga.....	3,300	5,000	10,000	10,000	21,700	35,000
Costa de Marfil (1).....	1,700	1,700	1,700	5,000	3,300	6,700
Etiopia (1) (3).....	185,000	173,300	191,700	233,300	220,000	233,300
Kenia.....	98,300	130,000	133,300	208,300	115,000	196,700
Madagascar.....	53,300	43,300	58,300	158,300	76,700	61,700
Sierra Leona.....	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700
S. Tomas y Principe (1).....	5,000	3,300	5,000	5,000	5,000	5,000
Tanganyika.....	88,300	101,700	110,000	111,700	176,700	150,000
Uganda (1).....	35,000	25,000	28,300	36,700	35,000	35,000
AMERICA CENTRAL:						
Costa Rica (1).....	256,700	303,300	270,000	313,300	328,300	391,700
Cuba (4).....	333,300	270,000	346,700	330,000	343,300
Republica Dominicana (1).....	45,000	71,700	68,300	78,300	91,700	70,000
Gundalupe (1).....	16,700	10,000	13,300	13,300	3,300	3,300
Guatemala.....	631,000	736,700	1,021,700	1,030,000	685,000	735,000
Haiti (1).....	513,300	595,000	478,300	685,000	476,700	571,700
Honduras (1).....	15,000	20,000	25,000	40,000	26,700	30,000
Jamaica (1).....	88,300	56,700	70,000	66,700	50,000	51,700
México.....	803,300	665,000	676,700	706,700	700,000	651,700
Nicaragua (1).....	180,000	295,000	190,000	296,700	220,000	255,000
Puerto Rico.....	196,700	180,000	211,700	181,700	113,300	55,000
E. Salvador.....	706,700	766,700	500,000	1,130,000	1,013,300	1,083,300
Trinidad y Tobago (1).....	3,300	5,000	6,300	1,700	1,700	6,700
AMERICA DEL SUR:						
Bolivia.....	463,300	163,300	163,300	150,000	366,700	416,700
Brasil (5).....	14,586,000	15,126,000	15,848,000	27,122,000	13,621,000	23,288,000
Colombia.....	2,326,700	2,835,000	2,736,700	3,040,000	3,215,000	3,498,300
Ecuador (1).....	68,300	101,700	98,300	153,300	121,700	158,300
Guayana Inglesa (1).....	5,000	6,700	13,300	6,700	6,700	3,300
Perú (1).....	1,700	5,000	6,700	11,700	16,700	11,700
Surinam.....	28,300	41,700	30,000	60,000	48,300	48,300
Venezuela.....	1,110,000	1,093,300	1,213,300	1,051,700	1,266,700	968,300
ASIA						
Aden (1) (6).....	136,700	95,000	96,700	93,300	78,300	63,300
India Inglesa (7).....	230,000	166,700	260,000	268,300	210,000	298,300
Indias Neerlandesas.....	1,315,000	1,638,000	1,463,300	2,016,700	2,098,300	1,896,700
Indochina.....	20,000	13,300	13,300	13,300	11,700	11,700
Filipinas.....	20,000	20,000	20,000	20,000	21,700	25,300
Timor (1).....	26,700	25,000	21,700	36,700	26,700	25,000
OCEANIA:						
Hawai.....	48,300	35,000	48,300	20,000	63,300	65,000
Nueva Caledonia (1).....	10,000	13,300	13,300	15,000	16,700	11,700
Nueva Hébridas (1).....	6,700	5,000	5,000	1,700	1,700	1,700
Total General.....	24,262,700	26,202,400	26,686,200	40,075,500	26,206,300	40,888,100

(Concluye en la página siguiente).

ADUANAS Y COMERCIO

(Continuación del cuadro anterior)

PAISES:	1930-31	1931-32	1932-33	1933-34	1934-35	1935-36 (2)
AFRICA:						
Africa Ecuatorial Francesa.....	5,000	3,300	1,700	5,000	3,000	15,000
Angola.....	223,300	148,300	120,000	150,000	200,000	206,000
Congo Belga.....	100,000	113,300	126,700	127,000	153,000	86,000
Costa de Marfil (1).....	6,700	11,700	21,700	28,300	43,000	200,000
Etiopía (1) (3).....	235,000	301,700	321,700	208,300	240,000	220,000
Kenia.....	235,000	153,300	268,300	195,000	226,000	200,000
Madagascar.....	101,700	191,700	281,700	266,700	290,000	250,000
Sierra Leona.....	1,700	1,700	1,700	1,700	2,000	5,000
S. Tomás y Príncipe (1).....	8,300	10,000	10,000	13,000	15,000	10,000
Tanganyika.....	195,000	156,700	181,700	215,000	230,000	210,000
Uganda (1).....	41,700	60,000	73,300	85,000	90,000	85,000
AMERICA CENTRAL:						
Costa Rica (1).....	383,300	308,300	350,000	463,000	450,000	398,000
Cuba (4).....	398,300	451,700	443,300	395,000	453,000	350,000
República Dominicana (1).....	85,000	123,300	80,000	160,000	150,000	135,000
Guadalupe (1).....	3,300	8,300	5,000	8,300	5,000	10,000
Guatemala.....	680,000	900,000	850,000	800,000	1,900,000	650,000
Haití (1).....	438,300	386,700	570,000	550,000	450,000	325,000
Honduras (1).....	18,300	25,000	31,600	25,000	22,000	30,000
Jamaica (1).....	70,000	66,700	75,000	70,000	60,000	65,000
México.....	631,700	548,300	728,300	650,000	680,000	800,000
Nicaragua (1).....	263,300	135,000	228,300	230,000	240,000	310,000
Puerto Rico.....	83,000	40,000	86,700	4,000	22,000	50,000
El Salvador.....	1,250,000	558,300	770,000	760,000	800,000	700,000
Trinidad y Tobago (1).....	3,300	6,700	5,000	5,000	5,000	5,000
AMERICA DEL SUR:						
Bolivia.....	400,000	366,700				
Brasil (5).....	16,552,000	28,333,000	16,500,000	29,610,000	17,366,000	20,857,000
Colombia.....	3,396,700	3,565,000	3,583,300	3,484,000	3,300,000	3,824,000
Ecuador (1).....	138,300	133,300	130,000	117,000	120,000	200,000
Guayana Inglesa (1).....	6,700	8,300	8,300	10,000	10,000	10,000
Perú (1).....	35,000	36,700	31,700	31,000	42,000	38,000
Surinam.....	60,000	45,000	65,000	55,000	45,000	40,000
Venezuela.....	1,083,300	1,000,000	1,000,000	950,000	900,000	850,000
ASIA:						
Aden (1) (6).....	68,300	75,000	81,700	73,000	70,000	75,000
India Inglesa (7).....	250,000	255,000	250,000	125,000	157,000	175,000
Indias Neerlandesas.....	1,575,000	1,720,000	2,211,700	1,850,000	1,192,000	1,750,000
Indochina.....	8,300	33,000	16,700	35,000	20,000	25,000
Filipinas.....	23,300	18,300	17,000	15,000	10,000	15,000
Timor (1).....	21,700	40,000	13,400	16,700	10,000	15,000
OCEANIA:						
Hawai.....	66,700	75,000	73,300	60,000	50,000	40,000
Nueva Caledonia (1).....	11,700	20,000	21,700	16,700	15,000	25,000
Nuevas Hébridas (1).....	1,700	1,700	3,300	6,700	5,000	0,000
Total General.....	29,159,900	40,441,000	29,106,800	41,332,400	28,631,000	33,263,000

OBSERVACIONES.—(1) Exportación. (2) Estimativa. (3) Las cantidades exportadas por la costa francesa de Somalia, representan la casi totalidad de la exportación. (4) Solamente la provincia de Oriente, principal centro de producción de café. (5) Cifras D.N.C. (6) Producción de los países limítrofes. (7) Datos incompletos. (Este cuadro ha sido tomado del Anuario Estadístico D. N. C. 1936).

QUINTO CENSO GENERAL DE POBLACION LEVANTADO EL 7 DE ABRIL DE 1940

GUATEMALA, JUNIO DE 1942

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

DEPARTAMENTOS. — POBLACION URBANA, RURAL Y ESPECIAL, CLASIFICADA POR SEXOS

DEPARTAMENTOS	TOTAL			POBLACION URBANA			POBLACION RURAL			POBLACION ESPECIAL		
	Suma	Varones	Hembras	Suma	Varones	Hembras	Suma	Varones	Hembras	Suma	Varones	Hembras
Por ciento	100.00	50.56	49.44	28.03	12.29	13.74	73.25	37.66	35.59	0.72	0.61	0.11
Totales	3,283,209	1,660,048	1,623,161	854,435	463,424	451,011	2,405,039	1,236,562	1,188,477	23,735	20,062	3,673
Guatemala	519,197	258,821	260,376	195,034	87,902	110,232	109,606	55,229	54,377	11,557	10,790	767
El Progreso	83,024	41,728	41,296	32,504	15,497	17,007	32,504	14,711	14,791	350	210	28
Escuintla	177,123	87,392	89,731	50,053	25,497	24,556	50,053	22,857	22,857	1,726	1,726	238
Chimaltenango	176,280	87,476	88,804	57,064	33,239	23,785	109,331	56,159	52,732	1,065	494	226
Santa Rosa	169,774	87,148	82,626	20,747	10,287	10,460	154,448	86,330	68,118	1,065	859	338
Solola	82,325	43,114	39,211	27,506	13,558	13,947	131,485	68,252	63,233	413	338	75
Quezaltenango	233,655	113,976	119,679	75,671	36,669	38,941	156,553	78,902	77,627	223	202	21
Suchitepéquez	182,182	93,652	88,530	44,344	21,144	23,200	136,879	71,785	65,024	1,000	723	286
San Marcos	204,208	104,398	99,810	23,948	11,479	12,469	179,896	92,374	87,022	864	745	119
Totonicapán	158,682	80,002	78,680	50,349	24,505	25,844	135,645	70,154	71,511	466	343	123
Alta Verapaz	96,182	49,164	47,018	15,737	7,394	8,343	80,133	41,543	38,590	252	277	26
Petén	11,475	6,026	5,449	2,251	1,133	1,118	256,710	127,690	129,020	601	434	167
Izabal	83,153	46,766	36,387	23,467	13,126	10,341	5,061	2,750	2,311	163	150	13
Chimulú	144,031	72,282	71,749	32,105	14,942	17,163	96,855	52,672	53,983	831	735	62
Jalapa	124,855	62,287	62,568	31,278	14,446	16,832	131,278	67,453	66,126	403	341	62
Jutiapa	200,416	101,180	99,236	38,914	18,662	20,252	160,978	82,053	78,923	257	241	16

COMPARACION ENTRE LOS CENSOS DE 1893, 1921 Y 1940 CIFRAS ABSOLUTAS

AÑOS	Población total		Población urbana		Población especial	
	Población total	Población urbana	Población rural	Población especial		
1893	1,364,678	537,620	827,058			
1921	2,004,900	594,176	1,410,724			
1940	3,283,209	854,435	2,405,039	23,735		

PRECIO MEDIO DE UN QUINTAL EN QUETZALES

AÑOS	FRIJOL NEGRO		ARROZ	
	Precio	Indice 1923=100	Precio	Indice
1930.....	5.70	184.5	6.72	104.2
1931.....	3.38	109.4	5.28	81.9
1932.....	1.90	61.5	3.27	50.7
1933.....	3.59	116.2	3.84	59.5
1934.....	3.77 (1)	122.0	4.68	72.6

AÑOS	MAIZ		HARINA DE TRIGO	
	Precio	Indice 1923=100	Precio	Indice
1930.....	2.35	95.0	6.25	100.0
1931.....	1.73	70.0	5.30	84.8
1932.....	1.37	55.5	5.03	80.5
1933.....	1.66	67.2	4.64	74.2
1934.....	1.71	69.6	4.82	77.1

AÑOS	PAÑAS (patatas)		AZUCAR DE 1*	
	Precio	Indice 1926=100	Precio	Indice
1930.....	5.41	140.5	5.48	94.0
1931.....	3.77	97.9	4.03	69.1
1932.....	2.85	74.0	3.12	53.5
1933.....	3.11	80.8	3.41	58.5
1934.....	2.64	68.5	3.97	68.0

AÑOS	CARNE DE RES VACUNA		PANELA (3)	
	Precio	Indice 1926=100	Precio	Indice
1930.....	61.20 (2)	206.8 (2)	12.31	98.5
1931.....	53.23	179.9	7.97	63.8
1932.....	20.20	68.2	5.59	44.7
1933.....	14.82	50.0	8.43	67.4
1934.....	14.69	49.0	13.16	105.2

AÑOS	CAFE ORO		SAL COMUN	
	Precio	Indice 1916=100	Precio	Indice 1926=100
1930.....	9.83	51.8	2.90	110.7
1931.....	7.19	37.9	1.80	68.7
1932.....	5.76	30.4	1.67	63.7
1933.....	5.06	26.7	2.99	114.0
1934.....	5.85	30.8	2.54	96.9

AÑOS	MANTECA DE CERDO		LECHE LITRO	
	Precio	Indice 1926=100	Precio	Indice 1926=100
1930.....	23.08	88.7	0.17	170
1931.....	18.63	68.9	0.13	130
1932.....	13.82	51.0	0.09	90
1933.....	13.50	49.9	0.08	80
1934.....	13.20	48.8	0.08	80

AÑOS	JABON LIBRA		CARBON CARGA		CACAO	
	Precio	Indice	Precio	Indice	Precio qq.	Indice
1930.....	0.18	138.5	1.17	234	14.79	98.7
1931.....	0.15	115.4	1.00	200	10.49	62.9
1932.....	0.13	100.0	0.59	118	8.73	52.4
1933.....	0.13	100.0	0.57	114	7.49	44.9
1934.....	0.13	100.0	0.55	110	9.91	59.4

Memoria de los Trabajos Realizados por la Dirección
 General de Estadística, en el año de 1934.
 Tipografía Nacional, 1936. Sección Impresos del
 A.G.C.A.

Fuente:

Es de interés conocer los índices del costo de la vida en la ciudad capital, en sus fluctuaciones promedias sucesivas, por año, a lo largo de un extenso periodo y observado en el grupo de artículos de alimentación, de inmediato consumo y sus conexos, abarcando, como se advierte en los cuadros respectivos, una cantidad ya numerosa de materias de esa categoría.

Tomando por base los precios de 1927, obtenemos, técnicamente, estos resultados:

Alimentación.—Coste de la vida, promedio en la ciudad de Guatemala, 1927 = 100.

- (1) Noviembre de 1934, precio 2.56, diciembre de 1934, 1.75 quintal.
 (2) Precio medio de una res, peso muerto indicador: 1924=100.
 (3) Carga de 14 arrobas. Indicador: 1926=100.

CAPITULO II

LA COMERCIALIZACION DEL CAFE

Comentario al volumen de la producción y exportación de café de la república de 1929 a 1940.

En este capítulo comentamos y analizamos los diferentes aspectos de la comercialización del café guatemalteco, así como las diferentes crisis que la exportación sufrió a lo largo de los 10 años; mencionando la larga cadena de intermediarios que se establece entre el productor y el degustador; cadena que a la vez que encarece el valor del fruto, es coadyuvante en las diferentes crisis que se dan en la producción y comercialización. De esta manera iniciamos el capítulo, señalando que las exportaciones estaban en relación con la producción de café, por cuanto que al variar ésta, variaba, generalmente en forma directa, la exportación.

Observando el cuadro No.1, en donde se compara la producción y la exportación, se pueden comprender los siguientes aspectos: Debido a la crisis mundial de 1929, se observa un fenómeno muy interesante y es que en los años de 1931 a 1933 se produce más de lo que se exporta; esto se debe probablemente a que el transporte, los embarcadores, los exportadores, salen afectados por los bajos precios de compra en los mercados, no así los productores, los cuales logran obtener una buena cosecha, pero no se puede vender toda, razón por la cual se afecta, fundamentalmente, la comercialización del fruto para el año de 1931; y esto hará que la producción de los subsiguientes años, hasta 1933, sufra de los efectos que, por así decirlo, serán el reflejo de lo que sucede en la comercialización del café.

Analizando año por año, nos damos cuenta que en 1929 la producción y la exportación mantienen un nivel bastante equilibrado, es decir que casi todo lo que se produce se exporta,

quedando un pequeño excedente que es el que se utiliza para el consumo interno.(1) (Ver cuadro comparativo de la producción y exportación de café de los años 1929 a 1940).

En 1930 la producción al igual que la exportación tienen un aumento bastante notable por cuanto que se obtienen una cosecha que pasa del millón de quintales producidos y exportados, esto se debe a la crisis que se había iniciado en 1929 estaba causando en la exportación guatemalteca grandes consecuencias en las economías de plantación.

En 1931 la producción de café, sólo logra pasar del millón de quintales producidos pero no sobrepasa la cosecha del año anterior, sin embargo al nivel de exportación sufre una grave caída con respecto al año anterior, por cuanto que no se logra exportar ni siquiera el millón de quintales que habían sido superados por la exportación del año anterior; de esta manera se ve claramente que la crisis comienza hacer impacto en Guatemala hasta el año de 1931.

El año siguiente, la producción sufre los efectos de la recesión económica del momento, ya que también hay una baja en relación a la del año anterior, no pudiéndose cosechar ni siquiera el millón de quintales; en lo que respecta a la exportación ésta tiene una leve mejoría pero no se recupera del todo como en años anteriores; este año es el año de la plena crisis, por cuanto que tanto producción como exportación declinan sensiblemente; al año siguiente (1933) ambos rubros sufren su mayor recesión, llegando a niveles que años anteriores no se conocían. De esta manera podemos ver que los tres años (31,32,33) son los años cuando la crisis a nivel de la economía de plantación, afecta a nuestro café, que sufre los efectos más fuertes de la recesión internacional.(2)

- (1) Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el año de 1930.
Tipografía Nacional, 1931.
Sección Impresos, A.G.C.A.
- (2) Memorias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los años de 1931, 1932, 1933.
Tipografía Nacional, 1934.
Sección Impresos, A.G.C.A.

En el año 1934, se puede apreciar la mejoría tanto en la exportación como en la producción del fruto, ya que se vuelve a sobrepasar el millón de quintales en ambos rubros y entra a una fase de aparente consolidación, para retomar el ritmo de los años anteriores a la crisis. Ritmo que no es precisamente igual a los años anteriores a la recesión pero que en pautas generales, es una recuperación que se pueda comparar a los años en mención.(3)

En el año 1935, la situación a nivel de la producción cafetalera ha tenido una mejoría ostensible, pasando a una definitiva etapa de consolidación. Pero en lo que respecta a la exportación, vuelve a tener una caída tan aparatosa como la que produjo la crisis pasada; pudiéndose deber este fenómeno a que los compradores del fruto en el extranjero, no habían podido recuperarse del todo de la crisis pasada y por eso los precios oscilaban en forma muy grande o porque estos se mantuvieran muy bajos, sin rendir muchas ganancias a los productores o a la larga cadena de intermediarios que se establece.(4)

En el año de 1936, la situación vuelve a la normalidad en relación a los años anteriores a la crisis, por cuanto que los productores así como los exportadores tienen una renovada confianza en el fruto, pudiéndose observar en datos que se dan para ese año. (Ver el volumen total de la producción y exportación de Café, para la república del año de 1929 a 1940). En el cuadro Número (1)

En 1937 la situación se mantiene más o menos sin variables, es decir, que se repite, en términos generales, la misma tendencia que en el año anterior.

En 1938, el café a nivel de su producción no sufre ninguna variante, pero en su exportación tiene una reacción no

- (3) Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el año de 1934. Tipografía Nacional, 1935. Sección Impresos, A.G.C.A.
- (4) Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el año de 1935, Tipografía Nacional, 1936. Sección Impresos, A.G.C.A.

como las de la crisis pasada pero sí notable en el análisis de estos 10 años.

En 1939 la recuperación es total, es decir, que tanto la producción como la exportación se mantienen en altos niveles. Y en el último año, la situación a nivel cafetalero, sufre un fenómeno muy interesante, y es que, si bien es cierto que la producción mantiene la línea de conducta de los últimos 5 años, sin grandes variables, a nivel de exportación sufre una nueva baja, producto no de una nueva crisis económica, sino de la segunda Guerra Mundial que había comenzado el año anterior y que proyectaba sus efectos en este año.(5)

En términos generales podemos decir que en esta década, la producción se mantiene con pocas variables, con excepción de los años críticos, pero en general tiene una tendencia a la estabilidad. Cosa que no sucede con la exportación, por cuanto que ésta se mantiene muy variable, primero por la crisis, y luego por la segunda Guerra Mundial que comienza en las postrimerías de la década y que hace sentir su influencia en el último año de éste análisis.(6)

Con respecto a la recesión de la producción y la exportación, diremos que éstas tienen dos etapas claramente definidas.

La producción sufre una primera crisis, cuando en 1932 la recesión mundial hace sentir sus efectos en Guatemala; en este primer momento, tanto la producción como la exportación se contraen, ya que la crisis afectó todos los niveles, desde la producción hasta la comercialización del fruto, pasando por los

(5) Oficina Central del café, datos tomados de los informes rendidos a esta oficina, por las aduanas de los puertos de la república, año 1940 sección impresos A.G.C.A.

(6) Ver volumen total de la producción y exportación de café, para la República del año 1929 a 1940.

embarcadores, exportadores, compradores y degustadores o consumidores.(7)

En la segunda etapa, la crisis que se hace sentir, es más bien una recesión que afecta a la exportación, no a la producción, dándose esto por causa de la segunda guerra mundial; durante la cual países como Alemania, Holanda, principales compradores del café guatemalteco, lo dejan de hacer en una forma brusca; Guatemala se queda con un gran excedente, que no logra vender, sino que hasta el año siguiente (1941) en donde se da una normalización en las ventas del fruto.(8)

Es decir, que en esta segunda etapa, se va a dar un reajuste de países compradores del fruto, cosa que no sucede en la primera etapa, en donde los países compradores son los mismos; desaparecen Alemania y Holanda como compradores y surgen E.E.U.U. y Suecia, los cuales hasta la fecha se han mantenido como importantes compradores.

De esta manera podemos ver que la producción sale afectada en la primera crisis al igual que la exportación, y en la segunda crisis se afecta la comercialización pero no la producción.(9)

- (7) Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura. Año administrativo de 1932.
Tipografía Nacional, 1933.
Sección Impresos, A.G.C.A.
- (8) Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de la Agricultura. Año administrativo de 1940.
Tipografía Nacional, 1941.
Sección Impresos, A.G.C.A.
- (9) Memorias de las Labores del Ejecutivo en el Ramo de la Agricultura. Años Administrativos de 1929 a 1940.
Tipografía Nacional, 1941.
Sección Impresos, A.G.C.A.

Detalle de la exportación de café habida por los puertos de la república del año 1929 a 1940. Sección Impresos. A.G.C.A.

Volumen total de la producción y exportación de café para la república, del año de 1929 a 1940.

CUADRO 1

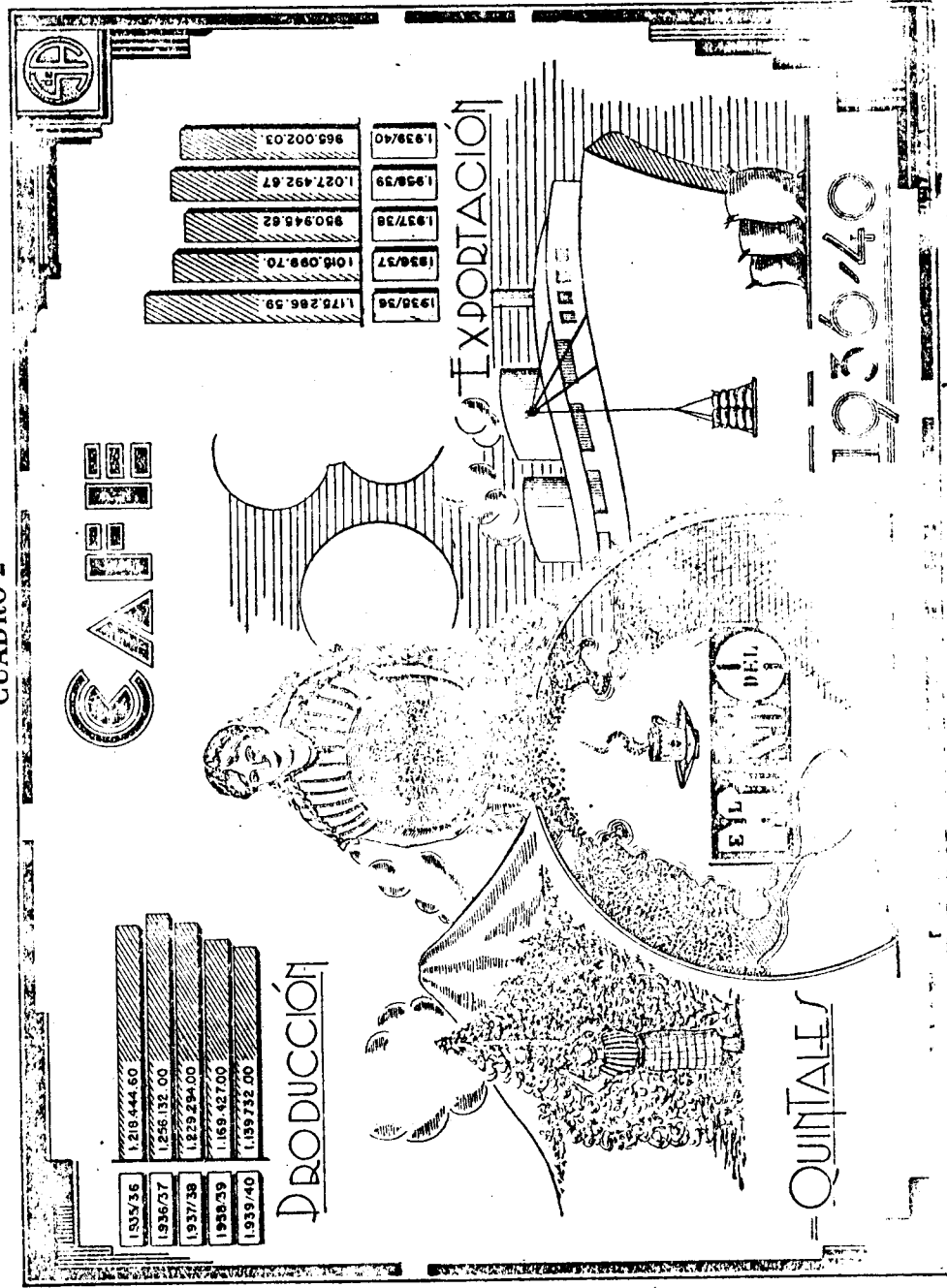
	Producción	Exportación
1929	973,138	931,857.00
1930	1,199,994	1,106,568.41
1931	1,152,873	767,448.11
1932	930,433	930,339.26
1933	899,344	755,425.33
1934	1,218,444.60	1,042,633.76
1935	1,246,132	876,636.44
1936	1,229,294	1,091,486.81
1937	1,256,132	1,015,099
1938	1,229,294	950,945
1939	1,169,427	1,027,492
1940	1,139,752	965,002

Datos dados en Quintales Oro.

Fuente:

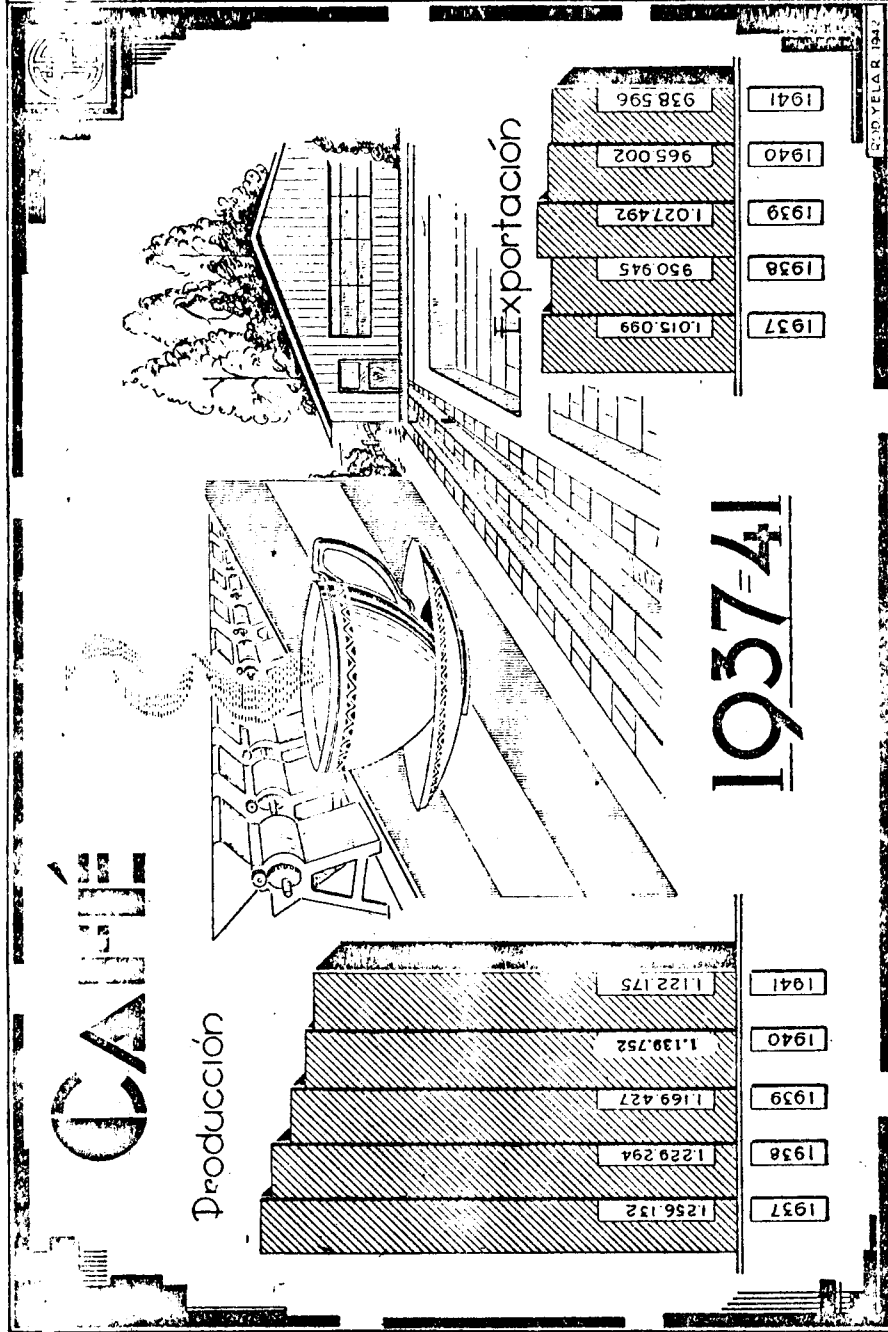
Memoria de las Labores del Ejecutivo en el ramo de la agricultura, durante el año administrativo de 1940, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1941. Guatemala Centroamérica, 1941.
Sección Impresos del A.G.C.A.

CUADRO 2



Memoria de labores del Ejecutivo en el ramo de agricultura. Año Administrativo de 1941. Sección Impresos, A.G.C.A.

CUADRO 3



Memoria del Ejecutivo, en el ramo de agricultura. Año Administrativo de 1942. Sección Impresos, A.G.C.A.

PRINCIPALES CASAS EXPORTADORAS DE CAFE EN GUATEMALA

En Guatemala, durante la década de 1930 a 1940, encontramos que los principales exportadores de café guatemalteco, son los alemanes que con un número de 63 casas exportadoras tenían un monopolio a este nivel, le seguían en orden de importancia los holandeses que con cuatro casas exportadoras de café, exportaban un volumen mayor que los americanos, quienes se hacían representar con 17 casas exportadoras. A pesar de tener mayor número de casas exportadoras los Americanos no lograban superar las grandes exportaciones holandesas que tenían un volumen bastante grande de exportación con un número menor de casas exportadoras.(10)

En el cuarto lugar, encontramos a los Guatemaltecos, que con 27 casas exportadoras enviaban al extranjero 67,474.69 1/2 quintales de café en oro. En quinto lugar estaban los exportadores españoles, quienes en número de dos representantes enviaban al extranjero un total de 12,025.99 1/2 quintales de café en oro, situación que los mantenía en privilegio en relación a los ingleses, que estaban en un grado inferior exportando menos, pero con mayor número de casas exportadoras, nueve en total.(11)

Para el séptimo lugar, los nicaragüenses exportaban 1,758.12 quintales de café en oro y tenían un solo exportador en Guatemala. Les seguían en su orden lo que se llaman las "nacionalidades" desconocidas, que exportaban 537.18 1/2 de quintales de café en oro; y por último en su respectivo orden los suizos, franceses y, chinos; total, en Guatemala para el año de

- (10) Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de agricultura durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala, C.A. Noviembre de 1940. Sección Impresos, A.G.C.A.
- (11) Exportación del café en Guatemala, clasificado por casas embarcadoras. Oficina Central del Café. Datos tomados de los informes rendidos a esta oficina por las aduanas de los puertos de la república. Sección Impresos, A.G.C.A.

1938-1939 existían en números redondos 130 casas exportadoras de café, las cuales exportaban un total de 1,018,429.89 quintales de café en oro y percibían un ingreso de 10,194,932.48 quetzales.(12)

Ahora bien, analizaremos a cada uno de los grupos de extranjeros y nacionales que se dedicaban a la venta del café en el extranjero.

Principiamos por los alemanes, los cuales tenían como principal exportador a la Casa Nottebohm hermanos y mantuvieron una hegemonía a lo largo de estos 10 años, le seguían en importancia la casa Diestel, Hasted & Co. Y en el sexto lugar los Dieseldorff, que fueron importantes comercializadores del fruto.(13)

Observando a las casas holandesas exportadoras del fruto, encontramos que estas no trabajaban en la comercialización del café como personas individuales, sino como compañías, siendo la más importante la Curacao trading Company, que no era una compañía dedicada concretamente a la exportación de café, sino había surgido como compañía naviera transportando diferentes mercaderías, pero por la ganancia que deja el transporte del fruto, se dedicó a transportarlo llegando a ser una de las más importantes compañías exportadoras de café.

Durante el gobierno de Ubico, se compraron las fincas a las compañías que eran exportadoras y que de una forma u otra se habían apropiado de estas fincas, y éstas pasaron a formar el patrimonio nacional.

- (12) Ver lista de exportadores de café en Guatemala, con especificación de sus nacionalidades, cantidad exportada por cada exportador y su valor en quetzales, cosecha de 1938-39. Sección Impresos, A.G.C.A.
- (13) Lista de los exportadores de café en los puertos del Pacífico y Atlántico, para la cosecha de 1932-33.
El Imparcial, lunes 6 de Junio de 1932.
Año noveno, No. 3797.
Hemeroteca del A.G.C.A.

En el segundo lugar encontramos a la Compañía Holandesa de Comercio de Centroamérica, la cual era una de las principales casas exportadoras de café, en el tercero y cuarto lugar están la administración "la libertad" y administración "luisiana", las cuales eran exportadoras y productoras de dicho grano.(14)

Respecto a los americanos, los cuales ocupaban el tercer lugar como casas exportadoras de mayor importancia, encontramos que tenían como principal representante a la casa Máximo Stahl & Co., que al principiar la segunda guerra mundial aparecía como casa exportadora guatemalteca, por cuanto que el capital norteamericano se encuentra utilizado en rubros mas importantes que la guerra había creado. En el segundo lugar, la compañía Agencias Unidas, en el tercer lugar la Crace & Co, la cual no sólo exportaba café, sino otro tipo de frutas como el banano, por ser esta compañía subsidiaria de la United Fruit Company Inc. (UFCO); en cuarto lugar estaba la casa Gordon Smith & Co. Inc, que no tenía mayor relevancia a nivel de los exportadores en general.

Inmediatamente abajo en la clasificación general de nacionalidades exportadoras de café, encontramos a los guatemaltecos, los cuales tenían como principal representante al señor Salvador Herrera & Co. Que fue y sigue siendo uno de los principales productores y exportadores del fruto; en segundo lugar a la casa Lind & Co. que parecía ser más una casa norteamericana que guatemalteca. Es importante señalar que el gobierno también era uno de los principales exportadores de café, ya que por medio de la Oficina Central del Café exportaba una buena cantidad del fruto. En cuarto lugar estaba Eduardo Estrada Orantes & Co., que exportaba regular cantidad de café.

(14) Entrevista a Arnold L.J. van der Sluys Veer, Ex-miembro de la Compañía Holandesa de Comercio de Centroamérica.
Lugar de la Entrevista: Su casa de habitación, ciudad capital.
Fecha de la entrevista: 30 de julio de 1975.
Entrevistó: el autor.

Es importante señalar, que como exportadores guatemaltecos se encontraban alemanes o descendientes de ellos, puesto que uno de los principales exportadores de café y que aparecía entre los guatemaltecos estaba la casa Sapper & Co. Ltda. la cual tenía intereses no sólo como casa exportadora sino como productora.

Siguiendo esta clasificación general encontramos que los españoles se sitúan inmediatamente abajo de los guatemaltecos, teniendo casas exportadoras, como la Fanjul y la Yurrita, que superaban ampliamente a los exportadores ingleses que tenían como principal exponente a la casa Overseas States Limited. Seguían en su orden los nicaragüenses que tenían un sólo exportador, la casa M.A. Nicol; después los suizos, franceses, y por último los chinos, cuyas cantidades exportadas eran ínfimas; estas posiciones que hemos mencionado, tuvieron obvios cambios al correr de la década y podemos observar que al final de la misma las casas exportadoras alemanas son sustituidas por otras nacionalidades, principalmente por los suecos.(15)

Para terminar encontramos a las “nacionalidades desconocidas”, cuya exportación es también muy poca.

(15) Memoria de las labores del ejecutivo en el ramo de agricultura durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940.
Guatemala, C.A. Noviembre de 1940, Impreso del A.G.C.A.

CUADRO 4

ESTADISTICA DE EXPORTACIONES DE LA OFICINA DEL
CAFE, MINISTERIO DE AGRICULTURALISTA DE EXPORTADORES DE CAFE DE GUATEMALA,
CON ESPECIFICACION DE SUS NACIONALIDADES,
CANTIDAD EXPORTADA POR CADA EXPORTADOR Y SU
VALOR EN QUETZALES –COSECHA 1938-39

CAFE ORO

ALEMANES

	Nombre del exportador	Quintales exportados	Valor en quetzales
1	Nottebohm Hermanos	173,100.94 1/2	1.753,859.16
2	Diestel, Hastedt & Co.	113,208.42	1.144,041.66
3	Gerlach & Co.	59,931.11	613,987.93
4	Buhl & Co.	28,819.77 1/2	276,907.21
5	W.E. Dieseldorff	17,936.50	179,729.08
6	Luttmann & Co.	13,729.88	128,033.70
7	Plantación "Santa Agustina"	13,062.43	141,690.07
8	Koper, Lottmann & Co.	11,137.68 1/2	115,409.72
9	Carlos Sauerbrey & Co.	7,953.37	88,088.77
10	A. C. Steffen	6,217.66	36,854.75
11	Giesemann Hermanos	5,808.56	43,331.27
12	M. C. J. Mohr	5,246.22	45,998.41
13	Henry Hoepker	5,184.17 1/2	55,561.91
14	Leopoldo Lippmann	4,308.93	37,915.32
15	Carlos Gieseler	3,545.85	39,414.32
16	Topke & Co.	3,425.55	36,980.70
17	Administración Giesemann & Co.	3,034.93	23,862.52
18	Hachmeister & Co.	2,719.40 1/2	27,194.05
19	Fresse & Rubien	2,692.89	22,829.06
20	Riege & Co.	2,109.93	15,734.00
21	Arnoldo Daetz	2,086.73	23,208.33
22	León Guttman & Co.	1,375.72 1/2	13,757.25
23	E. Hertsze	871.58 1/2	8,715.85
24	Christian Kress	834.21	8,635.12
25	Kaffee & Import	798.39 1/2	6,176.46
26	Herman Topke e hijo	798.21	8,771.98
27	Enrique Boppel	775.16	5,281.42

Memoria de las Labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala, C.A. Noviembre de 1940. Sección Impresos, A.G.C.A.

CONTINUACION DEL CUADRO ANTERIOR

28.	M.y M. Quirín	660.68	7,144.85
29	F. Laeisz & Co.	522.75	5,339.52
30	Felipe Weller	498.85	5,538.12
31	Administración finca "Sasis"	484.38	5,082.40
32	Herederos Hussmann	467.93 1/2	4,828.97
33	Alfonso Herring	430.55 1/2	5,248.58
34	Carlos Hegel	399.16 1/2	3,991.65
35	Rodolfo Sterkel	399.16 1/2	4,227.85
36	Emilio Sterkel	372.54 1/2	4,405.91
37	Otto Bohnenberger	372.12	3,721.20
38	C. Widmann	339.05	3,330.74
39	Alberto H. Schilling	300.49 1/2	3,443.67
40	Máximo Wohlers	257.14	2,571.40
41	Hermann Topke	257.14	2,571.40
42	Herman Topke, Jr.	249.61 1/2	2,738.11
43	Admón. finca "Nueva Florencia"	216.57	2,056.50
44	Juan Bock	180.89 1/2	1,808.95
45	Gustavo Helmrich	116.62	1,166.20
46	Adrián Roesch	99.60	1,210.14
47	Byron Zadik	80.73	807.30
48	José Christ	59.80	716.48
49	Dieseldorff & Co.	39.78	393.36
50	Gustavo Feucht	21.78	261.36
51	Alfredo Christ	3.00	30.00
52	Roberto Kraemer	2.99	29.90
53	Hapag Lloyd Agency	2.99	29.90
54	Haroldo Dehls	1.10	11.00
55	Ana v. de Hastedt	1.00	10.00
56	Ferrocarril Verapaz	0.99 1/2	9.95
57	Guillermo Mohr e hijo	0.50	5.00
58	Walter Schloicka	0.50	5.00
59	Augusto Brennecke	0.50	5.00
60	Fernando Thomae	0.25	2.50
61	Lity Schuster	0.25	2.50
62	Berta Zoller	0.24	1.92
63	Gerda Strandtmann	0.20	2.00

HOLANDESES

64	Curazao Trading Company	147,647.78	1,511,294.52
65	Cía. Holandesa de Comercio de C.A.	55,902.45	557,927.98
66	Administración "La Libertad"	12,997.85	122,984.83
67	Administración "Luisiana"	2,427.72 1/2	22,383.31

Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala, C.A. Noviembre de 1940. Sección Impresos, A.G.C.A.

CONTINUACION DEL CUADRO ANTERIOR		Quintales exportados	Valor en quetzales
AMERICANOS			
68	Máximo Sthal & Co.	77,484.14	761,089.43
69	Agencias Unidas	37,209.80 1/2	368,027.88
70	Grace & Co.	30,287.73	303,582.66
71	Gordon Smith & Co., Inc.	29,969.23 1/2	300,807.22
72	Central American Plantations Corp.	15,185.50 1/2	146,641.23
73	Kensett Champney	7,485.40	76,852.30
74	Hawley Hermanos	7,467.93	66,905.44
75	D. B. Hogsdon	4,008.70	40,787.44
76	J. Aron & Co.	747.50	7,475.00
77	Brasilian Warrant	373.75	3,737.50
78	The Nowell Estate Co.	373.38	4,013.92
79	R. W. Hampstead Sucs.	291.07	2,910.70
80	Stanley Caywood	20.93	209.30
81	United Fruit Co.	10.45	94.60
82	Sten Sahlsberg	2.99	29.90
83	H. J. Woodfin	2.00	20.00
84	Lewis Palmer	1.00	10.00

GUATEMALTECOS

85	Salvador Herrera & Co.	37,526.41 1/2	405,318.37
86	Lind & Co.	9,521.29	85,486.39
87	Oficina Central del Café	7,006.70 1/2	75,196.80
88	Ed. Estrada Orantes & Co., Sucs.	3,400.20	30,006.04
89	Sapper & Co., Ltda.	2,010.96 1/2	21,682.11
90	Arturo Gálvez P.	1,562.38 1/2	14,921.87
91	Pedro Quesada	1,309.34	13,094.40
92	Pedro G. Cofiño	1,131.08	11,161.44
93	Francisco Ponce A.	825.46	9,180.97
94	Banco Central	643.31 1/2	6,433.15
95	L. de Fleischmann	638.80 1/2	6,628.17
96	Ana L. de Guirola	572.85 1/2	5,728.55
97	Asturias Hermanos	261.37	2,352.33
98	Gutiérrez & Co.	236.21	2,362.10
99	Flora Calderón	206.11	1,757.48
100	Herederos de L. de Fleischmann	183.71	2,158.59
101	Lic. Calixto de León	143.38	860.28
102	J. L. Palacios	110.63	1,106.30
103	Gobierno de Guatemala	76.42	764.20
104	Luis F. Valenzuela	72.16	660.80
105	Federico J. Matheu	17.94	179.40
106	Luis P. Aguirre	11.96	119.60
107	General Roderico Anzueto	2.99	35.88
108	Josefina P. v. de Chacón	1.01	9.09
109	Matea Padilla	1.00	10.00
110	Dr. Francisco Asturias	0.50	5.00
111	Director General de Aduanas	0.49	4.90

Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala, C.A. Noviembre de 1940. Sección Impresos, A.G.C.A.

CONTINUACION DEL CUADRO ANTERIOR

		Quintales exportados	Valor en quetzales
ESPAÑOLES			
112	José Fanjul	11,712.05	111,975.45
113	Felipe Jurrita	313.94 1/2	3,146.90
INGLESES			
114	Overseas Estates Limited	6,801.62 1/2	63,402.60
115	G. Koester & Co.	1,024.07 1/2	10,067.33
116	G. W. F. Franklin	547.48	5,902.08
117	Fleischmann y Cristiani	394.29	3,942.90
118	Fr. Meissner	224.25	2,314.26
119	Oscuro Guatalones	103.15 1/2	1,031.55
120	J. P. Armstrong	4.48 1/2	44.85
121	T. O. M. Sopwith	1.00	10.00
122	Ascoli & Co.	0.25	2.50
NICARAGUENSES			
123	M. A. Nicol	1,758.12	17,581.20
NACIONALIDADES DESCONOCIDAS			
124	Walter Peirels	470.92 1/2	4,709.25
125	L. Uraf	65.78	657.80
126	J. B. Kough	0.48	4.80
SUIZOS			
127	Perret Hermanos	82.14	663.09
FRANCESES			
128	Emilio Selle	2.99	29.90
129	Société Americaine	1.48	14.80
CHINOS			
130	Dionisio Chang	0.25	2.50
	Total Exportado	1,018,429.89	10,194,932.48

Guatemala, 8 de diciembre de 1939.

OFICINA CENTRAL DEL CAFE.
FRCO. DE LEON PEREZ.

Director.

Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias del 1940. Guatemala, C.A. Noviembre de 1940. Sección Impresos, A.G.C.A.

**RESUMEN DEL CAFE EXPORTADO DURANTE LA
COSECHA 1938-39 CON ESPECIFICACION DE LAS
NACIONALIDADES DE LOS EXPORTADORES Y SU VALOR
EN QUETZALES**

CAFE ORO

	Nacionalidad	Total exportado	Valor en quetzales
1	Alemanes	497,549.10 1/2	4,974,719.35
2	Holandeses	218,975.80 1/2	2,214,590.64
3	Americanos	210,921.51 1/2	2,083,194.52
4	Guatemaltecos	67,474.69 1/2	696,924.21
5	Españoles	12,025.99 1/2	115,122.35
6	Ingleses	9,100.61	86,718.07
7	Nicaragüenses	1,758.12	17,581.20
8	Nacionalidades desconocidas	537.18 1/2	5,371.85
9	Suizos	82.14	663.09
10	Franceses	4.47	44.70
11	Chinos	0.25	2.50
	Totales	1,018,429.89	10,194,932.48

Guatemala, 8 de diciembre de 1939.

OFICINA CENTRAL DEL CAFE.

FRCO. DE LEON PEREZ,
Director.

Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala, C.A. Noviembre de 1940. Sección Impresos, A.G.C.A.

PRINCIPALES CASAS EMBARCADORAS DE CAFE EN GUATEMALA

Es necesario explicar que dentro del proceso de comercialización que tenía el fruto desde su cosecha hasta su consumo por el público bebedor de café, se daba una serie de intermediarios, que obtenían, a la vez ganancia en una transacción determinada en la comercialización del fruto, y elevaban el precio del café al público consumidor.

Además de los transportadores, tanto marítimos como terrestres, existían los compradores del fruto en los puertos de desembarque, los exportadores y por último los consumidores. Ahora bien, con respecto a la comisión, esta consistía en un precio fijo que recibían por embarcar y desembarcar el fruto en los puertos, pero a condición del estipendio que recibían, debían de comprar pólizas de seguro correspondientes para el transporte del fruto, contratar el precio de los fletes, pagar estibadores en el puerto de desembarque y colocar el fruto en las bodegas de las aduanas del país comprador.

Dentro de estos intermediarios están las casas embarcadoras, encargadas de recibir el fruto en los puertos de la república, y contratar las embarcaciones necesarias, según la cantidad de quintales que se fueran a exportar; para que el café saliera hacia los puertos de compra, estas casas embarcadoras no sólo pagaban los fletes necesarios de transporte, sino que compraban las pólizas aduanales marítimas que protegían el producto hasta su desembarco y embodegamiento en los puertos de compra.

También tenían como función contratar en los ferrocarriles de Centro América los precios más favorables para el transporte interno del café, desde los centros productores al puerto respectivo.

La labor del embarcador era la menos atareada y bastante lucrativa puesto que su tarea principal consistía en llevar el café

desde el puerto de embarque hasta el puerto del país comprador, sin importarle demasiado los precios de venta del fruto ya que recibían comisión por esta operación comercial del café.

Como se puede ver en la lista adjunta de la clasificación de las casas embarcadoras del fruto, cuadro No. (5), era muy animada la participación de personas que se dedicaban a la labor de intermediarios embarcadores de café; primero por que los mayores riesgos los corría el exportador, aunque éste estuviera protegido por un seguro marítimo; segundo que la mayoría de los embarcadores sólo se dedicaban a esa actividad comercial, es decir no eran ni productores ni exportadores, salvo raros casos como la Curacao Trading Co. Coffes Corp. S.A., casa embarcadora y exportadora a la vez, ya que tenía una muy buena flotilla de barcos que eran de su propiedad y que le permitían funcionar como embarcador y exportador.

Para el otro caso encontramos al Banco Central de Guatemala que administraba las fincas nacionales productoras de café, siendo de esta manera productor y embarcador del fruto. Continuando con el análisis de este inciso, tomamos como datos los informes rendidos a la Oficina Central del Café, por la aduana de los puertos de la República para los años de 1939-1940.

Podemos decir, que en Guatemala las casas embarcadoras no eran las mismas que las exportadoras por cuanto que la principal embarcadoras de café en Guatemala para el año de 1939 era una empresa de propiedad estatal, que se identificaba con el nombre del Banco Central de Guatemala, esta institución era la principal embarcadora de café en la república y su situación se debía a que el Banco era el administrador de varias fincas nacionales, que habían pasado a poder del gobierno debido a la crisis del año 29, en donde este Banco había dado crédito refaccionario a finqueros en quiebra que no pudieron solventar el préstamo, pasando sus propiedades a manos del Estado, de esta manera el Banco de Guatemala se convirtió en uno de los principales embarcadores de café en ese año. (17)

(17) Fuente: Datos tomados de los informes rendidos a la oficina Central del café por las Aduanas de los puertos de la República, 1939.

Le sigue en importancia el fuerte cafetalero salvadoreño Francisco de Sola, quien no era mi productor ni exportador de Café Guatemalteco, pero sí era un fuerte embarcador del fruto a nivel de Guatemala y el Salvador. Le sigue en el tercer lugar la Compañía de la Curacao, la que era, como se dijo anteriormente, una Compañía naviera antes que compañía dedicada a la exportación del café. Como puede verse en la lista de las 41 casas embarcadoras de café, encontramos toda clase de compañías: Holandesas, Inglesas, Francesas, Noruegas, Norteamericanas y personas Guatemaltecas que también funcionaban como intermediarios en la exportación del café.

En el año de 1940 las situaciones a nivel de los embarcadores sufrieron un aparente giro radical, pero esto se debió a que en el año de 1939 los datos están dados en quintales pergamino y en 1940 se dan en quintales oro, por eso es que a primera vista parece que hubo un cambio radical en los embarcadores, pero es que ambos datos no están dados en un solo tipo de café, sino que en dos tipos; y la equivalencia entre un quintal de café en pergamino a oro es de 120 libras de café en pergamino hacen un quintal en oro., precio. F.O.B.

CUADRO 5
EXPORTACION DE CAFE DE GUATEMALA
CLASIFICACION POR CASAS EMBARCADORAS
(Dato en quintales españoles)

	Quintales pergamino	
1	Banco Central de Guatemala	276.822.74
2	De Sola & Co.	130.415.20 1/2
3	Curacao Trading Co. Coffee Corp. S.A.	123.794.03 1/2
4	Salvador Herrera & Co.	122.612.06 1/2
5	Agencias Unidas S.A.	101.732.05
6	Salvador delgado	101.095.16
7	Máximo Stahl & Co.	76.238.61 1/2
8	Grace & Co. S.A.	65.269.75
9	José Fanjul	60.396.10
10	Compañía Holandesa de Comercio de C.A.	39.167.77
11	W.E. Dieseldorff	30.333.95 1/2
12	Gordon Smith & Co. S.A.	16.006.69
13	Fischer & Faeh	14.301.17
14	Miguel Soto B.	9.117.00
15	Lind & Co.	7.342.20 1/2
16	Hawley Hermanos	6.571.65
17	Penninton Herrera & Co. S.A.	4.668.60
18	Oficina Central del Café	4.624.03 1/2
19	Roderico Anzueto	4.310.05
20	Oscar Morales P.	4.000.62
21	Daniel B. Hodgson	3.550.80
22	Rudy Weissenberg	3.426.25
23	Ana L. v. de Guirola	2.538.18 1/2
24	William Pennington	2.607.28
25	The Central American Plantations Corp.	2.242.50
26	Overseas States Limited	1.799.00
27	Salvador Serrano M.	1.246.50
28	Knud Mundk Larsen	1.136.50
29	Roberto Guirola L.	757.52
30	Rosing Brothers & Co.	498.85
31	Asturias Hermanos	470.47
32	S. del Pilar e Hijos Sucs.	321.95
33	E. Ortiz de León	295.89 1/2
34	A. Zadik & Co.	170.47
35	Rafael Cervantes	149.50
36	Virginia C. de Schlosser	148.00 1/2
37	Manuel Segovia M.	124.66
38	Arturo Papadópolo	50.00
39	José Luis Coloma	37.59
40	Enrique Ruiz	12.00
41	Arturo Matheu D.	2.99
		1.220.506.58 1/2

OFICINA CENTRAL DEL CAFE

DATOS TOMADOS DE LOS INFORMES RENDIDOS A ESTA OFICINA POR LAS
 ADUANAS DE LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA

AÑO DE 1939

CUADRO 5a.

**EXPORTACION DE CAFE DE GUATEMALA
CLASIFICACION POR CASAS EMBARCADORAS**

(Dato en quintales españoles)

No. De ORDEN	EMBARCADOR	Quintales Oro
1	Curacao Trading Co.	187,125.02 1/2
2	Salvador Delgado	170,154.06 1/2
3	Agencias Unidas S. A.	138,774.28 1/2
4	Salvador Herrera & Cía.	113,606.60 1/2
5	José Fanjul	65,080.63
6	Máximo Stahl & Cía.	65,014.99
7	De Sola & Cía.	64,571.75 1/2
8	Grace & Co.	38,933.96
9	Banco Central de Guatemala	35,472.63
10	Cía. Holandesa de Comercio	31,775.33
11	Rudi Weissenberg Martínez	30,568.53
12	Depto. de Fincas Intervenidas	29,501.03 1/2
13	William Pennington	24,733.14 1/2
14	W.E. Dieseldorff	18,026.71
15	Oscar Morales P.	12,308.22
16	Fischer y Fach	9,989.58 1/2
17	Gordon Smith & Co.	9,264.47 1/2
18	Miguel Soto B.	9,170.33
19	Knud Munck Larsen	8,381.43 1/2
20	Hawley Hermanos	5,451.77
21	Oficina Central del Café	4,514.90
22	Roderico Anzueto	3,997.63
23	Lind & Co.	2,240.54
24	Widmann Boef & Cía.	1,120.16
25	Owen Smith & Co.	1,045.78
26	Rodolfo Ascoli	753.55
27	M. Torrebiarte	542.68 1/2
28	José Luis Coloma	467.52 1/2
29	Hard & Rand Inc.	328.90
30	Eduardo Estrada	115.00
		1,083,311.18

OFICINA CENTRAL DEL CAFE.

DATOS DE LOS INFORMES RENDIDOS A ESTA OFICINA POR LAS ADUANAS
DE LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA

SECCION IMPRESOS

A.G.C.A.

AÑO 1940

CUADRO 6

LISTA DE LOS EXPORTADORES DE CAFE DE
GUATEMALA, POR NACIONALIDADES, CANTIDAD DE
CAFE EXPORTADO Y SU VALOR EN
QUETZALES-COSECHA 1938-1939

CAFE PERGAMINO

ALEMANES

Nombre del exportador	Quintales exportados	Valor en quetzales
1 Henry Hoepker	3,906.29	34,367.58
2 Nottebohm Hermanos	3,046.53	28,039.56
3 Topke & Co.	1,258.42 1/2	9,624.33
4 Luttmann & Co.	1,057.95 1/2	7,745.36
5 Laeisz & Co.	1,012.30 1/2	5,061.53
6 W.E. Dieseldorff	629.30	6,293.00
7 Riege & Co.	346.71	2,106.45
8 Diestel, Hastedt & Co.	49.75	456.21
9 Buhl & Co.	21.20	212.00
Total exportado	11,328.46 1/2	93,906.02

Oficina Central del Café: Guatemala 8 de diciembre de 1939

FRCO DE LEON PEREZ,
Director.

Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala, C.A. Noviembre de 1940. Sección Impresos A.G.C.A.

CURAAO TRADING COMPANY'S

COFFEE CORPORATION, S. A.
ANTES: KAUDER & HANSEN

COMPRADORES DE CAFE EN ORO Y PERGAMINO

AGENTES DE:

Curacaosche Handel Maatschappij N. V., Amsterdam.
Curacao Trading Company, Inc., New York.
Kaffee & Import Ges. m.b.H, Hamburg.

4301-1 ml. v. hno.

Fuente:

El Imparcial 8 de Julio de 1936.

Hemeroteca del A.G.C.A.

CUADRO 8

Rosing Brothers & Co.

5ª AVENIDA SUR Nº 8.

GUATEMALA.

**Casa motriz en Londres
Establecida en 1861**

Dan anticipos y aceptan CAFE y otros frutos del país
en consignación a puertos europeos.
Solicitan pedidos para toda clase de mercaderías al
exterior.

Fuete: El Imparcial, 5 marzo de 1935
Hemeroteca del A.G.C.A.

CUADRO 9

**Beneficios de Café de
Maximo Stahl****Guatemala, Escuintla, Retalhuleu y Coatepeque,**

Se ponen a las órdenes del público
ofreciendo hacer trabajo perfecto
y rápido.

¡Tarifa Reducida!

Informarán en los establecimientos
citados, o en la Oficina en la Capital

6a. Avenida Sur No. 15.

4457 d

Fuente:

Diario de Centro América.
8 de enero de 1931
Año I. Número 14691
Hemeroteca del A.G.C.A.

GRACE & CO.

CENTRAL AMERICA

**Compran Café en Oro y Pergamino
Beneficios en Amatitlán y Coatepeque
Oficinas en Guatemala y Coatepeque.**

5242 etc

Fuente: Diario de Centro América 7 de enero de 1931
Año I. Número 14690 Hemeroteca del A.G.C.A.

PRINCIPALES COMPAÑIAS DE VAPORES TRANSPORTADORAS DE CAFE

Las líneas de vapores que funcionaban en Guatemala, para el transporte del fruto a los diferentes puertos del mundo eran en su mayoría compañías extranjeras, las cuales se hallaban confederadas en grandes Trust, y manejaban a su antojo las tarifas de transporte del fruto a los diferentes puertos de compra.

De esta manera podemos ver que las principales compañías navieras eran las Holandesas que bajo el nombre de Royal Netherlans S.S. Co. transportaban el fruto desde los puertos tanto del Pacífico como del Atlántico; está también una compañía norteamericana que tenía su sede en Panamá, llamada Panama Mail Steamship Company, también existía una compañía inglesa de transportes llamada la Frederick Leyland & Co; así como la famosa compañía norteamericana United Fruit Company; los españoles se hacían representar por la Compañía Trasatlántica de Barcelona; los alemanes por la Hamburg Amerika Linie y la North German Lloyd; los italianos por la Flotte Riunite Consulich Lloyd Sabauda e Navigazione Generale, los franceses que se representaban por la Compañía como la The East Asiatic SS Line, que teniendo su sede en Asia, era compañía que tenía su verdadero dueño en Norteamérica.

Así podemos ver que la gran mayoría de compañías transportadoras del fruto eran extranjeras y pertenecían a los países que compraban las mayores cantidades del fruto a Guatemala. (18)

(18) Ver cuadro adjunto. Fuente: El Imparcial, lunes 6 de junio de 1932. Año Noveno, No. 3797. Hemeroteca del A.G.C.A.

El Imparcial, lunes 6 de Junio de 1932 Año Noveno, No. 3797
Hemeroteca del A.G.C.A.

A LOS SEÑORES EXPORTADORES DE CAFE

COSECHA 1932-33

Las líneas de vapores que forman parte de la Conferencia, así como las líneas afiliadas, tienen el gusto de anunciar que las tarifas de fletes que registrarán durante la cosecha próxima entrante, desde puertos guatemaltecos a Europa, serán las mismas que están actualmente en vigor, a saber:

DESDE PUERTOS DEL PACIFICO

CAFE EN ORO:	120/-	por	1000	Kilos
Menos rebaja inmediata:	20/-	"	"	"
Flete neto:	100/-	"	"	"
CAFE EN PERGAMINO:	140/-	por	1000	Kilos
Menos rebaja inmediata:	20/-	"	"	"
Flete neto:	120/-	"	"	"

DESDE PUERTOS DEL ATLANTICO

CAFE EN ORO:	95/-	por	1000	Kilos
Menos rebaja inmediata:	20/-	"	"	"
Flete neto:	75/-	"	"	"
CAFE EN PERGAMINO:	107.6	por	1000	Kilos
Menos rebaja inmediata:	20/-	"	"	"
Flete neto:	87.6	"	"	"

Estos fletes están sujetos a una rebaja diferida del diez por ciento sobre tarifa completa, bajo las condiciones acostumbradas.

En el futuro, el flete sobre cualquier mercadería que se embarque de Puertos del Pacífico o del Atlántico de Centro América rumbo a Europa, deberá ser pagadero en el Puerto de Destino.

Guatemala, 6 de Junio de 1932

ROYAL NETHERLANDS S. S. Co.
PANAMA MAIL STEAMSHIP COMPANY
FREDERICK LEYLAND & CO., LTD.
PACIFIC STEAM NAVIGATION CO.
UNITED FRUIT COMPANY
CIA. TRASATLANTICA DE BARCELONA
JOHNSON LINE

ROYAL MAIL S. P. CO.
HAMBURG AMERICA LINE
NORTH GERMAN LLOYD
COMPAGNIE GENERALE TRANSATLAN-
TIQUE
FRED OLSEN & COMPANY
THE EAST ASIATIC S. S. LINE
HOLLAND AMERICA LINE

SOCIETA "ITALIA" (Flotte Rinnite Consulch,
Lloyd Sabauda e Navigazione Generale).

CUADRO 12

Servicio Directo de la Compañía Real Holandesa de Vapores

De Puerto Barrios y Livingston a Europa:

Durante la cosecha de CAFE, todos los Vapores saldrán directamente a **AMSTERDAM** y **HAMBURGO**, sin tocar ningún puerto intermedio diario, haciendo el viaje en **VEINTE** días.

Tenemos **CINCO VAPORES** por mes, de **CRISTOBAL** a **EUROPA**, de modo que embarques dirigidos a nuestra Línea, serán trasbordados sin ninguna demora en el Istmo. Recomendamos pues, dar instrucciones de embarcar "POR y por Compañía Real Holandesa de Vapores.


**Compañía Holandesa de
Comercio de Centro-américa.**

7 & ml s 7

Fuente:

Diario de Centro America. 15 de Febrero de 1932.
Año II, Numero 14759. Hemeroteca del A.G.C.A

CUADRO 13




LA GRAN FLOTA BLANCA

United Fruit Company

12 Calle Oriente No. 1. -- Vapores para Pasajeros y Carga -- Si Ud. proyecta embarcar en CAFE, CUEROS, PIELS, etc., a los Estados Unidos o Europa, le interesará la siguiente información:

10. -- La United Fruit Co. mantiene servicio semanal para pasajeros y carga a Nueva York. Los vapores tocan Cuba y Jamaica. Aceptamos embarques de CAFE, CUEROS y PIELS, bajo conocimiento de embarque directo para cualquier puerto de Europa, haciéndose el trasbordo en Nueva York. Los embarques para Europa, via Nueva York, llegan en un máximo de 22 días a su destino, o en menos tiempo. -- 20. -- Tenemos lo menos tres vapores semanales de Barrios a Nueva Orleans y Mobile. -- 30. -- Las personas que deseen llegar a puntos interiores de los Estados Unidos, como San Francis o, Chicago, Nueva York, San Luis o Washington, encontrarán nuestro servicio Barrios-Nueva Orleans, el más rápido y barato.

Visite nuestras oficinas y proporcionaremos a Ud. extensos detalles referentes a nuestro servicio.



Fuente:

Diario de Centro América 28 de Enero de 1931
 Tomo 4. Número 14708 Hemeroteca del A.G.C.A.

TRANSPORTE INTERNO DEL CAFE HACIA LOS PUERTOS DE EMBARQUE.

El medio de transporte que se utilizó para llevar el café a los puertos de embarque fue de dos clases: A lomo de mula o en carretas haladas por tracción animal o humana hacia las estaciones del ferrocarril, en donde se colocaban en los furgones del mismo, el cual los transportaba hacia los puertos de salida.

(Ver detalle de café transportado a Puerto Barrios durante la cosecha de noviembre 1 de 1937 a octubre 31 de 1938. Memorias de Fomento.

Sección Impresos A.G.C.A.)

Las principales estaciones en donde se recogía el café que se embarcaba para Puerto Barrios eran las siguientes: Guatemala, el Rancho, Guatemala, Pamplona, Morán, Amatitlán, Concepción, Escuintla, Pantaleón, Santa Lucía, Patulul, Guatalón, Nahualate, San Antonio Such, Mazatenango, Chitalón San Felipe Reu, San Sebastián Reu, Retalhuleu, Génova, Coatepeque, Pajapita, y Ayutla. Como se puede ver, esta línea ferroviaria que iba directamente a Pto. Barrios atravesaba toda la zona de la Costa Sur y llegaba hasta un puerto de embarque. Es importante señalar que la Costa Sur, a pesar de tener un puerto más cercano como es el de Champerico, prefería embarcar su producto hasta en el Atlántico, esto se debía a que los costos de transporte de la Costa Sur a la Costa Atlántica eran muchos más baratos que sacarlos por Champerico, puesto que los barcos tenían que dar vuelta por el canal de Panamá. Como podemos ver, el puerto de la Costa Atlántica era un fuerte embarcador, lo que no sucedía con Champerico.

Para la Zona del Altiplano, llamada zona "b", el café era sacado por medio del llamado "ferrocarril Verapaz" al puerto de Livingston, recorriendo lo siguientes lugares: Pancajché, Papalhá, La Tinta, Rosario, Panzós e Izabal; de esta manera la región verapacense transportaba su producto hacia el mencionado

puerto. En la región Central de Guatemala, que comprendía los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Santa Rosa, todos pertenecientes a la Zona "a" antes mencionada, sacaban su café por el puerto de San José, teniendo el siguiente recorrido: Guatemala, Pamplona, Guarda Viejo, Morán, Zapote, Amatitlán, Escuintla, Pantaleón y Puerto de San José. Como puede verse el camino era bastante claro y llevaba directamente al puerto de San José.

Por último el Puerto de Champerico, que exportaba el excedente del café de la Zona "a" que no había podido embarcarse por la vía Atlántica, el recorrido es similar al del Norte, sólo que al llegar a Retalhuleu se desviaba hacia el puerto.

De esta manera hemos presentado los itinerarios del transporte del café para estos años.

MOVIMIENTO FERROVIARIO

Para el mes de febrero de 1940.

	Tonelada.
Exportación de Banano	24,603.00
Exportación de Café	9,310.87 (19)

(19) Fuente:

Revista Mensual de la Economía Nacional
Publicación del Banco Central de Guatemala
Guatemala: Centro Editorial S.A. Febrero de 1940
Año IV, Número: 38. Pág: 59

Artículos de Primera Necesidad.

Precio corriente en la ciudad de Guatemala del café, como artículo de consumo diario. Comparación entre Febrero de 1939 e igual mes del año 1940.

Artículo	Años		Diferencia:
	1940	1939	1939
CAFE EN ORO	3.37 1/2	5.00	1.62 1/2 (20)

(20) Fuente:

Ibidem Pág: 57 Movimiento Ferroviario para el mes de Diciembre de 1937.

	Toneladas.
Exportación de Banano	19,763.75
Exportación de Café	5,575.71

Artículos de primera necesidad. Precio corriente en la ciudad de Guatemala del café, como artículo de consumo diario. Comparación entre Diciembre de 1936 e igual mes del año 1937.

Artículo	Años		Diferencia.
	1936	1937	
Café en Oro	4.70	5.31	0.61 (21)

(21) Fuente:

Revista Mensual de Economía Nacional
 Publicación del Banco Central de Guatemala
 Guatemala: Centro Editorial S.A. Febrero de 1937
 Año: I Número 12 Pág: 47

Movimiento Ferroviario. Para el mes de Mayo de 1938

	Toneladas
Exportación de Banano	34.028.57
Exportación de Café	5,433.10

Artículos de Primera Necesidad. Precio corriente en la ciudad de Guatemala del café, como artículo de consumo diario. Comparación entre Mayo de 1937 e igual mes del año 1938.

Artículo	Años		Diferencia:
	1937	1938	
Café en Oro	5.08	4.50	0.58 (22)

(22) Ibidem; Pág. 48 y sig.

Cuadro 14

FERROVIARIO DE GUATEMALA S. A.

DETALLE DE CAFE TRANSPORTADO A PUERTO BARRIOS, DURANTE LA COSECHA DE NOVIEMBRE 1º DE 1937 A OCTUBRE 31 DE 1938

ESTACIONES	1937		1938										Total de sacos
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Galluser				100	50	175	335	213	33	84			330
Iguazú			120	584	768	431	240	185	138				661
Guatlán													2,473
Rancho					25		21						40
Guatemala	3,685	5,155	8,334	8,412	11,517	9,871	13,129	7,755	2,032	1,129	311	577	79,932
Pamplona			300	300	700	973	297	271			116		300
Morán			117	1,103	700	163	137	221				50	1,236
Zapicho			52	453			807						1,264
Amatitlán													3,211
San Fernando													12,317
Concepción	1,674	800	553	16	1,347	2,320	1,171	91		34			2,351
Esquipulas	761	710	2,301	3,301	1,111	117	14	37					2,418
Panajachel	460	240	338	400	111	217	11	816					1,290
Santa Lucia	587	134	75	13	72	176	351	816					1,290
Buena Vista	387	445	130	33	273	347	3						19,694
Patulul	1,883	1,793	2,726	726	716	1,077	51	291		214	39		7,680
Guatlán	1,121	287	475	1,075	1,429	917	487	212	234				4,868
El Tránsito	154	544	815	1,179	752	557	317						10,311
Nahuatate	372	975	1,431	1,443	1,803	757	156	260	197		66		20,311
San Antonio	1,664	2,973	1,431	3,727	3,727	1,842	3,237	919	632		572		21,119
San Antonio	5,592	2,973	3,513	3,513	3,727	1,842	3,237	919	632				21,119
Chichul	984	512											67
Cañal Hondo	67												54
San Cayetano	182	600	34	34	75	77	21	6	16				1,239
San Felipe	150	643	643	471	484	297	293	135					2,154
San Sebastián	5,376	4,684	2,133	2,739	5,211	3,439	3,765	3,317	1,683	949	21	4,579	37,672
Retalhuleu	1,816	680	106					106					2,666
San Miguelito	29	257											319
Génova				1,230	175	40	311	352					4,577
Ayón	750	373	500	1,230	455	34	611	2,605	544	10	428		40,731
Coateque	4,594	5,332	3,725	5,332	4,585	3,071	1,231	379	430	150	733		31,512
Panajachel	3,265	3,673	6,117	3,673	5,221	2,131	1,231	499	18	51			11,113
Panajachel	819	1,313	21	1,177	1,421	1,231							3,661
Ayutla													2,113
Total	36,233	21,011	41,011	41,011	41,011	41,011	41,011	41,011	41,011	41,011	41,011	41,011	41,011

Memoria de las labores del ejecutivo en el ramo de Hacienda y Crédito Público, durante el año administrativo de 1939. Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 15
DETALLE DE CAFE TRANSPORTADO A LIVINGSTON, POR ESTACIONES
Y MESES, DURANTE EL AÑO 1938

MESSES	Izabal	Panzós	Rosario	La Tinta	Papalhá	Pancajiché	Total libras
Enero		50,411	66,880	204,169 1/2	11,907 1/2	434,181	676,549
Febrero		91,611 1/2	69,160	276,780	61,163	544,214	1,042,928 1/2
Marzo	9,792	94,335 1/2	83,600	355,431	121,138	935,244 1/2	1,599,541
Abril		85,329	99,800	188,141	54,746 1/2	421,573	849,589 1/2
Mayo		33,163 1/2	49,760	200,715 1/2	100,274	398,292	782,205
Junio	54,774	41,869 1/2	153,864	182,816	30,640 1/2	341,964 1/2	805,928 1/2
Julio		14,605	165,984	30,584	41,143 1/2	52,015 1/2	304,332
Agosto		20,320	118,864	20,739	19,295	37,242	216,460
Septiembre		13,081	68,704			27,972	109,757
Octubre		8,705 1/2	79,344	32,832	27,968	2,652	151,501 1/2
Noviembre		32,892 1/2	35,416	32,024	25,840	25,080	151,252 1/2
Diciembre		136,099 1/2	75,696	223,878 1/2	98,192	311,010	844,876
Totales	64,566	622,423 1/2	1,067,072	1,748,110 1/2	592,308	3,631,440 1/2	7,625,920 1/2

Memoria de las Labores del Ejecutivo en el ramo de Hacienda y Crédito Público, durante el año de 1939, Sección Impresos A.G.C.C.A.

DETALLE DE SACOS DE CAFE TRANSPORTADOS A PUERTO DE SAN JOSE, DURANTE LA COSECHA DE
NOVIEMBRE 1º DE 1937 A OCTUBRE 31 DE 1938

ESTACIONES	1938												Total de sacos
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Guatemala.....	372	2,316	8,308	9,503	9,527	13,101	10,751	5,175	1,806	524	88	155	62,556
Pamplona.....					30	120			163				333
Guarda Viejo.....				200	304	483			274				150
Morán.....				324	1,817	126	883						1,261
Zapote.....		1,200	700	1,869	2,228	2,048	743	151					4,437
Amatitlán.....			1,415	1,869									8,514
San Fernando.....									28				28
Concepción.....	196	200	300	200								600	1,400
Escuintla.....	500	1,502	2,779	3,339	4,274	3,561	1,901	729	25		495	-487	19,902
Pantaleón.....	400		200	400		47		496					1,047
Santa Lucía.....	100		400	268	1,209	2	276						2,811
Buena Vista.....	261	62		15	27	340						76	782
Patulul.....	873	668	221	1,851	1,573	1,179	319		41			250	7,475
San Felipe.....	20												20
Coatepeque.....		200											200
								6,307	2,337	524	493	1,577	110,916

Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Hacienda y Crédito Público, durante el año administrativo de 1939. Sección Impresos A.G.C.A.

FERROCARRILES INTERNACIONALES DE CENTROAMERICA

DETALLE DE SACOS DE CAFE TRANSPORTADOS A CHAMPERICO, DURANTE LA COSECHA DE NOVIEMB RE 1º DE 1937 A OCTUBRE 31 DE 1938

ESTACIONES	1937		1938												Total de sacos	
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre				
	1	1							1				2			
Guatemala			375													375
Panaleón			2,225		2,190	188										7,063
Patulul	845	620	920	420	149	26		25								3,866
Guatemala	200	975	1,713	243											500	
San Felipe	8	433	570	74	28	68	75								200	
San Antonio	660	1,746	1,671	11	125	283										2,014
Mazatenango	1,100	591	1,745	2,378	2,345	750		498	978	168	610					6,198
Chitalón				590												12,773
El Carmen					160											590
Casa Blanca	200	700	650	100	74	192										1,600
San Felipe	80		200	530	201	56										1,516
San Cristóbal	1,347	772	1,044	1,155	1,205	246									133	1,330
Ketalhucu	1,612	2,987	5,011	4,572	5,167	1,474		1,759	1,759	284	88					8,052
San Miguelito	1,200	2,800	1,170	275	9	31		54	1,799	1,431	758					23,702
Genova					50											5,528
Auxón	350	917	725			95		20								70
Coatepeque	1,271	4,532	5,774	9,220	10,139	8,506		514	6,723	1,763	1,645					24,799
Parajista	3,035	2,673	2,247	5,720	5,750	1,773			1,773	2,437	552					51,730
Ajutla	949	2,120	2,110							268	40					31,929
	12,757	21,436	32,250	31,128	26,152	11,512		12,274	6,512	4,264	532					176,112

Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Hacienda y Crédito Público, durante el año administrativo de 1939. Sección Impresos A.G.C.A.

PUERTO DE EMBARQUE DEL CAFE

En lo que respecta a los puertos de embarque del fruto, podemos decir que durante la década que analizamos el más importante fue Puerto Barrios, no sólo por el volumen que se exportaba sino por la variedad de café que salía de sus muelles.

Para el año de 1930 puerto Barrios embarcó 800,000 quintales de café, siguiendo en orden de importancia el puerto de Champerico, después Livingston y por último San José. Se puede observar que la importancia de los puertos, como muelles preferenciales para la exportación de café, estaba en íntima relación con los ferrocarriles y el volumen que transportaban de café hacia esos puertos. (23)

Por el año de 1931 puerto Barrios continúa siendo el principal puerto de embarque del café, sólo que sufre una baja, bastante sensible, en relación al año anterior, por cuanto que ese año se hace sentir las primeras influencias de la crisis del año 29 y lo exportado para este puerto apenas llega a 257,477 quintales embarcados, es decir que en este año la crisis comienza en Guatemala y sus efectos durarán aproximadamente hasta 1934. (24)

Para el año de 1931, Segundo semestre, la exportación del café experimenta un alza, y se logra superar en forma aparente la crisis y se obtiene un embarque que para puerto Barrios es de 804,737 quintales embarcados; en los siguientes puertos el orden se mantiene igual: Champerico, Livingston y San José; las cantidades que se exportaban para cada puerto se pueden ver en el cuadro adjunto de cada año. (25) (Cuadro No. 17)

- (23) Memoria de labores del ejecutivo en el ramo de Agricultura. Año administrativo de 1939. Guatemala, 1932.
A.G.C.A. Sección Impresos
- (24) Op. cit. 6.35 memoria de labores del Ejecutivo en el ramo de la Agricultura, Año administrativo de 1930. Guatemala, 1931.
A.G.C.A. Sección Impresos.
- (25) Memorias de las labores del Ejecutivo en el ramo de Hacienda y Crédito Público, durante el año administrativo de 1931.
A.G.C.A. Sección Impresos.

En el año de 1932, puerto Barrios, así como el resto de puertos de la república, sufren nuevamente los efectos, año en que el embarque vuelve a bajar; para el principal puerto de embarque se obtienen 643,253 quintales exportados, lo que hace ver la nueva baja que sufre la exportación en los muelles de puerto Barrios; para los demás puertos la situación se mantiene igual; Champerico, Livingston y San José, ocupan los mismos lugares que el año pasado, las cifras para estos puertos se pueden ver en el cuadro para el año correspondiente. (26)

Para el año de 1933, los datos los presentamos en variante de relación porcentual y podemos ver que puerto Barrios embarcó en sus muelles el 58.99o/o de café en Oro y el 31.50o/o de café en pergamino, es decir que en este caso descomponemos el número total de quintales en dos variantes.

El puerto de Champerico embarcó 22.81o/o de café en Oro y el 1.55o/o de café en pergamino. Le sigue Livingston con 9.24o/o de quintales en oro embarcados y con 66.95o/o de quintales en pergamino que salen de sus muelles. (27)

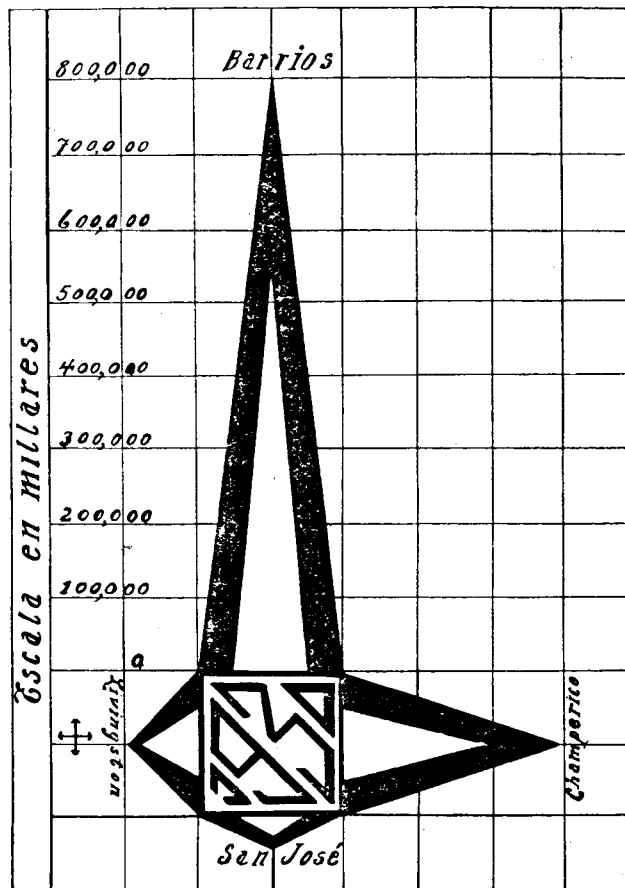
Por último el puerto de San José, que exporta el 8.96o/o de quintales de oro y nada en quintales de pergamino. Reafirmamos, pues, lo que dijimos en un principio, que puerto Barrios es el principal embarcador de café de Guatemala, debido a que los ferrocarriles de Centro América llevan la mayor parte de mercancías hacia allí. (28)

También este año la crisis mundial se hace sentir en toda su plenitud en la exportación de café, por cuanto que puerto Barrios apenas logra embarcar 470,618 quintales de café,

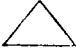

- (26) Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Hacienda y Crédito Público, durante el año administrativo de 1933. (Sección Impresos A.G.C.A.).
- (27) Participación de los diferentes puertos en el café exportado desde el 1o. de Septiembre de 1932 hasta el 31 de Agosto de 1933. (Dirección General de Aduanas).
Sección Impresos. A.G.C.A.
- (28) Participación de los diferentes puertos en el café exportado desde el 1o. de Septiembre de 1932 hasta el 31 de Agosto de 1933. (Dirección General de Aduanas).
Sección Impresos. A.G.C.A.

CUADRO 18

Exportación de CAFE



Referencias:

Bultos  Quintales 

memorias de las labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura,
año administrativo de 1930, Guatemala 1931. Sección Impresos.
A.G.C.A.

CUADRO 19

RESUMEN DEL CAFE EXPORTADO POR LOS PUERTOS
DE LA REPUBLICA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1930

PUERTOS	NUMERO DE BULTOS		ORO		PESO		PERGAMINO		DERECHOS
	ORO	Pergamino	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	
San José	3,870		5,783	83					Q. 11,567.66
Champerico	59,881	359	89,518	58	462	71			179,777.49
Livingston	18,180	2,998	21,666	26	3,197	46			48,448.45
Barrios	169,562	4,552	251,630	50	5,847	812			512,616.21
Sumas	241,493	7,909	368,599	17	9,507	18			752,409.81

RESUMEN
DEL CAFE EXPORTADO POR LOS PUERTOS DE LA
REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1930

PUERTOS	NUMERO DE BULTOS		ORO		PESO		PERGAMINO		DERECHOS
	ORO	Pergamino	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	
San José	26,997		40,350	05					Q. 80,700.10
Champerico	197,036	1,104	294,405	04	1,388	71			591,032.00
Livingston	70,452	13,179	84,382	26	14,124	52			191,363.75
Barrios	530,493	13,832	787,431	06	17,306	78			Q. 1,602,552.97
Sumas	824,978	28,115	1,206,568	41	32,820	01			Q. 2,465,648.82

Guatemala, 31 de diciembre de 1930

Vo. Bo. - El Director,
MANUEL TEJADA LLERENAEl Subjefe de Estadística, encargado
interino de la Oficina,
RAMIRO H. POLANCO R.
Memorias de las labores del Ejecutivo, en el ramo de Hacienda y Crédito Público, durante el año
administrativo de 1931. Sección Impresos, A.G.C.A.

CUADRO 20
RESUMEN
DEL CAFE EXPORTADO POR LOS PUERTOS DE LA
REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1932

PUERTOS	NUMERO DE BULTOS		ORO		PESO		PERGAMINO	DERECHOS
	Oro	Pergamino	Quintales	Libras	Quintales	Libras		
San José	28,613	2,280	42,675	48	2,819	73	67,396.89	
Champetico	146,930		219,564	25			329,346.37	
Livingston	56,364	13,871	67,790	77	14,725	08 1/2	119,356.26	
Puerto Barrios	423,440	10,397	630,308	76	12,945	76	960,998.06	
Suma	655,347	26,548	960,339	26	30,490	57 1/2	1,477,097.58	

Guatemala, 31 de diciembre de 1932

Vo. Bo. - El Director
MANUEL TEJADA LLERENA

El Jefe de Estadística,
J.L. GONZALEZ P.

Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Hacienda y Crédito Público, durante el año administrativo de 1933.
 Sección Impresos, A.G.C.A.

podemos decir que en este año la crisis se hace sentir en todo su apogeo en Guatemala. (29)

Pero ya en el año 1934, la situación mejora, aunque no vuelva a los niveles anteriores a la crisis, porque el alza que sufre el embarque de café es notoria por cuanto puerto Barrios logra embarcar 742,162 quintales en total para ese año. La situación con respecto a los puertos de Champerico, Livingston y San José se mantiene igual. Observando el cuadro para el año correspondiente nos damos una mejor idea de lo sucedido.

Para el año de 1935 la situación ha mejorado enormemente puesto que los embarques logran subir a niveles que estaban anteriormente a la crisis, y así puerto Barrios logra embarcar la cantidad de 122,939.17 quintales de café; y continúan en su mismo orden los puertos que anteriormente se mencionaron. (30) En el año de 1936, la consolidación de los embarques de café, es total, ya que se logra embarcar en los muelles de puerto Barrios 573,792 quintales de café; los demás puertos logran también un aumento sustancial en sus embarques.

- (29) Memorias de la Dirección General de Aduanas para el año de 1933. Tipografía Nacional, 1934.
Sección Impresos A.G.C.A.
- (30) Ver cuadro adjunto de la memoria de labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura por 1935.
Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 21

**PARTICIPACION DE LOS DIFERENTES PUERTOS EN EL
CAFE EXPORTADO DESDE EL 1o DE SEPTIEMBRE DE 1932
HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 1933.**

	Oro	Pergamino
Puerto Barrios	58.99 o/o	31.50 o/o
Champerico	22.81 o/o	1.55 o/o
Livingston	9.24 o/o	66.95 o/o
San José	8.96 o/o	
	100.00 o/o	100.00 o/o

Fuente:

Resumen del café exportado en los puertos de la República, durante el año de 1933. Datos de la Dirección General de Aduanas, para ese año. Tipografía Nacional, 1934.

Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 22

**PARTICIPACION DE LOS DIFERENTES PUERTOS EN EL
TOTAL DEL CAFE EXPORTADO DESDE EL 1o. DE
SEPTIEMBRE DE 1932 HASTA EL 1o. DE AGOSTO DE 1933.**

Puerto Barrios	58.61 o/o
Champerico	22.53 o/o
San José	9.78 o/o
Livingston	9.12 o/o
	100.00 o/o (31)

(31) Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo Agricultura, Año administrativo de 1933. Guatemala, C.A., Marzo de 1935, Pág. 69, Sección Impresos, A.G.C.A.

CUADRO 23
RESUMEN
DEL CAFE EXPORTADO POR LOS PUERTOS DE LA
REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1933

PUERTOS	NUMERO DE BULTOS		ORO		PESO		PERGAMINO		DERECHOS
	Oro	Pergamino	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras.	
San José	52,884		79,043	79 1/2					Q. 118,565.69
Champerico	92,068	47	137,611	37	58	87			206,487.70
Livingston	58,559	8,343	71,811	46	9,006	42			118,524.89
Puerto Barrios	313,914	3,173	466,958	71	3,660	45 1/2			704,830.62
Sumas	517,425	11,563	755,425	33 1/2	12,725	74 1/2			Q.1,148,408.90

Guatemala, 31 de diciembre de 1933.

el Jefe de Estadística y Control,
JOSE LUIS GONZALEZ P

Memoria de la Secretaría de Agricultura en el año Administrativo de 1934.
 Sección Impresos A.G.C.A.

Visto Bueno. - El Director
MANUEL TEJADA LLERENA

CUADRO 24

RESUMEN
DEL CAFE EXPORTADO POR LOS PUERTOS DE LA
REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1934

PUERTOS	NUMERO DE BULTOS		PER PESO		PERGAMINO		DERECHOS ORO
	Oro	Pergamino	Quintales	Libras	Quintales	Libras	
San José	32,529	2	48,438	93 1/2		90	72,659.48
Champerico	122,251		182,678	11		28	274,017.16
Livingston	56,227	8,232	72,309	55 1/2	8,670	28	118,988.67
Puerto Barrios	496,854	2,496	739,207	16 1/2	2,955	48	1,112,357.33
Sumas	707,861	10,730	1,042,633	76 1/2	11,726	66	1,578,022.64

Guatemala, 31 de diciembre de 1934

Vo. Bo. - El Director General
MANUEL TEJADA LLERENA

Mémoire de la Secretaría de Agricultura, para el año administrativo de 1935.
Sección Impresos A.G.C.A.

El Jefe de Estadística y Control,
JOSE LUIS GONZALEZ P.

CUADRO 25

PAISES	Quintales	Porcentaje
CAFE PERGAMINO		
Alemania	876.32 1/2	68.68
Holanda	399.72 1/2	31.32
Suma	1,276.05	100.00 o/o

POR PUERTOS DE EMBARQUE

PUERTOS	Quintales Oro	Porcentaje	Quintal pergamino	Porcentaje
Barrios	122,000.95	57.98	938.22	79.75
Champerico	59,184.04	28.13	20.57	2.60
San José	23,101.12 1/2	10.98		
Livingston	6,124.28	2.91	307.26	17.65
Totales	210,410.39 1/2	100.00 o/o	1,276.05	100.00 o/o

Relacionado con el movimiento de las exportaciones de café, cosecha 1934/35 y con la cosecha actual hasta el 31 de Diciembre del corriente año, se recibieron de las aduanas marítimas:

Partes telegráficos	280
Cuadros semanales de exportación de café	255

Guatemala, diciembre de 1935

HERMANN THEILHEIMER,
Auditor

JULIO CESAR PAIZ P.,
Oficial Encargado

Memoria de la Secretaría de Agricultura del año de 1935. Sección Impresos. A.G.C.A.

CUADRO 26

Cuadro N° 16

RESUMEN DEL CAFE EXPORTADO POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1936

PUERTOS	BULTOS		PESO				VALOR EN QUETZALES		Derechos en quetzales del café oro y pergamino
	Oro	Pergamino	ORO		PERGAMINO		Oro	Pergamino	
			Quintales	Libras	Quintales	Libras			
Fuente Barrros	385,214	1,843	571,484	15	2,306	42 ³ / ₄	Q 5,700,585.76	Q 12,953.70	Q 859,998.42
San José	91,845	2,334	137,106	75 ¹ / ₂	2,527	28	1,253,917.43	20,748.84	208,693.30
Champerico	217,976	6,940	325,340	48	5,222	9 ⁷ / ₈	1,893,961.24	57,928.07	497,881.05
San Miguel	42,921	849	57,555	42 ³ / ₄	606	18	658,270.04	7,713.08	87,401.43
Total	737,956	11,966	1,001,484	91	13,948	84 ¹ / ₂	Q 10,506,732.47	Q 99,343.69	Q 1,653,974.20

Guatemala, 31 de diciembre de 1936.

Comisario de Estadística y Control
JOSE LUIS GONZALEZ P.

Visto Bueno — El Director,
MANUEL TEJADA LLERENA

Memoria de la Dirección General de Aduanas para el año administrativo de 1937
Sección Impuestos A G C A

En el año de 1937, la estabilización en relación a los años anteriores a la crisis es total, es decir que se logra mantener un volumen de producción, embarque y exportación que hace que la crisis esté superada en los rubros anteriores y que fueron explicados en su oportunidad.

Este año Puerto Barrios, mantiene sus niveles de embarque bastane altos y se logra superar en relación al embarque a otros puertos.

Es importante señalar un fenómeno que se desarrolla desde el año de 1935 y que por su trascendencia es necesario comentar.

Se está dando el desplazamiento del puerto de Livingston, que es el encargado de embarcar el fruto de la región verapacense, por el de San José, que es el puerto que embarca el fruto para la zona Central, de la cual hemos hablado en su oportunidad, este fenómeno de desplazamiento que se da desde el año 1935 hasta el final de la década, tiene como causas posibles, las siguientes: Como vimos en el capítulo primero, los extranjeros eran dominantes en la zona "b", de esta manera al suceder la crisis del año 1929, los corredores del fruto en los puertos europeos sufren la recesión y no pueden seguir comprando el café a los mismos precios; estos extranjeros, en su mayoría alemanes, no sólo no dejan de producir el fruto sino que buscan nuevos mercados, los cuales debido al desplazamiento del poder mundial, que anteriormente se mantenía en Europa y que ahora pasa a los Estados Unidos de América hace que busquen otra salida para sus productos cafeteros, y lo encuentran en el puerto de San José, que es el que se comunica con la costa del pacífico de los Estados Unidos de América; de esta manera los alemanes logran encontrar otro mercado de compra y desplazar a Europa como principal comprador, y por ende desplazan a Livingston por San José.

Ya en el año de 1937, claramente San José ocupa el tercer lugar en embarque de café con 161,414.31 quintales y Livingston con apenas 56,968.4 quintales ocupa el cuarto lugar. Por lo que la situación queda así: (32)

(32) Exportación del café, por los principales puertos de la República para el año de 1937.

En memoria de la Dirección General de Aduanas, 1939.
Sección Impresos. A.G.C.A.

Puerto Barrios, Champerico, San José y Livingston, situación que permanece hasta el final de la década. En el año 1938, la situación se mantiene sin mayores variantes en relación al año anterior; después de la modificación que se da a partir de 1935 esta situación no varía. ((32-a)

En el año 1939, Puerto Barrios, continúa como el mayor embarcador, con 502,784 quintales embarcados; el resto de puertos ocupan el orden anteriormente mencionado. (33)

En el año 1940, último de este análisis, sucede un aspecto muy importante y es que el número de quintales embarcados disminuye, en relación al año anterior, no por la presencia de una nueva crisis mundial, sino por algo parecido: La Segunda Guerra Mundial, que limita las exportaciones, haciendo disminuir los precios y limitando enormemente la producción cafetalera, ya que este año se embarca en todos los puertos de Guatemala un total de 902,878 quintales de café, lo que produce una baja en la exportación "normal" de café. De esta manera, hemos visto cómo la crisis que aparece en el año 1931, provoca una baja en el embarque del café que se hace sentir en su plenitud en el año 1933 para superarse definitivamente en 1936, pero también hemos visto que se da un desplazamiento de un puerto a otro debido a factores externos a la República de Guatemala y que es el traslado del poder mundial, de Europa a los Estados de América, y por último hemos visto que la Segunda Guerra Mundial afectará a la producción, embarque y exportación de café, como si tratara de una nueva crisis. (34)

(32-a) Allí mismo: Año 1938

(33) Exportación del café, por los principales puertos de la República, para el año de 1939.

En memoria de la Dirección General de Aduanas, 1940.

Sección Impresos. A.G.C.A.

(34) Resumen del café exportado por los puertos de la República. Durante el año de 1939. Dirección General de Aduanas. 1940, Sección Impresos. A.G.C.A.

CUADRO 27

Exportación de café por los principales puertos de la República

Café en Oro: 1.162, 610.20 quintales

Puerto Barrios	589,711.7342	50.73 o/o
Champerico	361,724.66	31.11
San José	59,407.21	5.11
	1.162,610.20	100.00 o/o 1.162,610.20

Café en pergamino: 12,676.39 quintales

Champerico	6,622.35	52.24 o/o
Puerto Barrios	2,521.90	19.90
San José	2,225.69	17.56
Livingston	1,306.45	10.30
	12,676.39	100.00 o/o 12,676.39

Guatemala, agosto 31 de 1936. (35)

- (35) Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1936, presentada a la Asamblea legislativa en sus sesiones ordinarias de 1937; Pág. 193. Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 28

RESUMEN DEL CAFE EXPORTADO POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1937 Cuadro 16

PUERTOS	BULTOS		PESO				VALOR EN QUETZALES		Valor total en quetzales del café oro y pergamino	Derechos en quetzales del café oro y pergamino
	Oro	Pergamino	oro		PERGAMINO		Oro	Pergamino		
			Quintales	Libras	Quintales	Libras				
Puerto Barrios.....	378,811	1,694	561,675	93½	2,037	95	5,621,416.04	11,635.77	5,633,051.81	844,262.19
San José.....	108,887	42	161,362	41	31	30	1,843,721.61	496.38	1,843,717.99	242,106.24
Champerico.....	161,955	375	241,716	11	454	65	2,367,028.49	3,840.00	2,370,868.49	363,130.35
Livingston.....	41,700	542	56,286	11	682	29	670,908.57	6,256.91	677,165.48	85,448.05
Totales.....	690,553	2,653	1,021,040	56½	3,226	79	10,902,574.71	22,229.06	10,924,803.77	1,535,456.85

El Jefe de Estadística y Control,
JOSE LUIS GONZALEZ P.

Guatemala, 31 de diciembre de 1937.

Vº Bº—El Director General,
MANUEL TEJADA LLERENA

RESUMEN DEL CAFE EXPORTADO POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1939

PUERTOS	BULTOS		PESO				VALOR EN QUETZALES		Valor total en quetzales del café oro y pergamino	Derechos en quetzales del café oro y pergamino
	Oro	Pergamino	Oro		Pergamino		Oro	Pergamino		
			Quintales	Libras	Quintales	Libras				
Barrios.....	337,822	548	501,826	84½	958	07½	Q 5,030,352.07	Q 5,479.95	Q 5,035,832.02	Q 753,892.22
Livingston.....	28,690	1,354	39,226	32½	1,408	65	429,473.93	14,045.21	443,519.14	60,530.15
San José.....	127,100		186,351	82			2,003,119.36		2,003,119.36	279,528.07
Champerico.....	149,417	1,120	223,102	80	1,378	10	2,059,021.95	10,438.04	2,069,459.99	336,308.68
Totales.....	643,029	3,322	950,507	79	3,744	82½	Q 9,521,967.31	Q 29,963.20	Q 9,551,930.51	Q 1,430,259.12

Guatemala, 30 de diciembre de 1939.

El Jefe de Estadística y Control,
JOSE LUIS GONZALEZ P.

Visto Bueno.—El Director,
MANUEL TEJADA LLERENA

RESUMEN DEL CAFE EXPORTADO POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1940

PUERTOS	BULTOS		PESO		Valor en Quetzales		Valor total en Quetzales del Café Oro y Pergamino	Derechos en Quetzales del Café Oro y Pergamino
	Oro	Pergamino	Oro		Oro	Pergamino		
			Quintales	Libras				
Barrios.....	417,102	621,545	95½		Q 2,780,904.38	Q 2,780,904.38	Q 932,320.15	
Livingston.....	2,625	3,805	37½		17,287.06	17,287.06	5,708.08	
San José.....	86,545	129,200	31		593,552.45	593,552.45	193,800.57	
Champerico.....	99,383	148,326	37		674,233.20	674,233.20	222,490.62	
Totales.....	605,655	902,878	01		Q 4,065,977.09	Q 4,065,977.09	Q 1,354,319.42	

Guatemala, 31 de diciembre de 1940.

El Jefe de Estadística y Control:
JOSE LUIS GONZALEZ P.

Vº Bº — El Director General:
MANUEL TEJADA LLERENA.

Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de hacienda y Crédito Público durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala, C.A., Octubre de 1940. Sección Impresos A.G.C.A.

PRINCIPALES COMPRADORES DE CAFE GUATEMALTECO EN EL MUNDO

Los compradores de café guatemalteco, fueron para la época de 1930-1940 fundamentalmente dos países, que por su volumen de compra eran los más importantes, estos son: Alemania y Estados Unidos de América, respectivamente, y se turnaron en la compra con preponderancia unos años más que en otros, como se verá adelante (36).

En el año de 1930 el principal comprador de café guatemalteco fue Alemania, que compraba 512,343 quintales; y en el segundo lugar Estados Unidos de América, que compraba 394,085.71 quintales. Así podemos ver que estos dos países se disputaban la hegemonía económica de Guatemala, puesto que ambos llegaron a tener poder suficiente para definir la política gubernamental en su favor según fuera el caso. (37)

El tercer lugar lo ocupaba Holanda, pero con 232,781,37 quintales de café comprados, es decir que la mayor exportación se la llevaban los dos países anteriormente mencionados. En el cuarto lugar encontramos a Suecia, que compraba una pequeña cantidad de café en relación a los tres anteriores y que se puede ver en el cuadro adjunto. (38)

En el año 1931, que es el primer año de la crisis, la compra de café seguía igual en relación a los países adquirientes, primero Alemania, pero ahora sólo con 341,821.55; segundo Estados Unidos, que también había sufrido una merma en su compra, con 184,658.82 quintales; en tercer lugar Holanda que

- (36) Dirección General de Aduanas.
Informes del año de 1930
Sección Impresos. A.G.C.A.
- (37) Memoria de la secretaría de Hacienda y Crédito Público del año de 1930.
A.G.C.A. Sección Impresos.
- (38) Dirección General de Aduanas, 1940.
Informe para el año administrativo.
Sección Impresos. A.G.C.A.

también sufrió una merma en la compra, de esta manera podemos ver que desde la producción, transporte, embarque, exportación nacional y compra, la crisis se hace sentir, es decir que afecta a todos los procesos de una economía de plantación como es el café. (39)

En el año de 1932, otro año de la crisis, Alemania sigue sufriendo los efectos de la recesión económica y encontramos que compra 378,146 quintales de café, siguiendo en el segundo lugar Estados Unidos de América con 272,520 quintales comprados y en el tercer lugar Holanda con 201.800 quintales comprados, lo que hace que exista una leve mejoría en relación a las compras del año anterior pero en realidad no se ha dado una recuperación total en relación al año de 1930. (40)

En 1933, los países compradores no han superado del todo la crisis por tal razón su volumen de compras a Guatemala se mantiene, bajo pero sin modificar su orden, en lo que respecta a la prioridad de país comprador: de esa manera, Alemania se mantiene en el primer lugar con 389,942.37 quintales comprados, le sigue Estados Unidos de América 160,527.57 quintales y en tercer lugar Holanda con 120,941.43 quintales. Como se ha venido observando la crisis todavía no ha sido superada, ya que los valores que se obtuvieron en 1930 no han sido superados muchos menos igualados. (41)

En 1934, comienza a darse una lenta recuperación hay una tendencia alcista en los mercados de compra, por eso Guatemala aumenta levemente su exportación a un nivel que

(39) Memoria de la Dirección General de Aduanas, año de 1931. Sección Impresos. A.G.C.A.

(40) Memoria de la secretaría de Hacienda y Crédito Público del año de 1932. Sección Impresos. A.G.C.A.

(41) Memoria de la Dirección General de Aduanas, para el año de 1934. Sección Impresos, A.G.C.C.A.

CUADRO 29



Escala en millones

Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año
1930. Sección Impresos. A.G.C.A.

CUADRO 30

EXPORTACION DE CAFE

HABIDA POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1931 CON ESPECIFICACION DE LAS NACIONES DE DESTINO

Cuadro 13

DESTINO	PRODUCTOS	NUM. DE BULLIOS			PESC						RESUMEN POR NACIONES			DERECHOS EN ORO A.M.E. MICANO
		Oro			Oro			Pergamino			Oro			
		Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	
Alemania	{ San José Champerico Livingston Puerto Barrios	1,368 14,401 15,701 183,782	2,014 36,485 19,250 272,867	83% 90% 90% 74%	22 48 22 04	353 8,223 2,736	330,628	91%	11,192	74	\$ 620,694 67			
Austria	Barríos	101	150	40			150	49			300,08			
Chile	{ San José Champerico	50 100	74 140	50			224	25			448 50			
Dinamarca	Champerico	75	1,170	X			1,170	58			2,154 29			
Estados Unidos	{ San José Champerico Livingston Barríos	2,278 3,032 3,032 30,032	18,290 44,724 4,474 117,000	90% 90% 90% 90%	35 88	184,658	32		35	88	344,933 90			
España	{ San José Champerico Livingston Barríos	2 2 X	2 42 2	4%			1,005	19%			1,905 47			
Finlandia	Champerico	76	174				1,134	71			2,175 78			
Francia	{ San José Champerico Barríos	405 44 22,745	4,474 30 33,174	44	4		34,537	36	4	90	61,958 41			
Holanda	{ San José Champerico Livingston Puerto Barríos	408 5,402 1,376 86,880	11,204 10,300 19,472 128,400	77%	44 45 36	158,644	04%	6,332	26		294,322 06			
Honduras	Puerto Barríos	1					1	50			2 25			
Inglaterra	{ San José Champerico Livingston Puerto Barríos	540 302 302 2,244	424 2,184 1,032 3,352	76%	54 37 35	5,048	30%	3,780	36		13,322 17			
Italia	{ San José Champerico Livingston Barríos	114 124 114 2,244	2,014 4,474 1,032 3,352	76%			6,316	64			11,935 1			

Dirección General de Aduanas año de 1932. Sección Impresos. A G 1

CUADRO 31

Continuación del Cuadro 13

DESTINO	PUERTO	NUM. DE BULTOS		PESO						RESUMEN POR NACIONES				Derechos en oro americano	
		Pergamino		Oro		Pergamino		Oro		Oro		Pergamino			
		Oro	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales		Libras
Francia	{ San José Champerico Barrios	200	299	07											60,752.00
		1,091	1,630												
		19,137	28,446	93											
Holanda	{ San José Champerico Livingston Barrios	1,284	1,919	58											462,569.95
		19,756	29,532	41											
		28,523	33,835	87	2,695	25	4,786	72	225,299	40	7,481	97			
		108,834	160,011	54											
Inglaterra	{ San José Champerico Livingston Barrios	50	74	75											19,867.20
		200	299												
		4,106	5,149		146	48	2,206	12	6,120	07	4,766	92			
		415	597	32											
Italia	{ San José Champerico Barrios	75	112	12											1,552.38
		286	417	57											
		186	246	53											
		100	149	50											
Japón	Champerico														299.00
Noruega	{ San José Champerico	200	299												9,190.28
		2,772	4,296	14											
		100	149	50											
Suecia	{ San José Champerico Livingston Barrios	2,955	4,411	72											85,976.38
		24,567	36,753	75											
		75	112	12											
		1,141	1,710	60											
		824,978	1,206,568	41	32,820	01	1,206,568	41	32,820	01	1,206,568	41	32,820	01	\$ 2,465,648.82

Guatemala, 31 de diciembre de 1930

IBIDEM

Vº Bº—El Director General.

MANUEL TEJADA LLERENA

El Subjefe de la Estadística, E. D. Cargado
Interino de la Oficina.

RAMIRO H. POLA NCO R

CUADRO 32

Continuación del Cuadro 13

DESTINO	PRODUCTOS	NUM. DE BULTOS		PESO						RESUMEN POR NACIONES		DERECHOS EN ORO AMERICANO		
		Oro	Pergaminos	Oro		Pergaminos		Oro		Pergaminos				
				Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras			
Noruega	{ Champerico { Puerto Barrios	2,154 2,009	3,225 2,667	54 56	5,893	10	5,893	10	5,893	10	69,551	08	10,108.06
Suecia	{ San José { Champerico { Barrios	2,227 22,291 625	3,330 33,230 914	26 33 37
Totales	523,835	19,037	767,448	11	21,593	64	767,448	11	1,434,312	91

RESUMEN DEL CAFE EXPORTADO POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1931 Cuadro 14

PUERTOS	PESO						DERECHOS	
	NUMERO DE BULTOS			Oro			Pergaminos	
	Oro	Pergaminos	Sumas	Quintales	Libras	Quintales	Libras	
San José	18,010	24	26,850	92	35	38	49,754.54
Champerico	80,724	348	134,233	63	406	46	246,204.65
Livingston	37,881	13,141	45,775	744	14,081	743	102,021.44
Puerto Barrios	378,640	5,564	560,578	767	7,060	637	1,036,337.28
Sumas	523,835	19,037	767,448	11	21,593	64	1,434,312.91

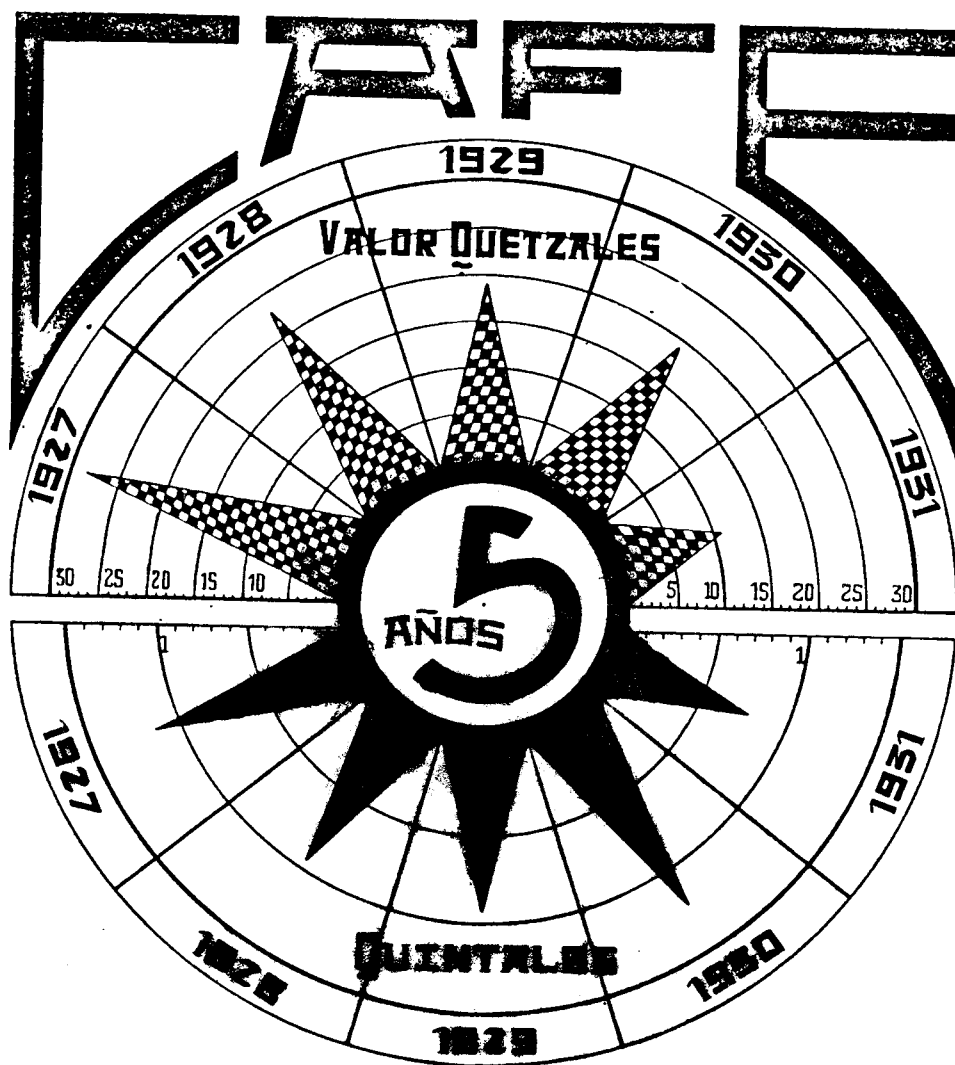
Guatemala, 31 de diciembre de 1931

Bº Vº—El Director,
MANUEL TEJADA LLERENA

Bº Vº—El Jefe de Estadística y Control,
J. FRANCO MANSILLA R.

IBIDEM

CUADRO 33



ESCALA EN MILLONES

Tomado: Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año 1930

CUADRO 35

Cuadro 13

EXPORTACION DE CAFE HABIDA POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1932

CON ESPECIFICACION DE LAS NACIONES DE DESTINO

DESTINO	PUERTOS	NUMERO DE BULTOS				RESUMEN POR NACIONES				Derechos en oro americano		
		Oro	Pergamino	ORO		PERGAMINO		ORO			PERGAMINO	
				Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras		Quintales	Libras
Alemania.....	San José..... Champerico..... Livingston..... Puerto Barrios.....	1,940	2,230	2,864	76	2,819	73	360,854	35 1/2	17,292	31	\$ 562,032.31
		30,404	8,292	59,045	32	8,930	97 1/2					
		60,285	4,703	23,230	74	5,532	80 1/2					
Austria.....	Puerto Barrios.....	59		90	56			90	86			136.29
Bélgica.....	Champerico..... Puerto Barrios.....	67	208	101	16	266	42	28,574	26		42	43,181.94
		13,349		28,473	60 1/2			1	26			1.89
Belice.....	Puerto Barrios.....	1		1	20							
Canada.....	San José..... Champerico.....	760		1,133	66			1,432	66			2,145.99
		200		299	00							
Chile.....	San José.....	116		173	42			173	42			250.13
Diamarica.....	San José..... Champerico..... Puerto Barrios.....	201		300	40 1/2			4,736	91 1/2			7,105.37
		1,030		1,580	73							
Estados Unidos.....	San José..... Champerico..... Livingston..... Puerto Barrios.....	21,342		31,837	65 1/2			272,320	36			408,750.54
		59,107		33,903	92							
España.....	San José..... Champerico..... Puerto Barrios.....	1,842		2,753	70			3,782	66 1/2			5,673.10
		388		579	07 1/2			198	34			297.51
Egipto.....	Champerico.....	133		198	34							
Francia.....	San José..... Champerico..... Puerto Barrios.....	2,502		1,315	11			10,823	27			16,231.90
		3,750		5,811	36							
Holandia.....	San José..... Champerico.....	15		22	23 1/2			583	05 1/2			\$71.58
		373		350	03							

Memoria de la Dirección General de Aduanas para el año de 1933 Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 34
EXPORTACION DE CAFE

Cuadro 34

HABIDA POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1930 CON ESPECIFICACION DE LAS NACIONES DE DESTINO

DESTINO	PUERTOS	NUM. DE BULTOS		PESO								Derechos en oro americano
		Oro	Pergamino	RESUMEN POR NACIONES				Pergamino	Libras			
				Oro	Pergamino	Oro	Libras					
				Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	
Alemania	San José Champerico Livingston Barrios	3 978	676	5 647	01	943	83	492 171	45	20 172	72	\$ 1 016 619 25
		69 920	29 587	104 473	65	9 223	15					
		232 564	7 750	335 399	57	10 105	74					
Austria	Champerico Barrios	694	320	1 039	78	398	40	1 188	78	398	40	3 015 00
		100		149								
Bélgica	San José Champerico Barrios	150		221	25			485	38			970 76
		75		112	13							
		190		149								
Chile	San José Champerico	115		171	93			1 123	78			2 247 56
		630		951	85							
Canada	San José Champerico	25		37	37			1 071	91			2 143 82
		692		1 034	54							
Cuba	San José Barrios	1		1	63			1 714	43			3 428 86
		1 152		1 712	80							
Dinamarca	Champerico Barrios	675		1 009	12			1 381	62			2 763 24
		250		572	50							
Estados Unidos	San José Champerico Livingston Barrios	17 639		26 365	82			394 085	71			788 171 42
		74 564		111 184	59							
		7 843		9 335	01							
		166 152		247 200	27							
España	San José Champerico Livingston Barrios	325		485	87			2 255	98			4 511 69
		489		731	06							
		319		350	67							
		462		668	33							
Finlandia	Champerico	525		784	88			784	88			1 569 76

Memoria de la Dirección General de Aduanas año de 1931 A.G.C. A sección Impresos año de 1931

CUADRO 36

Continuación del Cuadro número 13

DESTINO	PRODUCTOS	NUMERO DE BULTOS		PESO				RESUMEN POR NACIONES				Derechos en oro americano	
		Oro	Pergamino	ORO		PERGAMINO		ORO		PERGAMINO			
				Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras		
Holanda	San José	322		481	39				201,800	34			399,306 51
	Champerico	14,586		21,507	68								
	Livingston Puerto Barrios	27,806 104,325	4,713 205	33,232 143,578	99½ 60½	4,916 940	3½½ 34½		6,314	91½	7,374	92½	18,322 28
Inglaterra	Champerico	280		115	60								
	Livingston Puerto Barrios	3,073 21	520 4,375	4,030 4,659	97 34½	368 6,306	73½ 19		6,312	40½			9,485 71
Italia	Champerico	1,226		2,528	77								
	Livingston Puerto Barrios	304 2,233		437 4,399	60 23½								
Noruega	San José	17		70	17½								
	Champerico Puerto Barrios	18 2,722		523 2,551	4 14				9,117	30½			13,075 07
Suecia	San José	2,202		3,362	19								
	Champerico Puerto Barrios	24,201 5,820		30,882 13,778	18 45				53,022	32			70,514
Sumas		52,334	27,710	79,371	29	30,490	57½	960,339	26	39,490	57½	1,477 07	

Guatemala, 31 de diciembre de 1932

Vº Bº - El Director,
MANUEL TEJADA LLERENA.

El Jefe de Estadística y Revisión
J. L. GONZALEZ P.

IBIDEM

CUADRO 37

EXPORTACION DE CAFE

Cuadro 13

HABIDA POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1933 CON ESPECIFICACION DE LAS NACIONES DE DESTINO

DESTINO	PRODUCTOS	NUMERO DE BULTOS		PESO				RESUMEN POR NACIONES				DIFERENCIO EN ORO AMERICANO
		Oro	Pergamino	ORO		PERGAMINO		ORO		PERGAMINO		
				Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	
Alemania	San José	12,155	47	19,172	40 1/2	56	87	390,183	60	9,758	77	\$ 581,965.92
	Champerico	34,307	6,029	51,119	47	6,421	02 1/4					
	Livingston { Puerto Barrios	30,638 183,692	2,938	37,206 273,685	53 19 1/2	3,278	02 1/4 87 1/2					
Bélgica	San José	155		231	72 1/2			1,387	02			2,080.53
	Champerico	258		363	87							
	Puerto Barrios	516		771	42 1/2							
Cuba		4		5	10			5	10			7.65
Dinamarca	San José	100		149	50			9,067	17 1/2			13,600.76
	Champerico	3,384		5,059	08							
	Puerto Barrios	2,381		3,558	59 1/2							
Estados Unidos	San José	34,453		51,489	21			180,572	57			240,558.85
	Champerico	22,418		33,500	01							
	Livingston	3,822		4,535	20 1/2							
	Puerto Barrios	48,216		71,039	14 1/2							
España	San José	523		791	88 1/2			4,201	45			6,302.18
	Champerico	482		615	85							
	Puerto Barrios	1,844		2,173	71 1/2							
Egipto	San José	314		468	90			728	10			1,082.15
	Champerico	174		259	11							
Francia	San José	2,120		3,169	40			20,573	24 1/2			30,359.87
	Champerico	1,687		2,536	38							
	Puerto Barrios	9,957		14,367	46 1/2							
Finlandia	San José	125		186	87 1/2			560	65 1/2			840.64
	Champerico	100		140	50							
Holanda	Puerto Barrios	150		224	25							
	San José	1,063		1,580	18 1/2			118,384	74	2,600	60	150,630.14
	Champerico	10,932		16,341	39 1/2							
	Livingston { Puerto Barrios	21,685 40,620	2,102 210	26,016 43,127	17 1/2 80			2,374 232	45 1/2 23 1/2			
Inglaterra	San José	205		324	57 1/2			3,770	41 1/2	320	28 1/2	6,057.34
	Champerico	100		140	50							
	Livingston { Puerto Barrios	2,120 124	212 110	3,044 150	39 1/2 31 1/2			210 140	94 34 1/2			

Memoria de la Dirección General de Aduanas para el año de 1934 Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 38

Continuación del Cuadro 13

DESTINO	PRODUCTOS	NUMERO DE BULTOS		PESO				RESUMEN POR NACIONES				DERECHOS EN ORO AMERICANO		
		Oro		Pergamino		ORO		PERGAMINO		ORO			PERGAMINO	
		Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras		Quintales	Libras
Italia	{ San José Champerico Livingston Puerto Barrios	420	627	\$ 8,329.46	
		1,328	1,885	5,552	97		
		235	352		
Japón	Champerico	1,724	2,587	674.25	
		300	449	449	53		
			
Noruega	{ San José Champerico Puerto Barrios	577	862	9,579.94	
		1,886	2,819	6,386	65		
		1,809	2,704		
Polonia	Puerto Barrios	293	438	657.06	
		438	04		
			
Rusia	San José	75	112	168.19	
		112	12½		
			
Suecia	{ San José Champerico Puerto Barrios	579	865	64,653.01	
		14,852	22,203	43,102	01		
		13,475	20,032		
TOTAL	517,425	755,425	11,533	755,425	33½	12,725	74½	755,425	33½	12,725	74½	\$ 1,148,403.00

Guatemala, 31 de diciembre de 1933.

El Jefe de Estadística y Control,
JOSE LUIS GONZALEZ P.

Visto Bueno.--El Director,
MANUEL TEJADA LLERENA

IBIDEM

CUADRO 39

Cuadro 9

EXPORTACION DE CAFE

HABIDA POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1934, CON ESPECIFICACION DE LAS NACIONES DE DESTINO

DESTINO	PUERTOS	NUMERO DE BULTOS		P E S O						RESUMEN POR NACIONES						DESCRITOS EN ORO AMERICANO
		Oro	Pergamino	ORO		PERGAMINO		ORO		PERGAMINO		Quintales	Libras	Quintales	Libras	
				Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras							
Alemania.....	{ San José	7,372	10,908	51½	\$ 604,322.74	
	{ Champerico.....	26,178	30,143	88		
	{ Livingston.....	31,848	6,032	41,103	17	6,457	89½		
	{ Puerto Barrios	244,646	2,245	365,069	14	2,662	42½		
Bélgica.....	{ San José	150	224	03	5,332.96	
	{ Champerico.....	525	735	21		
	{ Puerto Barrios	1,938	2,579	40		
Canadá.....	Champerico.....	150	224	51	336.77	
Chile.....	San José.....	4	5	87	8.81	
China.....	San José.....	301	449	06½	673.60	
.....	{ Champerico.....	4,675	6,986	61	18,763.33	
	{ Livingston.....	50	54	50		
	{ Puerto Barrios	3,686	5,481	11		
Estados Unidos.....	{ San José	20,477	30,553	72½	408,094.54	
	{ Champerico.....	44,588	66,580	41		
	{ Livingston.....	1,901	2,330	56		
	{ Puerto Barrios	116,693	1	172,590	47		
Ecuador.....	San José.....	2	90	1.06	
España.....	{ San José	368	548	57	11,042.58	
	{ Champerico.....	1,912	2,824	20		
	{ Puerto Barrios	2,678	3,983	96		
Egipto.....	{ San José	47	70	20	575.94	
	{ Champerico.....	130	184	16		
	{ Puerto Barrios	80	119	60		
Francia.....	{ San José	1,115	1,654	83	61,576.33	
	{ Champerico.....	7,413	11,110	29		
	{ Puerto Barrios	18,977	23,283	76½		
Finlandia.....	{ San José	75	112	19½	4,566.33	
	{ Champerico.....	1,150	1,718	05		
	{ Puerto Barrios	825	1,233	37½		

Memoria de la Dirección General de Aduanas año de 1935 Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 40

Continuación del Cuadro 9

DESTINO	PUERTOS	NUMERO DE BULTOS				P E S O				RESUMEN POR NACIONES				DERECHOS EN ORO AMERICANO
		Oro		Pergamino		ORO		PERGAMINO		ORO		PERGAMINO		
		Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	
Holanda	{ San José	910	42	1,359										\$ 245,238.36
	{ Champerico	5,579	52	8,334										
	{ Livingston { Puerto Barrios	21,250 84,060	75 43	26,653 125,168	2,058 250	2,171 301	08½ 56	161,514	12					
Inglaterra	{ Livingston	712	843	843	142									2,012.28
	{ Puerto Barrios	258	385	385		141	29	1,228	49½	141	29			
Italia	{ San José	359	538	538										19,130.11
	{ Champerico	3,157	4,718	4,718										
	{ Livingston { Puerto Barrios	202 4,922	40 39	301 7,196				12,753	40½					
Japón	{ San José	50	74	74										1,209.83
	{ Champerico	490	731	731										
Noruega	{ San José	100	149	149										12,731.79
	{ Champerico	1,013	1,513	1,513										
	{ Livingston { Puerto Barrios	89 4,478	89 09½	133 6,692				8,487	8½					
Polonia	{ Champerico	100	149	149										2,177.24
	{ Livingston	100	149	149										
	{ Puerto Barrios	771	1,152	1,152										
Suecia	{ San José	1,201	1,794	1,794										97,473.68
	{ Champerico	19,028	28,428	28,428										
	{ Livingston { Puerto Barrios	75 18,893	54 25½	71 28,011				58,315	79½					
Suiza	Puerto Barrios	114	170	170									256.34	
TOTALES		707,861	10,730	1,042,633		11,728	66	1,042,633	79½	11,728	66	1,578,022.64		

Guatemala, 31 de diciembre de 1934.

Vº Bº El Director General,
MANUEL TEJADA LLERENA

IBIDEM

El Jefe de la Oficina,
JOSE LUIS GONZALEZ P.

CUADRO 41

EXPORTACION DE CAFE HABIDA DURANTE EL AÑO 1935, CON ESPECIFICACION DE LAS NACIONES DE DESTINO

NACION DE DESTINO	PUERTOS	BULTOS		PESO				VALOR EN QUETZALES		Valor total en quetzales del café oro y pergamino	Derechos en quetzales del café oro y pergamino
		Oro	Pergamino	ORO		PERGAMINO		Oro	Pergamino		
				Quintales	Libras	Quintales	Libras				
Alemania.....	{ Puerto Barrios.....	87,260	1,652	129,895	99	2,068	75	Qr. 360,280.56	Q 10,893.74	Q 1,311,774.30	197,475.71
	{ San José.....	16,224	1,600	24,229	90	1,600	83	321,368.15	24,012.38	345,380.53	38,265.84
	{ Champérico.....	40,247	131	60,095	30	131	07	676,634.51	931.86	677,566.37	90,300.26
Argentina.....	{ Livingston.....	19,052	2,315	24,528	33 1/2	2,465	66 1/2	300,155.97	23,528.19	323,684.16	40,078.77
	{ Puerto Barrios.....	50		74	75			747.50		747.50	112.13
	{ Puerto Barrios.....	65		97	17 1/2			971.75		971.75	145.76
Austria.....	{ Puerto Barrios.....	2,223		3,323	38 1/2			33,831.85		33,831.85	4,085.10
	{ San José.....	360		537	67 1/2			5,336.20		5,336.20	866.52
	{ Champérico.....	2,595		3,875	83 1/2			39,638.96		39,638.96	5,813.76
Belgias.....	{ Livingston.....	281		370	09 1/2			5,740.51		5,740.51	555.16
	{ Puerto Barrios.....	1		224	83			8.30		8.30	1.25
	{ San José.....	150		1,281	03 1/2			2,419.55		2,419.55	336.05
Canadá.....	{ Champérico.....	858		1,281	49			13,232.69		13,232.69	1,922.24
	{ Puerto Barrios.....	2,006		3,036	02			30,011.78		30,011.78	4,554.10
	{ San José.....	288		430	13			3,196.20		3,196.20	645.22
Checoslovaquia.....	{ Champérico.....	4,562		6,813	63			60,669.40		60,669.40	10,220.45
	{ Livingston.....	1,377		1,581	29 1/2			18,011.85		18,011.85	2,371.94
	{ Puerto Barrios.....	37		40	07			400.70		400.70	45.54
Chile.....	{ San José.....	624		931	97 1/2			8,331.81		8,331.81	1,397.97
	{ Champérico.....	960		1,433	87 1/2			12,968.70		12,968.70	2,150.84
	{ San José.....	128		191	17			2,655.65		2,655.65	286.76
China.....	{ Puerto Barrios.....	6,024		8,954	76 1/2			89,547.66		89,547.66	13,432.16
	{ San José.....	265		395	70 1/2			4,002.70		4,002.70	593.89
	{ Champérico.....	6,337		9,460	19			93,162.47		93,162.47	14,199.32
Dinamarca.....	{ Livingston.....	380		456	22 1/2			5,799.00		5,799.00	685.11
	{ Puerto Barrios.....	135,543		201,538	94			1,092,893.18		1,092,893.18	393,868.99
	{ San José.....	44,979		62,817	14			607,790.07		607,790.07	94,225.86
Estados Unidos.....	{ Champérico.....	53,345		79,613	16 1/2			708,736.73		708,736.73	119,450.57
	{ Livingston.....	893		1,031	12 1/2			7,599.98		7,599.98	1,546.71
	{ Puerto Barrios.....	3,540		5,201	14			56,511.65		56,511.65	7,916.72
España.....	{ San José.....	658		984	84			3,747.53		3,747.53	577.27
	{ Champérico.....	1,510		2,712	33			23,808.36		23,808.36	4,068.51
	{ Puerto Barrios.....	1,510		2,712	33			23,808.36		23,808.36	4,068.51

Memoria de la Dirección General de Aduanas año de 1936 Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 42
Continuación del Cuadro 15

NACION DE DESTINO	PUERTOS	PESO						BULTOS		VALOR EN QUETZALES		Valor total en quetzales del café oro y pergamino	Derechos en quetzales del café oro y pergamino
		ORO			PERGAMINO			Oro	Pergamino	Oro	Pergamino		
		Quintales	Libras	Quintales	Quintales	Libras	Quintales						
Egipto.....	Champerico.....	Oro											
		Pergamino											
			22	86	32					Q 338.40		Q 338.40	Q 49.39
			6,010	20½	8,854					88,197.79		88,197.79	13,291.32
Francia.....	{ Puerto Barrios San José..... Champerico..... Livingston.....	Oro											
		Pergamino											
			2	61	4,138	2				37,871.77	Q 10.00	37,871.77	8,266.34
			3,544	93	5,293					36,373.53		36,373.53	7,690.24
Finlandia.....	{ Puerto Barrios Champerico.....	Oro											
		Pergamino											
			204	98	202					2,435.76		2,435.76	1,044.26
			510	45	762					7,624.30		7,624.30	1,143.68
Honduras.....	Champerico.....	Oro											
		Pergamino											
			1,711	56½	2,555					27,180.41		27,180.41	3,833.28
			1	51½	1					15.00		15.00	2.77
Hungria.....	Puerto Barrios.....	Oro											
		Pergamino											
			50	75	74					747.50		747.50	112.13
			46,500	38½	68,282					689,234.62	4,540.00	693,774.62	103,372.89
Holanda.....	{ Puerto Barrios San José..... Champerico..... Livingston.....	Oro											
		Pergamino											
			790	86½	1,179	947	78			11,911.05		11,911.05	1,793.24
			9,979	16	14,994					102,966.68		102,966.68	22,397.23
Inglaterra.....	Livingston.....	Oro											
		Pergamino											
			1,979	24½	25,685	2,213	44			366,654.64	26,798.50	393,453.14	40,397.38
			194	03	290	24	55			2,900.30	122.75	3,023.05	464.81
Italia.....	{ Puerto Barrios San José..... Champerico..... Livingston.....	Oro											
		Pergamino											
			240	69	319	372	13½			3,839.16	3,349.22	7,188.38	926.46
			5,072	69½	7,354	238	80			74,630.94	2,865.60	77,496.54	11,378.64
Japón.....	Champerico.....	Oro											
		Pergamino											
			100	33	149					1,264.45		1,264.45	224.03
			405	33	739					8,235.25		8,235.22	1,109.00
Noruega.....	{ Puerto Barrios San José..... Champerico..... Livingston.....	Oro											
		Pergamino											
			50	83½	2,957					29,578.35		29,578.35	4,436.75
			2,405	68	3,592					37,028.29		37,028.29	5,358.13
Noruega.....	Livingston.....	Oro											
		Pergamino											
			123	89½	183					2,206.62		2,206.62	275.84
			193	88½	283					3,028.29		3,028.29	403.24

IBIDEM

CUADRO 43

Continuación del Cuadro 15

NACION DE DESTINO	PUERTOS	BULTOS		PESO				VALOR EN QUETZALES		Valor total en quetzales del café oro y pergamino	Derechos en quetzales del café oro y pergamino
		Oro	Pergamino	ORO		PERGAMINO		Oro	Pergamino		
				Quintales	Libras	Quintales	Libras				
Polonia	{ Puerto Barrios San José Champerico Livingston	1,643		2,455	31			Q 24,553.10		Q 24,553.10	3,682.99
		86		101	56			1,015.62		1,015.62	152.34
		434		648	20			8,081.40		8,081.40	972.30
		240		359	23			4,870.41		4,870.41	538.74
Palestina	San José	14		20	91			189.00		189.00	31.37
		34		50	33½			593.35		593.35	75.51
Rumania	{ Puerto Barrios San José Champerico Livingston	22,515		33,545	26¼			335,773.41		335,773.41	59,318.15
		2,952		4,408	89½			44,313.06		44,313.06	6,609.08
		26,316		39,298	85			398,783.20		398,783.20	58,945.36
		236		312	32			4,352.23		4,352.23	468.48
Suiza	Puerto Barrios	100		149	50			1,495.00		1,495.00	222.25
		90		134	42½			946.94		946.94	201.64
Siria	Champerico	594,722	9,570	876,636	43½	10,590	28½	Q8,844,559.51	Q 94,327.70	Q 3,939,357.21	Q 1,327,986.27
Totales											

Cuadro 16

RESUMEN DEL CAFE EXPORTADO POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1935

PUERTOS	BULTOS		PESO				VALOR EN QUETZALES		Valor total en quetzales del café oro y pergamino	Derechos en quetzales del café oro y pergamino
	Oro	Pergamino	ORO		PERGAMINO		Oro	Pergamino		
			Quintales	Libras	Quintales	Libras				
Puerto Barrios	321,436	2,792	478,070	44	3,279	83	Q 4,779,481.12	Q 18,422.09	Q 4,779,481.12	Q 721,193.60
			102,024	24¼	1,652	65¼	1,077,238.47	24,766.50	1,102,008.07	153,055.24
			241,732	88½	570	53	2,345,337.53	3,990.10	2,345,337.53	363,320.64
			54,789	69½	5,051	24	664,344.38	47,675.91	712,500.39	88,596.79
San José	161,903	4,027	876,636	43½	10,590	28½	Q 8,844,559.51	Q 94,327.70	Q 3,939,357.21	Q 1,327,986.27
			43,949							
Livingston	43,949									
Totales		9,570	876,636	43½	10,590	28½				

Guatemala, 31 de diciembre de 1935.

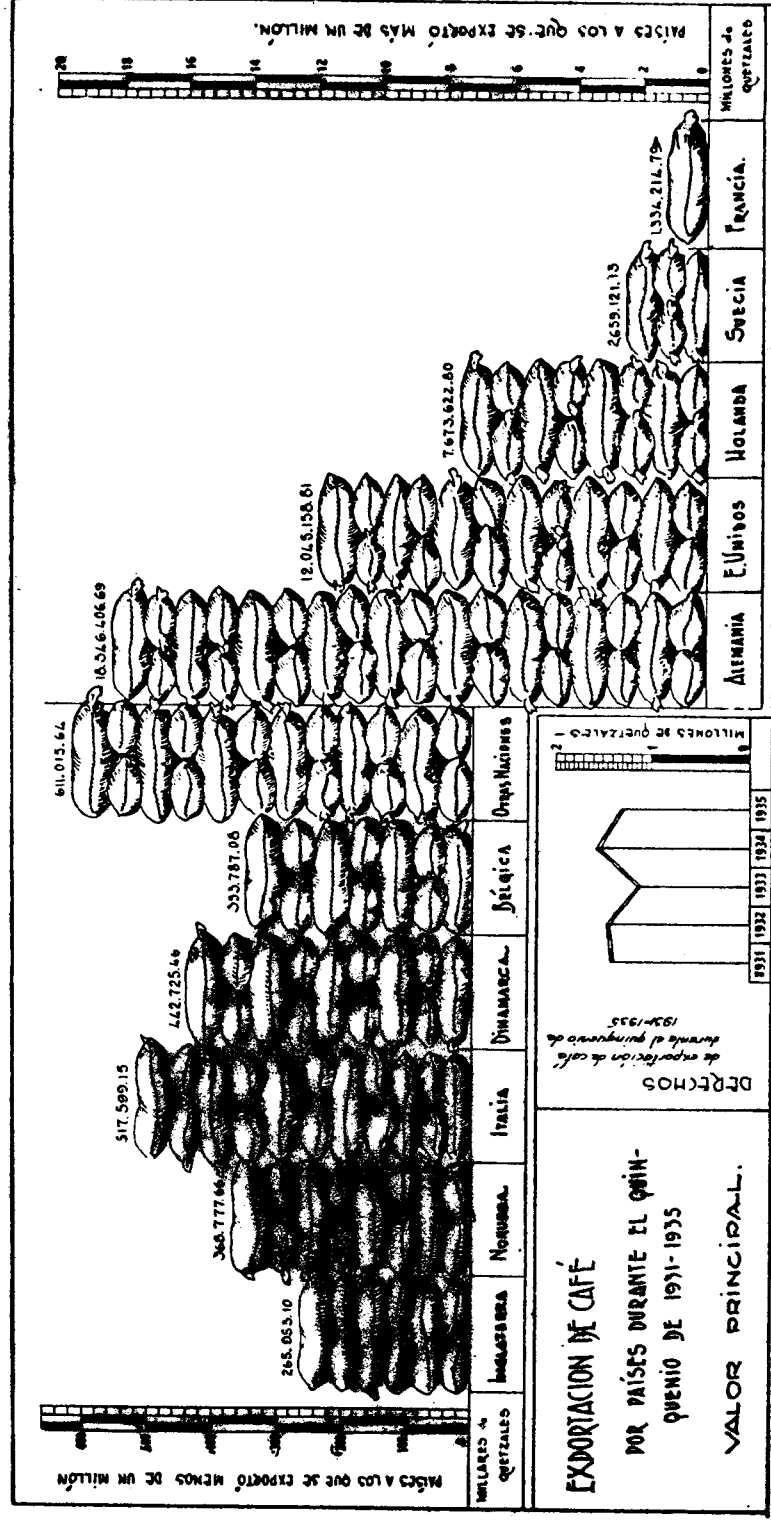
El Jefe de Estadística y Control,
JOSE LUIS GONZALEZ P.

Vº Bº—El Director General,
MANUEL TEJADA LLERENA

Memoria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año de 1935.
 Sección Impresos A.G.C.A.

Número 17

CUADRO 44



- 3) Debido a que los costos de transporte son, obviamente, más baratos a Estados Unidos de América que a Europa, y por ser un mercado que paga mejores precios y con mayor capacidad de compra, Alemania pierde la primacía para ocupar el segundo lugar como comprador de café. Y porque la capacidad de recuperación de Alemania viene a ser menor.

Observando los datos estadísticos, nos damos cuenta que Estados Unidos de América le compra a Guatemala 202,538 quintales de café y Alemania 129,895 quintales, Holanda sigue ocupando el tercer lugar, pero con una baja considerable en su volumen de compra que no se compara a los años anteriores, ni mucho menos al año 1930 cuando la crisis no había hecho impacto en la economía guatemalteca. (44)

En el año 1936 la baja en los mercados de compra es todavía generalizada, pero E.E.U.U. se está asentando como el principal comprador de café guatemalteco con 66,930 quintales de café, siguiendo en el segundo lugar Alemania con 51,168 quintales y en el tercero Holanda con 1,630 quintales.

En 1937, se da el hecho de que Holanda está teniendo una baja muy fuerte en la compra del café guatemalteco, aunque siempre se mantiene en tercer lugar, pero su volumen de compra apenas llega a 43,815 quintales de café, estando Alemania en el segundo lugar con 105,815 quintales de café, muy por encima de Holanda, y como primer lugar Estados Unidos de América (45)

En el año 1938, Estados Unidos, es ya el principal comprador de café guatemalteco con un 55.50o/o de la cosecha de ese año, así como de la exportación; le sigue en el segundo

(44) Ver la exportación de café. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(45) Exportación de café Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sección Impresos A.G., C. A.

lugar, Alemania que tiene el 22.90o/o de la exportación total de café guatemalteco; y la situación un tanto difícil para Holanda como el tercer comprador de café queda completamente definida este año, cuando es substituida por Suecia, que le compra a Guatemala el 7.12o/o de su exportación; en cuarto lugar aparece Holanda, que ya deja de ser uno de los principales compradores de café guatemalteco, debido a las siguientes posibles razones: Las compañías holandesas que trabajaban en Guatemala no estaban dedicadas totalmente al comercio cafetalero, sino que debido a la crisis de 1930 hicieron préstamos a terratenientes guatemaltecos, quienes al endeudarse y no poder pagar a sus acreedores, perdían sus explotaciones, pasando así las mencionadas compañías holandesas a ser las dueñas de dichas unidades productoras. Posteriormente el gobierno de la república comprará estas fincas, que pasarán al patrimonio nacional. (46)

En el año 1939, Estados Unidos de América compra el 60.75o/o de la exportación nacional de café, estando en el segundo lugar Alemania con el 15.10o/o del total de la exportación guatemalteca y en el tercer lugar Suecia, que, como se ha dicho anteriormente, desplaza a Holanda debido a las razones expuestas; este país compra a Guatemala el 9.11o/o de la exportación total. En el año 1940, inicios de la Segunda Guerra Mundial, Alemania desaparece como comprador de café guatemalteco, lugar que es ocupado por Holanda que vuelve a tener un resurgimiento muy importante en el momento de la guerra; quedando la situación de la siguiente manera:

Estados Unidos de América como el principal comprador de café, en el segundo lugar Holanda, como en sus buenos tiempos, y en el tercero Suecia; de esta manera vemos que Alemania queda eliminada de los mercados de compra

(46) Memoria de la dirección general de aduanas año 1937 Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 45

EXPORTACION DE CAFE

HABIDA DURANTE EL AÑO 1936, CON EXPECIFICACION DE LAS NACIONES DE DESTINO

NACIONES	BULTOS		PESO				VALOR EN QUETZALES		Valor total en quetzales del café oro y pergamino	Derechos en quetzales del café oro y pergamino
	BULTOS		ORO		PERGAMINO		Oro	Pergamino		
	Oro	Pergamino	Quintales	Libras	Quintales	Libras				
Alemania.....	34,236 53,048 24,771 56,797	2,332 6,940 1,392	51,168 79,171 33,936 98,924	14 97 74½ 72½	2,526 8,222 739 1,742	77 97 84½ 91½	466,092.94 752,291.52 375,786.88 998,196.51	20,744.84 57,938.07 6,300.06 10,126.25	488,837.78 810,219.59 385,149.94 1,008,322.76	79,784.37 138,626.07 51,792.97 150,478.95
Austria.....	275		411	12½			4,111.25		4,111.25	616.69
Belgica.....	395 1,329 854 58		455 1,984 1,246 86	54 97 51 71			4,789.14 18,220.04 12,495.10 1,040.52		4,789.14 18,220.04 12,495.10 1,040.52	683.99 2,977.48 1,866.80 130.07
Canada.....	500 2,842 212		746 4,246 316	78 86 97			8,401.24 37,336.10 3,169.70		8,401.24 37,336.10 3,169.70	1,120.15 6,370.34 475.46
Checooslovaquia.....	1,399 5,926 2,566 9,991		2,089 8,848 2,966 14,748	48 40 07 95½			22,261.04 78,150.17 32,814.88 147,639.32		22,261.04 78,150.17 32,814.88 147,639.32	3,134.23 13,272.69 4,449.12 22,123.57
Chile.....	207 1,150		309 1,731	17 06			2,728.78 15,416.01		2,728.78 15,416.01	463.76 2,596.60
Dinamarca.....	784 2,811 1,075		1,170 4,108 1,507	40 44 12½			9,944.83 37,618.47 16,071.25		9,944.83 37,618.47 16,071.25	1,755.63 6,297.69 2,410.72
Espana.....	592 1,260 1,631		883 1,893 2,434	60 32 60½			6,200.31 14,354.20 24,316.05		6,200.31 14,354.20 24,316.05	1,325.55 2,843.03 3,651.89
Estados Unidos.....	44,854 105,825 299,166	2	66,930 157,997 319,923	54½ 26 12	0	51	614,660.89 1,378,068.33 3,080,257.20	4.00	614,673.89 1,378,068.33 3,080,257.20	100,396.55 230,362.39 466,335.40
Finlandia.....	1,210 1,959		1,807 2,914	26 60½			17,373.98 29,072.80		17,373.98 29,072.80	2,710.00 4,371.95
Francia.....	2,038 5,942 10,340		3,042 5,871 15,131	00 73 62			15,942.50 54,279.25 151,092.79		15,942.50 54,279.25 151,092.79	4,565.00 13,367.72 22,797.52

Memoria de la Dirección General de Aduanas año de 1937 Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 46
Continuación del Cuadro N.º 15

NACIONES	PUERTOS	BULTOS				PESO			VALOR EN QUETZALES			Valor total en quetzales del café oro y pergamino	Derechos en quefe oro del café oro y pergamino
		Oro		Pergamino		ORO		PERGAMINO		Oro	Pergamino		
		Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras				
Hungría.....	Puerto Barrios.....	250	75	373					Q 3,737.50		Q 3,737.50	Q 560.64	
	{ San José.....	1,092	95	1,630					16,361.09		16,361.09	2,416.44	
	{ Champerico.....	7,847	01	11,719					87,400.57		87,400.57	17,573.60	
	{ Livingston.....	14,669	08 1/2	19,398					231,139.28	Q 1,353.02	232,492.30	20,277.55	
	{ Puerto Barrios.....	42,494	41	62,954					633,300.32	Q 2,857.45	636,157.77	95,080.35	
	{ San José.....	1	61	0					2.50		2.50	0.92	
	{ Champerico.....	112	28	167					1,500.12		1,500.12	250.93	
	{ Livingston.....	410	00	496					5,976.00		5,976.00	747.00	
	{ Puerto Barrios.....	375	37 1/2	494					5,591.89		5,591.89	744.57	
Inglaterra.....	{ San José.....	525	71	734					8,026.93		8,026.93	1,177.97	
	{ Champerico.....	2,488	70	3,795					32,721.80		32,721.80	5,554.01	
	{ Livingston.....	75	37 1/2	117					448.50		448.50	56.06	
	{ Puerto Barrios.....	8,489	11 1/2	12,573					125,321.33		125,321.33	15,844.79	
Italia.....	{ San José.....	710	44 1/2	1,060					9,461.85		9,461.85	1,590.67	
	{ Champerico.....	1,080	05	1,614					15,047.27		15,047.27	2,421.12	
Japón.....	{ Champerico.....	1,475	06	2,203					20,837.16		20,837.16	3,304.58	
	{ Puerto Barrios.....	2,101	39	3,141					31,413.95		31,413.95	4,712.99	
Noruega.....	Puerto Barrios.....	1	93	1					10.30		10.30	1.55	
Panamá.....	{ Champerico.....	25	34	37					356.25		356.25	55.01	
	{ Livingston.....	230	30	315					4,123.15		4,123.15	473.25	
	{ Puerto Barrios.....	7,156	04 1/2	10,331					104,994.33		104,994.33	15,490.58	
Polonia.....	Barrios.....	14	20	20					209.30		209.30	31.40	
	{ San José.....	4,552	61 1/2	6,759					63,399.63		63,399.63	10,139.44	
	{ Champerico.....	23,288	41	35,081					331,667.43		331,667.43	52,622.25	
	{ Livingston.....	162	242	242					2,906.28		2,906.28	393.48	
	{ Puerto Barrios.....	20,322	36	30,382					303,494.92		303,494.92	45,574.76	
Suecia.....	Puerto Barrios.....	371	64 1/2	554					5,755.75		5,755.75	831.98	
Siria.....	{ Champerico.....	100	30	149					1,322.45		1,322.45	224.04	
	{ Livingston.....	50	75	74					1,031.55		1,031.55	112.13	
	{ Puerto Barrios.....	1,350	22	2,027					20,272.20		20,272.20	3,040.85	
Yugoeslavia.....	San José.....	50	68	74					634.76		634.76	112.02	
Total.....		737,956	11,966	1,041,436					Q 10,506,732.47		Q 10,606,076.10	Q 1,795,397.20	

IBIDEM

CUADRO 47

Cuadro 16

EXPORTACION DE CAFE HABIDA DURANTE EL AÑO 1937, CON ESPECIFICACION DE LAS NACIONES DE DESTINO

NACIONES	PUERTOS	BULTOS		PESO				VALOR EN QUETZALES		Valor total en quetzales del café oro y pergamino	Derechos en quetzales del café oro y pergamino
		Oro	Pergamino	ORO		PERGAMINO		Oro	Pergamino		
				Quintales	Libras	Quintales	Libras				
Alemania	{ San José Champerico Livingston Barrios	29,381	40	43,881	10	49	88	528,377.40	486.33	528,863.73	65,981.57
		37,460	375	55,931	35	454	65	571,714.22	3,840.00	575,554.22	84,442.69
		26,116	518	35,180	87½	658	41	418,807.73	6,041.99	424,849.72	53,561.51
		71,287	1,323	105,842	53	1,578	43½	1,072,461.43	9,338.27	1,081,799.70	160,658.79
Austria	Barrios	777		1,041	61½		10,814.28		10,814.28	1,562.44	
Argentina	San José	100		149	36		1,418.92		1,418.92	224.04	
Bélgica	{ San José Champerico Livingston Barrios	296		442	10		5,010.24		5,010.24	663.15	
		985		1,471	15		12,637.12		12,637.12	2,206.74	
		24		35	88		430.56		430.56	53.82	
		1,470		2,197	69		21,976.90		21,976.90	3,276.56	
Belize	Barrio	3		3	02		30.20		30.20	4.53	
Canadá	{ San José Champerico Barrios	5,338		8,001	98		87,872.33		87,872.33	12,002.99	
		9,082		13,559	07		123,972.16		123,972.16	20,338.70	
		525		734	97½		7,848.75		7,848.75	1,177.32	
Checoslovaquia	{ San José Champerico Livingston Barrios	945		1,411	41		15,286.56		15,286.56	2,117.11	
		1,506		2,240	30		21,747.68		21,747.68	3,373.98	
		4,111		5,708	39½		60,213.66		60,213.66	7,662.52	
		12,716		18,712	02½		191,796.72		191,796.72	23,063.19	
Chile	{ San José Champerico	193		288	26		2,777.27		2,777.27	432.39	
		680		1,031	61		8,815.99		8,815.99	1,523.43	

IBIDEM

CUADRO 48
Continuación del Cuadro 15

NACIONES	PUERTOS	BULTOS				PESO				VALOR EN QUETZALES		Valor total en quetzales de café oro y pergamino	Derechos en quetzales del café oro y pergamino
		Oro		Pergamino		ORO		PERGAMINO		Oro	Pergamino		
		Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras				
Dinamarca	{ San José	125		186	69					2,240.28		2,240.28	280.04
	{ Champerico	721		1,076	88					11,191.32		11,191.32	1,615.32
	{ Barrios	4,129		6,089	62					60,897.30		60,897.30	9,134.46
Estados Unidos	{ San José	63,593		94,912	92					1,075,551.33		1,075,551.33	142,369.61
	{ Champerico	74,258		110,894	69					1,076,719.52		1,076,719.52	166,296.35
	{ Barrios	207,046		306,914	68					3,043,986.54		3,043,986.54	460,372.80
Finlandia	{ San José	333		497	37					5,620.43		5,620.43	746.06
	{ Champerico	1,806		2,697	41					28,508.84		28,508.84	4,046.13
	{ Barrios	2,498		3,735	43					37,707.30		37,707.30	5,603.15
Francia	{ San José	1,620	2	2,418	64	02			10.05	23,328.97		23,328.97	3,630.40
	{ Champerico	4,924		7,369	20					64,392.35		64,392.35	11,053.83
	{ Barrios	7,936		11,777	93					119,018.57		119,018.57	17,666.93
China	{ San José	20		29	38					295.80		295.80	44.07
	{ Champerico	28		42	92					524.77		524.77	64.38
Holanda	{ San José	427		637	75					6,401.39		6,401.39	956.63
	{ Champerico	6,924		10,341	45					89,948.77		89,948.77	15,512.19
	{ Livingston	8,628	24	11,957	06½	23	88			143,170.90	214.92	143,170.90	17,964.31
Hungría	{ Barrios	29,529	371	43,815	33	459	51½			443,380.32	2,297.50	445,677.82	66,275.98
	{ Champerico	25		37	37½					373.75		373.75	56.06
	{ Livingston	50		74	68					746.80		746.80	112.02
Inglaterra	{ Champerico	1,286		1,847	57					22,028.97		22,028.97	2,771.36
	{ Champerico	497		743	01½					7,779.98		7,779.98	1,114.54
	{ Barrios												
Italia	{ San José	1,028		1,535	37					14,967.63		14,967.63	2,303.06
	{ Champerico	2,837		4,214	24					43,963.91		43,963.91	6,321.38
	{ Livingston	125		161	37½					1,942.50		1,942.50	242.81
Japón	{ Barrios	8,438		12,544	86½					124,034.48		124,034.48	18,817.30
	{ Champerico	579		892	81					10,048.55		10,048.55	1,294.21
	{ Livingston	1,340		1,955	02					21,989.23		21,989.23	2,935.57
Necueca	{ Champerico	20		29	90					358.80		358.80	44.85
	{ Champerico	275		410	74					4,107.40		4,107.40	616.11
	{ Barrios	2,353		3,514	44					36,235.67		36,235.67	5,271.69
		2,437		3,640	77½					36,407.80		36,407.80	5,401.14

IBIDEM

CUADRO 49
ESTADISTICA DE EXPORTACION
TOTAL DEL CAFE EXPORTADO DURANTE LA COSECHA
QUE PRINCIPIO EL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1937 Y
TERMINO EL 31 DE AGOSTO DE 1938
CAFE ORO

País de destino:	Quintales exportados	Porcentaje
Estados Unidos de América	520,475.85 1/2	55.50 o/o
Alemania	215,559.81	22.90
Suecia	67,073.96 1/2	7.12
Holanda	48,164.90 1/2	5.11
Checoslovaquia	14,860.96	1.58
Finlandia	10,662.02 1/2	1.12
Francia	10,398.39	1.12
Danzig	8,948.61 1/2	0.95
Canadá	7,880.45	0.85
Polonia	6,702.74 1/2	0.71
Dinamarca	6,691.29 1/2	0.71
Noruega	6,037.83	0.64
Bélgica	4,228.25	0.45
Italia	2,691.19	0.28
Chile	2,444.96	0.26
Suiza	2,383.03	0.25
Inglaterra	1,740.57 1/2	0.18
Austria	1,076.40	0.11
Yugoeslavia	548.66 1/2	0.05
Japón	357.46	0.03
Hungría	299.00	0.03
Siria	89.70	
Rumania	86.63	
China	82.18	
Africa Occidental	74.75	0.05
Sud-Africa	74.68	
España	60.10	
Honduras Británica	4.00	
Total exportado	939,698.40 1/2	100.00 o/o

Oficina Central del Café: Guatemala, 31 de diciembre de 1938.

Datos tomados de la Oficina Central del Café, para el año de 1938. Sección Impresos.
A.G.C.A.

CUADRO 48
Continuación del Cuadro 15

NACIONES	PUERTOS	BULTOS				PESO				VALOR EN QUETZALES		Valor total en quetzales del café oro y pergamino	Derechos en quetzales del café oro y pergamino
		Oro		Pergamino		ORO		PERGAMINO		Oro	Pergamino		
		Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras	Quintales	Libras				
Dinamarca	{ San José Champerico Barrios	125	186	69						2,240.28		2,240.28	280.04
		721	1,076	88						11,191.32		11,191.32	1,615.32
		4,129	6,089	62						60,897.30		60,897.30	9,134.46
Estados Unidos	{ San José Champerico Barrios	63,593	94,912	92						1,075,551.33		1,075,551.33	142,369.61
		74,258	110,804	09						1,076,719.52		1,076,719.52	166,296.35
		207,046	306,914	68						3,043,986.54		3,043,986.54	460,372.80
Finlandia	{ San José Champerico Barrios	333	497	37						5,620.43		5,620.43	746.06
		1,806	2,677	41						28,508.84		28,508.84	4,046.13
		2,498	3,735	43						37,707.30		37,707.30	5,603.15
Francia	{ San José Champerico Barrios	1,620	2,418	64	2	02				23,318.92	10.05	23,328.97	3,630.40
		4,934	7,369	20						64,392.35		64,392.35	11,053.83
		7,936	11,777	93						119,018.57		119,018.57	17,666.93
China	{ San José Champerico	30	29	38						295.80		295.80	44.07
		28	42	92						534.77		534.77	64.38
		427	637	75						6,401.39		6,401.39	956.63
Holanda	{ Champerico Livingston Barrios	6,724	10,341	45						89,948.77		89,948.77	15,512.10
		8,628	11,957	06½	23	88				143,170.90	214.92	143,170.90	17,964.31
		29,529	43,815	35	459	51½				445,386.32	2,297.50	445,677.82	66,275.58
Hungría	Barrios	25	37	37½						373.75		373.75	56.06
		50	74	68						746.80		746.80	112.02
		1,286	1,847	51						22,028.97		22,028.97	2,771.38
Inglaterra	{ Champerico Livingston Barrios	497	743	01½						7,779.98		7,779.98	1,114.54
		1,029	1,535	37						14,967.63		14,967.63	2,303.06
		2,857	4,214	24						43,963.91		43,963.91	6,321.38
Italia	{ Champerico Livingston Barrios	125	161	37½						1,942.50		1,942.50	242.81
		8,438	12,544	36½						124,034.48		124,034.48	18,817.50
		579	862	81						10,048.55		10,048.55	1,294.21
Japón	{ Champerico Livingston	1,340	1,937	02						21,989.73		21,989.73	2,935.57
		20	29	90						358.80		358.80	44.35
		375	410	74						4,107.40		4,107.40	616.11
Noruega	{ Champerico Barrios	3,553	3,514	44						36,225.67		36,225.67	5,271.66
		2,437	3,640	77½						36,497.80		36,497.80	5,461.14

IBIDEM

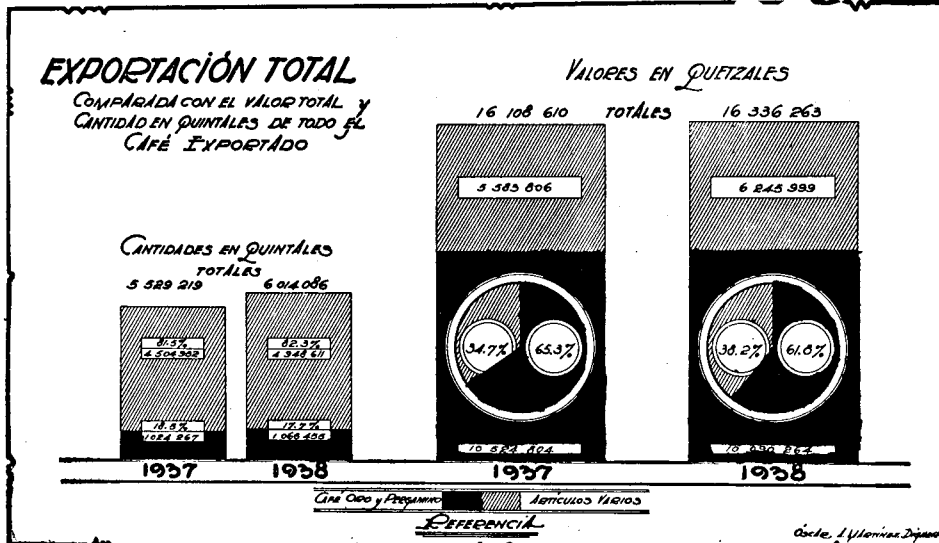
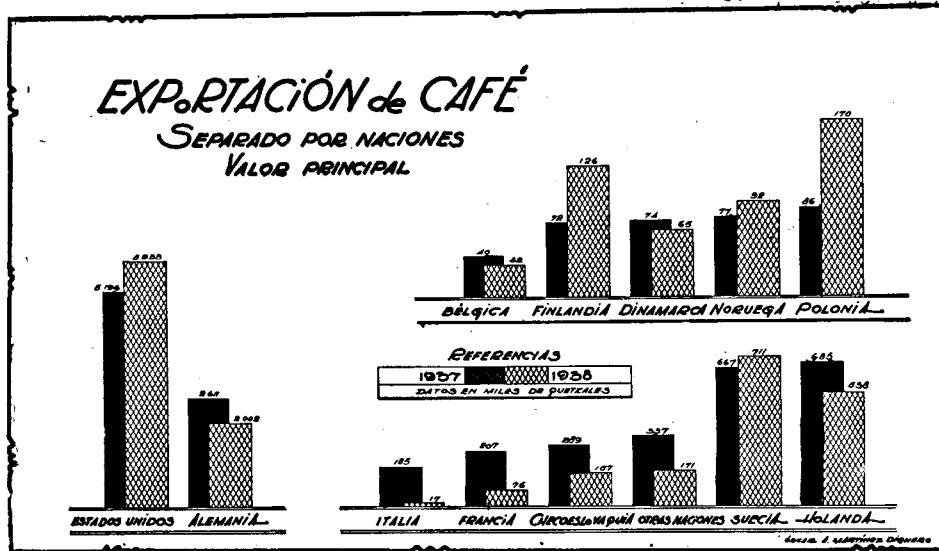
CUADRO 49
ESTADISTICA DE EXPORTACION
TOTAL DEL CAFE EXPORTADO DURANTE LA COSECHA
QUE PRINCIPIO EL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1937 Y
TERMINO EL 31 DE AGOSTO DE 1938
CAFE ORO

País de destino:	Quintales exportados	Porcentaje
Estados Unidos de América	520,475.85 1/2	55.50 o/o
Alemania	215,559.81	22.90
Suecia	67,073.96 1/2	7.12
Holanda	48,164.90 1/2	5.11
Checoslovaquia	14,860.96	1.58
Finlandia	10,662.02 1/2	1.12
Francia	10,398.39	1.12
Danzig	8,948.61 1/2	0.95
Canadá	7,880.45	0.85
Polonia	6,702.74 1/2	0.71
Dinamarca	6,691.29 1/2	0.71
Noruega	6,037.83	0.64
Bélgica	4,228.25	0.45
Italia	2,691.19	0.28
Chile	2,444.96	0.26
Suiza	2,383.03	0.25
Inglaterra	1,740.57 1/2	0.18
Austria	1,076.40	0.11
Yugoeslavia	548.66 1/2	0.05
Japón	357.46	0.03
Hungría	299.00	0.03
Siria	89.70	
Rumania	86.63	
China	82.18	
Africa Occidental	74.75	0.05
Sud-Africa	74.68	
España	60.10	
Honduras Británica	4.00	
Total exportado	939,698.40 1/2	100.00 o/o

Oficina Central del Café: Guatemala, 31 de diciembre de 1938.

Datos tomados de la Oficina Central del Café, para el año de 1938. Sección Impresos.
A.G.C.A.

Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año de 1938 Sección Impresos A.G.C.A.



CUADRO 51

CUADRO 52

SUPLEMENTO A LA MEMORIA DE LAS LABORES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 1939

ANALISIS DE MUESTRAS.- El señor experto de la Oficina, practicó 435 análisis de las diferentes muestras que se recibieron, las cuales aparecen debidamente registradas en el libro respectivo que se lleva.

Oficina Central del Café: Guatemala, 31 de diciembre de 1939.

COSECHA 1938-1939 - ESTADISTICA DE EXPORTACION TOTAL DEL CAFE EXPORTADO DURANTE LA COSECHA QUE PRINCIPIO EL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1938 Y TERMINO EL 31 DE AGOSTO DE 1939

CAFE ORO

Países de destino	Quintales exportados	Porcentaje
Estados Unidos de América	616,321.69	60.57
Alemania	153,712.62	15.10
Suecia	82,633.76 1/2	8.11
Holanda	66,419.64 1/2	6.52
Checoslovaquia	16,100.29 1/2	1.58
Finlandia	12,777.39	1.25
Canadá	10,880.80	1.07
Noruega	10,021.29	1.00
Dinamarca	8,241.48 1/2	0.81
Francia	7,544.52	0.74
Danzig	7,049.10	0.69
Polonia	6,162.00 1/2	0.60
Bélgica	5,810.87	0.57
Panamá	5,037.29	0.49
Suiza	3,552.32 1/2	0.34
Italia	3,100.63 1/2	0.30
Inglaterra	1,829.88 1/2	0.17
China	459.14	0.03
Yugoslavia	186.80 1/2	0.01
Palestina	149.50	
Argentina	149.43	
Chile	131.43	
Siria	104.65	0.05
España	52.32 1/2	
México	1.00	
Total exportado	1,018,429.89	100.00

Guatemala, 5 de septiembre de 1939.

OFICINA CENTRAL DEL CAFE
FRCO DE LEON PEREZ
Director

Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala, C.A. noviembre de 1940. Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 53
EXPORTACION DE CAFE
HABIDA DURANTE EL AÑO 1940, CON ESPECIFICACION
DE LAS NACIONES DE DESTINO

NACIONES-PUERTOS		Peso		Valor en	Derechos en
		Bultos	Oro	Quetzales	quetzales del
		Oro	Quintales	Oro	café oro y
					pergamino
Africa del Sur	Barrios	20	29.90	135.83	44.85
Belice	Barrios	89	99.01 1/2	422.71	148.52
	Barrios	1,300	1,942.25	8,823.25	2,913.42
Bélgica	San José	430	642.23	2,917.52	963.35
	Champerico	897	1,339.74	6,086.17	2,009.63
	Barrios	1,267	1,894.16 1/2	8,517.26	2,841.26
Canadá	San José	4,315	6,444.69	29,276.94	9,667.04
	Champerico	1,863	2,782.48	13,556.10	4,173.76
Chile	San José	517	771.68	3,481.54	1,157.53
China	San José	40	60.14	420.98	90.21
Dinamarca	Barrios	825	1,233.37 1/2	5,602.98	1,850.09
	Champerico	1,150	1,717.60	7,802.71	2,576.42
España	Barrios	4	5.82	26.44	8.73
	Barrios	380,0.63	566,602.31 1/2	2,531,421.06	849,904.46
Estados Unidos	San José	72,577	108,343.02	498,678.23	162,514.59
	Champerico	69,399	103,558.49	469,945.83	155,338.42
Finlandia	Barrios	15	22.42 1/2	101.87	33.64
Francia	San José	2	1.51	6.86	2.27
	Barrios	19,425	28,985.67	131,676.10	43,478.53
Holanda	Champerico	1,079	1,611.55	7,320.95	2,417.34
	Livingston	2,368	3,471.16	15,768.79	5,206.75
	Barrios	1,696	2,196.03 1/2	9,976.15	3,294.07
Inglaterra	San José	166	249.57	1,133.75	374.36
	Champerico	300	448.07	2,035.49	672.11
	Livingston	257	334.21 1/2	1,518.27	501.33
	Barrios	872	1,303.64	5,922.18	1,955.47
Italia	San José	7	9.51	43.20	14.27
	Champerico	1,361	2,032.76	9,234.42	3,049.16
Marruecos					
Francés	Barrios	10	14.95	67.91	22.43
Noruega	Barrios	750	1,121.23	5,093.52	1,681.87
	Champerico	2,088	3,112.41	14,139.06	4,668.62
Palestina	Barrios	460	687.70	3,124.08	1,031.55
Rumania	Barrios	160	239.20	1,086.64	358.80
	Champerico	4	5.97	27.12	8.96
	Barrios	8,250	12,334.15	56,031.58	18,501.28
Suecia	San José	8,491	12,677.96	57,593.43	19,016.95
	Champerico	21,117	31,530.61	143,237.26	47,296.16
Suiza	Barrios	1,896	2,834.11 1/2	12,874.82	4,251.18
Yugoeslavia	Champerico	125	186.69	848.09	280.04
	Total	605.655	902,878.01	4,065,977.09	1,354,319.42

Guatemala, 31 de diciembre de 1940

El Jefe de Estadística y Control:
JOSE LUIS GONZALES P.

Visto Bueno. El Director General:
MANUEL TEJADA LLERENA

FUENTE: Dirección General de Estadística y Control Secretaría de Agricultura año 1941. 9
Sección Impresos A.G.C.A.

CUADRO 54

**CUADRO COMPARATIVO
DE LOS PORCENTAJES DEL VALOR PRINCIPAL DE
LA EXPORTACION DE CAFE, ENTRE
LOS AÑOS DE 1939 y 1940**

NACIONALES	VALORES PRINCIPALES		PORCENTAJES	
	1939	1940	1939	1940
Estados Unidos	5.283.690	4.667.803	55.32 o/o	86.12 o/o
Suecia	935.691	341.677	9.80	6.30
Holanda	840,547	205,868	8.80	3.80
Canadá	130,625	68,032	1.37	1.26
Noruega	135,889	25,583	1.42	0.47
Bélgica	54,148	23,713	0.57	0.44
Italia	37,233	20,219	0.39	0.37
Inglaterra	35,699	19,506	0.37	0.36
Dinamarca	70,118	17,832	0.73	0.33
Suiza	52,786	17,126	0.55	0.31
Alemania	1.506,839		15.78	
Checoslovaquia	118,133		1.24	
Polonia	111,145		1.16	
Finlandia	106,316		1.11	
Varias naciones	133,072	12,937	1.39	0.24
Totales	Q. 9.551,931	Q. 5.420,296	100.00 o/o	100.00 o/o

CUADRO

**COMPARATIVO DEL VALOR PRINCIPAL DE LA
EXPORTACION DE CAFE, ENTRE LOS
AÑOS DE 1939 Y 1940**

Café Oro	VALOR PRINCIPAL EN QUETZALES: Café oro				Café Pergamino
	Cafe pergamino	Café oro	Café pergamino	Mayor	
1939	1939	1940	1940	1939	1939
Q. 9.521,968	Q. 29,963	Q. 5.420,296		Q. 4.101,672	Q. 29,963

**COMPARACION CAFE
RESUMEN DEL CUADRO ANTERIOR**

	Valor Principal en Quetzales		1940	
	1939	1940	Alza	Baja
Café en oro	Q. 9.521.968	Q. 5.420,296		Q. 4.101,672
Café en pergamino	29,963			29,963
TOTAL	Q. 9.551,931	Q. 5.420,296		Q. 4.131,635

NOTA.- La baja excesiva obedece al complemento del Decreto gubernativo No. 2422.

**COMPARACION CAFE
RESUMEN DEL CUADRO COMPARATIVO DE
LA EXPORTACION DE CAFE, EN
QUINTALES-LIBRAS, ENTRE LOS
AÑOS DE 1939 Y 1940**

Café oro	PESO EN QUINTALES - LIBRAS		Café oro Mayor	Café pergamino Mayor
	Café pergamino	Café oro		
1939	1939	1940	1939	1939
950,507.79	3,744.82 1/2	902,878.01	47,629.78	3,744.82 1/2

Guatemala, 31 de diciembre de 1940.

El Jefe de Estadística y Control
JOSE LUIS GONZALES P.

Vo. Bo. - El Director
MANUEL TEJADA LLERENA.

Memoria de la Dirección General de Aduanas año de 1940
Sección Impresos A.G.C.A.

guatemaltecos debido a la guerra, lo que va a significar para Guatemala el rompimiento de relaciones diplomáticas así como el embargo de las propiedades cuyos dueños eran alemanes o sus descendientes. (47)

De esta manera hemos hecho el análisis de 10 años en lo que respecta a la exportación de café guatemalteco y sus principales compradores.

Exportación de café guatemalteco, señalando país comprador para el año de 1940-41.

País	Quintales Oro	Porcentajes
Estados Unidos	850,557.34	90,62
Canadá	61,744.23	6,58
Suecia	13,725.73	1,46
México	3,855.97	0,41
China	3,171.24	0,34
Argentina	1,773.67	0,19
Filipinas	1,741.49	0,19
Groenlandia	811.78	
Suiza	747.50	
Belice	276.49	0,21
Chile	190.69	
Costa Rica	0.59	
Total Exportado	938,596.71	

Fuente: Mensaje del presidente de la república, Jorge Ubico, a la Asamblea Legislativa en la inauguración de sus sesiones, marzo 1942. Sección Impresos, A.G.C.A.

(47) Total del café exportado durante la cosecha que principió el 1o. de Septiembre de 1938 y terminó el 31 de Agosto de 1939. Sección Impresos A.G.C.A.

PRECIO DEL QUINTAL DE CAFE EN LOS PUERTOS DE EMBARQUE. 1930-1940

Los precios de café guatemalteco también sufrieron las alzas y bajas que la crisis produjo, por cuanto que se estaba limitando la producción y su exportación; de esa manera los precios reflejarán las contracciones y expansiones que se observa en los renglones anteriormente comentados.

En el año 1930, los precios del café en los puertos de embarque estaban a Q. 15.69 el quintal; pero en 1931 comienza también a sentirse la crisis en este renglón por cuanto que la baja empieza a notarse y se compra el café en los puertos de embarque a Q. 14 00 quetzales, pudiendose observar que vale 1.69 menos que el año anterior. (48)

En 1932, el café puesto en los puertos de embarque llega a valer casi menos de la mitad que el año pasado, su precio es de Q. 7.50 el quintal; se mantiene igual el año siguiente, por lo que puede decirse que estos dos años es donde la crisis se hace sentir más al llegar los precios a este nivel. (49)

Al año siguiente, 1934, sube a Q. 11.00 el quintal y se experimenta un alza que denota una mejoría bastante notable; sin embargo en el año 1935, vuelve a sufrir una pequeña baja de Q. 0.91 que es debido a que en los puertos de compra la crisis no ha sido superada del todo y hay necesidad de consolidarse un poco más. (50)

Sin embargo, el precio del café guatemalteco continúa bajando en los puertos de embarque; en el año de 1936, su precio

(48) Dirección General de Estadística, movimiento comparativo de las importaciones, exportaciones, del comercio internacional de la exportación de café y rentas fiscales de 1921 a 1938. Sección Impresos. A. G. C. A.

(49) y (50) Ibidem.

(50) Ibidem

es de Q. 9.63 el quintal, esto puede deberse a varias causas: 1) A que las corresponsalías que tenía el gobierno de Guatemala establecidas por medio de la Oficina Central del Café, no encontraban mejores precios para el café nacional en los mercados de compra, razón por la cual el presidente Ubico, al dirigirse a la Asamblea Nacional Constituyente, el primero de marzo de 1936, decía que se estaba tratando de encontrar mejores casas compradoras que acrecentaran la compra del grano guatemalteco, para de esta manera "asegurar el consumo y justo precio del grano". (51)

En 1937, la baja continúa, el quintal de café llega a valer Q. 8.29; al año siguiente experimenta una leve mejoría que aumenta el valor del quintal en Q. 1.20 en relación al año anterior. (51)

En 1939 la situación no mejora, pero se estabiliza, ya que no baja mucho y da lugar a pensar, por lo menos, en una posición un tanto estática. El precio del café en los puertos de embarque es de Q. 8.80 el quintal. (53) Debido a la guerra que en ese momento se inicia el café comienza a aumentar de precio, es por eso que en los Estados Unidos, principal comprador de café para Guatemala, aumenta sus precios a este grano, que era muy utilizado por las tropas en el frente, y de esta manera, en el puerto de New York el café guatemalteco recibe un buen precio en relación a los años anteriores; el grano estrictamente duro se compra a 16.50 dólares el quintal, el grano bien lavado a 14.50 dólares el quintal; así pues, la guerra favorece al comercio cafetalero guatemalteco, que ve su café comprado a buenos precios en los muelles de desembarque de New York.

- (51) Mensaje del señor presidente de la república a la Asamblea Legislativa del 1o. de marzo de 1936. Tomo LIV.- 15 de marzo de 1935 al 14 de marzo de 1936. Sección Impresos A.G.C.A.
- (52) Nuevos aspectos y perspectivas del desarrollo del comercio del café y sus proyecciones para la Industria Cafetalera Nacional. En: Revista de la Economía Nacional, año II, número 18, junio de 1938. Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política.
- (53) Dirección General de Estadística, movimiento comparativo de las importaciones y exportaciones, del comercio internacional de la exportación de café y rentas fiscales de 1921 a 1938. Sección Impresos. A.G.C.A.

Como se puede observar en este análisis, las premisas fundamentales de los comentarios anteriores se cumplen también en este inciso, de esta manera se concluye que la crisis afectó en todas sus formas a la economía de plantación cafetalera. (54)

COTIZACIONES DEL CAFE GUATEMALTECO EN DISTINTOS PUERTOS Y AÑOS

A manera de información incluimos las distintas cotizaciones que tenía el café guatemalteco en diferentes puertos de compra y en distintos años.

En el puerto de Hamburgo, el precio del café guatemalteco era el siguiente:

- \$ 17.50 el quintal de Oro por Arábigo.
- \$ 25.00 el quintal de Oro por Maragogype.

podía aumentar dependiendo de la conferencia de Lausane, la cual trataría sobre los precios del café". (55)

En Londres las cotizaciones del café guatemalteco eran las siguientes:

- Café: Bueno a Superior de 76 a 85 Chelines.
- Regular de 65 a 70 Chelines.
- Regular a Bueno Lavado de 68 a 76 Chelines. "4" (56)

Café del mercado de San Francisco California

Café guatemalteco: Good washed \$ 10.50 Semi Hard \$ 12.50
Strictly Hard \$ 10.50. (57)

- (54) Memoria de la Secretaría de Agricultura para el año 1939-1940. Sección Impresos A.G.C.A.
- (55) El Imparcial, viernes 3 de junio de 1932. Año noveno, número 3795, Hemeroteca del A.G.C.A.
- (56) El Imparcial, martes 4 de septiembre de 1933. Año décimo, número 4356.
- (57) El Imparcial, 8 de junio de 1934. Año onceavo, número 5798, Hemeroteca del A.G.C.A.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

MOVIMIENTO COMPARATIVO DE LAS IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, DEL COMERCIO INTERNACIONAL, DE LA EXPORTACION DE CAFE (CON SUS PRECIOS SEGUN AFORO DE ADCANA) Y DE LAS RENTAS FISCALES DE 1921 A 1938

Año natural	Importación Quetzales	Exportación Quetzales	Comercio Internacional	EXPORTACION DE CAFE		Valor total según aforo de Aduanas	Promedio por quintales Quetzales	Año Fiscal	Rentas Fiscales Quetzales
				Oro Quintales	Pergamino Quintales				
1921	13,878,410.19	12,130,890.15	26,009,300.34	922,083.30	16,171.93	9,544,372.48	10.00	1920-21	4,678,798.54
1922	10,751,659.89	11,646,414.82	22,393,074.71	922,963.33	15,975.71	9,349,518.36	10.00	1921-22	5,190,272.13
1923	13,763,497.50	14,743,322.78	28,506,820.28	951,169.69	7,160.39	10,439,569.59	10.50	1922-23	5,405,865.33
1924	18,813,379.86	24,491,536.57	43,304,916.46	880,383.22	9,543.93	19,535,870.14	22.00	1923-24	7,200,609.26
1925	25,004,993.35	26,661,938.57	51,666,932.92	991,343.18	9,108.36	24,324,391.45	25.00	1924-25	9,312,927.99
1926	28,527,062.71	26,978,087.75	57,506,050.46	922,963.75	12,362.14	23,293,334.03	25.00	1925-26	10,223,497.21
1927	25,032,686.43	33,921,503.06	58,953,989.49	1,113,293.54	34,915.21	28,451,661.94	25.00	1926-27	11,687,202.81
1928	20,530,969.29	28,211,571.95	57,742,541.24	931,211.39	33,665.65	22,991,261.46	20.00	1927-28	14,504,519.19
1929	30,399,066.62	24,928,238.97	55,327,305.59	931,837.00	25,328.79	19,993,363.44	15.69	1928-29	15,398,531.35
1930	16,577,919.28	21,573,818.16	40,155,737.38	1,376,878.11	32,830.91	14,333,343.54	14.60	1929-30	13,198,570.32
1931	13,076,529.00	15,167,385.62	28,243,915.62	775,118.11	21,503.91	10,252,383.54	14.60	1930-31	10,632,906.62
1932	7,531,361.25	10,660,705.66	18,192,066.91	680,337.97	39,293.33	2,373,487.79	7.30	1931-32	9,230,680.89
1933	7,891,381.46	9,327,102.31	16,917,485.77	758,115.33	12,278.53	3,714,611.19	7.30	1932-33	8,207,519.29
1934	10,091,380.00	14,806,462.14	24,899,842.14	1,417,639.79	11,276.60	15,679,637.34	11.00	1933-34	8,602,932.70
1935	11,995,781.25	12,471,326.46	24,470,107.71	376,639.44	10,590.30	8,939,397.21	10.99	1934-35	9,613,622.68
1936	14,380,933.75	15,106,264.43	29,496,198.18	1,091,476.81	13,648.83	10,660,970.16	8.65	1935-36	10,488,524.79
1937	20,928,933.75	16,108,609.75	37,037,243.50	1,021,640.59	3,229.79	10,524,963.71	8.29	1936-37	11,605,415.11
1938	20,951,735.00	16,338,265.59	37,287,997.59	1,953,531.25	9,923.15	10,090,263.77	9.49	1937-38	12,497,194.05

NUMEROS INDICADORES 1921=100

Año natural	Importación Quetzales	Exportación Quetzales	Comercio Internacional	EXPORTACION DE CAFE		Valor total según aforo de Aduanas	Promedio por quintales Quetzales	Año Fiscal	Rentas Fiscales Quetzales
				Oro Quintales	Pergamino Quintales				
1921	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1922	77.47	96.01	86.12	104.79	94.39	100.05	100.00	111.42	111.42
1923	9.17	121.54	169.50	101.33	43.47	107.48	105.00	115.54	115.54
1924	135.56	201.89	166.50	101.33	57.94	208.05	220.00	153.00	153.00
1925	180.17	244.52	210.18	100.31	58.36	259.02	250.00	199.05	199.05
1926	205.36	238.88	221.10	100.01	75.95	249.33	250.00	218.51	218.51
1927	180.37	279.63	226.66	100.50	211.24	394.31	250.00	249.79	249.79
1928	212.75	232.56	222.01	106.39	216.52	247.04	210.00	305.73	305.73
1929	219.94	205.49	212.72	101.69	173.20	204.33	200.00	320.12	320.12
1930	219.45	194.36	154.39	103.94	190.55	207.11	156.99	257.57	257.57
1931	94.22	125.03	108.59	103.94	131.26	117.52	110.00	227.68	227.68
1932	54.27	87.88	69.94	104.15	185.16	79.04	75.00	176.67	176.67
1933	54.72	81.93	95.06	101.19	175.30	61.45	75.00	185.87	185.87
1934	72.71	122.07	91.73	113.92	171.90	61.45	75.00	206.11	206.11
1935	86.46	102.81	94.03	110.92	161.24	95.67	100.99	224.17	224.17
1936	103.63	124.53	113.41	118.37	81.68	113.90	96.39	218.01	218.01
1937	150.80	132.79	142.40	110.73	104.50	112.93	82.00	267.11	267.11
1938	150.97	134.67	143.36	111.17	69.74	107.62	94.99	267.11	267.11

Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el año de 1939. Tipografía Nacional, 1940
Sección Impresos. A.G.C.A.

COMENTARIO GENERAL AL PRESENTE CAPITULO

A grandes rasgos podemos decir que la crisis del año 1929 afectó la economía cafetalera de plantación, ya que si bien es cierto que algunos aspectos de esta economía no se resintieron tanto, como es la cosecha del fruto, otros procesos de la comercialización del café sí salieron perjudicados; es por eso que cuando en un primer momento comentamos comparativamente la producción y la exportación para estos años de la crisis, notamos que se da una merma en la exportación y un aumento en la producción, es decir que se exportaba menos y se producía más; este aspecto se puede observar muy bien en 1931, 1933 y 1935, años en que se produce este fenómeno.

Posteriormente, en el año 1940, esta situación se repite, ya que la Segunda Guerra Mundial traerá como consecuencia el cierre de varios y principales mercados europeos de compra del fruto guatemalteco; entonces la producción será mayor que la exportación.

En lo que respecta a las principales casas exportadoras del café guatemalteco, en donde los principales exportadores eran alemanes, quienes tenían ventajas sobre el resto de comercializadores del fruto, debido a que tenían correspondencias directas en Europa, en donde el café que exportaban se los compraba a buen precio y con cuota fija, además recibían mejores créditos que el resto de comercializadores del fruto, debido a que a estos se los daban casas comerciales europeas que se situaban en Hamburgo, Bremen, Stettin, Estado Libre de Danzig etc. Esta situación se mantiene bastante favorable hasta que la Guerra Mundial de 1939 comienza, en donde los alemanes pierden su poder y desaparecen como exportadores. Las compañías holandesas que comercializaban varios productos en el área del Caribe fueron también grandes exportadoras de café guatemalteco, los norteamericanos y guatemaltecos, respectivamente, eran los que le seguían a Holanda como comercializadores del fruto. Aspecto muy importante que hay que señalar, es que los exportadores generalmente eran también productores; es por eso que cuando se da la expropiación de las

fincas de los alemanes, éstos, prácticamente, dejan de ser exportadores y son sustituidos por guatemaltecos o por el gobierno de la república. Respecto a las casas embarcadoras que eran completamente distintas que las exportadoras, encontramos que el predominio estatal es mayor, ya que el gobierno, al expropiar las fincas de los alemanes, se convierte en un fuerte exportador, por consiguiente en embarcador, ya que por su posición le era más fácil embarcar su producto a los puertos de compra, pero esto sucede al final de la década.

Los embarcadores eran personas que individualmente se dedicaban a esta labor de intermediarios, ya que los riesgos económicos que corrían eran mucho menores que los de un exportador y las ganancias eran lo suficientemente buenas como para que animaran a muchas personas, entre las que se incluían personajes de la vida política y social del momento, tales como el jefe de la Policía Nacional y algunos favoritos del gobierno en turno. (58)

Respecto al transporte del café hacia los puertos de embarque, es necesario señalar que existía un monopolio de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América, que al fungir como único medio de transporte desde los centros de producción hacia los puertos de embarque, podían poner tarifas que más les convinieran, así como los lugares de parada más favorables a sus condiciones, este monopolio estaba en íntima relación con el monopolio de la producción y exportación del banano, que era el segundo producto exportable del país.

Este control del transporte no se logra quebrar durante esta década, al contrario, la crisis y la guerra fortalecen la demanda de los exportadores y productores al único medio existente de transporte de sus productos.

(58) Memoria de la Secretaría de Crédito Público y Hacienda, correspondiente al año de 1940.
Sección Impresos. A.G.C.A.

El monopolio del transporte también se refleja en un monopolio de los puertos de embarque, ya que el principal embarcador es Puerto Barrios, controlado por la U.F.C.O., primacía que mantiene a lo largo de la década. Había también otros puertos como Champerico, Livingston y San José, siendo este último el puerto más importante en el pacífico que embarca los productos para Estados Unidos de América y Chile, países compradores del café guatemalteco. (Ver cuadro adjunto). (59)

Otro aspecto que es muy importante comentar en este final, es el que se refiere a los países compradores del café guatemalteco en el mundo, de esa manera puede observarse la dependencia monocultivista de Guatemala y el reforzamiento que tiene la economía guatemalteca a un solo mercado de compra, fundamentalmente, el cual tendrá la posibilidad de decidir ciertos aspectos importantes en nuestra economía nacional. (Ver cuadros anteriores).

El principal comprador de café guatemalteco en el mundo hasta 1935, es Alemania, pero su baja capacidad de recuperación que tiene de la crisis de 1929, hace que le sustituya Estados Unidos de América, que ya se perfilaba como uno de los principales compradores del fruto nacional; Alemania, de esta manera, pasa a un segundo lugar, situación que mantiene hasta 1939, cuando desaparece como comprador del café nacional para darle paso a Holanda, que también, debido a la guerra, no puede seguir comprando el café guatemalteco, para que pase Suecia a ser uno de los principales compradores del fruto, situación que se ha mantenido hasta nuestros días; siendo los Estados Unidos de América desde 1936 el principal comprador del café guatemalteco. (Ver cuadros anteriores)

Aspecto importante en este capítulo es la posición del gobierno en lo que respecta a la exportación del café; a reserva de

(59) Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para el año de 1940. Tipografía Nacional, 1941. Sección Impresos A.G.C.A.

que el tema sea tratado con mayor amplitud en el siguiente capítulo, me permito adelantar los siguientes juicios:

El gobierno, al observar las crisis periódicas en que el café se mantenía, decide hacer una buena propaganda del fruto en los mercados de compra, asimismo a las delegaciones que visitaban el país se les daba una degustación cafetera acompañada de un amplio despliegue publicitario, con el objeto de incrementar las ventas del producto; de esa manera se elaboran mapas cafetaleros, (60) se establecen nuevas corresponsalías en el extranjero, se reglamenta lo concerniente a los tipos de café establecidos, habiendo principalmente tres tipos de café: Arábigo, Bourbon y Maragogipe; esta misma oficina proveía a los caficultores guatemaltecos de certificados de origen de su café, para evitar posibles alteraciones en los sabores o fraudes que afectaran a las casas compradoras del fruto. (61)

También es importante señalar que los pequeños productores de café se vieron favorecidos por el Gobierno, el cual dispuso que el Banco Central de Guatemala, por medio de la Oficina Central del Café, “dé créditos y suministre fondos a los pequeños productores, apropiados a la extensión de sus cultivos”. (62)

La Oficina Central continúa con su propaganda en los mercados de compra, el café se vende “a precios muy razonables”, la exportación acusa un alza en los quintales que se exportan debido a la propaganda; se establece un impuesto de Q.0.25 por cada quintal exportado para que la Oficina Central pueda sufragar los gastos de publicidad. (63)

- (60) Memorias de la Secretaría de Agricultura del año de 1934. Sección Impresos A.G.C.A.
- (61) Memoria de la Secretaría de Agricultura, página 98 año de 1935. Tomo: L Tipografía Nacional, 1936. Sección Impresos. A.G.C.A.
- (62) Mensajes presidenciales: año 1935, página 8 del 1o. de marzo. Sección Impresos A.G.C.A.
- (63) Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año de 1934. Tipografía Nacional, Guatemala. C.A. 1935. Págs. 288-89.

Finalmente señalamos que la crisis de 1929 y sus repercusiones fueron para Guatemala un reforzamiento de la dependencia externa hacia un país comprador, que en un primer momento es Alemania, y después Estados Unidos de América. Significará también para Guatemala una época de monopolios, tanto del transporte como del embarque del fruto; significará una merma en sus ingresos fiscales que llevará al país al borde de la quiebra, salvándose éste por las medidas draconianas que el gobierno toma y que repercutirán en las clases más pauperizadas de la población. Significará también un monopolio de la producción: la diversificación de cultivos no se podrá dar debido al temor de los terratenientes de verse envueltos en una nueva crisis que significaría la hipoteca de sus tierras y la quiebra total. Así como también un reacomodamiento de la propiedad de la tierra, y el debilitamiento de la oligarquía.

**ANEXO
PARA EL SEGUNDO CAPITULO**

En la memoria de la Secretaría de Agricultura, del año 1934, entre otras cosas decía:

“TIPOS DE CAFE ESTABLECIDOS

Para poder llevar a cabo ventas en el exterior sobre tipos establecidos y fijos, la Oficina ha procedido como en años anteriores a escogerlos y prepararlos del tal manera que puedan servir para el objeto indicado. Se han enviado durante la presente cosecha a nuestros representantes y demás personas interesadas 375 muestras de tipo, las cuales están debidamente registradas en el libro que se lleva para este objeto con sus correspondientes palabras cablegráficas”.

En la misma página se lee:

“CERTIFICADOS DE ORIGEN”

La utilidad y eficiencia de este servicio ha quedado plenamente comprobado por el número extraordinario de certificados que han presentado para su registro los diferentes exportadores de esta plaza. El año 1933 fueron visados un total de 53 certificados y durante este año llegó a un total de 166. Por este servicio no se cobra impuesto alguno en esta Oficina, solamente se exige que los certificados de origen deben hacerse en papel sellado de 10 centavos. Se ha tenido especial cuidado en despachar los certificados y de los documentos de embarque correspondientes no sufran retraso alguno.

El número de visitantes que han llegado a esta Oficina ya sea para tratar asuntos relacionados con la producción de café o bien con el objeto de conocer esta dependencia del Ministerio del ramo ha sido extraordinariamente grande, habiendo llegado a la respetable suma de 5,677 personas contra 2,682 personas durante

el año de 1933. Entre las personas distinguidas que nos hicieron el alto honor de visitar a esta Oficina, figuran: el Excelentísimo señor Presidente de la República de Colombia, Doctor don Alonso López, su distinguida esposa y personas de su séquito; los muy honorables señores Delegados a la Primera Conferencia Centroamericana; la Misión comercial Japonesa, señor don Carlos A. A'ssarson y señora; representante de la Kooperativa Forbundet de Estocolmo, Suecia; el señor don Eduardo Zomlimson, representante de una cadena de periódicos de Estados Unidos de América; el señor don Gerald D. O'Kcefe, de la First National Stores, Inc, de Boston, Mass, Estados Unidos de América y miembro de la Comisión de Financieros y Comerciantes; el Excelentísimo Gobernador de Australia, don Carton S. Yodiy; el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Doctor Gurdían y señora; el Excelentísimo señor Ministro de Hacienda de la República de Honduras, don Ernesto Lozano; el señor Secretario Comercial de la Foreign Office del Japón; señor Jefe del Departamento Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores de México, don Anselmo Mena; la distinguida Doctora China Ng Chi Moy; el Doctor E.L. Perrin, alto empleado del Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América; el señor Presidente de las Escuelas de Investigación Americana, don Edgar L. Hewers; el Almirante de la Flota Americana señor E. A. Campbell y su distinguida esposa e hija; la representante del Gobernador del Estado de Florida, señorita Dorotea Goddard; el señor don Salvador Juez, representante de la casa Bofill & Roig de Barcelona, España; la señorita Dorothy Jackson, Reina del Rodeo de Salidas, California; el Presidente de la Compañía Naviera Matson, señor don N. P. Roth; el señor Arzobispo de San Louis Missouri, Estados Unidos, John J. Giennon; el señor don James Otis, de la casa Otis McAllister & Co., de San Francisco California; el honorable señor Cónsul General de la República de China, Doctor don Lingoh Wang, acompañado de su señor Secretario, honorable señor Shaoming Liang y el consejero del Consulado, señor don Juan Lee, así como innumerables personas pertenecientes a diferentes círculos. También nos honró con sus visitas el Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro

país. Durante la conferencia Centroamericana en esta ciudad nos hizo una visita especial el señor don Manuel F. Jiménez, miembro de la Delegación Costarricense y Director del Instituto de Defensa del Café de Costa Rica, habiendo permanecido en esta dependencia todo el tiempo que sus ocupaciones se lo permitieron. Ha sido para nosotros muy satisfactorio recibir las felicitaciones de tan distinguidas personas por la organización que se ha dado a la Oficina Central del Café. Fueron unánimes las expresiones favorables de todas las personas que nos han visitado no solamente con respecto a la organización de esta Oficina, sino lque también por las estadísticas tan completas que llevamos de la producción de nuestro café.

En otra página se lee:

ORGANIZACION EXTERIOR

REPRESENTANTES

Durante el año que hoy termina hemos continuado buscando representantes en los diferentes países consumidores de café de Guatemala, así como también en todos aquellos que hasta la fecha no han importado café de Guatemala en escala mayor, con el fin de aumentar las ventas por medio de esta Oficina a precios favorables para los seleccionados con el mayor cuidado, previos los informes recabados tanto de Bancos como de los Cónsules radicados en los respectivos distritos. Damos a continuación la nómina de los representantes que actualmente tiene la Oficina Central del Café en el exterior:

Alemania:

Stettin: señor don Félix Braka.

Bremen: señor don Friedrich Koper.

Estado Libre de Danzig:

Danzig: señor don Félix Braka.

Holanda:

Rotterdam: señores A. Ruoff & Co.

Bélgica: señores A. Ruoff & Co., Rotterdam.

Noruega:

Oslo: señor don Lauritz Stub.

Suecia:

Stockholm: señores A. R. Nordvall & Co.

Suiza:

Arbon: señor don Carlos Ruest.

Polonia:

Varsovia: señores Henrick Cohnstaedt & Co.

Dinamarca:

Copenhague: señor don K.P.M. Dons.

España:

Barcelona: señores Borfill & Roig, S. en C.

Checoslovaquia:

Praga: señor don Wenceslao Hohanis.

Estados Unidos de América:

New York: señores Russell & Co.

Italia:

Trieste: señores Arnstein, S.A.

Australia: señores Arnstein, S.A.

Hungría: señores Arnstein, S.A.

Hungría: señores Arnstein, S.A.

Yugoeslavia: señores Arnstein, S.A.

Argentina:

Buenos Aires: señor don León Bugnot.

Chile:

Santiago de Chile: señor don Miguel A. Herrera.

Además de los representantes ya mencionados tenemos relacionados directas con las siguientes casas:

Estados Unidos de América:

Otis McAllister & Co., San Francisco Cal.

P. J. Frawley, San Francisco Cal.

Frist National Stores Inc., Somerville, Mass.

Japón:

Nippon Brazilian Trading Co., Osaka.

Y. Washi & Co., Kobe.

Kate & Co., Yokohama.

The Standard Brand & Produce Co., Kobe

Seitaro Arai, Kobe y Yokohama

Taian Shokai, Kobe

Kobe Coffee Merchante Ass., Kobe.

Suecia:

Kooperativa Forbundet, Stockholm.

Dinamarca:

Nordisck Andelsforbund, Copenhague.

Grecia:

A. Lounidis & Co., Pireus.(1)

(1) Memoria de la Secretaría de Agricultura, correspondiente al año de 1934. Págs. 155,56; 163,164; 170, 171 y 172.
Sección Impresos A.G.C.A.

**PARTICIPACION POR PAISES EN LA
IMPORTACION DE CAFE DE
GUATEMALA—COSECHA 1934/35**

PAISES	Quintales	Porcentaje
CAFE ORO		
Estados Unidos de N.A.	314,128.31 3/4	39.07
Alemania	146,840.25	18.26
Holanda	110,985.39	13.80
Suecia	74,866.22	9.31
Checoslovaquia	74,235.22	9.23
Italia	19,146.53	2.38
Dinamarca	18,232.90	2.27
Francia	14,039.20	1.75
Bélgica	6,291.10 1/2	0.78
España	5,516.75 1/2	0.69
Noruega	5,516.75 1/2	0.69
Danzig	3,863.23	0.48
Finlandia	2,591.49	0.32
Otros países	8,288.71	1.03
Suma	804,076,11 3/4	100.00 o/o
CAFE PERGAMINO		
Alemania	5,234.71 1/2	57.45
Holanda	2,740.45 1/2	30.08
Otros países	1,135.95 1/2	12.47
Suma	9,111.12 1/2	100.00 o/o

ESTADISTICA DE LA EXPORTACION DE CAFE

La exportación de café en Oro y Pergamino por los diferentes puertos de embarque correspondiente a la cosecha 1934/35, fue como sigue:

PUERTOS	Cafe oro quintales	Porcentaje	Pergamino quintales	Porcentaje
Barrios	445.805.38 1/2	55.44	2,340.53 1/2	25.69
Champerico	216,894.54	26.98	545 51	5.98
San José	86,777.87 1/4	10.79	1,702.59 1/2	18.69
Livingston	54,598.32	6.79	4,522.48 1/2	49.64
Suma	210,410.39 1/2	100.00 o/o	9,111.12 1/2	100 00o/o

COSECHA 1935/36

La participación, por países, en la importancia de café de Guatemala, de la presente cosecha, fue hasta el 31 de diciembre de 1935, como sigue:

PAISES	Quintales	Porcentaje
CAFE ORO		
Estados Unidos de N.A.	92,098.62 1/2	43.77
Alemania	47,377.12	22.52
Holanda	28,600.69 1/2	13.59
Suecia	15,371.86 1/2	7.30
Francia	4,438.92 1/2	2.11
España	4,161.70 1/2	1.98
Dinamarca	4,025.73	1.91
Italia	3,549.61	1.69
Otros países	10,786.12	5.13
Suma	210,410.39 1/2	100.00 o/o

Memoria de la Secretaría de Agricultura del año de 1935.
Sección Impresos
A.G.C.A.

COMPARACION CAFE

CUADRO COMPARATIVO

DEL VALOR PRINCIPAL DE LA EXPORTACION DE CAFE,
ENTRE LOS AÑOS 1934 Y 1935, ESPECIFICADO POR
NACIONES

NACIONES	VALORES PRINCIPALES		MAYOR	
	1934	1935	1934	1935
Estados Unidos	2.894,334	3.317,010		
Alemania	5.215,967	2.658,425	2,557,542	422,676
Holanda	1.796,872	1.136,085	660,787	
Suecia	629,483	783,222		153,739
Italia	138,950	194,225		55,275
Dinamarca	130,295	192,512		62,217
Francia	449,662	165,029	284,633	
Checoslovaquia		111,889		111,889
Bélgica	42,927	84,548		41,621
España	81,225	84,068		2,843
Noruega	100,454	69,541	30,913	
Polonia	15,969	38,521		22,552
Finlandia	32,698	34,745		2,047
Chile	70	21,701		21,631
Canadá	2,393	15,661		13,268
Inglaterra	15,336	14,056	1,280	
Japón	10,392	9,540	852	
China	5,937	2,656	3,281	
Suiza	1,711	1,495	216	
Austria		972		972
Siria		947		947
Argentina		748		748
Hungría		748		748
Rumania		503		503
Egipto	4,966	338	4,628	
Palestina		189		189
Honduras		15		15
Ecuador	18		18	
Totales	11.569,659	8.939,389	3.544,150	913,880

COMPARACION:

Exportación de Café en el año 1934	11.569,659
Menos Exportación de Café en el año 1935	8.939,389
Baja en el año 1935	2,630,270
Sumas de los Saldos de 1934	3.544,150
Menos sumas de los Saldos de 1935	913,880
Saldo menor en el año 1935	2,630,270

Guatemala, 31 de diciembre de 1935.

El Jefe de Estadística y Control,
José Luis Gonzalez P.Vo. Bo. - El Director General
Manuel Tejada LlerenaDirección General de Estadística para el año de 1936.
Sección Impresos, A.G.C.A.

PORCENTAJES CAFE

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PORCENTAJES DEL VALOR PRINCIPAL DE LA EXPORTACION DE CAFE, ENTRE LOS AÑOS 1934 Y 1935

NACIONES	VALORES PRINCIPALES		PORCENTAJES	
	1934	1935	1934	1935
Estados Unidos	2.894,334	3.317,010	25.02 o/o	37.10 o/o
Alemania	5.215,967	2.658,425	45.08	29.74
Holanda	1.796.872	1.136,085	15.53	12.71
Suecia	629,483	783,222	5.44	8.76
Italia	138,950	194,225	1.20	2.17
Dinamarca	130,295	192,512	1.13	2.15
Francia	449,662	165,029	3.89	1.85
Checoslovaquia		111,889		1.25
Bélgica	42,927	84,548	0.37	0.95
España	81,225	84,068	0.70	0.94
Noruega	100,454	69,541	0.87	0.78
Varias Naciones	89,490	142,835	0.77	1.60
Totales	11.569,659	8.939,389	100.00o/o	100.00o/o

COMPARACION CAFE

CUADRO COMPARATIVO DEL VALOR PRINCIPAL DE LA EXPORTACION DE CAFE, ENTRE LOS AÑOS 1934 Y 1935

	VALOR PRINCIPAL EN QUETZALES				MAYOR	
	1934		1935		1934	
Café Oro	Café Pergamino	Café Oro	Café Pergamino	Café Oro	Café Pergamino	
Q11.468,594	Q101,065	Q8.844,561	Q94,828	Q2.624,033	Q6,237	

Fuente:

A.G.C.A. Sección Impresos

RESUMEN DEL CUADRO ANTERIOR

	Valor Principal en Quetzales		Mayor	Menor
	1934	1935	1934	1935
Valor Café "Oro"	11.468,594	8.844,561		
Valor Café "Pergamino"	101,065	94,828		
Totales	11.569,659	8.939,389	2.630,270	2.630,270

RESUMEN DEL CUADRO COMPARATIVO DE LA
EXPORTACION DE CAFE, EN QUINTALES-LIBRAS,
ENTRE LOS AÑOS 1934 Y 1935

	PESO EN QUINTALES-LIBRAS				MAYOR	
	1934		1935		1934	
	Café Pergamino	Café Oro	Café Pergamino	Café Oro	Café Pergamino	Café Oro
	1.042,633.76 1/2	11,726.66	876,636.43 1/2	10,590.28 1/2	165,997.33	1,136.37 1/2

Guatemala, 31 de diciembre de 1935.

El Jefe de Estadística y Control,
José Luis Gonzalez P.Vo. Bo.- El Director General,
Manuel Tejada Llerena

Idem.

**CUADRO COMPARATIVO
DEL VALOR PRINCIPAL DE LA EXPORTACION DE
CAFE, ENTRE LOS AÑOS 1935 y 1936,
ESPECIFICADO POR NACIONES**

Naciones	Valores Principales		Mayor	Mayor
	1935	1936	1935	1936
Estados Unidos	3.317,010	5.072,999		1.755,989
Alemania	2.658,425	2.692,530		34,105
Holanda	1.136,085	972,442	163,643	
Suecia	783,222	701,468	81,754	
Checoslovaquia	111,889	280,865		168,976
Francia	165,029	224,315		59,286
Italia	194,225	166,519	27,706	
Polonia	38,521	109,474		70,953
Dinamarca	192,512	63,635	128,877	
Noruega	69,541	52,251	17,290	
Canadá	15,661	48,907		33,246
Finlandia	34,745	46,447		11,702
España	84,068	44,901	39,167	
Bélgica	84,548	36,515	48,033	
Japón	9,540	24,509		14,969
Suiza	1,495	22,626		21,131
Chile	21,701	18,145	3,556	
Inglaterra	14,056	13,071	985	
Siria	1,136	5,756		4,620
Austria	972	4,111		3,139
Hungría	748	3,738		2,990
Yugoeslavia		635		635
Rumanía	503	209	294	
Panamá		10		10
China	2,656		2,656	
Argentina	748		748	
Egipto	338		338	
Honduras	15		15	
Totales	8.939,389	10.606,078	515,062	2.181,751

COMPARACION:

Exportación de café en el año 1936	10.606,078
Menos exportación de café en el año 1935	8.939,389
Alza en el año 1936	1.666,689
Total de los saldos del año 1936	2.181,751
Menos total de los saldos del año 1935	515.062
Alza en el año 1936	1.666,689

Guatemala, 31 de diciembre de 1936.

El Jefe de Estadística y Control,
JOSE LUIS GONZALEZ P.

Visto Bueno - El Director,
MANUEL TEJADA LLERENA

IDEM.

CUADRO COMPARATIVO
DE LOS PORCENTAJES DEL VALOR PRINCIPAL
DE LA EXPORTACION DE CAFE,
ENTRE LOS AÑOS 1935 y 1936

NACIONES	VALORES PRINCIPALES		PORCENTAJES	
	1935	1936	1935	1936
Estados Unidos	3.317,010	5.072,999	37.10o/o	47.83o/o
Alemaa	2.658,425	2.692,530	29.74	25.39
Holanda	1.136,085	972,442	12.71	9.17
Suecia	783,222	701,468	8.76	6.61
Checoslovaquia	111,889	280,865	1.25	2.65
Francia	165,029	224,315	1.85	2.12
Italia	194,225	166,519	2.17	1.57
Polonia	38,521	109,474	0.43	1.03
Dinamarca	192,512	63,635	2.15	0.60
Noruega	69,541	52,251	0.78	0.49
Canadá	15,661	48,907	0.18	0.46
Finlandia	34,745	46,447	0.39	0.44
España	84,068	44,901	0.94	0.42
Bélgica	84,548	36,515	0.95	0.34
Naciones varias	53,908	92,810	0.60	0.88
Totales	8.939,389	10.606,078	100.00o/o	100.00o/o

Guatemala, 31 de diciembre de 1936

El Jefe de Estadística y Control,
 JOSE LUIS GONZALEZ P.

Visto Bueno - El Director,
 MANUEL TEJADA LLERENA

IDEM.

CUADRO COMPARATIVO
DEL VALOR PRINCIPAL DE LA EXPORTACION DE
CAFE, ENTRE LOS AÑOS 1935 Y 1936

VALOR PRINCIPAL EN QUETZALES				CAFE ORO	CAFE Pergamino
Café Oro	Café Pergamino	Café Oro	Café Pergamino	MAYO	MAYOR
1935	1935	1936	1936	1936	1936
Q8.844,561	Q94,828	Q10.506,734	Q99,334	Q1.662,173	Q4,516

Guatemala, 31 de diciembre de 1936

El Jefe de Estadística y Control,
 JOSE LUIS GONZALEZ P.

Visto Bueno - El Director,
 MANUEL TEJADA LLERENA

RESUMEN DEL CUADRO ANTERIOR

	VALOR PRINCIPAL EN QUETZALES		MAYOR	MENOR
	1935	1936	1936	1935
Valor café en oro	8.844,561	10.506,734		
Valor café en pergamino	94,828	99,344		
	8,939,389	10.606,078	1.666,689	1.666,689

Guatemala, 31 de diciembre de 1936

El Jefe de Estadística y Control,
 JOSE LUIS GONZALEZ P.

Visto Bueno - El Director,
 MANUEL TEJADA LLERENA

RESUMEN

DEL CUADRO COMPARATIVO DE LA EXPORTACION DE
CAFE, EN QUINTALES-LIBRAS, ENTRE
LOS AÑOS 1935 Y 1936

PESO EN QUINTALES-LIBRAS		CAFE ORO		CAFE PERGAMINO		MAYOR	
1935	1936	1935	1936	1935	1936	1935	1936
876,636.43 1/2	10,590.28 1/2	1,091,468.81	13,948.85 1/2	214,832.37 1/2	3,358.57		

Guatemala, 31 de diciembre de 1936

El Jefe de Estadística y Control,
JOSE LUIS GONZALEZ P.
IDEM.

Visto Bueno - El Director,
MANUEL TEJADA LLERENA

Total de café exportado, durante la cosecha que principió el 1o. de septiembre de 1936 y terminó el 31 de agosto de 1937.

CAFE ORO

País de destino	qq. exportados	Porcentaje
Estados Unidos de América	474,424.44	46.90 o/o
Alemania	248,483.40 1/2	24.61
Holanda	77,241.60	7.66
Suecia	69,853.67 1/2	6.92
Checoslovaquia	27,462.32	2.73
Canadá	26,145.04 1/2	2.60
Italia	22,140.96 1/2	2.20
Francia	19,540.76 1/2	1.93
Noruega	7,892.47	0.78
Finlandia	7,034.40	0.70
Dinamarca	6,194.37 1/2	0.61
Polonia	5,198.56 1/2	0.51
Bélgica	4,324.65 1/2	0.43
Japón	3,873.84	0.38
Danzig	2,954.37 1/2	0.29
Inglaterra	2,488.42 1/2	0.24
Suiza	1,901.10 1/2	0.19
Chile	1,290.44	0.12
Austria	959.39	0.09
Hungría	448.50	0.04
Yugoslavia	299.00	0.03
Argentina	149.36	0.01
Siria	89.70	
Rumania	85.13	
Marruecos	74.68	
China	71.30	
Panamá	4.02	0.03
Belice	3.02	
Curazao	1.49 1/2	
Hong-Kong	1.00	
Total exportado	1.009,622.46	100.00 o/o

Guatemala, diciembre 31 de 1937.

Oficina Central del Café. FRCO. DE LEON PEREZ.

Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura. Durante el año administrativo de 1937, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1938. Guatemala, C.A. Noviembre de 1938. Pág. 389.

Sección Impresos, A.G.C.A.

**CUADRO COMPARATIVO
DEL VALOR PRINCIPAL DE LA EXPORTACION
DE CAFE, DURANTE LOS AÑOS
1936 Y 1937, ESPECIFICADO POR NACIONES**

NACIONES	VALORES PRINCIPALES		MAYOR	
	1936	1937	1936	1937
Estados Unidos	5.072,999	5.196,257		123,258
Alemania	2.692,530	2.611,068	81,462	
Holanda	972,442	685,198	287,244	
Suecia	701,468	666,509	34,959	
Checoslovaquia	280,865	289,045		8,180
Canadá	48,907	219,653		170,746
Francia	224,315	206,740	17,575	
Italia	166,519	184,908		18,389
Polonia	109,474	85,508	23,966	
Noruega	52,251	76,741		24,490
Dinamarca	63,635	74,329		10,694
Finlandia	46,447	71,837		25,390
Bélgica	36,515	40,055		3,540
Japón	24,509	32,397		7,888
Inglaterra	13,071	30,556		17,485
Suiza	22,626	21,216	1,410	
Chile	18,145	11,543	6,602	
Austria	4,111	10,814		6,703
Yugoeslavia	635	5,868		5,233
Argentina		1,419		1,419
Rumani	209	1,021		812
Siria	5,756	897	4,859	
China		821		821
Hungría	3,738	374	3,364	30
Belice		30		30
España	44,901		44,901	
Panamá	10		10	
Totales	10.606,078	10.524,804	506,352	425,078

COMPARACION.

Exportación de café en el año 1936	10.606,078
Menos exportación de café en el año 1937	10.524,804
Baja en el año 1937	81,274
Total de los saldos del año 1936	506,352
Menos total de los saldos del año 1937	425,078
Baja en el año 1937	81,274

Guatemala, 31 de diciembre de 1937.

El Jefe de Estadística y Control,
JOSE LUIS GONZALEZ P.

Vo. Bo. - El Director General,
MANUEL TEJADA LLERENA

Dirección General de Estadística. Año de 1938. Sección Impresos, A.G.C.A.

**CUADRO COMPARATIVO
DEL VALOR PRINCIPAL DE LA EXPORTACION
DE CAFE, ENTRE LOS AÑOS DE
1938 Y 1939, ESPECIFICADO
POR NACIONES**

NACIONES	VALORES PRINCIPALES		MAYOR	
	1938	1939	1938	1939
Estados Unidos	5.933,172	5.283,690	649,482	
Alemania	2.002,047	1.506,839	495,208	
Suecia	710,878	935,691		224,813
Holanda	538,270	840,547		302,277
Noruega	91,714	135,889		44,175
Canadá	87,667	130,625		42,958
Checoslovaquia	156,851	118,133	38,718	
Polonia	170,431	111,145	59,286	
Finlandia	125,584	106,316	19,268	
Panamá		71,158		71,158
Dinamarca	64,587	70,118		5,531
Bélgica	32,369	54,148		21,779
Suiza	29,571	52,786		23,215
Francia	76,370	51,348	25,022	
Italia	17,052	37,233		20,181
Inglaterra	15,480	35,699		20,219
Palestina		3,439		3,439
China	1,616	2,792		1,176
Yugoeslavia	3,244	1,868	1,376	
España	601	1,719		1,118
Argentina	728	748		20
Chile	16,941		16,941	
Austria	9,269		9,169	
Hungría	2,990		2,990	
Siria	1,495		1,495	
Rumania	866		866	
Japón	471		471	
Totales	10.090,264	9.551,931	1.320,392	782,059

COMPARACION:

Exportación de café en el año 1938	Q	10.090,264	Total de los saldos año 1938	Q	1.320,392
Menos Exportación Café año 1939		9.551,931	Menos total saldos año 1939		782,059
Bajas en el año 1939	Q	538,333	Bajas en el año 1939	Q	538,333

Guatemala, 30 de diciembre de 1939

El Jefe de Estadística y Control,
JOSE LUIS GONZALEZ P.

Vo. Bo. - El Director,
MANUEL TEJADA LLERENA

Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Hacienda y Crédito Público durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala, C.A. Octubre de 1940.
Sección Impresos, A.G.C.A.

**CUADRO COMPARATIVO
DE LOS PORCENTAJES DEL VALOR PRINCIPAL
DE LA EXPORTACION DE CAFE,
ENTRE LOS AÑOS DE 1938 Y 1939**

NACIONES	VALORES PRINCIPALES		PORCENTAJES	
	1938	1939	1938	1939
Estados Unidos	5.933,172	5.283,690	58.80 o/o	55.32 o/o
Alemania	2.002,047	1.506,839	19.84	15.78
Suecia	710,878	935,691	7.05	9.80
Holanda	538,270	840,547	5.34	8.80
Noruega	91,714	135,889	0.91	1.42
Canadá	87,667	130,625	0.87	1.37
Checoslovaquia	156,851	118,133	1.55	1.24
Polonia	170,431	111,145	1.69	1.16
Finlandia	125,584	106,316	1.24	1.11
Panamá		71,158		0.74
Dinamarca	64,587	70,118	0.64	0.73
Bélgica	32,369	54,148	0.32	0.57
Suiza	29,571	52,786	0.29	0.55
Francia	76,370	51,348	0.76	0.54
Italia	17,052	37,233	0.17	0.39
Inglaterra	15,480	35,699	0.15	0.37
Varias naciones	38,221	10,566	0.38	0.11
Totales	10.090,264	9.551,931	100.00 o/o	100.00 o/o

**CUADRO
COMPARATIVO DEL VALOR PRINCIPAL DE LA
EXPORTACION DE CAFE, ENTRE LOS
AÑOS DE 1938 Y 1939**

VALOR PRINCIPAL EN QUETZALES				Café Oro	Café Pergamino
Café oro	Café Pergamino	Café Oro	Café Pergamino	Mayor	Mayor
1938	1938	1939	1939	1938	1939
Q10.016,252	Q74,012	Q9.521,968	Q29,963	Q494,284	Q44,049

**COMPARACION CAFE
RESUMEN DEL CUADRO ANTERIOR**

	Valor Principal en Quetzales		Mayor	Menor
	1938	1939	1938	1939
Valor café en oro	10.016,252	9.521,968		
Valor café en pergamino	74,012	29,963		
Totales	10.090,264	9.551,931	538,333	Q538,333

**COMPARACION CAFE
RESUMEN DEL CUADRO COMPARATIVO DE
LA EXPORTACION DE CAFE, EN
QUINTALES-LIBRAS, ENTRE LOS AÑOS
DE 1938 Y 1939**

Café Oro	PESO EN QUINTALES-LIBRAS			Café Oro	Café Pergamino
	Café Pergamino	Café Oro	Café Pergamino	Mayo	Mayor
1938	1938	1939	1939	1938	1938
1.055,531.77 1/2	9,923.15	950,507.79	3,744.82 1/2	105,023.98 1/2	6,178.32 1/2

Guatemala, 30 de diciembre de 1939.

El Jefe de Estadística y Control,
JOSE LUIS GONZALEZ P.

Vo. Bo. - El Director,
MANUEL TEJADA LLERENA

Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Hacienda y Crédito Público, durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala, C.A. Octubre de 1940.
Sección Impresos, A.G.C.A.

EXPORTACION DE CAFE CON INTERVENCION DE
LA OFICINA, COSECHA 1939-40: Esta Oficina exportó a:

Suiza	3,645.00 quintales
Noruega	1,253.00 "
Estados Unidos	810.89 "
Total	5,708,89 quintales

Sobre esta cantidad, la Oficina percibió Q1,427.22 que corresponden a los veinticinco centavos por quintal que prescribe el artículo 25 del Reglamento.

Por la guerra que se extendió a casi toda Europa, nos privamos de aumentar las ventas a Noruega y Suecia, en cuyos países habíamos duplicados los negocios, comparados con el año anterior, faltándonos además el mercado alemán, que como es sabido, es de importancia para el consumo de nuestro fruto.

CUOTA DE EXPORTACION DE CAFE A LOS ESTADOS UNIDOS: Con fecha 4 de noviembre del año que hoy termina, fue emitido el acuerdo gubernativo que señala la cantidad de 535,000 sacos de 60 kilos de café cada uno, que equivalen a 697,826 quintales, como cuota de exportación a los Estados Unidos asignada a Guatemala.

El mismo acuerdo dispone que esta dependencia controle entre los señores productores de café, la cuota parcial a cada uno, así como las exportaciones dentro de la cantidad ya mencionada. Al efecto, acatando las órdenes dictadas por la Secretaría de su digno cargo, se ha organizado este trabajo, controlando las ventas conforme las cuotas que corresponden, de acuerdo con sus cosechas, de todos los señores caficultores y las exportaciones, tal como lo establece el acuerdo mencionado; de cuyo resultado final, se sabrá al término de la cosecha 1940-1941, reservándome para entonces elevar el informe correspondiente.

Datos tomados de la memoria de la Oficina Central del Café.
Sección Impresos, A.G.C.A.

**TOTAL DEL CAFE EXPORTADO DURANTE LA COSECHA
QUE PRINCIPIO DEL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1937 Y
TERMINO EL 31 DE AGOSTO DE 1938**

CAFE PERGAMINO

País de destino:	Quintales exportados:	Porcentaje:
Alemania	10,787.70 1/2	96.00 o/o
Holanda	459.51 1/2	4.00
Total exportado	11,247.22	100.00 o/o

**RESUMEN DEL CAFE EXPORTADO DURANTE LA
COSECHA 1937-38**

	Quintales:
Café oro	939,698.40 1/2
Café pergamino	11,247.22
Total exportado en oro y pergamino	950,945.62 1/2

El total del café exportado durante la cosecha 1937-1938, con el pergamino reducido a oro, montó a 948,696.18 1/2 quintales.

Oficina Central del Café: Guatemala, 31 de diciembre de 1938.

FRANCO. DE LEON PEREZ.

**PARTICIPACION DE LOS PUERTOS EN EL CAFE
EXPORTADO DURANTE LA COSECHA QUE PRINCIPIO EL
1o. DE SEPTIEMBRE DE 1937 Y TERMINO EL 31 DE
AGOSTO DE 1938**

CAFE ORO

	Quintales:	
Puerto Barrios	487,225.32 1/2	52.00 o/o
Champerico	248,401.38	26.33
San José	162,043.70	17.20
Livingston	42,028.00	4.47
Total exportado	939,698.40 1/2	100.00 o/o

CAFE PERGAMINO

	Quintales:	
Champerico	5,655.91	50.47 o/o
San José	2,381.96	21.00
Puerto Barrios	2,103.64	18.76
Livingston	2,105.71	9.77
Total exportado	11,247.22	100.00

Oficina Central del Café: Guatemala, 31 de diciembre de 1938.
IDEM. FRANCO. DE LEON PEREZ.

COSECHA 1938-1939 – ESTADISTICA DE EXPORTACION

**TOTAL DEL CAFE EXPORTADO DURANTE LA COSECHA
QUE PRINCIPIO EL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1938 Y
TERMINO EL 31 DE AGOSTO DE 1939**

CAFE PERGAMINO

País de destino:	Quintales exportados:	Porcentaje:
Alemania	11,328.46 1/2	100.00
Total exportado	11,328.46 1/2	100.00

**RESUMEN DEL CAFE EXPORTADO DURANTE
LA COSECHA 1938/39**

Café oro	qq.	1.018,429.89
Café pergamino		11,328.46 1/2
Total exportado en oro y pergamino	qq.	1.029,758.35 1/2

El total del café exportado durante la cosecha 1938/1939, con el pergamino reducido a oro, montó a 1.027,492.67 quintales.

**PARTICIPACION DE LOS PUERTOS EN EL CAFE
EXPORTADO DURANTE LA COSECHA QUE PRINCIPIO EL
1o. DE SEPTIEMBRE DE 1938 Y TERMINO EL 31 DE
AGOSTO DE 1939**

CAFE ORO

Puerto Barrios	qq.	530,483.02	52.09 o/o
Champerico		255,909.20	25.13
San José		190,728.43	18.73
Livingston		41,309.24	04.05
 Total exportado	qq.	 1,018,429.89	 100.00 o/o

CAFE PERGAMINO

San José	qq.	6,423.57	56.72 o/o
Puerto Barrios		2,118.14 1/2	18.69
Livingston		1,408.65	12.43
Champerico		1,378.10	12.16
 Total exportado	qq.	 11,328.46 1/2	 100.00 o/o

Guatemala, 5 de septiembre de 1939.

OFICINA CENTRAL DEL CAFE.

FRCO. DE LEON PEREZ
Director.

Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala, C.A. Noviembre de 1940.
Sección Impresos, A.G.C.A.

CAPITULO III INTRODUCCION CAPITULAR

El Arribo de Jorge Ubico al Poder.

Es necesario comenzar este capítulo haciendo algunos señalamientos sobre los sucesos previos a la toma del poder por Jorge Ubico, por cuanto que estos acontecimientos serán decisivos para que el Hombre fuerte del “liberalismo Progresista” arribe al poder.

Jorge Ubico, pertenece a la burguesía criolla, que venía gobernando al país desde la ascensión al poder de Justo Rufino Barrios, su padrino bautismal, razón por la cual Ubico mantiene toda una línea ideológica que se enmarca dentro de un “liberalismo” un poco tardío y carente de los principios que originaron la revuelta de 1871.(1)

La vida de Ubico, antes de la llegada al poder, pasa entre batallas libradas contra los salvadoreños y estudios militares en donde se definen sus rasgos como megalómano y dictador del país.

En 1923, Ubico comienza a formar su equipo de trabajo, de donde se originará el “progresismo” línea política, que aspiraba a retornar a las enseñanzas cabreristas y lograr crear todo un ambiente propicio para hablar de “protector de las juventudes estudiosas”, y otras cosas por el estilo.(2)

La estrategia política, que usa en este momento Ubico, se puede llamar como de auto-nucleación, es decir formando pequeños grupos no más de cinco personas, para que de esta manera se formara de cinco en cinco un partido completo. Los fundadores del partido progresista, pertenecen a esta oligarquía,

(1) Torres-Rivas, Edelberto.
Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano.
Costa Rica: Educa. 1971.
Págs. 317

(2) Samayoá Chinchilla, Carlos
El Dictador y Yo.
Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública. 1967. Página: 47.

que busca un salvador de la situación económica que se estaba viviendo; es por eso que los activistas del movimiento, personas que tenían profundos intereses en juego; para mencionar algunos nombres señalo a los licenciados Manuel Franco R., Carlos Pacheco Marroquín, José A. Quiñónez, Carlos Enrique Larraondo, J. Mariano Trabanino y el Señor G. Martínez Nolasco; logran formar el partido Progresista, que es el que apoya a Ubico, dicho partido tiene su etapa de consolidación, cuando en 1924 se opone a la reelección de José María Orellana, logrando así reunir a un considerable número de afiliados, los cuales derrotan políticamente a Orellana.

Sin embargo el triunfo Ubiquista no cristaliza, por cuanto que este candidato no contaba con el apoyo del ejército, organización que definía en última instancia el proceso eleccionario; debido a esto, Ubico decide retirarse a la vida privada, atendiendo sus haciendas y dedicándose a otras labores.

En el año de 1926, Orellana fallece y lo sustituye en el poder el general Lázaro Chacón; este militar se mantiene gobernando el país durante una época en que la bonanza económica se hace sentir en gran escala, ya que el café logra obtener precios de compra que anteriormente no se habían alcanzado.(3)

Debido a los intereses eleccionarios del General Chacón, en 1930 se produce la llamada revolución de 1930, la cual es narrada con lujo de detalles por G. Martínez Nolasco en su libro ya citado. Esta "revolución" fue más que todo una lucha por el poder, que se sucede entre diversas fracciones de la oligarquía y sus representantes a raíz de la muerte de José María Orellana, ya que los liberales-progresistas por un lado estaban deseosos de tomar el poder, pero Chacón con un fuerte apoyo de sectores de la oligarquía, así como de la organización castrense, logra

(3) Martínez Nolasco, G.
El Movimiento Armado de Diciembre
Diario El Imparcial, del 14 de enero de 1931.
Página: 3 Hemeroteca del A.G.C.A.

mantener el control hegemónico del aparato gubernamental; y de esta manera sólo se producen algunas escaramuzas entre campesinos soliviantados por agentes provocadores descontentos, pero no se logra llegar a situaciones que pongan en peligro al nuevo gobierno.

Sólo hasta el 7 de enero de 1931, cuando el General Chacón deja el gobierno afectado de una dolencia cardíaca y es sustituido en forma fraudulenta y provisoria, por el licenciado Baudilio Palma; el descontento por la toma del gobierno se hace sentir en las filas del ejército y es el general Manuel Orellana quien se levanta en armas y logra deponer a Palma, debido al "Cuartelazo" que dá, se crea una situación de Facto, la cual es resuelta por la Asamblea Nacional Constituyente; este organismo nombra, mientras se llevan a cabo las elecciones, al licenciado José María Reina Andrade, el cuál llama a elecciones presidenciales, que se verifican en el mes de enero de ese mismo año.(4)

En esta lucha por la hegemonía Oligárquica, Ubico ha reestablecido su prestigio y consolida su poder a nivel de las bases del partido político, el cual se vé fortalecido por la coalición que se forma con el partido liberal; iniciándose así el Partido Liberal-Progresista, que será el que lleva al gobierno a Ubico, pero con previa autorización del ejército, el cual vé en él un caudillo que puede ejercer un gobierno de "mano dura", tal como lo ha venido demostrando en la campaña electoral.

Es importante señalar que en su carrera hacia el gobierno, Ubico hace alianza con el Gobierno de Estados Unidos, el cual aprueba y financia la campaña electoral; preparando el fraude

(4) Samayoa Chinchilla, Carlos.
El Dictador y Yo.
Segunda Edición.
Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1967.
Páginas: 66.

con la ayuda de Sheldon Whitehouse, ministro Plenipotenciario de Estados Unidos de Norteamérica.(5)

Por fin las elecciones se realizan el 6 y 8 de febrero de 1931, y Ubico sale electo con 308,344 votos (6)

El nuevo gobierno se compone de personas que habían fungido en los gabinetes de los gobiernos anteriores y que generalmente tenían grandes intereses en el comercio, industrias y latifundios de la época; y así aparecen: José Reyes, ministro de la Guerra, que era un terrateniente cafetalero; y Roderico Anzueto, que es uno de los intermediarios en la comercialización del café. Las demás personas que formaban el gabinete ubiquista tenían intereses económicos fuertes, además de que habían ayudado financieramente la campaña electoral.(7)

Es importante señalar que Ubico es considerado por la prensa, no sólo como el candidato único, sino como el salvador de la situación económica caótica que en esos momentos se estaba viviendo en Guatemala, de ahí que periódicos como NUESTRO DIARIO hablan de que el "General Ubico se encuentra virtualmente solo en la lista. Hasta ahora no ha surgido el adversario que ha de disputarle el poder".(8)

Además de eso, los artículos, viñetas o cualquiera otra información con respecto al candidato se hace con alto grado de servilismo y con excesos de elogios para el mismo, presentándolo como el mesías salvador de la situación actual "para que de esta manera se reorganice el país en todos los órdenes"(9). Es importante señalar que la propaganda del partido liberal-progresista se dirigía a casas comerciales e industriales, las cuales son fuertes sectores de apoyo al partido, ahí encontramos

(5) Ibidem.
Pág.: 67

(6) Ibidem.
Pág.: 68

(7) Ibidem.
Pág.: 81

(8) Nuestro Diario
16 de enero de 1931.

(9) Ibidem.

que cuando comienza la especulación económica sobre los fondos de la campaña, se les alerta para que no se dejen engañar por falsos recaudadores de fondos para sostener la lucha electoral; también las invitaciones que se hacen a las personas son bastante comunes, presentándose una viñeta como muestra.(10)

Observamos, entonces, que el ascenso a la presidencia por Ubico está señalado por toda una serie de intrigas, las cuales tienen el apoyo de la embajada norteamericana, como fuerte financista del movimiento; (11) además debido a las luchas que se habían dado entre la misma oligarquía y sus tradicionales líderes (Chacón, Orellana, Palma, etc.) hace que se fortalezca el poder de Ubico, quien toma posesión de la presidencia, después de que alcanza su triunfo electoral el 14 de febrero de 1931.

(10) Samayoa Chinchilla, Carlos
El Dictador y Yo.
Segunda edición
Guatemala: Editorial "José de Pineda" 1967.
Pág.: 262

(11) Diario de Centro América
28 de Enero de 1931.
Hemeroteca del A.G.C.A.

CUADRO 1**EL TIEMPO****CONVOCATORIA
A ELECCIONES**

Guatemala está preparada ya para esas justas de la democracia; y estamos seguros de que el acto de depositar el voto, en los comicios de febrero, se reducirá a realizar esa hermosa función cívica, sin que de ella queden resquemores y odios profundos que dividen a los pueblos y los debilitan. ¡Pasaron ya los tiempos en que del derecho del sufragio se hacía un arma de muerte!

Hemos entrado ya en los serenos cauces de la civilización, y los ciudadanos de Guatemala, en su inmensa mayoría, están preparados para ejercer el sufragio con la mesura y honestidad que la cultura exige, y animados del más elevado sentimiento de patriotismo.

Han empezado ya las actividades de los partidos organizados. Los partidos liberal y progresista, coaligados, están reorganizando clubs y formando nuevos bloques en toda la república, para lanzar la candidatura del general Jorge Ubico, postulado ya anteriormente por el partido progresista para ocupar la presidencia de la república.

El general Ubico se encuentra virtualmente sólo en la lista. Hasta ahora no ha surgido el adversario que ha de disputarle el poder. Nosotros no sabemos que se haya presentado el adversario ni le vemos despuntar en el horizonte político. Posiblemente se presente; y nosotros, que sólo aspiramos al bienestar de Guatemala, que sólo pedimos que la paz no se interrumpa, que deseamos para nuestra patria un gobernante ecuaníme, justiciero y honrado, estamos pendientes nada más—del desarrollo de los acontecimientos, seguros de que iremos a las

elecciones sin obstáculos de ninguna clase y confiados, en que esta lucha que ahora empieza será la resultante de hermosas perspectivas para la vida cívica, política, social económica de Guatemala.

El espectáculo cívico que vamos a contemplar en febrero, será indudablemente hermoso. El general Ubico, cuya gran popularidad es indiscutible se presenta respaldado por las agrupaciones organizadas que forman parte del liberalismo guatemalteco. De manera que si surge un adversario disputándole la mayoría en los comicios, tiene que presentarse en condiciones si no de igualdad, por lo menos airoas, dignas de tal contrincante. Mientras tanto, haya cordura y serenidad.

Fuente:

Nuestro Diario
16 de Enero de 1931.
Año I, Número 13418
Hemeroteca del A.G.C.A.

CUADRO 2

NUESTRO DIARIO

ESTAMOS POR UBICO

Así es como estamos por el general Ubico:

Porque la finalidad suprema que debe buscarse en la solución del problema electoral que está planteado, es la reorganización del país, en todos los órdenes;

Porque en los momentos actuales, ante la magnitud de esa labor y ante las experiencias recientes, sería muy arriesgado improvisar valores;

Porque las posibilidades factibles en la hora presente, no dan margen de selecciones detenidas;

Porque nunca ha sido mayor la necesidad de la compactación ciudadana con miras a una cooperación efectiva y esa compactación sólo es prácticamente posible en torno del general Ubico.

LOS TIEMPOS MEJORES

Entendemos que el general Ubico sabrá hacer honor a la confianza que el país va a depositar en él. En esa inteligencia abrigamos optimismo que los próximos años serán de intensas actividades creadoras, en preparación de mejores tiempos.

Pocas naciones, como Guatemala, tienen, en la América Latina, un caudal tan grande de riquezas inexploradas. Las fuentes de prosperidad en potencia aparecen por todos lados, a poco que se piense en las posibilidades y en las perspectivas que se ofrecen al espíritu de iniciativa y a la aplicación de las energías. Hace tiempo que se anhela la dirección comprensiva y capaz de dar impulsos sostenidos a las realizaciones.

Se cree que es el general Ubico el ciudadano que, por determinados antecedentes, puede ejercer esa dirección. Y sin duda, condición expresa para el desarrollo de sus facultades, será, por una parte, que llegue al poder sin ligamientos sectarios o de otra naturaleza que restrinjan su libertad de acción y, por otra, que logre la cooperación de todos sus conciudadanos.

Fuente:

Nuestro Diario.
16 de Enero de 1931
Año I, Número 13418
Hemeroteca del A.G.C.A.

CUADRO 3**CORRELIGIONARIOS**

La Directiva del Club Popular Progresista, se complace muy sinceramente en invitar al público en general y con especialidad a todos sus correligionarios de luchas pasadas y actuales, para que asistan a una sesión pública que tendrá verificativo mañana martes 27 del corriente, en su local: 4a. avenida sur número 65, o sea en la Pensión "Morgan", a las ocho p.m. Se tratarán asuntos importantes relacionados con la manifestación del primero de febrero.

LA DIRECTIVA

CUADRO 4**ADVERTENCIA AL COMERCIO**

La Directiva del Partido Liberal Progresista, nos encarga recomendar a los señores comerciantes e industriales, tener presente que solamente la Comisión de Hacienda, nombrada por aquella entidad está autorizada para recaudar fondos, pues ha llegado a conocimiento de la directiva que algún individuo descalificado y muy conocido ya, ha visitado algunos centros comerciales pidiendo dinero en nombre del partido y del obrerismo como lo ha acostumbrado en otras circunstancias análogas.

Fuente:

Diario de Centro América.
16 de Enero de 1931
Número 14708, Año I
Hemeroteca del A.G.C.A.

En los siguientes apartados de este capítulo, se usa una división temática, que responde a criterios particulares de autor, con el objeto de facilitar su lectura e interpretación; es por eso que cuando se habla de Medidas Jurídicas, Económicas y Políticas que el gobierno adopta en cuanto a la crisis, se hace la división atendiendo más a la facilidad de lectura que a criterios metodológicos estrictos.

MEDIDAS GUBERNAMENTALES EN CUANTO A LA CRISIS

Medidas Jurídicas y Económicas

La crisis mundial de 1929, repercute en Guatemala, afectando primordialmente la producción y exportación cafetalera, razón por la cual el gobierno se vé obligado a tomar una serie de medidas legislativas, que van encaminadas a resolver los agudos problemas que la crisis plantea al gobierno. Así ya en el año de 1931 se dictan leyes para evitar que la crisis de desempleo continúe agudizándose en el país por el ingreso de trabajadores extranjeros, que de una forma u otra sustitufían a los nacionales, provocando un mayor desempleo, por eso en la recopilación de leyes de la república de Guatemala, encontramos el decreto gubernativo 1131 en donde se expresa: “Jorge Ubico Presidente de la República:

Considerando:

Que es un deber del gobierno dictar todas aquellas disposiciones que tiendan a la defensa de los derechos de los trabajadores nacionales, en vista de la difícil situación por la que atraviesa el proletariado en Guatemala, debido a la falta de trabajo, por cuanto;

Decreta:

La siguiente Ley de Emergencia:

- 1) mientras dure la actual crisis de trabajo, se prohíbe, temporalmente, el ingreso al país, de **Trabajadores de Taller, Fábrica o Campo**, que vengan a ejercer su oficio en el territorio de la República.

Skinner Klee.

Jorge Ubico”(12)

Esta medida legislativa que tiende a evitar hasta donde sea posible la desocupación campesina, principalmente, así como la urbana, no es más que un complemento a la medida que el gobierno de Lázaro Chacón había emitido un año antes; este gobernante, representando los intereses del bloque en el poder, emite una ley con respecto al trabajo forzado, en donde se reglamenta la obligatoriedad de trabajar en obras públicas bajo la tutela del ejército, a los indígenas concretamente; dicha ley conocida con el nombre de “reglamento para la organización y servicio de zapadores militares de la república de Guatemala”, previó que los indígenas que fueran a trabajar en obras públicas debían de ser lo suficientemente jóvenes como para soportar este pesado trabajo, además estarían vigilados por galonistas del ejército, los cuales cuidarían de que no se escaparan.(13)

Este reglamento nos recuerda el movimiento hacia sistemas pre-capitalistas de relaciones de producción, pero que sin embargo se mueven dentro de un modo de producción capitalista, nota característica del período que analizamos; además de lo anterior, el reglamento está destinado a paliar un poco la crisis agraria que se había desatado a raíz de la contracción mundial de 1929 y que había producido un gran desempleo campesino. También es importante señalar que el reglamento encarga al ejército de mantener una buena cantidad de mano de

El Subrayado es Nuestro.

- (12) Recopilación de las leyes de la república de Guatemala (1931-1932). Impreso 2426. Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tomo: L. Tipografía Nacional, 1932. A.G.C.A.
- (13) Memoria de las Labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura, 1932, presentada a la A.N.L. en sus sesiones ordinarias de 1933. Tipografía Nac. Sección Impresos, A.G.C.A. (Ver anexo).

obra trabajando en caminos forzadamente, logrando de esta manera que el ejército se convierta en instrumento armado de la oligarquía, que no sólo cumpla funciones guerreras sino que también sirva de instrumento represivo directo, además que coadyuve al estado en sus funciones de mantenimiento del STATU QUO.

Ya en plena crisis económica guatemalteca, año de 1932, el gobierno tiene que dictar medidas para evitar la carestía de artículos de primera necesidad, así como de cereales básicos, además debido al hambre por la cual pasaba el país y sabiéndose los acontecimientos salvadoreños de ese año, en donde el dictador Maximiliano Hernández Martínez masacró a varios miles de campesinos, la oligarquía dominante ordena, por medio de su ejecutor específico, el presidente de la república, a los jefes políticos, que a partir del 2 de abril de 1932, en cada departamento a la vez que se vigilan los trabajos en los caminos, se obligue a estos mismos zapadores, a cultivar en sus parcelas cereales, con el objeto de contrarrestar la carestía de los mismos y el alza de los precios (14) y (15).

Esta circular, así como el decreto gubernativo, número 1190, citado anteriormente, son unas de las tantas formas que el gobierno utilizó para aminorar el proceso deflacionario que se estaba produciendo en el país por esa época.

Otro ejemplo que nos ayuda a comprender cómo el cultivo de cereales fue implementado por el gobierno, es el siguiente:

- (14) Recopilación de las leyes de la República de Guatemala (1932-33) Tomo LI. Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tipografía Nacional, 1935. Sección Impresos, A.G.C.A.
- (15) Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1932, presentada a la asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1933. Guatemala Centro América, Noviembre de 1933. Impreso en la Tipografía Nacional, Sección Impresos, A.G.C.A.

“Cumpliendo instrucciones del señor presidente de la república, la secretaría de Agricultura les ordenó a los señores jefes políticos, exitar (sic) a los señores agricultores y terratenientes de sus jurisdicciones, para que ensancharan las siembras de artículos de primera necesidad, como medio de abaratar el costo de la vida y defender al pueblo de las aflictivas condiciones creadas por la crisis mundial, y es halagador consignar que las gestiones en ese sentido hicieron las autoridades, recibieron favorable acogida, notándose, desde luego, el aumento de las siembras de los principales artículos de consumo diario y un mayor producto de los mismos, a lo que contribuyó, también en forma apreciable, la concesión en usufructo de terrenos Nacionales, para fines puramente agrícolas”.(16)

Así podemos observar, que el gobierno no sólo emite una legislación que tiende a proteger económicamente a la oligarquía, sino que también llegó a la coacción extra-económica, por medio de la cual se obligó a las personas a realizar un determinado trabajo.

Tal vez la ley más importante que se emitió en la época y que demuestra los rasgos pre-capitalistas de la política del gobierno, así como su capacidad de coaccionar extra-económicamente a las personas, es la ley de vialidad; pues esta ley que obliga a las personas a realizar el llamado servicio de caminos y obras públicas, por dos semanas al año, conmutables por el pago de 1 quetzal por semana (17) tiene como fin mantener un servicio de infraestructura que sirva para que los caminos estuvieren expeditos a la hora del transporte de las cosechas de los centros productores a los centros compradores y/o exportadores, como el caso del café. Así tenemos otros ejemplos, en donde “procurando que los caminos del departamento,

- (16) Informe del Secretario, en el despacho de Agricultura, Guillermo Cruz, al congreso de la República, el 1o. de marzo de 1933. Memoria de la Secretaría de Agricultura. Tipografía Nacional. Sección Impresos, A.G.C.A.
- (17) Memoria de la Secretaría de Agricultura. Informes de los jefes políticos, para el año de 1932. Tipografía Nacional. A.G.C.A. Sección Impresos.

permanezcan siempre en buenas condiciones”(18) para poder transportar los diversos productos a los mercados de compra.

Así también, tomando en cuenta “el desenvolvimiento de la Agricultura, existe una red de caminos lista para utilizarse en cualquier momento” y “transportar a los mercados departamentales los productos”(19). También el despacho de Agricultura se preocupó de la apertura de caminos y su conservación, es por eso que se hace un balance de lo que la nación paga en concepto de jornales y los que la vialidad proporciona, pudiéndose observar que la vialidad proporciona más jornales de trabajo que el gobierno.(20)

Finalmente, presentamos la transcripción literal de un documento que trata el problema de la apertura de caminos:

“En lo que se refiere a los nuevos caminos abierto, refiriendonos a Quezaltenango; se abrieron 24 kilómetros de carretera de aquella ciudad a la Sierra de Benz, para unir dicho departamento con Retalhuleu; esas carreteras se hallaban en completo abandono, por lo que hubo de hacerse de nuevo, pues es una vía importante, ahorrándose dos horas en automóvil. El terreno es de mejor calidad que el de las otras carreteras. La vía de que se trata facilita la salida del café de la zona de Palajunoj”.(21)

Esta legislación, que tiene un carácter de coacción extraeconómica, se vino a complementar con otra ley, no menos

(18) Ibidem: Memoria de la Secretaría de Agricultura, año 1932.

(19) Memoria que el Secretario de Estado en el despacho de Agricultura, dirige a la A.L. el 19 de marzo de 1932.

Tipografía Nacional, 1933, Sección Impresos, A.G.C.A.
(20) Memoria que el Secretario de Estado en el despacho de Agricultura, “Guillermo Cruz” dirige a la A.L. el 1o. de marzo de 1932. Tipografía Nacional, 1933.

Sección Impresos, A.G.C.A.

(21) Memoria que el Secretario de Agricultura “Guillermo Cruz”. Dirige a la Honorable Asamblea Nacional Legislativa, el 19 de marzo de 1932. Tipografía Nacional, 1933.

famosa en esa época y que se conoce como el decreto 1996 (22) o ley contra la vagancia; esta ley que considera punible a la vagancia y la pena con un arresto menor de 30 días o más o la conmuta a trabajos en obras públicas, es un complemento necesario para que el trabajo forzado, que se establece en la ley de vialidad, sea cumplido con mayor efectividad por la policía al mando de Roderico Anzueto, así como por el ejército al mando del famoso general José Reyes, ministro de la guerra; así se les dá a estas instituciones represivas los elementos jurídico-formales, para poder llevar a cabo una represión organizada contra las clases más necesitadas de la población y forzarlos a trabajar en labores de obras públicas con un pago ínfimo y bajo la coacción que el ejército, la policía y los finqueros investidos de autoridad imponían al proletariado guatemalteco. También es importante señalar, que la ley de Vialidad, vagancia; el decreto de los zapadores, así como investir de autoridad a los finqueros, era condición necesaria, para que juntos estos elementos fueran capaces de destruir la economía minifundista del indígena, con el objeto de obtener una mano de obra campesina necesaria en sus haciendas, así como ocupar a la población rural en obras de infraestructura logrando así mantener un status que esté de acuerdo a los intereses del bloque en el poder; sin embargo es necesario, para la consecución de esto, mantener una represión directa, contra el desempleo: producto de la destrucción del minifundio, así como la consolidación del aparato del estado, el cual intervendrá, por medio del ejército y la policía, en la consolidación de este tipo de relaciones de producción, que serán la base para el desarrollo de las fuerzas productivas que hemos venido describiendo a lo largo de toda esta tesis. Para ejemplificar lo expuesto anteriormente, presento algunos aspectos que corroboran lo dicho: "Llegados los meses de Abril y Mayo, todos los terratenientes se entregan al cultivo de sus sementeras..... siendo el apoyo de las autoridades efectivo, para obtener peónes que laboren estas tierras".(23)

- (22) Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala (1937-1938). Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tipografía Nacional. 1939. Sección Impresos, A.G.C.A.
- (23) Informe del Jefe Político de Sololá, fechado el 9 de Enero de 1932 y Firmado por G. López. Memoria de la Secretaría de Agricultura, 1932. Tipografía Nacional, 1933. Sección Impresos, A.G.C.A.

También es importante mencionar las disposiciones a favor de la Agricultura, en donde “esta secretaría hizo especial recomendación a los jefes políticos, para que conforme a la ley ayudaran a los productores, tanto grandes como pequeños, en lo que se espera de las autoridades, para facilitarles las labores en sus tierras y la recolección de las cosechas habiéndoseles señalado a dichos jefes políticos, como punto de capital importancia, cuidar del cumplimiento de los contratos entre patronos y jornaleros”.(24)

Señalamos también, que paralelamente a la creación de la ley de Vialidad se reglamenta su servicio, dándole atribuciones a las juntas departamentales de Agricultura y Caminos, para que fomenten el cultivo del café, en determinadas zonas del país y también se les dá atribución de represor directo, para que vigilen las deserciones de los indios del servicio de vialidad, al respecto el Jefe político de Cobán nos muestra un informe en donde “girando las órdenes que los diferentes casos demandaron a efecto de que las autoridades locales proporcionen la ayuda y auxilios necesarios a los señores finqueros y agricultores en general, para promover y ensanchar en lo posible la producción agrícola, dictándose además las disposiciones conducentes, para que, de acuerdo con las prescripciones de la ley, se tramiten y resuelvan los diferentes asuntos que se susitaron entre patrones y mozos”.(25)

De esta manera, podemos observar la importancia de la ley de Vialidad, que no sólo obligaba a los adultos a trabajar, sino también a los niños, porque se reglamenta la edad de las personas que pueden ir a trabajar, comenzandose desde los 14 años, pero sin obligarlos a portar libreta.(26)

- (24) Memoria que el secretario de Agricultura en el despacho, dirige a la A.L. el 1o. de Marzo de 1932.
Cap.: Disposiciones Generales a favor de la Agricultura.
Tipografía Nacional, 1933. Sección Impresos, A.G.C.A.
- (25) Informes de las Jefaturas Políticas de Alta Verapaz, al Ministro de Agricultura, 30 de diciembre de 1933.
Tipografía Nacional, 1934. Sección Impresos, A.G.C.A.
- (26) Recopilación de Leyes de la República de Guatemala (1933-1934).
Tomo: LII
Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tipografía Nacional. 1936. Sección Impresos, A.G.C.A.

Con respecto a la vialidad, es interesante observar, cómo el gobierno en su política intervencionista, para normar las relaciones de producción, se favorece con esta ley porque el erario gastaba mucho menos en obras de infraestructura y la vialidad cubría la mayor parte de los trabajos, así podemos ver, que en el informe de Auditoría y sección de Contabilidad y estadística de Agricultura y Caminos de la Secretaría de Agricultura, para el año de 1933, encontramos que el erario paga en concepto de compostura de carreteras la cantidad de: "242,374 quetzales y la Vialidad 551,675 quetzales lo cual hace un total de 794.049 quetzales, de donde se desprende que el 69 50o/o de la mano de obra utilizada en el servicio caminero, fue gratuita y el estado pagó apenas el 30 50o/o comparándolos con los datos de 1931 a 1932, se observa que el esfuerzo se duplicó en la semana de Vialidad:

1931 hubo 283,113 jornales.

1932 hubo 551,675 jornales.

Aumento de 268,562 jornales en 1932.

Por esto se construyeron 295,495 metros lineales x 6 de ancho y se reconstruyeron 1,305.953 metros lineales x 6 de ancho.

Costo por cuenta del erario: Q.155,051.10

incluye también trabajo de puentes:

28 puentes construidos, costo: Q.17,642.39

1 puente reparado sobre el Motagua

Q.1,246.41

18,888.80"(27)

(27) FUENTE: Memoria de la Secretaría de Agricultura, a cargo de Guillermo Cruz, dirige a la Asamblea Nacional Legislativa, el 1o. de marzo de 1933. Sección Impresos, A.G.C.A.

Finalmente presentamos una estadística de Vialidad para el año de 1934, en donde se nos informa de las obras de infraestructura del Gobierno.

“Estadística de Vialidad:

Número de Carreteras en que se trabajó: 99 con sus respectivos canales pluviales laterales.

Extensión Total	4,060 kilómetros
Extensión Reparada	1.087,506 mts. lineales
Extensión construida (nuevas vías)	237,201 mts. lineales
Jornales empleados	900,231 1/2

De ellos pagó el erario 171,110 1/2

y se hicieron por Vialidad 729,121, lo que hacen un total de 900,231 1/2

Total de Fondos Invertidos	Q. 165,072.54	Así:
Con fondos fiscales	Q. 139,952.90	
Con fondos de Vialidad	Q. 29,119.64	
	Q. 165,072.54”(28)	

(28) Fuente:

Memoria de la Secretaría de Agricultura
 Estadística General, mensaje del Secretario de Agricultura
 a la A.N.C. 1o. de marzo de 1934.
 Sección Impresos del AGCA.

Informe de la Jefatura Política de Quezaltenango, en Relación a los Conflictos Obrero Patronales del año de 1932.

“Los mozos de algunas fincas trataron de alterar el orden de las mismas, pretendiendo mejor salario que el establecido, fundándose erróneamente en una aparente alza del café, pues si bien es cierto que el Ministerio de Agricultura comunicó a las Jefaturas Políticas periódicamente los precios del café en el extranjero, en estos precios estaban incluidos el valor de los derechos de exportación, transporte y demás gastos adicionales, resultando en resumidas cuentas que el valor del quintal de dicho artículo era bastante reducido y en consecuencia la reclamación no era procedente.

La Jefatura Política con toda energía dictó las órdenes del caso para reprimir estos hechos punibles y oportunamente no se llegó por parte de aquellos, a hechos de mayor transcendencia en perjuicio del orden público, pues al tenerse conocimiento de este movimiento subversivo, en el que estaban complicados muchas fincas del departamento, se obró con la actividad que el caso demandaba. Fueron capturados varios cabecillas de las fincas “Soledad”, “La Libertad” y “Candelaria” quienes fueron puestos a disposición de las autoridades judiciales, para imponerles el condigno castigo”.(29)

(29) FUENTE: Memorias de la secretaría de agricultura del año de 1932. Impreso: 3225 AGCA. Informe de la Jefatura Política de Quezaltenango, en relación a los conflictos obrero patronales.

Dispónese que la Secretaría de Agricultura, por medio de la Oficina Central del Café, tenga el control de la producción y exportación del café.

Casa del Gobierno: Guatemala, 4 de noviembre de 1940.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Artículo 1o.— La Secretaría de Agricultura, por medio de la Oficina Central del Café, tendrá a su cargo el control de la producción y exportación de café que se cultiva en el país.(1)

Artículo 2o.— El 75 por ciento del monto total de la cosecha de cada caficultor en la República, constituirá la base de su cuota de exportación de café para el mercado de los Estados Unidos de Norteamérica, dentro de la cuota general que dicho país asignó a Guatemala, la que asciende a: 535,000 sacos de 60 kilos cada uno o sean: 697,826 quintales, cuota que principió a regir desde el 1o. de octubre del año en curso y vence en igual fecha de 1941. Los productores quedan en libertad de exportar a cualquier otro país, el 25 por ciento restante de su cosecha o su totalidad.

Artículo 3o.— Al efectuarse cualquier contrato de compraventa de café, el vendedor queda obligado a dar aviso por escrito a más tardar dentro de tercero día a la Oficina Central del Café, especificando: cantidad vendida, precio, nombre del comprador, finca de procedencia y clase de café.

Artículo 4o.— Los exportadores de café están obligados a dar aviso por escrito a más tardar dentro de tercero día a la Oficina Central del Café, cada vez que deseen efectuar algún embarque, indicando: cantidad comprada de café con destino a la exportación, nombre del consignatario y del vendedor o

(1) Véase en Tomo 60 los Decretos gubernativos 2565 y legislativo 2522 sobre el control de venta, producción y exportación de café, y el Comercio Interamericano.

vendedores, puerto de destino, número de sacos, peso neto de cada uno de ellos, y cantidad total en quintales, marcas, puerto de salida, fecha de embarque, nombre del vapor, precio de venta en quetzales por quintal de 100 libras netas españolas y valor total de la partida, debiendo consignar si el precio se entiende FOB puerto de embarque, C. & F. o CIF puerto de destino.

Artículo 5o.— Las Aduanas de los puertos de la República darán aviso a la Oficina Central del Café de las exportaciones de este rango, especificando: cantidades de café, procedencia, nombre del exportador y puerto de destino, y no podrá verificarse ningún embarque sin el pase correspondiente que dará la Aduana, con previo conocimiento de la Oficina Central del Café.

Artículo 6o.— Los Cónsules de Guatemala acreditados en el exterior deberán reportar a la Oficina Central del Café, semanalmente, los datos estadísticos relativos a las partidas de café guatemalteco que ingresen a los puertos situados en territorio de su jurisdicción, consignando: cantidad de café, procedencia, nombre del exportador y puerto de ingreso.

Artículo 7o.— Los compradores y exportadores de café con destino al mercado de los Estados Unidos, están obligados a consultar a la Oficina Central del Café la cuota que fue asignada a cada productor o la parte de cuota que aún tenga disponible del 75 por ciento de su cosecha.

Artículo 8o.— El vendedor que faltare a la obligación estipulada en el artículo 3o. de este acuerdo, incurrirá en la pérdida de la cuota de exportación para el mercado de los Estados Unidos que se le hubiere asignado y a los compradores y exportadores que no cumplieren con las estipulaciones de los artículos 4o. y 7o. se les impondrá una multa de Q0.50 a Q5 por cada quintal de café ilegalmente operado.

Artículo 9o.— La Secretaría de Agricultura queda facultada para resolver las consultas que se le dirijan para la

correcta aplicación de las disposiciones del presente acuerdo, que entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.(1)

Comuníquese.

UBICO.

*El Secretario de Estado en el
Despacho de Agricultura,*

RODERICO ANZUETO.

(1) Publicado el 5 de noviembre de 1940. En el Tomo 53 figura otro acuerdo de 26 de junio de 1934 sobre Registro General de Exportaciones de Café.

Fuente:

Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala (1940-41)
Coleccionadas por Rosendo P. Méndez
Tomo: LIX, Tipografía Nacional, 1942. Sección Impresos A.G.C.A.

REPUBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NUMERO 1474

JORGE UBICO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el servicio llamado "de vialidad", establecido por la costumbre en todas las regiones del país, ha producido satisfactorios resultados, lográndose conservar, mejorar y extender la red de caminos nacionales, bajo la vigilancia de las autoridades y de las respectivas Juntas y Comités de Agricultura y Caminos;

CONSIDERANDO:

Que para sacar el mejor provecho posible del indicado servicio, conviene determinar la época y condiciones en que debe prestarse;

POR TANTO;

DECRETA:

Artículo 1o.— Todos los individuos aptos, están obligados a prestar el servicio de vialidad, consistente en el trabajo personal durante dos semanas en los caminos públicos que se les designen.(1)

Artículo 2o.— Las semanas de vialidad tendrán lugar en el tiempo comprendido de 1o. de julio a 30 de junio de cada año, debiendo levantar las Jefaturas Políticas, cada seis meses, el censo

(1) Reglamentado el 19 de diciembre 1933 en este tomo y por Decreto gubernativo 1783 de 10 de febrero de 1936 tomo 54.

de las personas obligadas, dando cuenta al Ministerio de Agricultura, con dicho censo, semestralmente, el primero de julio y el primero de enero.

Artículo 3o.— La Dirección General de Caminos, con vista de los datos contenidos en el censo de que se ha hablado, procederá, por medio de sus respectivas dependencias, a formular el plan general de trabajo, indicando las vías que deban atenderse de preferencia; la clase de obra que haya de ejecutarse y los puntos en que las reparaciones sean más urgentes. Dicho plan se someterá a la Secretaría de Agricultura, la que, previa consulta al Jefe del Ejecutivo, autorizará el desarrollo que convenga darle, por conducto de las Jefaturas Políticas, con la cooperación de las Juntas y Comités de Agricultura y Caminos y bajo la supervigilancia de la Dirección General de Caminos.

Artículo 4o.— Los individuos que lo deseen, podrán conmutar el servicio a razón de un quetzal por cada semana, extendiéndose por el primer pago, el boleto de vialidad, y por el segundo, el ordinario de caminos. De igual modo, se extenderán los boletos a los que presten servicio personal.

Artículo 5o.— Los fondos que provengan de la conmuta ante dicha, los recaudarán y administrarán las juntas y los comités de agricultura y caminos, en sus respectivas jurisdicciones, debiendo invertirse precisamente en el objeto a que están destinados. La recaudación e inversión de esos fondos se harán con las formalidades legales, debiendo rendir sus cuentas las entidades nombradas, a la Dirección General y Tribunal del ramo, y a la Secretaría de Agricultura.

Del presente decreto se dará cuenta a la Asamblea Legislativa en sus próximas sesiones ordinarias.

*Dado en la casa del Gobierno: en Guatemala, a los treinta
y un días del mes de octubre de mil novecientos treinta y tres.*

JORGE UBICO

*El Secretario de Estado
en el despacho de Agricultura,*

GUILLERMO CRUZ.

*Recopilación de leyes de la República de Guatemala
(1933-1934).*

Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tomo LII

Tipografía Nacional, 1936

Decreto: 1474

Impreso 2428, A.G.C.A.

Fuente:

Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala (1933-34)

Recopiladas por Rosendo P. Méndez. Tomo: LII

Tipografía Nacional. 1935.

Sección Impresos, A.G.C.A.

LA ACTITUD DEL GOBIERNO ANTE OTROS PROBLEMAS ECONOMICOS. OTRAS MEDIDAS ECONOMICAS.

Las medidas económicas que el régimen ubiquista toma para contrarrestar los efectos de la crisis de 1929, son tan importantes como las medidas legales, por cuanto que están íntimamente ligadas y con el fin claramente determinado: de proteger los intereses de la oligarquía agro-exportadora.

Una de las primeras medidas que el gobierno observa en este rublo y que afectan definitivamente a la producción cafetalera, es el decreto Gubernativo número 1516 del 24 de abril de 1934, en donde se ordena a los Jefes políticos departamentales, que obliguen a los habitantes de los municipios a cultivar café, pero de la variedad arábigo, por cuanto que este tipo de café, tiene una buena aceptación en los mercados Europeos, por su gran contenido aromático, que lo hace tener un buen sabor, lo cual es apreciado por los degustadores; esta medida repercutió directamente en la producción cafetalera y tenemos que para el año de 1940 el café Arábigo superaba en producción a las variedades de Bourbon, Maragotype y otras (Ver Cuadro adjunto), la ley sí surtió su efecto, la producción se vió favorecida por el aumento de esta variedad cafetalera (30). Esta primera medida sobre la producción cafetalera, se viene a reforzar con otras medidas que afectaron la distribución de Tierras, así el decreto 2159 de la Asamblea Legislativa, decreta una ley agraria en donde no sólo clasifica los tipos de tierras en Baldías, Propiedad Particular, de la nación, etc., sino que también distribuye las tierras estatales en adjudicación gratuita, para que así un mayor número de personas se dediquen al cultivo del café. Pero también a la vez que se reparten tierras, para que sean usufructuadas, se crean impuestos

(30) Recopilación de leyes de la República de Guatemala, (1934-1935) Tomo: LII Coleccionadas por Rosendo P. Méndez, Tipografía Nacional, 1937.

sobre eriales y latifundios que están improductivos y así la producción cafetalera tiene un mayor volumen de cosecha y un mayor volumen de exportación (31). Estas medidas económicas eran tomadas con el objeto de contrarrestar la agudización de la crisis, la cual estaba llevando a la quiebra al país.

A finales de la década que se analiza, se emite un acuerdo en donde se dispone, como medida reorganizativa, después de la crisis, que la secretaría de agricultura, por medio de la Oficina Central del Café, tenga el control absoluto de la producción y exportación del café, medida que evita que las casas exportadoras, así como las embarcadoras, tengan ganancias desmedidas, y a la vez su tributación sea la correcta en relación a sus ganancias, esta centralización gubernativa, tenía un fin más político que económico, por cuanto que se mantenía un estricto control sobre las casas alemanas exportadoras de café, y se evita que el producto llegue a la alemania nazi, la cual estaba en conflicto con Guatemala.(32)

Las cuotas que durante la crisis se mantuvieron con Alemania al estallar la guerra se eliminan y este país deja de comprar café guatemalteco siendo sustituido por Estados Unidos, que desde 1936, se perfilaba como el principal comprador del café guatemalteco.

Ahora bien, a la vez que se emitían leyes proteccionistas para la comercialización del café y se reorganizaba su exportación y producción, se comenzó también a reordenar el trabajo forzado, porque este era un factor importante en la comercialización cafetalera, así por medio del decreto 1995, se prohíbe en lo sucesivo los anticipos a los colonos, jornaleros de las fincas y se elimina de una vez por todas la famosa

- (31) Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala (1936-1937) Tomo: LV. Coleccionadas por Rosendo P. Méndez, Tipografía Nac. 1938.
- (32) Recopilación de las leyes de la república de Guatemala (1936-1937) Tomo: LV Coleccionadas por Rosendo P. Méndez, diciembre de 1938.

habilitación, que había sido impuesta por los fundadores de la dinastía cafetalera guatemalteca: Barrios y García Granados, siendo el último dictador cafetalero: Ubico, el que elimina una medida de honda raigambre pre-capitalista y a la vez se impone otra de claro tipo capitalista: el salario.(33)

Sin embargo, a pesar de que se eliminó una coacción de tipo económico como era la habilitación y se sustituye por otra también del mismo tipo como es el salario, las relaciones de producción que se establecen son todavía precapitalistas. Porque existían varios tipos de coacción extra-económica, que fuerzan al proletario guatemalteco a trabajar en la producción cafetalera guatemalteca, y forman parte de los elementos necesarios para que la oligarquía mantenga unas relaciones de producción favorables a sus intereses.(34)

Relación del medio Circulante en Guatemala, de los años de 1929 a 1940.

El circulante, en los años anteriores a la crisis en Guatemala, presenta aspectos muy importantes porque en el año de 1928 este circulante pasaba de los 14 millones de quetzales, y en 1929, comienza a disminuir llegando a doce millones y un poco más. Es a partir del año de 1920 cuando el circulante comienza su aparatosa caída, de 10 millones, a 9 millones al año siguiente y a ocho millones en el año de 1932, que es el año en el cual baja el circulante en Guatemala, en 1933, sufre una leve mejoría, de unos miles de quetzales y no es sino hasta el año de 1934 cuando la recuperación se hace sentir en toda su fuerza, manteniéndose en el año de 1935 con 10 millones de quetzales y un poco más; para que el año de 1936, 1937, 1938, 1939, el aumento sea considerable y rebase las opiniones más conservadoras. Es importante señalar, que el circulante no se ve

(33) Recopilación de las leyes de la República de Guatemala (1940-1941) coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tomo LIX diciembre de 1942.

(34) Recopilación de leyes de la república de Guatemala (1934-1935) Tomo LII. Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tipografía Nacional 1937. A.G.C.A.

afectado a principios de la guerra, porque a partir de 1936, Alemania comienza a perder su poder económico mundial, para que se desplace de Europa a América y sea Estados Unidos, el país que refuerce su dominación en Guatemala y este aumente sus relaciones de dependencias con la nueva metrópoli. (Ver Cuadro No.7).

CUADRO 5

MONEDA, BANCOS, FIANZAS, SEGUROS E
IMPUESTOS A CARGO DE SOCIEDADES
ACCIONADAS

ASPECTOS MONETARIOS

No obstante haber surgido en Europa durante los últimos meses del año 1939, los acontecimientos desagradables que son del dominio público, y que, como consecuencia, los precios del café sufrieron fuerte depresión trayendo la consiguiente demora en la venta y exportación de las cosechas, el promedio que alcanzó la circulación monetaria sobrepasó en una apreciable cifra a las cantidades registradas en años anteriores.

RELACION DEL MEDIO CIRCULANTE

Años	Números indicadores	Circulante
1928	100.00	14.184,842.00
1929	28.74	12.588,159.00
1930	74.74	10.601,636.00
1931	65.39	9.275,918.00
1932	60.04	8.516,057.00
1933	62.19	8.821,846.00
1934	74.23	10.529,944.00
1935	76.84	10.899,724.00
1936	91.69	13.005,746,00
1937	110.46	15.669,069.00
1938	114.00	16.171,420.00
1939	127.25	18.049,518.00

Fuente:

Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Hacienda y Crédito Público, durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala, C.A. - Octubre de 1940. Sección Impresos, A.G.C.A.

El Medio Circulante y su relación con la Reserva en Metálico del País.

En el año de 1930 la cantidad de Oro Guatemalteco depositado en el Federal Bank Reserve de E.U.A. pasaba de los dos millones de \$, sin embargo en 1931 esta reserva comienza a mermar un poco, para dar un gran salto regresivo en 1932, en donde llega a su punto más bajo, con poca diferencia para el año de 1933, en donde la crisis se mantiene en forma alarmante, en 1934, la recuperación se hace visible y se logra sobrepasar los dos millones de dólares de reserva en el banco federal, manteniendo un ritmo de crecimiento para los años de 1935, 1936, 1937, en donde se mantiene en los tres millones de dólares como reserva.

En 1938, se pasa la reserva de los años anteriores y llega a los cinco millones de dólares y al año siguiente al comenzar la guerra las reservas monetarias se incrementan a seis millones. El mismo incremento se va a mantener para el año de 1940, así como para 1941 (ver cuadro). La razón fundamental de este incremento se mantenga, a pesar de la guerra, es que Guatemala es un productor de materias primas que es útil a la industria norteamericana, la cual debido a la economía de guerra por la que pasa en este momento, necesita de las materias primas que Guatemala le brinda; además porque el M.P.C.(*) está en una etapa de expansión en Centroamérica y en toda América Latina, a pesar de la guerra, y porque se está consolidando un capitalismo industrial en los Estados Unidos, que necesita de zonas de producción exclusiva en donde los norteamericanos puedan obtener sus materias primas y reforzar la dependencia de los países centroamericanos, con productos monoexportables, como en caso de Guatemala en donde el café, desempeña este papel.

Otras Medidas Gubernamentales.

Dentro de este inciso, se trata el problema de la falta de datos estadísticos, para poder observar el desarrollo agrícola de Guatemala, razón por la cual en vista de

(*) Modo de Producción Capitalista.

lo que sucede, la sección de contabilidad estadística y Auditoría de Agricultura y caminos, propone que: “debido a las dificultades con que se tropieza para la mejor recolección de la estadística Agrícola, me permito manifestar al señor ministro la necesidad de emitir una ley con disposiciones terminantes, plazos perentorios y sanciones, para aquellos que sean renuentes a facilitar a las oficinas recolectoras sus datos exactos, así como para los empleados que no cumplan con enviarlos a las oficinas contratadoras. Solamente existe un acuerdo del año de 1902, que si bien es cierto, manda que los agricultores llenen los machotes que les proporcionen las autoridades, es ya deficiente, dadas las circunstancias actuales”.(35)

La Inversión Directa Norteamericana en Centroamérica

La inversión norteamericana en Centroamérica, tiene tres momentos históricos muy importantes: 1929, 1936, 1940.
(Ver cuadro 8)

(35) Informe de la Sección de Contabilidad, Estadística y Auditoría de Agricultura de Caminos.
Memoria de las Labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura durante el año administrativo de 1931, presentado a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1932.
Guatemala, C.A. Dic. 1932.
Tipografía Nacional, 1933, Sección Impresos, A.G.C.A.

CUADRO 6
RESERVAS DE ORO DE GUATEMALA DE
1930 A 1941

Año	Indice	Cantidad en Oro (36)
1930	100.00	Q. 2.673,857.00
1931	84.32	Q. 2.254,710.00
1932	64.98	Q. 1.737,442.00
1933	70.49	Q. 1.884,757.00
1934	94.97	Q. 2.134,042.00
1935	120.33	Q. 3,217,652.00
1936	128.30	Q. 3,430,622.00
1937	139.97	Q. 3.742,635.00
1938	187.27	Q. 5.007,292.00
1939	234.69	Q. 6.275,302.00
1940	293.23	Q. 7.840,653.00
1941	358.84	Q. 9.594,980.00

(36) Oro Depositado en el Federal Bank (Reserve).

Fuente: Mensaje del Presidente de la República General Jorge Ubico, En la inauguración de las Sesiones de la Asamblea Legislativa Marco de 1942. Sección Impresos, A.G.C.A.

En 1929, Guatemala recibía la mayor inversión directa norteamericana en el área, es decir que debido a su posición predominante, históricamente, Guatemala recibía una mayor atención en relación al resto de países. Sin embargo en 1936, a pesar de que es el año en que Alemania es desplazada por Estados Unidos y es la fecha donde se suponía que las inversiones directas iban a ser mayores, sufre una contracción, y de los 70 millones que se invertían en un primer momento se llega los 50 millones, sin embargo Guatemala continúa siendo el país mejor atendido por los norteamericanos. En 1940, cuando la hegemonía norteamericana era clara en los mercados guatemaltecos de compra y estando en guerra, Guatemala recibe una inversión directa de 68 millones de quetzales, los cuales hacen mantener al país a la cabeza de las inversiones norteamericanas en el área. De esta manera podemos ver, comparativamente, la preocupación norteamericana de mantener un volumen de inversión directa, mayor en Guatemala que en el resto de países de Centro América.(37)

(37) Fuente:
Gonzalez, Vinicio.
LA ESTRUCTURA DE DOMINACION UBIQUISTA EN GUATEMALA:
1931-1944. Edición Mimeografiada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias
Sociales, Santiago de Chile, Enero de 1972, Pág. 168.

CUADRO 7

**ESTADOS UNIDOS: INVERSIONES DIRECTAS
EN CENTROAMERICA,
1929-1940**

(MILLONES DE DOLARES)

	1929	1936	1940 (38)
Guatemala:	70	50	68
El Salvador:	30	17	11
Honduras:	72	36	38
Nicaragua:	12	5	8
Costa Rica:	22	13	24
Panamá:	29	27	36

(38) Fuente:

Departamento de Comercio de los Estados Unidos, en "el Financiamiento exterior de América Latina" Cuadro 29, página 34.

Tomado de González, Vinicio

La Estructura de Dominación Ubiquista Guatemala: 1931-1944 Edición Mimeografiada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Santiago de Chile, enero de 1972. pág.168.

CUADRO 8
Distribución Porcentual de los Ingresos del Fisco Nacional, según clase de Impuestos de 1929 a 1940.(39)

Año Fisc.	Total Proveniente de impuestos (miles de Quetzales)	o/o del Total	Impuestos Directos	Impuestos sobre propiedad.	Impuestos Internos sobre consumo.	Derechos de Importación.	Derechos de Exportación	Liccn. Paten.	Otras contribuciones.
1929/30	11,759,1	100,0	2,1	2,5	18,1	51,0	19,4	5,8	0,7
1930/31	9,354,0	100,0	2,0	3,0	18,5	46,6	22,1	6,1	0,2
1931/32	8,164,2	100,0	2,8	3,8	20,4	46,7	17,9	6,8	0,1
1932/33	7,185,6	100,0	2,4	5,0	18,9	45,3	19,5	7,2	0,4
1933/34	7,645,9	100,0	2,3	5,3	16,8	43,4	21,4	8,0	0,8
1934/35	8,423,0	100,0	4,0	5,1	18,0	48,5	14,9	7,4	0,7
1935/36	9,336,6	100,0	3,2	4,8	18,4	44,0	20,7	6,8	0,6
1936/37	10,272,8	100,0	4,7	4,6	18,8	46,4	16,9	6,3	0,9
1937/38	10,928,4	100,0	5,9	3,8	18,4	44,4	17,3	7,8	0,3
1938/39	10,862,6	100,0	7,7	4,0	19,1	43,6	15,6	7,8	0,3
1939/40	10,089,2	100,0	8,1	4,3	19,0	40,8	17,4	8,3	0,3
1940/41	10,572,8	100,0	8,6	4,4	19,7	40,0	16,5	9,1	0,3

(39) Fuente:

Biblioteca del Banco de Guatemala.
 Adler, John y Schlesinger Eugene, Et. Al.
 LAS FINANZAS PUBLICAS Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE GUATEMALA.
 México: Editorial Fondo de Cultura Económica, pág. 64 y 65.

LA DESMONETIZACION

Y para finalizar este inciso, presentamos la tabla de desmonetización que se utilizó en la época ubiquista, con el fin de tener una guía para el cambio de la moneda que antiguamente se utilizaba, antes de la emisión del quetzal, que era el peso, pero debido a los problemas económicos de la época, así como también a que estas monedas tenían distinto valor, se dictó una ley que de una vez por todas eliminara el peso y sus fracciones de la circulación e impusiera el quetzal como nueva moneda circulante. Así se evita que el peso continúe circulando y cree problemas de bimetalismo, por cuantos que ambas monedas tenían distinto patrón metálico: el peso la plata y el quetzal el Oro.

FIN DE LA DESMONETIZACION

El nueve de mayo de mil novecientos treinta y dos fue promulgado por el Ejecutivo el decreto legislativo número mil ochocientos veinticuatro, sobre la desmonetización de nuestra antigua moneda fraccionaria. Creemos oportuno y necesario hacer un recuento de las disposiciones contenidas en el texto de aquella importante ley, ahora que ya está próximo a expirar el plazo en ella previsto para proceder al retiro de nuestro antiguo medio circulante fiduciario, para unificar la moneda fraccionaria, con relación al quetzal.

El artículo setenta del decreto que nos ocupa establece que:

“las piezas de un quetzal y de medio quetzal plata; las de un centavo de quetzal, cobre, y las de cinco pesos, un peso, cuatro reales, cobre aluminado; las de dos reales, los reales, medios reales y cuartillos, de cobre o de níquel, así como cualesquiera otras monedas no comprendidas en el artículo 2o., reformado, de la ley que todavía se encuentra en circulación, quedarán desmonetizadas en el término de un año, contando desde la fecha en que las presentes reformas entren en vigor, por virtud de su promulgación, cesando, por lo tanto, al expirar ese término, la obligación de recibirlas como monedas. Se exceptúan de este término las monedas antiguas de plata, que todavía circulan en los departamentos del Petén y Chiquimula, para cuya desmonetización se fija el plazo de seis meses, contando desde igual fecha. El Banco Central de Guatemala hará el cambio dentro de los plazos indicados, substituyendo esas monedas por monedas de oro o de plata, en los términos de ley, o por las nuevas piezas menores de cobre aluminado, o por sus propios billetes, a elección del portador.

Ahora bien. Como tal disposición fue promulgada cuatro días después de haber sido emitida, el plazo para dar término a la desmonetización ordenada, expira fatalmente el trece de mayo venidero, fecha a partir de la cual las piezas fraccionarias

enumeradas, de las antiguas emisiones, quedarán sin ningún valor. Es conveniente, pues, insistir sobre este detalle y tener presente, que del trece de mayo de este año en adelante, únicamente tendrán valor las monedas especificadas en el artículo segundo de este propio decreto mil ochocientos veinticuatro que son: monedas de oro de veinte, diez y cinco quetzales; monedas de plata de veinticinco, diez y cinco centavos de quetzal y por último monedas de cobre aluminado de dos, uno y medio centavo de quetzal, teniendo estas especies poder liberatorio hasta por diez quetzales, pudiendo el Estado aceptarlas en mayor cantidad y sin limitación tratándose de pagos que se le tengan que hacer.

Según hemos sido informados, ya el Banco Central está en condiciones de poder cambiar cualquier cantidad que se le solicite por los interesados, para cubrir así la última etapa de la disposición. Al expirar el término el trece de mayo próximo cesa toda obligación por parte del Estado de recibirlas como monedas.

CUADRO 9

		Moneda antigua.	
1 cent. de quetzal	0.60	1 quetzal	\$ 60
2	1.20	2	120
3	1.80	3	180
4	2.40	4	240
5	3.00	5	300
6	3.60	6	360
7	4.20	7	420
8	4.80	8	480
9	5.40	9	540
10	6.00	10	600
11	6.60	11	660
12	7.20	12	720
13	7.80	13	780
14	8.40	14	840
15	9.00	15	900
16	9.60	16	960
17	10.20	17	1.020
17	10.80	18	1.080
19	11.40	19	1.140
20	12.00	20	1.200
21	12.60	21	1.260
22	13.20	22	1.320
23	13.80	23	1.380
24	14.40	24	1.440
25	15.00	25	1.500
26	15.60	26	1.560
27	16.20	27	1.620

CONTINUA CUADRO 9.

28	cent. de quetzal	16.80	28	quetzal	\$ 1.680
29		17.40	29		1.740
30		18.00	30		1.800
31		18.60	31		1.860
32		19.20	32		1.920
33		19.80	33		1.980
34		20.40	34		2.040
35		21.00	35		2.100
36		21.60	36		2.160
37		22.20	37		2.220
38		22.80	38		2.280
39		23.40	39		2.340
40		24.00	40		2.400
41		24.60	41		2.460
42		25.20	42		2.520
43		25.80	43		2.580
44		26.40	44		2.640
45		27.00	45		2.700
46		27.60	46		2.760
47		28.20	47		2.820
48		28.80	48		2.880
49		29.40	49		2.940
50		30.00	50		3.000
51		30.60	51		3.060
52		31.20	52		3.120
53		31.80	53		3.180
54		32.40	54		3.240
55		33.00	55		3.300
56		33.60	56		3.360
57		34.20	57		3.420
58		34.80	58		3.480
59		35.40	59		3.540
60		36.00	60		3.600
61		36.60	61		3.660
62		37.20	62		3.720
63		37.80	63		3.780
64		38.40	64		3.840
65		39.00	65		3.900
66		39.60	66		3.960
67		40.20	67		4.020
68		40.80	68		4.080
69		41.40	69		4.140
70		42.00	70		4.200
71		42.60	71		4.260
72		43.20	72		4.320
73		43.80	73		4.380
74		44.40	74		4.440
75		45.00	75		4.500
76		45.60	76		4.560
77		46.20	77		4.620
78		46.80	78		4.780
79		47.40	79		4.740
80		48.00	80		4.800
81		48.60	81		4.860
82		49.20	82		4.920
83		49.80	83		4.980
84		50.40	84		5.040
85		51.00	85		5.100
86		51.60	86		5.160
88		52.20	87		5.220
88		52.80	88		5.280
89		53.40	89		5.340

CONTINUA CUADRO 9.

90 cent. de quetzal	54.00	90 quetzal	5.400
91	54.60	91	5.460
92	55.20	92	5.520
93	55.80	93	5.580
94	56.40	94	5.640
95	57.00	95	5.700
96	57.60	96	5.760
97	58.20	97	5.820
98	58.80	98	5.880
99	59.40	99	5.940
100	60.00	100	6.000

Q. 200	Moneda antigua.
250	12.000
300	15.000
350	18.000
400	21.000
450	24.000
500	27.000
550	30.000
600	33.000
650	36.000
700	39.000
750	42.000
800	42.000
850	48.000
900	51.000
950	54.000
1.000	57.000
1.500	60.000
2.000	90.000
2.500	120.000
3.000	150.000
3.500	180.000
4.000	210.000
4.500	240.000
5.000	270.000
5.500	300.000
6.000	330.000
6.500	360.000
7.000	390.000
7.500	420.000
8.000	450.000
8.500	480.000
9.000	510.000
9.500	540.000
10.000	570.000
10.500	600.000
11.000	630.000
11.500	660.000
12.000	690.000
12.500	720.000
13.000	750.000
13.500	780.000
14.000	810.000
14.500	840.000
15.000	870.000
15.500	900.000
16.000	930.000
16.500	960.000
17.000	1.020.000

Ingresos fiscales del Gobierno del año de 1930 a 1940

Para elaborar este inciso nos basamos en los datos que proporciona la Dirección General de Estadística en lo que respecta al comercio internacional y concretamente a los ingresos fiscales que obtiene el gobierno de Guatemala en concepto de exportación de café.

Para el año fiscal de 1929 a 1930, el gobierno obtiene en concepto de rentas fiscales Q. 19.353,648.34, es decir que este dato nos sirve de base para elaborar el cuadro comparativo de los 10 años. (40)

En el año 1931, los ingresos fiscales por concepto de exportación de café sufre una merma considerable en relación al año anterior, por cuanto que se recibe un aforo de Q. 10.981,803.58 de ingreso aduanal en concepto de exportación de café, es decir que el ciclo se repite en este renglón; tal como lo hemos venido expresando en páginas anteriores la crisis de 1929, repercute en Guatemala hasta el año de 1931. (41)

En el año 1932 la crisis a nivel de los aforos aduanales se hace sentir todavía con mayor rigor por cuanto que los ingresos bajan a Q. 7.385,487.70, es decir que la contracción es mayor en relación al año de 1930 que se ha tomado como base. (42)

En 1933 la crisis llega a su punto más bajo y es el año en que está en todo su apogeo, por cuanto que el aforo fiscal por concepto de exportación de café llega a los Q. 5.742,044.49, es decir que también se repite el mismo efecto en este renglón como en los que anteriormente han sido analizados, como son la producción, transporte, embarque y exportación. (43)

- (40) Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año 1929 a 1940. Tipografía Nacional, 1929-1940. Sección Impresos A.G.C.A.
- (41) Allí Mismo: año 1931.
- (42) Allí Mismo: año 1932.
- (43) Allí Mismo: año 1933.

En 1934, la situación mejora notablemente por cuanto que los ingresos fiscales en concepto de exportación de café, experimentan una leve mejoría que es de Q. 11.569,657.54, es decir que hay un incremento de Q. 5.827,613 en relación al año anterior, lo que nos dá una pauta del proceso de recuperación que se está dando en la economía guatemalteca en general, después de superar la crisis. (44)

Sin embargo en el año de 1935, se sufre una nueva contracción especialmente en la exportación porque a nivel de los ingresos aduanales se llega a percibir en concepto de ingresos fiscales por exportación de café la cantidad de Q. 8.939.387.21, esto se debe posiblemente porque los bancos del sistema no habían comenzado el financiamiento a cafetaleros que no habían podido asimilar la crisis en todas sus características, es decir que se encontraban al borde de la quiebra. (45)

En el año 1936, se vuelve a sentir una tendencia alcista en los ingresos de las rentas fiscales, ya que se obtiene una recaudación de Q. 10.606,076.16 en concepto de exportación de café. (46)

En 1937, la situación se mantiene mas o menos igual es decir que no sufre variantes fundamentales y puede decirse que la mejoría continúa y se recauda la cantidad de Q. 10.524,803,77 en concepto de impuesto de impuestos por exportación de café. (Ver estadística adjunta).

En 1938, la situación continúa más o menos igual puesto que se mantiene un nivel de ingresos fiscales que no ha experimentado una baja mayor, aunque sí en unos cientos de quetzales en relación al año anterior y se logra recaudar Q. 10.090,263.97 por concepto de impuestos a la exportación del café. (47)

(44) Allí Mismo: 1934.

(45) Allí Mismo: año 1935.

(46) Allí Mismo: año 1936.

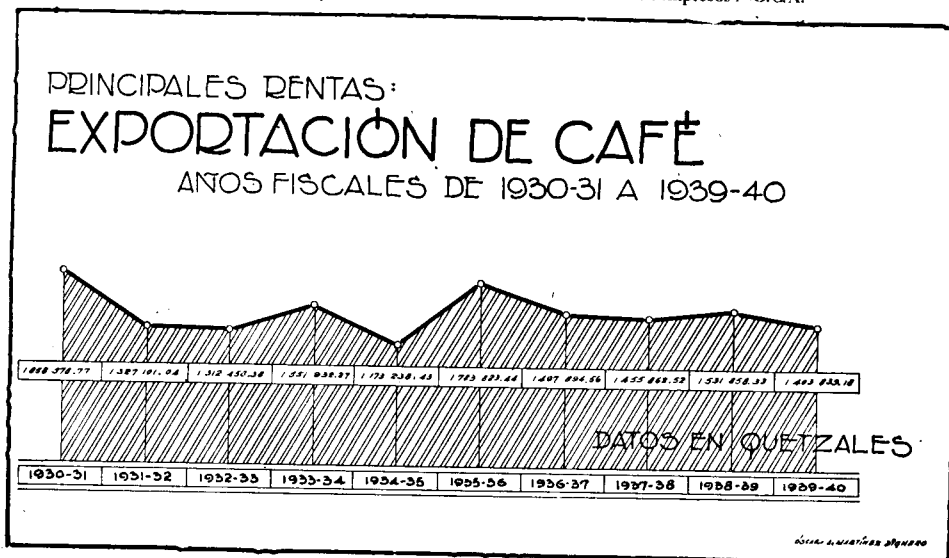
(47) Allí Mismo: año 1938.

En el año 1939, la crisis económica de 1929, está totalmente superada, pero otra nueva crisis se hace sentir en los mercados de compra del café y repercute directamente en los ingresos fiscales de Guatemala; esta nueva crisis no es del todo financiera como la anterior sino que bélica, es decir que la Segunda Guerra Mundial ha empezado y las repercusiones no esperan mucho para hacerse sentir; de esta manera, los ingresos fiscales para este año bajan considerablemente, llegándose a recaudar Q. 9.551,931.00 por concepto de ingresos en impuesto cafetalero. (Ver cuadro adjunto).

En 1940, la guerra hace sentir sus influencias en la economía guatemalteca, los ingresos fiscales se vienen por completo abajo y hacen recordar los momentos más difíciles de la crisis pasada en donde se llegó a recaudar un poco más de 5 millones de quetzales; esta vez la recaudación está en Q. 5.420,296.00 exactos, es decir que llega a niveles tan bajos como la crisis pasada. (Ver estadística).

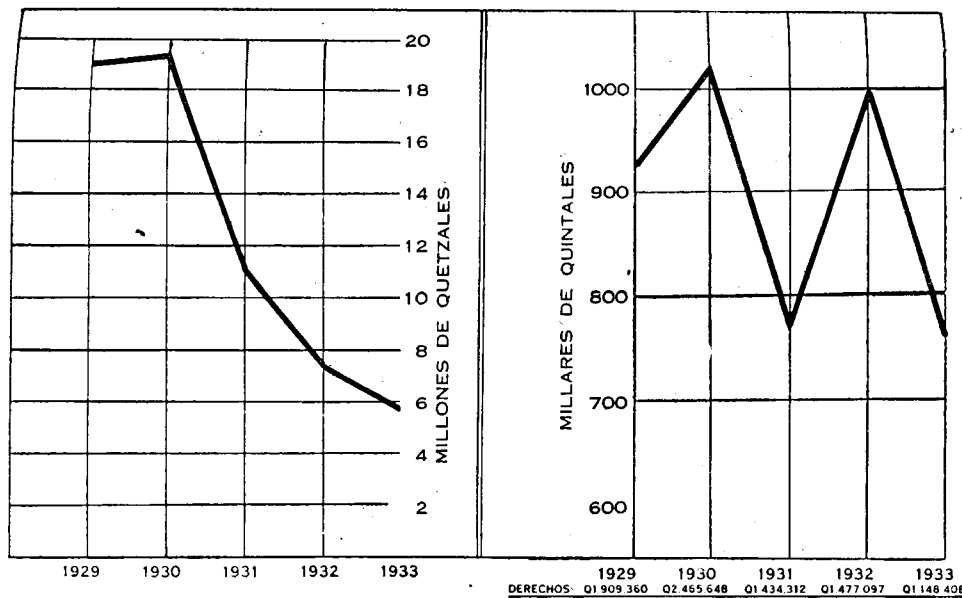
De esta manera hemos analizado y comentado, los efectos de la crisis económica de 1929, así como los aspectos de la nueva crisis que comienza en Guatemala en 1940, siendo ambas causantes de graves disturbios financieros a nivel de las economías de plantación.

Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año de 1940. Sección Impresos A.G.C.A.



Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Correspondiente al año de 1935.

EXPORTACION DE CAFÉ CON INDICACION DEL PESO Y VALOR PRINCIPAL, INDICANDO ADEMÁS EL IMPORTE TOTAL DE LOS DERECHOS, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS NATURALES



MEDIDAS GUBERNAMENTALES DE POLITICA INTERNA

Las medidas políticas en la época ubiquista, eran eminentemente represivas y esto se debía a la conformación oligárquica que el estado tenía y por su contenido tendía a reprimir a las clases más necesitadas de la población, así como hacer de esta gran masa campesina una fuerza de trabajo servil, que fuera útil al régimen para Mantener su Statu Quo y cumplir con los mandatos del bloque en el poder, el cual necesitaba de todo un aparato represivo para mantenerse gobernando.

Acorde con la represión, las leyes que se emiten tenían ese contenido y es por eso que el gobierno al organizar la represión no vacila en hacer uso de la policía y el ejército, así como también dota de autoridad a los finqueros o administradores de las haciendas para que en sus "feudos" impongan su voluntad y de esa manera obliguen al trabajador a cumplir con las tareas serviles que se les han encomendado, de ahí la ley les dá ese poder por medio del decreto número 1816 en donde se les inviste con el carácter de autoridad. (48)

Basándose en esta ley, los terratenientes cometieron toda clase de abusos, que iban desde, obligarlos a cumplir las tareas por coacción económica, hasta torturas físicas para el rebelde que se negaba a cumplir con las órdenes de los esbirros de las fincas; esto no lo narra con lujo de detalles Adrian Roesch, cafetalero alemán residente en Alta Verapaz, quien nos informa al respecto en su Obra "de todo de la Alta Verapaz" en el apartado que trata sobre "El sistema de habilitaciones, el jornalero indígena en las fincas y el desenvolvimiento de su vida" y nos dice que "siempre asiste al patrón el derecho de obligarlo —al indígena—, si es necesario con el empleo de la fuerza a cumplir su obligación; y

(48) Roesch, Adrian.
 "El sistema de habilitaciones - El jornalero indígena en las fincas y el desenvolvimiento de su vida".
 En De todo de la Alta Verapaz.
 Stuttgart, Alemania, 1936.
 Pág: 25.

los alcaldes de los pueblos indígenas tienen instrucciones terminantes en el sentido de apoyar al finquero en la búsqueda de los trabajadores dados en fuga".(49). Más adelante nos narra en una forma un tanto cínica que "en caso de enfermedad y de accidentes, el patrón se preguntará, fuera de dudas, si la muerte del trabajador no le resultaría más económica que cargarse con nuevos gastos para su curación, la cual siempre incluiría, además, cierto riesgo e inseguridad. Por lo tanto atenderá al indígena enfermo únicamente hasta el límite que este le es útil". (50)

(48) Allí Mismo: Pág 26 y sig.

(49) Allí Mismo: Pág 30 y siig.

DECRETO NUMERO 1816
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la delincuencia en los campos debe ser perseguida con mayores energías de las empleadas hasta la fecha, porque esa criminalidad en algunas de sus manifestaciones, aparte de sus caracteres generales y lesivos para la sociedad, supone un verdadero obstáculo al ensanche de la producción;

CONSIDERANDO:

Que por la actual organización administrativa, no es posible que la delegación oficial establecida sea lo suficientemente eficaz para el propósito de perseguir a los delincuentes y entregarlos a la acción de los tribunales ordinarios;

CONSIDERANDO:

Que los propietarios de las fincas rústicas o sus representantes reconocidos deben ser investidos con un carácter de autoridad dentro de sus propiedades, por tener ellos recursos efectivos para la vigilancia y persecución de criminales,

POR TANTO;

DECRETA:

Artículo 1o.- A todo propietario de finca rústica, sus administradores o representantes legales, se les equipara a la categoría de Agentes de la Autoridad dentro de la jurisdicción de su propia finca, siendo responsables de cualquier abuso que cometa.

Artículo 2o.- Como consecuencia del artículo anterior, todo dueño de finca, sus administradores o representantes legales, están obligados a capturarlo, en su caso, a perseguir a toda clase de delincuentes, poniéndolos a la disposición de la autoridad más inmediata.

Artículo 3o.- Todo individuo o grupo de individuos que durante las horas de la noche allenen propiedades ajenas cultivadas, o sean capturados por los respectivos propietarios o sus representantes, en los casos previstos por esta ley, serán consignados a las autoridades competentes para la aplicación de la pena a que se hagan acreedores.

Artículo 4o.- Si con motivo de la captura de los malhechores a que se refiere el artículo anterior, éstos sufrieran algún daño de cualquier naturaleza, los propietarios o sus representantes legales no incurrirán en responsabilidad criminal, por entenderse que obran en legítima defensa de sus derechos, de conformidad con lo establecido en el inciso 4o. del artículo 20 del Código Penal.

Artículo 5o.- Esta disposición se entiende para las fincas cultivadas de cereales, café, caña, cacao, etc., etc., y las que se dediquen a la crianza y engorde de ganado, de cualquier clase que sea.

Artículo 6o.- Los agentes de autoridad a que se refiere el artículo 1o., no están obligados a desempeñar comisiones oficiales fuera de la jurisdicción de sus respectivas propiedades.

Artículo 7o.- Queda subrogado por el presente Decreto, el Decreto legislativo Número 1721, de 22 de mayo de 1931.

Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

*Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala,
el veintiocho de abril de mil novecientos treinta y dos.*

*JUAN J. ORTEGA
Presidente.*

*RICARDO PERALTA H.,
Secretario*

*C. ENRIQUE LARRAONDO,
Secretario*

*Casa del Gobierno: Guatemala, treinta de abril de mil
novecientos treinta y dos.*

Publíquese y cúmplase.

*El Secretario de Estado en el Despacho
de Gobernación y Justicia.
V.M. MIJANGOS.*

JORGE UBICO.

*Fuente:
Recopilación de las leyes de la república de Guatemala
(1931-1933)*

*Coleccionadas por Rosendo P. Mendez Tomo II Tipografía
Nacional, 1935 Decreto: 1816 del 28 de abril de 1932.*

Es así como podemos ver el poco aprecio que los finqueros tienen a la vida humana, que no sea la suya, y la forma económica en que atienden a la enfermedad del indígena, además es importante mencionar, el aparato represivo que tienen estos terratenientes en sus fincas, ya que "entre las medidas correccionales merecen mención: los Azotes aplicados en la propia finca,.... Los azotes impuestos por la autoridad y la enclavación en el cepo".(51)

Todas estas medidas represivas de tipo corporal, persiguen el único fin de intimidar y aterrorizar al campesino, para aumentar así el grado de explotación a que se les tiene sometidos. Presento el inciso completo de este trabajo en el anexo, en donde se podrán leer otros aspectos importantes de la vida del indígena en las fincas cafetaleras de Alta Verapaz. (52)

Otras medidas políticas gubernamentales, que tienden a controlar la fuerza de trabajo, esta vez no en manos de los finqueros, sino que del aparato estatal, son las que se refieren a la eliminación de las habilitaciones y la implantación de la ley de Vagancia y posteriormente el Boleto de Vialidad, instrumentos jurídico-políticos que se utilizan para poner bajo el control gubernamental la fuerza de trabajo, así se logra fortalecer el aparato gubernamental y quitarle, en parte, el poder que tenía la oligarquía cafetalera, con el pretexto estatal de afrontar la crisis y que ésta no llegara directamente a las grandes masas, y para que las manifestaciones de descontento no tomaran las proporciones que habían tomado en El Salvador, en donde el dictador cafetalero Maximiliano Hernández Martínez tuvo que masacrar a más de 32 mil campesinos y ahogar en una orgía de sangre el levantamiento popular, del pueblo salvadoreño, quien se revelaba

(51) Recopilación de las leyes de la república de Guatemala (1932-1933)

Roesch, Adrian

(52) "El sistema de habilitaciones. El jornalero indígena en las fincas y el desenvolvimiento de su vida. En: "de todo de la Alta Verapaz", Stuttgart, Alemania, 1936, 1936.

Copia mimeografiada. (Ver anexo).

contra la dictadura impuesta por la burguesía agro-exportadora de aquel país. (53)

También es importante mencionar, la actitud de los jefes políticos con respecto a la represión, porque esta se dirigía fundamentalmente a evitar cualquier tipo de rebelión que fuera afectar el statu quo reinante, encontramos así en el informe del jefe político de Chimaltenango, lo siguiente: “que se atendió de manera especial a los finqueros en sus peticiones, castigando e impartiendo terminantes órdenes de captura los mozos fraudulentos, a efecto de lograrse con tal fin apoyar a la agricultura”. De esta manera vemos que la represión tenía dos funciones, obligar al campesino a que trabajara y evitar que se sublevara. (54)

También debido a la coacción extra-económica, por la que se tenía sometido a los mozos, se provocó, innumerables conflictos obrero-patronales, los cuales generalmente terminaban en hechos de violencia como el que sucedió en la Finca San Julián, jurisdicción de Patulul, en donde el propietario Guillermo Peitzner, recurrió al jefe político para que enviara a una escolta de soldados que aplacaran la huelga que se había generado, con motivo de disputas salariales, dicha huelga fué reprimida y se capturaron a los supuestos cabecillas, los cuales fueron puestos a disposición de la autoridad y castigados (55).

Otros hechos refuerzan el punto de vista de la coacción extra-económica, y ponemos como ejemplo el informe de Guillermo Molina, Jefe Político de Chimaltenango, que en parte del mismo indica:

- (53) Mensajes presidenciales del año de 1932.
Tipografía Nacional, 1933.
Sección Impresos A.G.C.A.
- (54) Memoria de la Secretaría de Agricultura Informes de los Jefes Políticos, año de 1934 Tipografía Nacional, Sección Impresos A.G.C.A.
- (55) MEMORIA de la Secretaría de Agricultura, 1932 Tipografía Nacional, 1933.
A.G.C.A., Sección Impresos.

“El despacho a mi cargo, tomando en cuenta la importancia de la principal fuente de riqueza nacional, la agricultura, atendió de manera especial en sus peticiones a los finqueros, castigando e impartiendo terminantes órdenes de captura contra mozos fraudulentos a efecto de lograrse con fin de apoyar a la Agricultura, levantándose la mayor producción con el cumplimiento de los compromisos respectivos que han contraído estos mozos fraudulentos, como pueden confirmarlo los interminables litigios de los finqueros de Patsún”.(56)

Otro ejemplo, es el informe del Jefe Político de Suchitepéquez en donde “este despacho a intervenido en toda ocasión en el arreglo de las constantes dificultades que se suscitaron entre patronos y mozos, para lograr así, que no se interrumpen un solo momento el trabajo agrícola, que es la base de la riqueza en esta sección del país”. (57)

Hechos como el anterior, fueron tan comunes en la época ubiquista y son prueba fehaciente del sistema represivo en el que se vivía en ese período.

Finalmente transcribimos los aspectos más importantes de un conflicto obrero-patronal, en donde “los mozos de algunas fincas trataron de alterar el orden de las mismas; pretendiendo mejor salario que el establecido, fundándose erroneamente en una aparente alza de los precios del café. La jefatura política, con toda energía dictó órdenes para reprimir estos hechos punibles, pero no se llegó a hechos de mayor trascendencia en perjuicio del orden público, pues al tener conocimiento de este hecho subversivo, en el que estaban complicadas muchas fincas del departamento se obró con la actividad que el caso demandaba y fueron capturados varios cabecillas, poniendoseles a disposición

- (56) Informe de la Jefatura Política de Chimaltenango a la Secretaría de Agricultura, año de 1934, Tipografía Nac. 1935. A.G.C.A. Sección Impresos.
 (57) Informe de la Jefatura Política de Suchitepéquez, a la Secretaría de Agricultura, año de 1934. Tipografía Nacional 1935. Sección Impresos. A.G.C.A.

de las autoridades judiciales, para imponerles el condigno castigo". (58)

LA DICTADURA UBIQUISTA

El Estado, como expresión directa de los intereses de la oligarquía, tiene la característica, en el gobierno de Ubico, de ser totalitario, ya que al haber una centralización del poder institucional, así como también alcanzar una cierta autonomía relativa en relación con los grupos dominantes, se obtiene un fortalecimiento que lo ayuda a garantizar su misma existencia y a mantener un orden que lo hace ser represivo en gran medida, así como también provocador de un trabajo forzoso, que mantiene una fuerza de trabajo ocupada y otra en el sector de subsistencia como producto del desarrollo de sus fuerzas productivas.

La Dependencia externa Guatemalteca

En el caso de Guatemala por ser un país mono-exportador y dependiente del café, producto que exporta, le fué muy fácil a los países capitalistas articular el comercio guatemalteco al mercado capitalista mundial, porque al tener a un único comprador del producto, en este caso el café, Guatemala se torna dependiente no solo del producto que vende, sino también de los productos elaborados que compra, de ahí que Alemania, uno de los países explotadores de Guatemala, mantiene esa hegemonía, casi desde principios del siglo 20, siendo sustituida por los Estados Unidos unos años después de la crisis de 1929, concretamente, en 1936, en donde la hegemonía norteamericana en Guatemala se hará sentir, hasta desplazar completamente a Alemania a principios de la Segunda Guerra Mundial.

(58) Secretaría de Agricultura
 Informes de las Jefaturas Políticas, 1932
 Tipografía Nacional, Sección de Impresos del AGCA.

Intervención Gubernamental en la crisis

Cuando la crisis mundial de 1929 se hace sentir en Guatemala y esta afecta el agro del país, el gobierno se vé compelido a intervenir, para evitar su agudización, pero a la vez que trata de evitar este problema, provoca un retorno a relaciones precapitalistas de producción, pero dentro del marco del modo de producción capitalista.

Esta situación se origina, cuando el gobierno al no tener suficiente poder económico y debido a la deflación que provoca la crisis, se vé compelido a dictar medidas proteccionistas para que los intereses de la oligarquía no se afecten, con el objeto de evitar el desempleo, así como el hambre y la carestía general que se abate sobre Guatemala; para realizar esta labor el gobierno crea situaciones represivas preventivas, por que la experiencia salvadoreña en el año de 1932, se tomaba muy en cuenta y se procuraba que no se repitiera en Guatemala. (59)

Para que este fenómeno —el de El Salvador— no se repitiera en el país el gobierno utiliza el ejército y reordena el sistema de relaciones de producción, debido a que es el encargado de velar por que se cumplan las leyes de Vialidad, Vagancia y la famosa “ley Fuga” organiza todo un sistema de coacción que van desde los regimientos de zapadores, los cuales trabajan en obras de infraestructura, hasta el trabajo forzado en las haciendas cafetaleras que conlleva una esclavitud disfrazada que degrada completamente a la persona como lo señala muy claramente el autor del libro **“de Todo de la Alta Verapaz** del cual se incluye una parte en el anexo de este capítulo.

(59) Informe de la Sección de Contabilidad Estadística y Auditoría de Agricultura y Caminos. En: Memoria de las Labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura durante el año administrativo, presentado a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias, de 1932. Tipografía Nacional, Sección de Impresos AGCA.

Los Sectores Medios

Los llamados sectores medios, los cuales debido a su inestabilidad política oscilan entre dos polos, ya sea apoyando las medidas tendientes al cambio de la situación imperante o uniéndose al bloque en el poder, hasta donde sea posible, con el objeto de gozar de algunas prebendas. Esta situación de inestabilidad, viene a reforzar a las clases dominantes en su poder, por cuanto que obligan por medio de leyes a cumplir con toda una serie de medidas que tienden a fortalecer el aparato del estado, así como las medidas tendientes a explotar en una mejor forma al campesino.

De esta manera, las leyes de Vagancia y Vialidad, toman un sentido represivo, sobre todo para el proletariado. Importante señalamiento es que estas leyes obligan a todos los campesinos indígenas a trabajar semi-gratuitamente en obras públicas y en las haciendas en donde hiciera falta la mano de obra; además la ley contra la Vagancia se va a reforzar con una medida tendiente a que cada jornalero porte su libreta de Vialidad debidamente sellada y firmada por el último patrono de la finca donde estuvo trabajando.

Así, cuando se le requiera presentarlo, o de lo contrario, pasará a obras públicas en donde abrirá y mantendrá los caminos transitables.(60)

Es por eso que afirmo, que toda la legislación tanto económica, como política, medidas fiscales, impuestos de exportación de café, tienen como objeto evitar, hasta donde se pueda, la agudización de la crisis y provocar un desarrollo “hacia Fuera” que en líneas generales viene a reforzar la dependencia hacia la metrópoli norteamericana, que desde 1936 controla en una forma más directa el subdesarrollo de Guatemala.

Es necesario señalar, que se dá un fortalecimiento del aparato del Estado, por cuanto que al intervenir directamente, en

(60) Recopilación de las leyes de la República de Guatemala (1935-1936) Tomo LIV, Marco de 1938. Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tipografía Nacional.

la normalización de las relaciones de producción, por medio de instituciones como el ejército, así como de los jefes políticos y alcaldes, se está controlando directamente el desarrollo de las fuerzas productivas de la Nación, así como sus relaciones de producción.

También es importante observar, que este fortalecimiento estatal se basa en medidas tales como la supresión de las elecciones municipales y la creación del sistema de intendencias, lo cual merma parte del poder político de la clase dirigente provincial, y provoca que ésta tenga que emigrar, en parte, a algunos centros urbanos en donde vá a nutrir fundamentalmente a los cuadros burocráticos estatales; esta migración se produce principalmente a la ciudad capital, pero también existe hacia Quezaltenango y Escuintla; este reforzamiento de la burocracia conlleva un reforzamiento del aparato estatal, así observamos que los sectores medios sufren de una u otra forma la agudización de la crisis, no digamos el sector del proletariado que es el que se vé mayoritariamente afectado, también la burguesía agraria, se vé afectada por cuanto que tiene que vender sus fincas y estas son compradas por compañías extranjeras las que a su vez son compradas por el Estado, ppara formar el llamado “Patrimonio Nacional” en donde también se observará un fortalecimiento estatal, por este tipo de compras.

Reglamento relativo a los jornaleros para los trabajos agrícolas casa del gobierno: Guatemala, 24 de septiembre de 1935. Para la debida aplicación del Artículo 9o. del Decreto Legislativo número 1996, fecha 8 de mayo de 1934, que contiene la ley contra la vagancia.

El Presidente de la República

ACUERDA

El siguiente:

*Reglamento relativo a los jornaleros para
Trabajos Agrícolas*

Artículo 1o.- Serán tenidos por vajos, y castigados como tales, los jornaleros que no porten constancia debidamente registrada, extendida por el o los patronos con quienes hayan trabajado cierto número de días o jornales.

Artículo 2o.- Cada jornalero está obligado a trabajar, en la siguiente proporción: cien días o jornales en el año, el que compruebe poseer cultivos propios por lo menos de diez cuerdas de veinte brazadas de maíz, frijol, arroz, trigo, etcétera, etcétera; y ciento cincuenta días en el año, el que no tenga cultivos propios.

Artículo 3o.- La constancia de que trata el artículo primero, consistirá en un libreto o cédula, impresos conforme al modelo que para el efecto se adopte, en los que se anotarán los siguientes datos:

- a) El nombre del jornalero;*
- b) El número que corresponda a su Cédula de Vecindad, la fecha y el lugar en que fué extendida;*

c) El nombre del propietario y el de la finca, jurisdicción a que pertenezca y el número de días o jornales hechos. Estos jornales se anotarán cada quince días por el propietario o administrador de la finca. (1)

Artículo 4o.- Los libretos a que se refiere el artículo anterior, los mandará imprimir la Dirección General de Agricultura, bajo cuyo control quedarán, y serán visados por la Dirección General de Cuentas. Las Jefaturas Políticas y las Juntas Departamentales de Agricultura y Caminos, se encargarán de proveer de tales libretos a los finqueros de su jurisdicción, sin más cargo que el que se especifique por la Dirección General de Agricultura y que será el costo de la impresión. A cada propietario de finca o a su administrador, se le dará el número indispensable en relación con el de mozos que tenga en servicio. Una vez anotados los datos respectivos en los libretos, deberán recoger el "Visto Bueno" de los Jefes Políticos. (1)

Artículo 5o.- El libreto se le renovará al jornalero al vencer el plazo fijado en el mismo para cumplir su compromiso de trabajo; y el finquero o su administrador, cada vez que le den nuevo libreto, cuidarán de anotar los datos indicados en los incisos a), b) y c) del artículo 3o. de este Reglamento, haciéndolo visar. Si los libretos carecieren de tales requisitos, los dueños de fincas o administradores que los hubieren extendido, incurrirán en multas de uno a cinco quetzales, aplicables a juicio de las autoridades. Esas multas ingresarán a las Tesorerías de las Juntas y Comités de Agricultura y Caminos de las jurisdicciones en que estuvieren situadas las fincas. Sin perjuicio de la imposición de multas, no se les reconocerá ningún valor legal a esos libretos. (1)

Artículo 6o.- Los que, estando conceptuados como jornaleros, no tengan compromisos de trabajo sino que cultiven personalmente y por su propia cuenta las extensiones de terreno a que alude el citado artículo 9o. del Decreto legislativo Número 1996, deberán acreditar tal circunstancia con atestados extendidos por las autoridades de los lugares en que estén

(1) El Reglamento para el manejo de libretos es de 16 de diciembre de 1935.

situados los predios que cultiven. Esos atestados los expedirán las autoridades sin cobro alguno.

Artículo 7o.- La Dirección General de Agricultura llevará un Libro de Registro de los libretos que se impriman y de los que remita a las Jefaturas Políticas y a las Juntas de Agricultura y Caminos. De cada envío que efectúe deberá dar aviso inmediatamente a la Secretaría de Agricultura. Las Jefaturas Políticas y las Juntas de Agricultura y Caminos, por su parte, informarán mensualmente a la propia Secretaría de la distribución que hagan de los libretos. (1)

Artículo 8o.- Es obligación de los propietarios o administradores de fincas o cultivos, la de anotar bajo su firma y responsabilidad, el número de días que haya trabajado el jornalero en su propiedad.

Artículo 9o.- Es obligación de las Juntas Departamentales de Agricultura y Caminos, la de llevar la estadística de jornales de su jurisdicción, para tenerla presente en el reparto o distribución de los libretos.

Comuníquese.

UBICO.

*El Secretario de Estado en el
Despacho de Agricultura*

GUILLERMO CRUZ.

Fuente:

*Recopilación de las leyes de la República de Guatemala (1935-1936)
Tomo LIV, marzo de 1938 Tip. Nac.*

Impreso: 2430 A.G.C.A.

(1) El Reglamento para el manejo de libretos es de 16 de diciembre de 1935.

Causas Externas de la Crisis

Con respecto al M.P.C. es necesario señalar que este se encontraba en una de sus crisis periódicas, pero que afectaba en mayor forma a las economías periféricas, por cuanto que la expansión de la producción capitalista o sea la acumulación del capital se produce en los países periféricos, razón por la cual las crisis del sistema capitalista se hacen sentir con mayor fuerza en los países dependientes y no en los centrales, aunque la crisis se origine en estos últimos.

Finalmente, el Ubiquismo, representará para la economía cafetalera y su crisis, la salvación a la bancarrota total, por que tomará medidas gubernamentales que intervendrán directamente en la producción y comercialización cafetalera para que esta no se destruya por completo y pueda continuar manteniendo el sistema de dominación pre-capitalista y sostenedora del statu quo que la oligarquía demanda para proteger sus intereses.

COMENTARIO GENERAL AL PRESENTE CAPITULO

Tomando en cuenta lo que hemos dicho a lo largo de esta tesis y especialmente lo que se refiere a la actitud del Gobierno con respecto a la crisis de 1929 y sus repercusiones en la economía cafetalera; podemos observar que el Gobierno se fortifica a nivel del aparato estatal por que las medidas que se toman para afrontar la crisis, tenían por objeto no sólo evitar el colapso económico total, sino también una rebelión de las clases más necesitadas de la población que pondría en verdadero peligro los intereses de la oligarquía, tal como sucedió en El Salvador en 1932. De esa manera el intervencionismo estatal, no sólo tiene un contenido económico, sino que también colleva un aspecto claramente político, como lo es evitar un verdadero cambio social, que llevaría al país a la tan necesitada revolución social; de esta manera el Estado intervino para normar las relaciones entre los terratenientes y los campesinos, así también interviene, por medio de sus organismos burocráticos, para dar créditos

refaccionarios a los terratenientes que se encontraban en situación desesperada (61) y comprar las fincas que debido a las deudas contraídas por los finqueros habían pasado a propiedad de compañías extranjeras, como la Compañía Holandesa de Comercio y la United Fruit Company, la cual adquiriría por medio de préstamos no cancelados, las tierras que le servirían en la costa Norte del país, para sembrar frutas tropicales. (62)

El Gobierno, adquiere así una posición paternalista con respecto a la sociedad guatemalteca: socorriendo a unos y desfavoreciendo a otros, es así como la dictadura ubiquista se fortalece y llega a perpetuarse por 14 largos años, en los cuales reprimió a los campesinos y mantuvo un intervencionismo estatal, que en la historia del siglo XX en Guatemala no se había visto, con tanto radicalismo, y que se aplicó en provecho de la oligarquía.

- (61) "El Banco Central y la situación presente y futura del café".
En revista de la Economía Nacional.
Publicaciones del Banco Central de Guatemala, Año I, Núm: 12, Dic. 1937.
- (62) Memoria de la Secretaría de Agricultura el 1o. de marzo de 1933, Tip. Nac. 1934., A.G.C.A. Sección Impresos.

ANEXO
PARA EL TERCER CAPITULO
REPUBLICA DE GUATEMALA
DETALLE DE LA PRODUCCION DE CAFE,
CLASIFICADA POR VARIETADES
DATOS EN QUINTALES PERGAMINO

No. de Orden	DEPARTAMENTOS:	Arábigo	Bourbón	Maragogipe	Otras variedades	Totales
1	SAN MARCOS	255,689.95	61,103.55	11,425.19	24.85	326,243.54
2	QUEZALTENANGO	170,110.56	61,541.80	8,647.28	197.00	240,496.64
3	SUCHITEPEQUEZ	100,596.07	54,807.58	21,222.08	1,987.93	178,613.66
4	SANTA ROSA	110,046.52	15,231.56	347.40	-----	125,625.48
5	CHIMALTENANGO	78,802.89	24,753.65	3,679.04	82.00	107,317.58
6	ESCUINTLA	43,461.22	36,917.51	8,148.55	4,571.92	93,099.20
7	ALTA VERAPAZ	65,702.56	981.84	23,571.36	3.00	90,258.76
8	RETALHULEU	53,230.56	22,924.61	2,466.29	3,056.16	81,677.62
9	GUATEMALA	50,027.73	395.70	56.18	-----	50,479.61
10	SACATEPEQUEZ	39,922.90	29.75	36.00	-----	39,952.65
11	SOLOLA	19,329.63	4,977.45	2,836.87	-----	21,343.08
12	BAJA VERAPAZ	9,120.06	-----	53.44	-----	11,956.93
13	HUEHUETENANGO	6,238.31	3.55	988.00	-----	9,995.46
14	ZACAPA	7,572.63	61.00	420.50	15.00	8,586.63
15	EL QUICHE	7,903.42	139.88	-----	-----	8,463.80
16	JUTIAPA	5,324.50	132.50	-----	-----	5,477.00
17	CHIQUIMULA	2,107.66	93.83	-----	-----	2,201.49
18	JALAPA	2,053.27	-----	-----	-----	2,053.27
19	EL PROGRESO	657.00	-----	10.00	-----	667.00
20	IZABAL	346.00	-----	60.00	20.00	426.00
	TOTALES:	1 031,893.60	281,115.76	83,968.18	7,957.86	1 406,935.40

Fuente:

Año de 1940

Oficina Central del Café, año 1940

Sección Impresos A. G. C. A.

Sobre "Vialidad"

*Memoria de las labores del Ejecutivo en
el Ramo de Agricultura durante el
año administrativo de 1932, presentada a la
Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1933
Guatemala, Centro América, Noviembre de 1933
Impreso en la Tipografía Nacional
Impreso 3235 D.G. de C.A.
"Caminos"
Pág. 18*

Indica que se mantuvieron en buen estado los caminos de herradura y carreteras, ya que constantemente se mantenían cuadrillas ordinarias con los respectivos inspectores y caporales, habiéndose organizado además las "semanas de vialidad", con la cooperación de las autoridades municipales y militares, de las Juntas y Comités de Agricultura y Caminos, de los propietarios de fincas y de todos los ciudadanos obligados a la prestación de ese servicio.

"Las "Semanas de vialidad" durante las cuales se hace la reparación general de carreteras y caminos de herradura, tuvieron lugar dos veces en el año, en las épocas apropiadas para una buena labor, que son poco antes de principiar a llover, e inmediatamente después que terminan las aguas".

Reglamento Para la Organización y Servicio de Zapadores Militares de la República de Guatemala; y acuerdo de aprobación.

Artículo 1o.— Establecido como está, por el artículo 5o. de la Ley Constitutiva del Ejército, que todos los guatemaltecos, física y mentalmente capacitados, pertenecen al Ejército de la República, desde la edad de diez y ocho a cincuenta años, inclusive, y no existiendo otras excepciones del servicio militar que las marcadas en el Capítulo VI del referido cuerpo de leyes, debe procederse a la organización de las diferentes armas y servicios, de acuerdo con las necesidades de la institución militar, conciliándolas, a la vez, con los requerimientos del desarrollo de la vida nacional.

Artículo 2o.— Para la debida organización del Ejército, y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el inciso 12 del artículo 77 de la Constitución, el Presidente de la República, por acuerdo especial, señalará los municipios de indígenas, total o parcialmente, deben prestar servicio de zapadores del Ejército, estableciéndose la organización por compañías, con las cuales se formará el personal de tropa de Ingenieros Militares.

Artículo 3o.— No encontrándose el Cuerpo de Ingenieros Militares prestando servicio en tiempo de paz, los zapadores pertenecen a la Fuerza Territorial en Activo, o respectivamente, a la Reserva Territorial, según las edades que marca el Capítulo III de la Ley Constitutiva del Ejército.

Artículo 4o.— En tiempo de paz, y de acuerdo con el artículo 242 de la Ley Constitutiva del Ejército, el servicio obligatorio de los zapadores se utilizará en la construcción y conservación de caminos y en obras públicas, bajo la dirección del Ministerio respectivo y mediante la provisión de contingentes que hará el Ministerio de Guerra. En tiempo de guerra o

Fuente:

Recopilación de las leyes de la república de Guatemala (1930-1931) coleccionadas por Rosendo P. Méndez, Tomo L, Tipografía Nacional 1932. Sección Impresos, A.G.C.A.

movilización parcial o total de tropas, por cualquiera emergencia, serán ocupados por el Ejército en servicios de índole militar.

Artículo 5o.— El tiempo de servicio de los zapadores, en época de paz, es de dos años, en varias fracciones temporales, pudiéndose llamarles a él, nuevamente, sólo en caso de guerra o de calamidad pública, media vez prestado aquél.

Artículo 6o.— El servicio prestado por los zapadores en tiempo de paz, en el ramo de Caminos u Obras Públicas, mediante la organización a que el presente Reglamento se refiere, tiene plena equivalencia, para los efectos de ley, con el servicio prestado sobre las armas.

Artículo 7o.— Los zapadores harán, con preferencia, su servicio en tiempo de paz, en el propio departamento de su domicilio; pero aquellas zonas que no tengan el suficiente número de indígenas afectos a tal servicio, recibirán el contingente de los departamentos donde hubiere excedente, de donde se les remitirán, por cupos, prefiriéndose para éstos, los de residencia más cercana.

Artículo 8o.— Los zapadores percibirán el haber diario determinado por el Gobierno y cubierto por el ramo en que presten su servicio; en los lugares declarados malsanos, gozarán de un aumento proporcional, teniendo, en todo caso, el derecho a ser asistidos en los Hospitales Militares, cubriendo el Ministerio, a cuyo servicio enfermaren, las estancias respectivas.

Artículo 9o.— El servicio de zapadores de los municipios destinados al efecto, es obligatorio, no solamente para los de las edades correspondientes al activo, sino también para los de reserva, hasta los cuarenta años, que no lo hubieren prestado en su debida oportunidad.

Artículo 10.— Para tener opción a pertenecer a la organización de zapadores, es necesario comprobar la calidad de vecino de los municipios que el Gobierno designe como afectos a

tal servicio, pues de lo contrario subsistirá la obligación de prestar servicio militar en los Cuerpos activos de la República.

Artículo 11.— Puede optarse, por los interesados de los municipios de zapadores, que tengan de diez y ocho a treinta años de edad, por prestar su servicio militar en las guarniciones de la República, en cuyo caso quedarán relevados del servicio de zapadores, pero obligados a enrolarse en el reclutamiento inmediato a su declaración.

Artículo 12.— Los indígenas pertenecientes a los municipios que por acuerdo especial haya designado el Gobierno para el servicio de zapadores, deben inscribirse de acuerdo con el artículo 38 de la Ley Constitutiva del Ejército. Solamente que esta inscripción se efectuará con destino a tal servicio y con separación de los inscritos en la fuerza activa.

Artículo 13.— Siendo también de interés general la educación y la instrucción del indígena, las Municipalidades designadas en el acuerdo o acuerdos que establecen los municipios de zapadores, pondrán a disposición de las autoridades militares, cada seis meses, el primero de enero y el primero de julio, diez jóvenes indígenas, de diez y ocho a veinte años, como contingente militar para el servicio sobre las armas, eligiendo los más sanos, de buenas formas y regular estatura.

Artículo 14.— Los Ministerios de Agricultura y Fomento, cuando necesiten contingentes de zapadores para los trabajos de Caminos y Obras Públicas, los solicitarán al de Guerra y éste los proporcionará, dando órdenes a las zonas respectivas; los contingentes deberán organizarse y proporcionarse por unidades tácticas, con su dotación de Jefes, Oficiales y galonistas correspondientes, tomándose éstos de los cuadros orgánicos del Ejército, con derecho a percibir sus sueldos en las mismas planillas de trabajadores.

Artículo 15.— Los Comandantes de Armas en cuyos departamentos se organicen unidades de zapadores, llevarán los

registros detallados y precisos, al día, a efecto de poder proporcionar los cupos sin tardanza alguna, cuando fueren requeridos. Los individuos afectos a la organización de zapadores, para no ser enrolados en otros servicios civiles o administrativos, adquirirán una constancia que compruebe su calidad, extendida por el Ministerio de Guerra.

Artículo 16.— Los zapadores que se hubieren movilizado y se encuentren bajo las órdenes del Ministerio de Guerra, se consideran como soldados en servicio activo, estando sujetos a las leyes militares.

Artículo 17.— Tanto en tiempo de guerra, como en paz, y cuando las circunstancias lo exijan, puede destinarse el número necesario de zapadores al servicio de Comunicaciones y Transportes Militares.

Artículo 18.— Los zapadores que se encuentren movilizados y a las órdenes del Ministerio de Guerra, llevarán, como distintivo, un brazal de lona azul, de quince centímetros de ancho, con una pala y una piocha entrelazadas y cortadas en paño rojo, brazal que portarán en el lado izquierdo.

Artículo 19.— Las compañías de zapadores se compondrán de cuatro secciones, organizadas cada una de éstas en la misma forma que prescribe el Reglamento Táctico de Infantería, para las secciones de zapadores pertenecientes a cada Batallón.

Artículo 20.— El personal técnico de las Compañías de Zapadores se tomará del Cuerpo de Ingenieros Militares, y los Oficiales y clases subalternas, de alguno de los otros cuerpos armados.

Artículo 21.— Para trabajos de importancia mayor, se reunirán varias Compañías de Zapadores, formando cada cuatro de ellas un Batallón, al que le corresponde su Plana Mayor.

Artículo 22.— Todo zapador que hubiere cumplido su tiempo de servicio —que para los efectos del presente Reglamento, se dispone que debe ser personal— obtendrá la cancelación del caso, en su libreta respectiva, debidamente autenticada y registrada, extendida por el Ministerio de Guerra. Para el efecto de los abonos de tiempo, y toda vez que el servicio lo prestan los zapadores por fracciones temporales, las Comandancias de Armas harán las anotaciones del caso en las referidas libretas, hasta llenar el total obligatorio, en cuyo estado se obtendrán las cancelaciones de que al principio de este artículo se ha hecho mérito.

Artículo 23.— Para el servicio de zapadores en tiempo de paz, no rigen otras excepciones que únicamente las marcadas en el capítulo 6o. de la Ley Constitutiva del Ejército. Los zapadores no podrán ser ocupados para ningún otro servicio público ajeno a los ya determinados en este Reglamento.

*Casa de Gobierno: Guatemala 1o. de septiembre de 1930.
Visto el proyecto de Reglamento formulado en el ministerio de Guerra para la organización y servicio de zapadores militares, y, encontrándolo en concordancia con la ley constitutiva del ejército, el presidente de la república, acuerda, aprobar dicho reglamento el cual debe formar parte de la Ordenanza General del Ejército.*

Comuníquese

CHACON

*El Subsecretario de Guerra,
encargado del despacho*

R. A. RAMIREZ.

DECRETO NUMERO 1996
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

DECRETA:

La siguiente

LEY CONTRA LA VAGANCIA

PARRAFO I

De la vagancia

Artículo 1o.— De conformidad con el artículo 20 de la Constitución de la República, la vagancia es punible.

Artículo 2o.— Son vagos:

1o.— Los que no tienen oficio, profesión, sueldo o ocupación honesta que les proporcione los medios necesarios para la subsistencia;

2o.— Los que, teniendo oficio, profesión, industria o renta, no trabajen habitualmente y no se les conozca otros medios lícitos de proporcionarse la subsistencia;

3o.— Los que concurran ordinariamente a los billares públicos, cantinas, tabernas, casas de prostitución u otros centros de vicio, de las 8 a las 18 horas;

4o.— Los que hagan colectas públicas o privadas, en cualquier forma y para cualquier objeto, sin llenar los requisitos establecidos por las leyes;

5o.— Los que, directamente o por medio de otro, ejerzan la mendicidad;

6o.— *Los dueños, propietarios, usufructuarios, arrendatarios o coposeedores de terrenos rústicos que no comprueben, en debida forma, obtener de ellos renta, producto o beneficio alguno que les proporcione la subsistencia para sí y para su familia o que, encontrándose en esas condiciones, no comprueben estar ocupados en otro trabajo, propio o ajeno, que les proporcione medios de vida para sí y para su familia;*

7o.— *Los que, habiendo contraído compromiso de trabajo o de prestación de servicios, no cumplan, sin causa justificada, las obligaciones contraídas;*

8o.— *Los que no tengan domicilio conocido;*

9o.— *Los jornaleros que no tengan comprometidos sus servicios en las fincas, ni cultiven, con su trabajo personal, por lo menos tres manzanas de café, caña o tabaco, en cualquier zona; tres manzanas de maíz en zona fría; o cuatro manzanas de trigo, patatas, hortalizas u otros productos, en cualquier zona;*

10.— *Los estudiantes matriculados de los Institutos docentes, privados o públicos que, sin motivo que lo justifique, dejen de asistir puntualmente a sus clases.*

PARRAFO II

Artículo 3o.— *Son circunstancias agravantes en el delito de vagancia:*

1o.— *La embriaguez habitual;*

2o.— *Ser reincidente en el delito de vagancia o haber sido condenado con anterioridad por cualquier otro delito que merezca pena de prisión correccional;*

3o.— *Ejercer la mendicidad por medio de un menor o incapacitado, o la vagancia, acompañada de éstos;*

4o.— Emplear simulación, disfraz o astucia;

5o.— Cometer el delito durante el quebrantamiento de una condena y dentro del plazo que se persiga al reo para que vuelva a la prisión;

6o.— No comparecer al juicio en los términos que establece esta Ley o fije el Juez.

Artículo 4o.— Cuando el vago reincidente resultare culpable de otro delito y fuere condenado, la vagancia se estimará como circunstancia agravante y la causa se continuará y fallará por el Tribunal que corresponda juzgar del delito principal; en el mismo caso, si el vago no fuere reincidente, se aplicará la regla establecida en el artículo 82 del Código Penal (1).

Artículo 5o.— Todas las autoridades y sus agentes tienen la estricta obligación de perseguir la vagancia; y tan pronto como llegue a su noticia que alguno la ejerce, deben ponerlo en conocimiento del Juez menor, o de quien haga sus veces para que se proceda como lo prescribe la Ley.

Artículo 6o.— No obstante lo preceptuado en el artículo anterior, cualquiera del pueblo puede denunciar a los vagos ante la autoridad competente. En los campos, fincas, aldeas y caseríos, los Alcaldes auxiliares o los propietarios o administradores de las fincas o haciendas, donde no hubiere Alcaldes, deberán hacer la denuncia, cuando los jornaleros no tengan cultivada la extensión de terrenos que fija el inciso 9o. del artículo 2o. o estén comprendidos en el caso previsto por el inciso 7o. del mismo artículo.

Artículo 7o.— Los Jueces menores que no cumplan con juzgar el delito a que se refiere esta Ley, quedarán sujetos a las sanciones establecidas en los artículos 241 y 242, inciso 1o. del

(1) En el artículo 84 del nuevo Código Penal, Decreto legislativo 2164.

Código Penal, y los obligados a perseguir y denunciar, si no lo hacen, incurrirán en una multa de diez a cincuenta quetzales.(2)

PARRAFO III

Penas

Artículo 8o.— Las penas aplicables por el delito de vagancia son las siguientes:

Cuando no concurra ninguna circunstancia agravante, la pena será de 30 días de prisión simple;

Si en la vagancia concurriere una o más circunstancias agravantes, la pena será de dos meses de prisión simple;

Cada reincidencia en que se incurra será castigada con un mes más sobre las penas impuestas conforme a los dos párrafos anteriores.

Artículo 9o.— La pena que se imponga conforme al inciso 1o. del artículo anterior, será conmutable en todo o en parte, siempre que lo solicite persona de responsabilidad que al propio tiempo, se comprometa a proporcionar trabajo al reo en un término que no exceda de cinco días. La conmuta se regulará de conformidad con el artículo 2o. del Decreto 1740.(3)

En los demás casos la pena será inmutable.

Artículo 10.— Si el libertado bajo el compromiso a que se refiere el Párrafo I del artículo anterior, fuese aprehendido nuevamente como vago, después de cinco días de haber obtenido su libertad, será castigado como reincidente; y el obligado a proporcionarle trabajo que no hubiese cumplido, será penado con una multa del doble de la conmuta que pagó el reo, salvo que pruebe su inculpabilidad en forma legal.

(2) Son artículos 246 y 247 del nuevo Código Penal.

(3) Tomo 50 reformas al Código Penal; y en tomo 54, el Reglamento de Jornaleros de 24 de septiembre de 1935.

Artículo 11.— A los condenados cuyas penas fueran incommutables o que no pudieren conmutar conforme el inciso 1o. del artículo 9o. de esta Ley, se les obligará a trabajar en los talleres del Gobierno, en las casas de corrección, en el servicio de hospitales, limpieza de plazas, paseos públicos, cuarteles y otros establecimientos, obras nacionales, municipales o de caminos, según las circunstancias de cada persona y de cada lugar, cuidando de la seguridad del penado.

Artículo 12.— La cesantía en empleo, colocación, servicio o trabajo no es excusa en favor del reo de vagancia, salvo que se acredite haber hecho, sin éxito, reiteradas gestiones por conseguir ocupación o empleo, de acuerdo con sus aptitudes.

Artículo 13.— Las conmutas ingresarán a las Tesorerías Municipales respectivas.

PARRAFO IV

Competencia y procedimiento

Artículo 14.— Son competentes para conocer de los delitos de vagancia, los Jueces menores en la jurisdicción en que sea aprehendido el presunto vago, cualquiera que sea su domicilio.

Artículo 15.— La competencia de los Jueces menores no se limita, cualquiera que sea la pena que corresponda al culpable y aunque militen circunstancias agravantes, salvo el caso a que se refiere el artículo 4o. de esta Ley.

Artículo 16.— Todo detenido por el delito de vagancia deberá ser presentado a la autoridad correspondiente en la misma audiencia. En caso de que la aprehensión se verificare después de ella, deberá ser presentado en la audiencia siguiente. Si el reo gozare de libertad, su fiador lo presentará en el mismo término.

Artículo 17.— Recibido por el Juez el parte, denuncia o querrela, mandará comparecer inmediatamente al detenido y al agente que lo aprehendió; al acusador o al denunciante; oirá a cada uno, recibirá las pruebas que se propusieren y pronunciará su fallo en el acto.

Artículo 18.— Si las pruebas que se ofrecieren no pudieran producirse inmediatamente, o si el sindicado no hubiere comparecido, el Juez señalará el día siguiente para recibirlas, y en esa audiencia se procederá como lo expresa el artículo anterior, se hubieren o no rendido las pruebas.

Artículo 19.— Cada juicio de vagancia se seguirá en pieza separada y, tanto la declaración del aprehensor, como la querrela, denuncia, contestación del sindicado, pruebas que se rindan y cualquiera otra diligencia y sobre el mismo asunto, así como el fallo, deberán hacerse constar en una sola acta que firmarán el Juez, las partes y testigos, si supieren hacerlo, y el Secretario o dos testigos de asistencia.

Artículo 20.— Cuando el sindicado de vagancia hubiere sido libertado bajo fianza y no compareciere al día siguiente o el día que fija el Juez, se conminará al fiador a presentarlo dentro de cinco días, más el término de la distancia, y, si no lo hiciere, se impondrá a éste una multa equivalente a la conmuta que hubiere tenido que pagar el indiciado, si hubiere sido condenado, sin perjuicio de dictarse orden de captura contra el reo para juzgarlo al ser habido.

Artículo 21.— Cuando el acusador, denunciante o agente no concurren a las audiencias que expresa esta Ley o fije el Juez, se procederá sin su presencia, quedando sujetos a las responsabilidades legales, si los hechos y fundamentos en que se apoye la denuncia o acusación no resultaren probados.

Artículo 22.— En los juicios de vagancia se admitirán todas las pruebas que establece el Código de Procedimientos Penales, debiéndose practicar en la misma audiencia; pero si

tratarse de acreditar que el sindicato ejerce alguna ocupación honesta, sólo será aceptable la prueba que demuestre que el sindicato la ejerce de manera continua y que le produce los elementos necesarios para su subsistencia diaria.

Artículo 23.— Contra la sentencia dictada por los Jueces menores en los juicios de vagancia, procede el recurso de apelación, del que conocerá el Juez de Primera Instancia respectivo.

Artículo 24.— El expresado recurso se interpondrá inmediatamente después de notificado el fallo o dentro de las 48 horas siguientes; se hará constar y se otorgará en ambos efectos en la misma acta. Si no se interpone apelación, el fallo será elevado en consulta al Juez de Primera Instancia respectivo.

Artículo 25.— Otorgada la apelación o formulada la consulta, se elevará al Tribunal que corresponda el juicio, con la hoja de remisión correspondiente. Inmediatamente que el Tribunal superior reciba los autos, se señalará día para la vista, que se verificará dentro de un término que no exceda de tres días, más el término de la distancia, de conformidad con el artículo XXX de la Ley Constitutiva del Poder Judicial, cuando el Juzgado de Primera Instancia respectivo no radicare en el mismo lugar en que se siguió el proceso. Toda la tramitación de Segunda Instancia en estos juicios deberá hacerse con citación del Ministerio Público.

Artículo 26.— El día de la vista, el Tribunal levantará acta en que conste lo que expongan el acusador, el sindicato, el Ministerio Público, si comparecieron; se recibirá la prueba que se presente, si procede, y en el mismo acto se dictará sentencia.

Artículo 27.— En la Segunda Instancia no se admitirán más pruebas que las que se hubieren propuesto en Primera Instancia y no se hubieren practicado por causas ajenas a la voluntad de quien las propuso.

Artículo 28.— Cuando el reo fuere menor de edad y no tuviere tutor, se le nombrará un tutor específico, que le asistirá en ambas instancias.

Artículo 29.— Cuando a los Jefes de Demarcación o Comisarios de Policía les fuere presentado en horas que no sean de audiencia un presunto reo de vagancia que ofreciere fianza de persona conocida para no quedar detenido, la aceptarán, levantando inmediatamente un acta en que conste el compromiso del fiador de presentar a su fiado al día siguiente ante el Juez respectivo. Más, si en los libros de la Policía constare que el sindicado es reincidente, no tendrá derecho a obtener su libertad bajo esta fianza.

PARRAFO V

Disposición especial

Artículo 30.— Las disposiciones de la presente Ley, en lo que concierne a la obligación de trabajar, no comprenden a los menors de 14 años, a los mayores de 60, ni a los inválidos.

Artículo 31.— Queda derogado el Decreto Número 222, de 14 de septiembre de 1878, y todas las leyes que se opongan a la presente, que deberá regir desde el día de su publicación.

Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, el ocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

L. F. MENDIZABAL
Primer Vicepresidente.

C. ENRIQUE LARRAONDO,
Secretario.

F. HERNANDEZ DE LEON,
Secretario.

Casa del Gobierno: Guatemala, diez de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Publíquese y cúmplase.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Gobernación y Justicia,
GMO. S. DE TEJADA.

JORGE UBICO.

Fuente:
Recopilación de leyes de la República de Guatemala (1934-1935)
Coleccionadas por Rosendo P. Méndez Tomo VIII Tipografía Nacional 1937.
Impreso 24 29 A.G.C.A.

DECRETO NUMERO 1629

**JORGE UBICO,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

CONSIDERANDO:

Que las limitaciones establecidas y los gravámenes impuestos por algunos países a la entrada, venta y distribución de nuestro café, vienen a repercutir directamente sobre la economía guatemalteca y a poner de relieve la necesidad de procurar la conservación de los mercados que desde hace tiempo vienen absorbiendo nuestro principal artículo de exportación.

CONSIDERANDO:

Que para tal objeto es necesario y conveniente dictar medidas que tiendan a evitar que nuevos competidores, indiferentes a la adquisición de nuestros productos, desplacen en el interior del país a las mercancías de los mercados que hasta ahora han sido nuestros consumidores principales.

POR TANTO;

En uso de la facultad que confiere al Ejecutivo el inciso 22 del artículo 77 de la Constitución de la República.

DECRETA:

Artículo 1o.— Se elevan en el ciento por ciento los derechos, tasas e impuestos que gravan la introducción de los artículos originarios o provenientes de aquellos países que, con relación al año anterior y a partir del 1o. de enero de 1934 han aumentado sus importaciones al país en el ciento por ciento de su volumen.

Artículo 2o.— Se exceptúan del aumento establecido en el artículo anterior, los artículos que hubieren sido pedidos antes

de la publicación de la presente ley, siempre que ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se compruebe con documentos dicha circunstancia.

Artículo 3o.— La mencionada Secretaría de Estado queda facultada para dejar sin aplicación el alza establecida por este Decreto, cuando el monto, calculado en quetzales, de las importaciones respectivas sea por lo menos igual al de las compras efectuadas de café guatemalteco.

Artículo 4o.— La presente ley estará en vigor mientras subsistan las actuales circunstancias económicas y principiará a regir desde el día en que se publique en el Diario Oficial, dándose cuenta de su promulgación a la Asamblea Nacional Legislativa en sus próximas sesiones ordinarias.

Dado en la Casa del Gobierno: en Guatemala, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Jorge Ubico.— El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público. J. González Campo. (1)

Impreso No. 2435.— Recopilación de las leyes de la República de Guatemala. —1940-1941—. Contiene este volumen las disposiciones emitidas desde el 15 de marzo de 1940 hasta el 14 del mismo mes de 1941. Coleccionadas por Rosendo P. Méndez, Tomo LIX. Guatemala, C.A. Diciembre de 1942". Pág. 754.

"Dispónese que la Secretaría de Agricultura por medio de la Oficina Central de Café, tenga el control de la producción y exportación del café.

(1) Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año de 1934. Tipografía Nacional, Guatemala, C.A. 1935. Pág. 288-89. Sección Impresos, A.G.C.A.

Casa del Gobierno, Guatemala, 4 de noviembre de 1940.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Artículo 1o.— La Secretaría de Agricultura, por medio de la Oficina Central del Café, tendrá a su cargo el control de la producción y exportación de café que se cultiva en el país.

Artículo 2o.— El 75 por ciento del monto total de la cosecha de cada caficultor en la República, constituirá la base de su cuota de exportación de café para el mercado de los Estados Unidos de Norteamérica, dentro de la cuota general que dicho país asignó a Guatemala, la que asciende a: 535,000 sacos de 60 kilos cada uno, o sean: 697,826 quintales, cuota que principió a regir desde el 1o. de octubre del año en curso y vence en igual fecha de 1941. Los productores quedan en libertad de exportar a cualquier otro país, el 25 por ciento restante de su cosecha o su totalidad.

Artículo 3o.— Al efectuarse cualquier contrato de compraventa de café, el vendedor queda obligado a dar aviso por escrito a más tardar dentro de tercero día a la Oficina Central del Café, especificando: cantidad vendida, precio, nombre del comprador, finca de procedencia y clase de café.

Artículo 4o.— Los exportadores de café están obligados a dar aviso por escrito a más tardar dentro de tercero día a la Oficina Central del Café, cada vez que deseen efectuar algún embarque, indicando: cantidad comprada de café con destino a la exportación, nombre del consignatario y del vendedor o vendedores, puerto de salida, fecha de embarque, nombre del vapor, precio de venta en quetzales por quintal de 100 libras netas españolas y valor total de la partida, debiendo consignar si el precio se entiende FOB puerto de embarque, C & F. o CIF puerto de destino.

Artículo 5o.— Las Aduanas de los puertos de la República darán aviso a la Oficina Central del Café de las exportaciones de este grano, especificando: cantidades de café, procedencia, nombre del exportador y puerto de destino, y no podrá verificarse ningún embarque sin el pase correspondiente que dará la Aduana, con previo consentimiento de la Oficina Central del Café.

Artículo 6o.— Los Cónsules de Guatemala, acreditados en el exterior deberán reportar a la Oficina Central del Café, semanalmente, los datos estadísticos relativos a las partidas de café guatemalteco que ingresen a los puertos situados en territorio de su jurisdicción, consignando: cantidad de café, procedencia, nombre del exportador y puerto de ingreso.

Artículo 7o.— Los compradores y exportadores de café con destino al mercado de los Estados Unidos, están obligados a consultar a la Oficina Central del Café la cuota que fue asignada a cada productor o la parte de cuota que aún tenga disponible del 75 por ciento de su cosecha.

Artículo 8o.— El vendedor que faltare a la obligación estipulada en el artículo 3o. de este acuerdo, incurrirá en la pérdida de la cuota de exportación para el mercado de los Estados Unidos que se le hubiere asignado y a los compradores y exportadores que no cumplieren con las estipulaciones de los artículos 4o. y 7o. se les impondrá una multa de Q.0.50 a Q.5. por cada quintal de café ilegalmente operado.

Artículo 9o.— La Secretaría de Agricultura queda facultada para resolver las consulas que se le dirijan para la correcta aplicación de las disposiciones del presente acuerdo, que entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.

Comuníquese.

UBICO

El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura. Roderico Anzueto”.

*Impresos No. 2433. Archivo General de la Nación.
Recopilación de Leyes Tomo LVII. 1938-1939.
Página No. 200.*

“DECRETO NUMERO 2141

**JORGE UBICO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

Con el fin de prestar facilidades para la exportación de las muestras de café y controlar en debida forma el pago de los impuestos respectivos,

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el inciso 23 del artículo 77 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.— Las pólizas de exportación de muestras de café, por cualquier vía, cuyo peso no exceda de dos libras, quedarán exoneradas de todo impuesto de papel sellado y timbres fiscales y, en consecuencia, la referida exportación pagará únicamente, los derechos arancelarios, en la parte proporcional que corresponde y el valor de los formularios que, para el efecto; suministra la Dirección General de Aduanas.

Artículo 2o.— Las Oficinas Postales de la República, sin la intervención de las autoridades de aduana, podrán recibir las muestras de café, con destino al exterior, en cantidades que no excedan del peso de dos libras.

Para tal efecto, exigirán, además del porte correspondiente, que el pago de los derechos de exportación se haga efectivo en estampillas postales, sin ningún otro recargo sin trámite fiscal.

Artículo 3o.— Este Decreto entrará en vigor el siguiente día de su publicación en el Diario Oficial y de él se dará cuenta a la Asamblea Nacional Legislativa en sus próximas sesiones ordinarias.

Dado en la Casa del Gobierno: en Guatemala, a los diez y seis días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

JORGE UBICO.

Decreto 2422.

.....con el objeto de regular sobre bases mas exactas el control relativo a las operaciones que afectan la exportación de mercancías.

Artículo 1o.— Se crea la nota arancelaria siguiente:

NOTA: 200-1-b-. En las declaraciones de productos destinados a la exportación, los embarcadores deberán consignar en la columna que en el formulario respectivo aparece para el valor principal en quetzales”, el precio del artículo puesto en cualquier estación del ferrocarril es decir, el valor neto, sin incluir los fletes ferroviarios.

Los productores o embarcadores que exporten café en consignación, deberán anotar el precio que en cada caso fijará la oficina central del Café adscrita a la Secretaría de Agricultura. (1)

(1) Recopilación de Leyes. Tomo LIX.— 1940-41.— Archivo G.C.A. Impreso No.2435.— Pág. 173.— 23 de agosto de 1940.

*Impreso No.2433.— Archivo General de la Nación.
Recopilación de Leyes Tomo LVII. 1938-39.
Página No.224-225.*

DECRETO NUMERO 2162

**JORGE UBICO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

CONSIDERANDO:

Que para mayor control y con el fin de evitar posibles evasiones al impuesto que recae sobre la exportación del café, deben dictarse medidas fiscales que tiendan a garantizar la economía y los intereses de la Nación,

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el inciso 23 del artículo 77 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.— El café de procedencia extranjera que se dirija en tránsito por Guatemala, para ser embarcado en cualquiera de los puertos de la República, quedará sujeto en lo sucesivo, al pago de los impuestos, tasas y derechos que gravan la exportación del café producido en el país.

Artículo 2o.— No quedarán afectos a la presente disposición los cafés que ingresen del exterior y transiten por la República hasta los puertos respectivos, exclusivamente en carros del ferrocarril.

Artículo 3o.— Este Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial y de él se dará cuenta a la Asamblea Nacional Legislativa en sus próximas sesiones ordinarias.

Dado en la Casa del Gobierno: en Guatemala, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

JORGE UBICO.

*Ministro de Hacienda y Cr. P.
J. González Campo.*

Fuente:

*Diario de Centroamérica.
Tomo: 32 Número: 13645
Hemeroteca del A.G.C.A.*

Oficina Central del Café

Continuó la propaganda emprendida, haciendo para el caso distribución de muestras de los diferentes tipos, a personas del exterior e interior, interesadas en negocios de café.

El muestrario de la Oficina se conservó cuidadosamente, ensanchándolo en lo posible y clasificándolo como corresponde.

A los grupos de turistas que semanalmente visitan la Oficina, se les atendió bien, obsequiándoles tazas de café y muestras de la mejor calidad, bien presentadas en envases de hojalata con leyendas de propaganda en varios idiomas.

Por medio de la Oficina se exportaron en el año 10,006 quintales y 60 libras de café en oro.

De los datos estadísticos recopilados por la misma dependencia aparece que se exportaron en total, de la cosecha 1934/35, por los principales puertos y con destino a los Continentes americano, europeo, asiático y africano 802,948.73 3/4 quintales de café en oro, y 9,111.12 1/2 quintales en pergamino.

El Balance de Comprobación de las cuentas de la Oficina, practicado el 31 de agosto de 1935, arroja un activo de Q39,972.08 1/2. Las operaciones previas a ese Balance, fueron glosadas como corresponde, por Delegados del Tribunal de Cuentas.

La Aludida Oficina obtuvo un crédito de Q35.000.00 en el Banco Central de Guatemala, del cual ha hecho uso para suministrar fondos a pequeños productores, mientras realizan sus cosechas a precios equitativos. De ese crédito se ha servido la Oficina con prudencia y de manera que se ayude al mayor número de productores.

Con motivo de la última Feria Nacional, se organizó, por medio de la Oficina mencionada, un Concurso de Calidad y Beneficio, habiéndose nombrado a personas de reconocida honorabilidad y competencia en el Ramo, para formar el Jurado respectivo. Los premios de ese Concurso, consistentes en medallas de oro y diplomas, se entregaron oportunamente.

A la prensa local y extranjera se le proporcionaron cuantos informes solicitó en relación con las actividades de la Oficina, siendo la propia prensa un auxiliar muy apreciable para fines de propaganda e información. La Oficina, hizo circular, diariamente, un Boletín que mantuvo a los caficultores al corriente de las cotizaciones en el exterior.

Al local en que funciona la dependencia de que se ha tratado, se le hicieron innovaciones y mejoras de acuerdo con la importancia que ha alcanzado.(1)

**EL SISTEMA DE HABILITACIONES.
EL JORNALERO INDIGENA EN LAS FINCAS Y EL
DESENVOLVIMIENTO DE SU VIDA.**

**Por Adrian ROESCH
Stuttgart, 1936.**

En: De todo de la Alta Verapaz.

Los Trabajos de Campo en las Fincas ubicadas en la parte poniente de Guatemala, se atiende hasta hoy, casi exclusivamente, con indígenas.

Estos guardan con el propietario del inmueble una relación de Manifiesta dependencia, que en varios aspectos resulta peor que la esclavitud abierta, con la cual se equipara de hecho y sin distinción alguna.

En esa región de la república se conocen los mozos que en unión de sus familias viven constantemente en las Fincas como

(1) Mensajes Presidenciales. Pág.118 del 1o. de marzo de 1936. Sección Impresos, A.G.C.A.

“indios Rancheros” y se diferencian, a su vez, de aquellos que únicamente se comprometen a trabajar por tiempo limitado y que llegan durante las épocas de mayor trabajo, como en tiempo de cosecha, constituyendo una especie de población flotante.

El sistema de habilitaciones. El jornalero indígena en las Fincas y el desenvolvimiento de su vida, Año 1935.

Los rancheros se pueden subdividir en dos grupos: los que han obtenido del finquero anticipos en efectivo y los que no deben nada. El sistema de los adelantos sobre futuros trabajos, la llamada habilitación, se ha generalizado, ya que, conforme la ley, el indígena queda obligado a prestarle sus servicios al patrón y a trabajar en su finca hasta cancelar íntegramente su deuda, lo cual, en la mayoría de los casos, significa que queda atado por el resto de su vida. La habilitación lo liga por completo a su acreedor. Al huirse un indígena con la intención de buscar trabajo en otra finca y comprometerse con nuevos anticipos, lo que con frecuencia sucede, o para pasar unos cuantos días felices con botellas de aguardiente a la mano y manteniéndose escondido en algún lugar que escoge en el monte, siempre le asiste al patrón el derecho de obligarlo si es necesario, con empleo de fuerza para cumplir con su obligación; y los alcaldes de los pueblos indígenas tienen instrucciones terminantes en sentido de apoyar al finquero en la búsqueda de los trabajadores dados a la fuga. Los pequeños caficultores hasta se ocupan personalmente en localizar a los mozos prófugos. “Mozo” es la palabra con que corrientemente se denomina en Guatemala al trabajador contratado por día y que desempeña cualquier oficio. Los grandes empresarios, en cambio, quienes emplean a varios centenares de mozos en sus trabajos agrícolas y que han invertido mil centenares de mozos en sus trabajos agrícolas y que han invertido miles de pesos en las habilitaciones, tienen destinado un empleado especial para dedicarse exclusivamente a recorrer la zona y rastrear barrancos y montañas y seguir los pasos de los desaparecidos, incluso por las aldeas y los pueblos más lejanos. Cuando un indígena endeudado solicita trabajo en otra finca, se ve en la necesidad de pedirle a su

nuevo patrón, ante todo, un anticipo igual a la suma que le quedó debiendo al anterior, precisamente para cubrir la deuda que deja pendiente; en otras palabras, el nuevo patrón prácticamente se lo compra al finquero anterior. El monto del crédito que un caficultor le concede a sus mozos, se regula, conforme sus cualidades físicas y mentales, y conforme su diligencia en el trabajo, su rendimiento y su inclinación hacia el trabajo. La habilitación es, de todas maneras, muy modesta en comparación con lo que era el precio mediano de un esclavo, por ejemplo, en los Estados Unidos de Norteamérica. Y a pesar de tener invertidas en las plantaciones considerables sumas por razón de anticipos a sus mozos, siempre resultan bastante reducidas en relación con el valor que hubiera significado la compra de los mismos como verdaderos esclavos, en cuyo caso la inversión hubiera llegado, de seguro, a una cifra diez o veinte veces mayor. En consecuencia, el finquero no le presta tanta atención ni toma tanto interés en cada mozo individualmente considerado, como necesariamente lo hubiera hecho si se tratara de adquirirlo en propiedad a un precio elevado. En casos de enfermedad y de accidentes, el patrón se preguntará, fuera de duda, si la muerte del trabajador no le resultaría más económica que cargarse con nuevos gastos para su curación, la cual siempre incluiría, además, cierto riesgo e inseguridad. Por lo tanto, atenderá al indígena enfermo únicamente hasta el límite que éste le es útil. Con base en estas consideraciones, la relación prevaleciente entre el patrón y sus mozos, se ha vuelto mucho más fría, más dura y brutal, todo de acuerdo con los principios de cálculo económico y abuso inhumano del derecho del más fuerte frente al débil. Desgraciadamente estas son las normas que hoy en día rigen en todo el mundo para regular las relaciones laborales, por lo cual sería mejor que esta gente fuera considerada de una vez como esclavos hechos y derechos. Ahora bien, la habilidad de administrar una finca económicamente, poniendo en juego la habilitación, que en el fondo se hace posible única y totalmente por la falta de conocimientos y preparación de parte de los indígenas, consiste en estimar y conceder prudentemente los anticipos a cada mozo conforme su justo valor y sin extralimitación, pero dejando prevalecer, también, una cierta

liberalidad, para proveer la finca con buenos trabajadores manteniéndolos suficientemente comprometidos. Por desgracia he podido constatar que en algunas fincas se cometen frecuentes fraudes con los indígenas, aprovechando su ignorancia en el momento de hacer sus respectivas cuentas, ya que ellos sólo mantienen en la memoria el monto de su deuda y no son capaces de hacer operaciones aritméticas, como lo fueron sus antepasados al llegar los españoles. El mozo endeudado tiene que tolerar que se le descuente una tercera parte de su sueldo de 3 Reales por día, para abonar ese Real a cuenta de su anticipo pendiente, recibiendo tan sólo dos Reales en efectivo. Como resultado y dentro del desarrollo normal de las cosas, se le hace necesario pedir una nueva habilitación, antes de haber cancelado el anticipo anterior; porque si estando libre de obligaciones se le dificulta al mozo ajustar su vida a un sueldo diario de tres Reales, mucho menos se le posibilita hacerlo con dos.

Es el sistema prevaleciente que predomina en casi todo el país y constituye la base de los nexos entre patrón y trabajador.

Más adelante nos encontramos todavía con otra costumbre, que actualmente ha quedado reducida en la gente misma que trabaja en las fincas y encontraremos en su propio modo de ser ciertas peculiaridades que justifican el sistema de la habilitación; y, en especial, que explican la posición del patrón que ocupa en esta institución creada por las prácticas usuales.

En todo acto de su vida cotidiana, tanto en su casa como con su vestimenta y alimentación, el indígena es verdaderamente muy modesto. Su albergue consiste de una choza sencilla, forrada con paredes de caña, entre las cuales a veces quedan espacios abiertos, y detenida por parales amarrados ligeramente; el techo que la cubre es de paja o de hojas de palma u otro material similar, según la zona de su ubicación; en otras palabras, se trata de un "rancho" por excelencia.

Algunas veces los finqueros mandan a construirlos en forma continua como galera, pegando una habitación a la otra y

dejando varios ranchos bajo un sólo techo. Las subdivisiones se construyen de caña o lepa, que por sus amplias rendijas dan lugar a bastante ventilación. Cada rancho así separado, que, por cierto, da la impresión de una jaula, es ocupado por una familia indígena. Desde un punto de vista ético, naturalmente, no son muy recomendables estas construcciones con sus tabiques indelebles, porque no garantizan ninguna vida privada y los actos íntimos pueden ser observados por los ojos curiosos de los vecinos. El mobiliario es sumamente primitivo: en un rincón se encuentra una cama simplísima, consistente de una armazón con cuatro soportes, sobre la cual descansa un tejido de cañas hábilmente amarradas; en ella duerme el jefe de familia con su mujer. Una medio-hamaca sirve de lecho para los niños recién nacidos y otra para los hijos mayores; en el piso de tierra apermasada por el uso, yacen tres piedras grandes (tenamastes) en determinada posición para formar la hoguera al lado permanece la piedra de moler, "el metate", detrás del cual la mujer indígena permanece una sustancial parte de su tiempo, moliendo la ración diaria de maíz que se necesita para el sustento de la familia. Los trastes de cocina se componen de un comal, que es un gran plato plano de barro para echar y calentar las tortillas, de unas ollas y casuelas, guacales o mitades de obilacayotes, unas jícaras o varias cáscaras duras y alargadas de la calabaza (crescentia), que se usan para beber. En cuanto al traje, el indígena en las fincas regularmente sólo posee una mudada y ésta, a veces, ostenta mayor superficie de hoyos que de tela. La lleva bajo la lluvia y en el sol, y cuando se moja la deja secar casi siempre en su cuerpo. No más los indígenas en situación un poco mejor disponen de una segunda mudada o de un vestido que usan en días festivos. La peor indumentaria se ve entre los niños de las rancherías, que con frecuencia se tapan sólo con unos trapos deformes e indeciblemente inmundos. Pero si la vida aquí fuera diferente, el café que se toma en Europa tendría un precio más elevado.

En las fincas, el curso diario se caracteriza por su notoria monotonía. Bien temprano por la madrugada, cuando aún domina la tiniebla y gotea el rocío, suena la campana de la casa patronal en señal que ha llegado la hora de levantarse; pronto

relumbra los fuegos reflejando su brillo a través de las aperturas y rendijas de los ranchos. Antes que nada son las mujeres que inician su tarea con la molienda del maíz, el cual dejaron hirviendo en agua de cal desde la noche anterior para que repose durante las horas nocturnas. La masa sirve para echar las tortillas que sustancialmente forman el desayuno y se suelen emplear durante las comidas como cucharas, mientras que los cinco dedos hacen las veces de tenedor.

Como alimento líquido se toma el pozol (del mexicano) "pozol", especie de chocolate sin azúcar, pero condimentado con chile. Al amanecer empiezan a moverse los hombres; y a las seis se dirigen bajo las órdenes de los caporales al trabajo que tienen asignado en las distintas manzanas de la finca. En las fincas de café en que se realizan los trabajos iniciales y preparatorios, se destina una considerable parte del día a la limpia, es decir, al corte del monte alrededor de las matas de café recién trasplantados al campo. Esta limpia debe repetirse con mucho esmero varias veces el año. Por razón del crecimiento extraordinariamente rápido de las hierbas nocivas y los vejucos que cunden entre los cafetos y llegan hasta ahogarlos. El instrumento usado para ese fin es el machete, un cuchillo de campo que se ensancha gradualmente hacia la punta y, llevando una liviana curvatura en el dorso, es romo al final concentrándose toda su fuerza en la parte más ancha de la hoja, este utensilio cortante se pasa con la mano derecha horizontalmente a raz del suelo, podando el monte cerca de sus raíces, mientras que con la izquierda se maneja un gancho de alguna rama adecuada, para sostenerlo y rejuntarlo cuando, después del corte, queda regado por el suelo. El machete es el instrumento de mayor utilidad y el inseparable compañero del indígena, mientras que los los ladinos sencillos van aperados de un cuchillo largo en el cincho para hacerle frente a cualquier caso imprevisto en el campo o en la selva. Comúnmente se hace uso del machete durante los trabajos y fines inofensivos, aunque en ciertas instancias, como discusiones y peleas, puede transformarse en un arma peligrosísima. El machete es conocido por toda la América Latina, pero a pesar de ello, no es originario de este continente,

sino que es un implemento importado; su mismo nombre no se deriva, como se podría pensar, del mexicano o de cualquier otra lengua indígena, sino fue transferido mediante el idioma español, del vasco. *

A las 10 o a las 11 se almuerza y enseguida continúa el trabajo hasta las 5 o 5 1/2 de la tarde; después de esa hora el indígena está libre para dedicarse presentado al control general, donde el caporal dá cuenta con la tarea efectuada por cada cual para tomar nota en los libros. El caporal es regularmente un ladino quien funge como intermediario entre el indígena y el patrón. El sábado de cada semana, y en muchas fincas cada quincena, es día de pago para hacer cuentas con los mozos. Los domingos y días de fiesta no se trabaja, a excepción de la ya referida vialidad. En varias fincas se les concede a los indígenas una temporada libre durante el año, para que puedan atender su milpa; eso sólo se acostumbra en las fincas cuya administración no les vende maíz.

Una vez talados los árboles y limpio el campo, el trabajo que se les asigna a los indígenas, no es, en general, muy pesado y no llega a lo que se les exige a los trabajadores de campo en Europa. Pero en honor a la verdad, no es el caso de atribuir esta diferencia de rendimiento con desprecio y simplemente a la pereza innata del indígena o a su recelo ante el trabajo, como ha sucedido repetidas veces. Hay que considerar, en primer lugar, la influencia del clima, que cargado en alto grado de humedad y de constante calor, le resta tensión y fuerza al cuerpo humano, mucho más que en las latitudes nuestras. En segundo lugar, la raza indígena de Guatemala es definitivamente menos resistente para el trabajo continuo, que los trabajadores campesinos en Europa o los negros, a no ser que se trate de ejecutarlo con los músculos de la nuca o de las piernas. En tercer lugar, la alimentación del indígena, aunque haya sido considerado adecuada para el clima y haya sido aceptada como balanceada por la experiencia a través de los siglos, no es suficientemente

* (Machete, en vasco "machatea", se define en el Diccionario trilingüe de Larramendi de 1745, como un implemento que corta y disminuye, dejando las cosas más delgadas; de "che", "chetu", cortar, y "mea", delgado.

nutritiva como para poner al individuo en condiciones de soportar esfuerzos prolongados sin intercalar descansos. Es raro que el indígena coma carne, quizás excepcionalmente un pedazo de tasajo o carne de marrano, exclusivamente en días festivos u ocasiones especiales. Su alimentación principal consiste, como de antaño, de maíz, que equivale a nuestros cereales, y de frijoles, que contienen un alto grado de nitrógeno y sustituyen la carne. Su debida corriente es el agua y su estimulante es, fuera del café, el aguardiente y la chicha, que en las fincas tampoco tienen oportunidad de libar entre semana, sino sólo en los fines de semana y en celebraciones extraordinarias.

Aunque los rencheros de las plantaciones vivan en condiciones bastante restrictas y su perspectiva de salir de esa situación por su propio esfuerzo y trabajo es prácticamente nula, puede considerarse el ambiente desde varios aspectos como favorable a lo menos en las fincas de café, cuando se compara con la vida que lleva gran parte del proletariado Europeo. Un trabajo anualmente módico en un clima ideal y no malsano, sin la preocupación de calefacción en casa ni de vestimenta gruesa en invierno para sí y sus prójimos y una existencia pobre pero segura para toda la familia, son factores que harían envidiar al indígena de parte de los trabajadores en muchas partes de Europa. Si fallece el patrón, su sucesor se hace cargo del indígena con todo y sus compromisos y deudas "in statu que"; y si una finca se quedara temporalmente acéfala, el indígena y su mujer cargan con sus haberes y pasan a una finca vecina, donde pueden estar seguros de obtener empleo sin pérdida de tiempo por la prevaleciente falta de brazos, para seguir su anterior curso de vida.

Y si a pesar de su vida de finca relativamente libre de problemas existenciales, el típico mozo colono pertenece al nivel más bajo que conocí entre los indígenas, este hecho debe atribuirse en gran parte a su propia desidia o tal vez, mejor dicho, a los elementos circunstanciales que hicieron de él lo que actualmente es. No deja de ser un individuo de estatura pequeña y triste, en comparación con el indígena que reside en los

pueblos, donde goza de mayor independencia y únicamente compromete su mano de obra por tiempo limitado. Los acontecimientos sobresalientes en su vida son: su casamiento, los nacimientos de sus hijos, las defunciones y los múltiples festejos religiosos. El indígena regularmente se casa joven y contrae matrimonio religioso, a diferencia del obrero ladino quien prefiere vivir en concubinato o en matrimonio de hecho. La ceremonia y la subsiguiente fiesta de casamiento, que suele terminar con una orgía de licor y la total embriaguez de todos los invitados, le cuesta una respetable suma de dinero y los hunde gravemente en deuda con su patrón; y eso, que recibe a su mujer gratis. Posteriormente se le hace imposible cancelar la obligación con su sueldo de tres Reales al día, aún con mayor razón que durante el primer Año tiene que hacerle frente a distintos pagos imprevistos, gastando a veces más Pesos en un día, dispone de ellos, que lo que gana en Reales durante toda la semana. Las mujeres indígenas gozan de una maravillosa fertilidad y no dan lugar a que haya escasez de niños, por lo que el rancho pronto se ve dotado de una marimbita de criaturas desnudas o semi-desnudas, entrapajadas con harapos cubiertos de remiendos e impregnados de mugre. Estas criaturas sólo reciben una atención mínima de parte de sus padres y, durante sus primeros años de vida, desde que su madre ya no los carga en la espalda y ellos empiezan a caminar, comparte en la mayor parte del tiempo jugando con los animales domésticos, retozándose en el lodo y en la basura alrededor de su rancho. Este modo de vivir tan desordenado, la alimentación defectuosa, la falta de vestimenta apropiada y el tratamiento erróneo en caso de enfermedad, causan una mortandad relativamente elevada entre los niños, falleciendo muchos de ellos antes de llegar a la pubertad. La muerte de un niño menor de siete años justifica una fiesta de júbilo, ya que en estos casos priva la idea, aunque sea una pura imaginación y, de seguro, confusa para el indígena, que el alma inocente de un niño cristianamente bautizado, se le concede entrada directa al reino celestial, sin ni siquiera tocar en las puertas del infierno, para adoptar de inmediato la configuración angelical. Esta convicción ética se exterioriza concretamente entre los indígenas rancheros, por medio de una solemne borrachera. En cambio, si fallece un niño sin haber sido

bautizado, éste llega, conforme las creencias indígenas, a un recinto oscuro, que los indígenas de la verapaz denominan "imbo" y, según ellos, Dios mantiene este lugar propiamente para las almas que se presentan sin haber recibido su bautizo.

Tampoco es insignificante la mortandad entre la gente adulta. Muchos sucumben ante la fiebre palúdica, que no contraen en la Zona cafetalera sino en alguna región más baja. Otros fallecen bajo los efectos de enfermedades pulmonares, propagándose entre ellos muy a menudo el catarro y la bronquitis, cosa que no debe sorprender cuando se observa que en invierno se mantienen trabajando por horas enteras bajo la lluvia y al regresar del monte destilando agua, llegan a su rancho donde abundan los chiflones, y ellos sin tener otra ropa para cambiarse. Por ello se desvisten allí o dejan secar la ropa en su cuerpo. También las infecciones intestinales, como la disentería y la diarrea crónica, cobran su botín y reducen sensiblemente el promedio de vida. Y, si encima de ello, se propaga una peste, como sucedió con la viruela en el último año de mi estancia en Guatemala, entonces las defunciones suben a cifras realmente alarmantes.

Por razón de que los finqueros sólo tienen posibilidad de pedir ayuda médica desde muy lejos y a alto costo, mantienen botiquines caseros para poder proporcionar medicinas a los enfermos en sus fincas. Predomina, como es de esperarse, un absoluto desconocimiento de la materia, por lo que en fincas apartadas, se ordenan curaciones y se prescriben recetas sumamente empíricas, a cuya consecuencia el paciente se ve arrastrado muchas veces a la tumba; además se aplica con insistencia los mismos medicamentos e iguales dosificaciones para cualquier clase de dolencias. Por lo regular, el tratamiento empieza con vomitivos (con 1 gramo de polvos de ipecacuanha), y este procedimiento se suele repetir varias veces más. Si no se denota ninguna mejoría y si, más bien, se agrava el estado del enfermo, como generalmente sucede, entonces se pasa a la purga, suministrando un lavante de una a dos onzas de aceite de recino, cosa que igualmente se repite según lo exija la necesidad del caso. Si el enfermo aún resiste y se queja de calenturas, se le

administran píldoras de quinina y se respalda el tratamiento con una dosis de aguardiente. Si después de haber aplicado sucesivamente toda la nómina de los restantes remedios caseros y en realidad no se ve ninguna mejoría, se le sigue maltratando en distintas formas al pobre paciente hasta su muy sentida muerte o, quizás, se le transporta al fin por leguas y leguas inaguantables hasta el próximo hospital de Retalhuleu, tuve que tratar repetidamente esos desesperados casos de enfermos acarreados desde lejanas fincas en los últimos instantes de su vida.

Este es a grandes rasgos el curriculum vitae del indígena ranchero, que bien puede sufrir unas variantes en su favor o en contra, según la finca y su administrador. Entre las medidas correccionales merecen mención: los azotes aplicados en la propia finca (pena que sólo puede imponerse con el consentimiento obtenido bajo cuerda del jefe político para no incurrir en responsabilidad criminal), los azotes impuestos por la autoridad y la enclavación en el cepo, que aún existe en toda finca mayor; y esto puede comprobarse fácilmente preguntando por el mismo, porque luego se lo enseñan a uno.

El cepo es una pesada viga horizontal de 5 a 6 varas de largo, en cuyo lado superior aparecen unos cinco pares de honduras semicirculares. Sobre esta viga descansa un tablón que en la parte baja lleva excavadas las honduras correspondientes; al colocarse el tablón sobre la viga, vienen a completarse las parejas formando agujeros circulares. El tablón permanece unido a la viga por medio de una bisagra atornillada en un extremo, mientras del otro queda suelto para poderse levantar en caso de uso. Una vez en posición abierta, se colocan las piernas del delincuente en la viga, calculando que los tobillos caigan en las honduras; enseguida se baja el tablón encerrando los tobillos del reo en los agujeros descritos y se hecha llave con un candado que agarra la viga y el tablón. Las vigas van colocadas sobre trozas, de manera que la serie de agujeros queda a una altura de más o menos 80 centímetros sobre el suelo y el castigado se ve, entonces, en la penosa situación de permanecer con los muslos levantados y la espalda plana sobre la tierra por muchas horas y hasta varios días.

Esta posición tiene como efecto una congestión cerebral, en caso de un borracho puede acarrear consecuencias peligrosísimas y hasta mortales.

Cuando se aplican azotes siempre se ejecutan con látigo de cuero, amarrándose al delincuente en la picota con las manos en alto; luego se le cuentan 25 azotes o más, según la gravedad del delito cometido. En el lenguaje vulgar se denominan los 25 azotes en son de burla "una arroba en la piceta" (por similitud con el peso de 25 libras).

Naturalmente no dejan de faltar abusos en la imposición de estos castigos, pero tampoco debe pensarse de inmediato en aquellas escenas sentimentales que se describen en la "Cabaña del Tío Tom". Con sólo tocarle el honor al mozo ranchero no se logra mayor cosa porque no le impresiona, sino muy excepcionalmente. Una hacienda grande o una finca con cientos de familias indígenas, no puede prescindir de una estricta disciplina, por lo que necesita de medios efectivos y suficientemente fuertes para imponerla. En conexión con estas consideraciones quiero dejar dicho, que si en Europa no se hubiera cedido a tanto sentimentalismo humano mal entendido, imponiendo el látigo con mayor liberalidad como castigo, también a los niños grandes, y si la medicina forense no tratara de buscarle falsamente al criminal común un subterfugio como atenuante dentro de alguna enfermedad mental, alegando que ésta suprime la libertad de disponer del libre comportamiento en las personas, con el exclusivo fin de asilarlo en un centro de curación o declararlo irresponsable, entonces los jueces no se verían ahora frente a la desagradable tarea de dictar tantas sentencias con pena de muerte.

La vida de los indígenas en las fincas de caña se desarrolla en un ambiente mucho más áspero que la de los mozos en las plantaciones de café, porque las primeras se localizan por regla general en las tierras más bajas, más calientes y húmedas y, mayormente, atacadas por las fiebres palúdicas. Y aún pero y más malsana resulta la vida en las salinas del litoral marítimo, donde

no sólo se han propagado la malaria corriente e intermitente, sino también las distintas formas de fiebres perniciosas y endémicas, que año por año exigen su tributo en muertes.

La mujer indígena comparte todo lo que a su marido le concierne; y si el rancharo aparece frente al indígena de pueblo como un individuo descuidado, entrapado y primitivo, su mujer da un aspecto más sucio y desarreglado y va peor vestida que la indígena en las poblaciones. Cuando se encuentra bajo la influencia de licor, el hombre le pega a su mujer con alguna frecuencia, pero sintiéndose tradicionalmente sujeta a él, afortunadamente no lo toma como cosa trágica y le deja rienda suelta a su venganza con un verdadero diluvio de insultos y malas palabras echándole mano a todas las peores que contiene el vocabulario indígena; y, a veces, se atreve hasta a contra atacarlo de hecho. La fidelidad marital de ambos cónyugas no se exige con demasiada severidad en las fincas. Casos de bigamia, intercambio de mujeres, abandonos y raptos, están dentro del orden diario. Sin embargo, y a pesar de que todas estas anomalías cunden en muchos pueblos, otros se distinguen por una moral impecable y muy estricta.

Al considerar que el indígena de finca, tal como quedó descrito, queda colocado en un plano inferior al del indígena que viva en los pueblos, me doy perfecta cuenta que los finqueros, quienes únicamente lo aprecian por su fuerza productiva, quizás no comparten mi opinión. Comprendo que prefieren al rancharo dócil y sin instrucción que se vende con alma y cuerpo, frente al indígena de pueblo, que se siente bastante independiente y se atreve a presentar oposición y muchas veces no es cumplido con su trabajo ni se sujeta a un trato fuerte y riguroso. En algunos pueblos de los Altos y en otros situados en las montañas más elevadas donde el suelo no rinde con abundancia por falta de fertilidad, rige la costumbre de que varios indígenas se unen en cuadrilla, nombran a un jefe entre ellos y bajan al mando de éste a las fincas, para comprometer su trabajo por una determinada suma y a plazo fijo, ya sea por varias semanas o algunos meses y, después de haber cumplido con lo pactado, regresan a su pueblo natal. Deseo recalcar en esta oportunidad; que siempre hay

indígenas entre la gente de pueblo, quienes al recibir buen trato también trabajan consciensudamente y con diligencia hasta cubrir íntegramente sus anticipos, y así también los hay entre los rancheros, quienes son cumplidos sin necesidad de presiones ni amenazas; pero ellos constituyen las contadas excepciones y no la regla general.

CONCLUSIONES

En Guatemala, de 1930 a 1940, el café era el principal artículo de exportación; mantenía la precaria economía guatemalteca a flote, debido a que la renta-tierra se favorecía por las aportaciones que hacía la producción y comercialización cafetalera, beneficiando definitivamente al Producto Nacional Bruto.

Es por eso que, cuando hacemos el análisis de esta década, tomamos como elemento importante las aportaciones financieras que dicho fruto hace por medio de su producción y exportación, dentro de un sistema de economía de plantación.

El fenómeno que condiciona todo el proceso cafetalero es la producción, que tiene base fundamental en la tenencia de la tierra; ésto se debe a que siendo el café un cultivo intensivo extensivo, necesita de grandes extensiones de tierra, para obtener una ganancia que justifique la inversión que se hace.

De allí que cuando hablamos de latifundio y minifundio en la producción cafetalera, nos referimos a un fenómeno muy importante en las relaciones de producción ya que partiendo de la división zonal que hicimos en un principio, en donde la zona "A" corresponde a la Vertiente Sur y la zona "B" a la región Verapacense, con características geográficas distintas, y debido al régimen climático, distinto, hace que la zona "A" produzca más café, debiéndose ésto no sólo al clima, sino al tipo de relaciones de producción que se establecen, además porque la zona "B" es más pre-capitalista que la zona "A" y permite un grado de explotación de la mano de obra que es distinto de la otra zona.

I) Observando el tipo de tenencia de la tierra que se da en cada una de las regiones se puede llegar a la siguiente hipótesis: la zona "B" es más minifundista que la zona "A", por que el latifundio cafetalero se extiende por considerables regiones

de la Costa Sur, y donde el minifundio es relativamente poco, comparandolo con la otra zona.

a) También es importante mencionar, que el tipo de relaciones de producción son más pre-capitalistas en una zona que en la otra, debiéndose posiblemente, a la forma cómo se contrata esta mano de obra y el salario que se les paga, así como la composición que éste produce, composición que conlleva a la postre, a un reembolso del dinero que se le da al peón, ya que por medio de la tienda de Raya, el hacendado resarse parte del dinero pagado al obrero agrícola.

b) Finalmente es necesario ascantar, a manera de hipótesis, que el tipo de relaciones de producción que se establecen en ambas zonas son precapitalistas, pero no se sitúan fuera del marco del modo de producción capitalista, sino lo que sucede es que debido a la crisis de 1929, se produce una contracción pre-capitalista, que se sigue moviendo dentro del sistema del M.P.C., y es por eso que el salario, leyes y relaciones de producción en general, etc., responden a esta contracción pre-capitalista que tiene Guatemala durante la crisis mundial del año 29.

II) Pasando a otro punto importante de este trabajo, es necesario hablar sobre la comercialización, debido a que Guatemala siendo un país mono-exportador, fundamentalmente, su volumen mayor de exportaciones estaba dirigido a un solo país comprador, principalmente, y a principios de la década que se analiza, encontramos que Alemania era ese país comprador, por eso la dependencia económica de Guatemala se ve reforzada, principalmente por la exportación café, es decir que el país que compra dicho fruto, mayoritariamente será el país, que domine a Guatemala. Dominación que se trasluirá no sólo a este nivel sino también al nivel político, en donde muchas decisiones se toman apelando al tipo de relación dependiente que se mantenía con Alemania.

a) Sin embargo, la crisis hizo sus efectos en Guatemala y al verse envuelta la nación en este fenómeno, hace que una buena

parte de los finqueros extranjeros, así como los exportadores del fruto hacia Europa, no puedan seguir cumpliendo con sus compromisos adquiridos, con sus corresponsalías en Alemania y se ven endeudados, con fuertes cantidades de dinero, las cuales no pueden pagar, siéndoles embargadas sus fincas.

Algunos extranjeros superan la crisis y logran liberar sus propiedades, otros venden sus fincas a terratenientes nacionales y la gran mayoría se ven desposeídos de la tierra, razón por la cual el gobierno interviene comprando las fincas embargadas y formando un patrimonio estatal al cual continuarán explotando y obteniendo de el ganancias que son útiles para hacerle frente a la crisis.

b) De esta manera, habiendo una quiebra general de los negocios cafetaleros, tanto a nivel del productor, como del exportador y comprador, unido con el fenómeno mundial del traslado del poder hegemónico de Europa hacia Estados Unidos, país que es más poderoso y sólido económicamente que Europa el imperialismo tomará las medidas necesarias para continuar manteniendo a los países periféricos exportadores de materias primas en relación dependiente y proseguir con la acumulación capitalista; así Alemania es substituída por Estados Unidos, y este país toma el control de las exportaciones guatemaltecas, y por ende el manejo de la economía y las decisiones políticas que afectan al país; pasando así Guatemala a formar parte de los países controlados por el imperialismo Norteamericano.

III) Otro aspecto que hay que mencionar, es el del nivel de la comercialización del fruto en donde se establece una pugna que se hace más evidente a medida que los extranjeros logran mejores precios y créditos para su producto y los nacionales nó; esta pugna lleva a fenómenos tan importantes, como son la intervención del estado para normar las relaciones de producción, provocando un fortalecimiento del mismo, que lo relaciona a la coyuntura de la crisis y forma un estado dictatorial de 'mano dura'.

a) A propósito de la intervención estatal, es necesario señalar que debido a la crisis de 1929, se dará una tasa de desempleo, bastante grande, pero que fundamentalmente afectará al obrero agrícola, el cual se verá desplazado por la quiebra de fincas cafetaleras, tanto en la zona "A" como en la "B", así se emitirá toda una legislación tanto política como económica que tiende a normar las relaciones de producción. De ahí el boleto de vialidad, la ley de vagancia, la ley fuga y otras, no son más que la expresión de ese estado que tiene vivo interés en evitar que una gran masa de desempleados, fundamentalmente campesinos, se conviertan en una fuerza poderosa que cause problemas al gobierno, como los que se produjeron en El Salvador en 1932.

b) Es por eso que el estado guatemalteco usará todos sus organismos para reprimir y encuadrar rígidamente a estas masas de desposeídos; el ejército será el mejor instrumento que se usará para tal fin, encomendándosele acciones de obras públicas a través de su cuerpo de zapadores, con el objeto de poderlos controlar mejor y así mantener un encuadre más seguro para este proletariado, además de que se les dará poderes como policías a los finqueros para que en sus haciendas sojuzgaran a su antojo a los trabajadores, y logren una mejor explotación.

Este reforzamiento del aparato del estado, tendrá como objeto hacerle frente a la crisis, ya que el mismo al ejercer un poder dictatorial, sobre las clases más necesitadas de la población y las capas medias, estará preparado para hacerle frente a cualquier eventualidad política que orille al país a la bancarrota total.

c) Con respecto a estas capas medias, las cuales ven cerrados los canales de ascenso social, quedándoles vedado el camino de formar parte de los cuadros burocráticos del gobierno, y es por eso, posiblemente, que los sectores medios, los más descontentos con el régimen y que podían hacer llegar su voz al gobierno, promueven la caída del dictador Ubico, pocos años después.

Asimismo, es necesario plantear las siguientes ideas: Debido al tipo de relaciones de producción más pre-capitalistas en la zona "B" que en la "A", el desarrollo de las fuerzas productivas será distinto, pero en ambas zonas las relaciones estarán contenidas dentro de un M.P.C. Lo más importante que hará la crisis será contraer esta economía a relaciones más pre-capitalistas pero se mantendrá dentro del M.P.C. antes mencionado; ahora bien, esta crisis tendrá sus repercusiones fundamentalmente en la producción, exportación y comercialización del fruto en donde se dará un reforzamiento de los lazos de dependencia externa hacia el mercado capitalista mundial y hacia el país que en ese momento tenga el control hegemónico del poder.

Finalmente: Guatemala, en su proceso de dependencia, respecto al café, cambiará de metrópoli: primero Alemania, al principio de la crisis, y después Estados Unidos, al final de la misma.

Es por eso que Guatemala, por medio de su producción y comercialización cafetalera, estará unida al mercado mundial, unión que significará su dependencia, así como también su explotación por una metrópoli económicamente más poderosa y que será la que finalmente tomará las decisiones fundamentales del desarrollo histórico del país en ese momento.

Manera de leer la Bibliografía, consultada en el Archivo General de Centro América.

Fundamentalmente, el trabajo que desarrollamos en el Archivo, está hecho con documentos del Mueble Fichero número 19, y es por eso que la numeración que se utiliza tiene como prefijo el número 19, en la siguiente forma:

Por Ej. si se dice: 35 - 19 - 41, se está hablando de el 35 como numeración correlativa de documentos consultados.

El número 19, como mueble fichero en donde está el documento y el número 41, se refiere a la Gaveta, que en este caso corresponde a Bancos.

Presento, finalmente, las Gavetas numeradas de que consta el fichero número 19.

- 19- 1 Constituciones Políticas.
- 19- 2 Mensajes e informes presidenciales.
- 19- 3 Secretaría de Agricultura.
- 19- 5 Aspectos Económicos.
- 19-10 Secretaría de Gobernación.
- 19-11 Secretaría de Gobernación.
- 19-12 Ministerio de la Guerra.
- 19-13 Secretaría de Hacienda
- 19-14 Obras Públicas.
- 19-15 Reglamentos.
- 19-16 Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 19-17 Asistencia Social.
- 19-41 Bancos.

BIBLIOGRAFIA

Documentos Consultados en el Archivo General de Centroamérica.

En el Mueble Fichero, No. 19 de la Sección de Impresos.

1. 19-13 Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Dirección General de Estadística.
Guatemala, Junio de 1942
2. 19-3 Memoria de la Secretaría de Agricultura,
correspondiente a los años de 1930-1940.
3. 19-3 Memoria de labores del Ejecutivo en el ramo de
Agricultura, durante el año administrativo de
1930, presentado a la asamblea Legislativa en sus
sesiones ordinarias de 1931, Guatemala. C.A.
Marzo de 1932.
4. 19-3 Memoria de las labores del Ejecutivo en el Ramo
de Agricultura, durante el año administrativo de
1930, presentado a la asamblea Legislativa, ese
mismo año, Guatemala 1931.
5. 19-3 Memoria de la Secretaría de Agricultura,
correspondiente al año de 1932.
6. 19-3 Auditoría y sección de Contabilidad y estadística
de Agricultura y caminos: Guatemala, Enero de
1935.
7. 19-3 Memorias de la Secretaría de Agricultura,
correspondientes al año de 1934, Tip. Nac.
Guatemala, C.A. 1935.

8. 19-3 Memoria de la Secretaría de Agricultura, año de 1935
9. 19-3 Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura, durante al año administrativo de 1936, presentada a la Asamblea Legislativa, en sus sesiones ordinarias de 1937.
10. 19-3 Memoria de las Labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1937, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1938.
11. 19-3 Memoria de las Labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1938, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1939.
12. 19-3 Memoria de las Labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura Leida en la Asamblea Legislativa en 1940.
13. 19-3 Memoria de las Labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura durante el año administrativo de 1940, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1941.
14. 19-3 Memoria de la Secretaría de Agricultura, año de 1931. Tip. Nac. Guatemala C.A. 1932.
15. 19-3 Primer Ensayo de Catastro, terminado por la oficina central del Café, en el año de 1943.
16. 19-13 Quinto Censo de Población. Levantado el 7 de Abril de 1940. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Estadística, Guatemala C.A. Junio de 1942 Tip. Nac.

17. 19-13 Censo Cafetalero de 1950, Dirección General de Estadística, 1951.
18. 19-10 Recopilación de Leyes de la República de Guatemala (1931-1924). Tomo: XXVIII. Recopiladas por Rosendo P. Méndez. Tip. Nac. 1925.
19. 19-10 Recopilación de Leyes de la República de Guatemala (1924-1925). Como: XXXIV. Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tip. Nac. 1926.
20. 19-10 Recopilación de Las Leyes en el Ramo de la Agricultura. Recopiladas por Rosendo P. Méndez. Guatemala Nov. 1937.
21. 19-13 Anuario estadístico de la Dirección General de Estadística. Año de 1936.
22. 19-13 Memoria de los trabajos realizados por la Dirección General de Estadística, en el año de 1934, Guatemala, Marzo de 1936. Tipografía Nacional.
23. 19-3 Memorias de la Secretaría de Agricultura, año de 1932. Impreso: 3235.
24. 19-3 Dictamen de la Asamblea Legislativa, en Propuesta del Informe de las Memorias de Agricultura. Con fecha del 7 de Marzo de 1934.
25. 19-3 Informe de Jefaturas Políticas, al ministerio de Agricultura. Presentadas el 12 de Enero de 1933 por el Departamento de Izabal. Memorias del ministro de Agricultura, impreso 3235.

26. 19-3 Informe de Jefaturas Políticas, presentadas en las memorias del Ejecutivo en el ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1933.
27. 19-3 Informes de las Jefaturas políticas del departamento de Huehuetenango, en lo que se refiere a cereales básicos. Impreso 32-36, año de 1933.
28. 19-3 Memoria de la Secretaría de Agricultura a cargo de Guillermo Cruz, H.A.N.L. año de 1933.
29. 19-3 Informe de la Dirección General de Agricultura presentada por Jorge García Salas, el 13 de Enero de 1932 al ministro de Agricultura.
30. 19-3 Mensaje que el secretario de Agricultura, Guillermo Cruz envía a la H.A.N.L. el 1 de Marzo de 1934.
31. 19-3 Informe de la Dirección General de Agricultura, presentada por Jorge García Salas, el 13 de Enero de 1932 al ministro de Agricultura.
32. 19-3 Estadística General del Estado de la Agricultura en Guatemala; mensaje que el secretario de Agricultura, Guillermo Cruz, envía a la H.A.N.L. el 1 de Noviembre de 1935.
33. 19-3 Informe de la Dirección General de Caminos, memoria de la Secretaría de las Labores del Ejecutivo, en el ramo de Agricultura, durante, el año administrativo de 1931, presentadas a la Asamblea Legislativa en las sesiones ordinarias de 1932.

34. 19-3 Dirección General de Agricultura. Sanidad Vegetal, memorias de la Secretaría de Agricultura, 1931. Guatemala, Tip. Nac. 1932.
35. 19-3 Informe de la Sección de Contabilidad, Estadística y Auditoría de Agricultura de Caminos. Presentada a la H.A.N.L. en el año de 1935.
36. 19-10 Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala (1931-1932). Impreso 2426. Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tomo: L. Tipografía Nacional, 1932.
37. 1910 Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala (1932-1933). Impreso: 2427. Coleccionadas por Rosendo P. Méndez, Tipografía Nacional, 1935.
38. 19-10 Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. (1933-1934). Impreso: 2428. Tomo LII. Coleccionadas por Rosendo P. Méndez Tipografía Nacional, 1936.
39. 19-10 Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. (1934-1935). Tomo: LII Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tipografía Nacional, 1937.
40. 19-10 Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. (1936-1937). Tomo: LV Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tipografía Nacional, 1938.
41. 19-10 Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala (1940-1942). Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tomo LIX, Diciembre de 1942.

42. 19-13 Memoria de las Labores del Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, durante el año administrativo de 1939, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940, Guatemala, C.A. Octubre de 1940.
43. 19-2 Mensaje del Presidente de la República General Jorge Ubico en la Inauguración de las sesiones de la Asamblea Legislativa. Marzo de 1942.
44. 19-13 Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del año de 1940.
45. 19-13 Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al año de 1934, Tipografía Nacional, 1935.
46. 19-13 Información de las aduanas de los puertos de la República. Correspondiente al año de 1940, Tipografía Nacional, 1941.
47. 19-5 Detalle de la Exportación de Café, habida por los puertos de la República del año 1929 a 1940, Tipografía Nacional, 1941.
48. 19-3 Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de la Agricultura, durante el año administrativo de 1940, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1941. Guatemala, 1941.
49. 19-13 Exportación del café de Guatemala, clasificado por casas embarcadoras. Oficina Central del Café, datos tomados de los informes rendidos a esta oficina por las aduanas de los puertos de la República, año de 1940, Tipografía Nacional.
50. 19-3 Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Agricultura, durante el año administrativo de 1939. Presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1940. Guatemala C.A. Noviembre de 1940.

51. 19-13 Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año de 1930, Tipografía Nacional, 1931.
52. 19-2 Mensaje del señor Presidente a la Asamblea Legislativa del 1o. de Marzo de 1936. Tomo LIV. 15 de Marzo de 1935 al 14 de Marzo de 1936. Tipografía Nacional, 1937.
53. 19-2 Mensajes presidenciales, año de 1935, Tipografía Nacional, 1936.
54. 19-2 Mensaje del señor Presidente a la Asamblea Legislativa. 1o. de Febrero de 1938. Tipografía Nacional 1939.
55. 19-3 Memoria de la Secretaría de Agricultura, para el año de 1934. Tipografía Nacional, 1935.
56. 19-13 Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al año de 1934. Tipografía Nacional, 1935.
57. 19-11 Recopilación de las leyes de la República de Guatemala (1935-1936). Tomo: LIV, Marzo de 1939. Coleccionadas por Rosendo P. Méndez. Tipografía Nacional.
58. 19-11 Recopilación de las leyes de la República de Guatemala (1937-38) Tomo: LVI, Noviembre de 1939. Coleccionadas por Rosendo P. Méndez.
59. 19-2 Mensaje del señor Presidnete, del 1o. de Marzo de 1936. Tipografía Nacional, 1937.
60. 19-2 Mensaje del sepor Presidnete, del 1o. de Marzo de 1934. Tipografía Nacional 1935.

61. 19-2 Mensaje del señor Presidente, del 1o. de Marzo de 1941. Tipografía Nacional, 1942.
62. 19-2 Mensaje del señor Presidente, del 14 de Marzo de 1940. Tomo: LVIII, 15 de Marzo de 1939 al 15 de Marzo de 1940. Página: XLVIII. Tipografía Nacional, 1941.
63. 19-2 Mensaje que el Presidente de la República General Jorge Ubico dirige a la Asamblea Nacional Legislativa, al abrir su período de sesiones ordinarias del 1o. de Marzo de 1931. Tipografía Nacional, 1932.
64. 19-2 Mensaje del señor Presidente, del 1o. de Marzo de 1935. Tipografía Nacional, 1936.
65. 19-13 Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1937 Tipografía Nacional, 1938.
66. 19-5 Informe de la Oficina Central del Café, de las exportaciones a Alemania, para el año de 1937. Tipografía Nacional, 1938.
67. 19-13 Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al año de 1930, Tipografía Nacional, 1931.
68. 19-13 Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, año de 1933. Tipografía Nacional, 1934.

LIBROS CONSULTADOS

Alvarado, Juan Antonio

Tratado de Caficultura Práctica.

Guatemala, Tip. Nac. 1935 Pág: 542.

Adler, John y Schlesinger Eugene, Etc. A.

Las Finanzas Públicas y el Desarrollo Económico de Guatemala.

México: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1952.

Manger Cats, Sebald

Tenencia de la Tierra en Guatemala.

Segunda Edición, VII. No. 2

Guatemala: Editorial Universitaria, 1971. Pág: 391.

Santos de Moraes, Clodomir.

Diccionario de Reforma Agraria Latinoamericana.

San José de Costa Rica: EDUCA, 1973 páginas: 391.

Torres-Rivas, Edelberto

Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano.

Costa Rica: EDUCA, 1971. Páginas: 317.

Samayoa Chinchilla, Carlos.

El Dictador y Yo.

Guatemala: Editorial de Ministerio de Educación Pública, 1967.

González, Vinicio.

La Estructura de Dominación Ubiquista en Guatemala: 1931-1944.

Edición Mimeografiada, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Santiago de Chile, Enero de 1972.

Roesch, Adrian.

De Todo de la Alta Verapaz.

Alemania, Stuttgart, 1936.

Copia Mimeografiada.

INFORMACIONES DE PRENSA CONSULTADAS.

El Imparcial, lunes 6 de Junio de 1932.
Año noveno, No. 3797
Hemeroteca del Archivo

El Imparcial, viernes 3 de Junio de 1932
Año noveno, número 3795
Hemeroteca del Archivo.

El Imparcial, miércoles 4 de Septiembre de 1933.
Año décimo, número 4356.
Hemeroteca del Archivo.

El Imparcial, 8 de Junio de 1934.
Año onceavo, número 5798.
Hemeroteca del Archivo.

Diario de Centroamérica. 10 de Febrero de 1930.
Año I, número: 14711.
Hemeroteca del Archivo.

ENTREVISTAS REALIZADAS.

Entrevista con Arnold L.J. Van der Sluys Veer. Ex-miembro de la
Compañía Holandesa de Comercio de Centroamérica

Lugar de la Entrevista: Su casa de Habitación, Guatemala, ciudad
Capital.

Fecha de la Entrevista: 30 de Julio de 1975.

Entrevistó: el Autor.

